



Diario de Sesiones DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 59, celebrada el día 18 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

[11L/POP-3659](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de la evolución del tejido industrial riojano.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

7037

[11L/POP-3735](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno la situación de la inversión en infraestructuras de Atención Primaria en nuestra comunidad autónoma.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

7038

[11L/POP-3812](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja positivos los datos de cierre del ejercicio presupuestario 2025.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista.

7040

[11L/POP-4826](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo colabora el Gobierno de La Rioja con los diferentes municipios en materia de caminos de competencia municipal.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

7042

[11L/POP-4830](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones contempla el Gobierno para seguir impulsando el turismo en nuestra comunidad.

Antonio Eguizábal León – Grupo Parlamentario Popular.

7044

[11L/POP-4887](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja sobre la última convocatoria de ayudas al trabajo autónomo.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

7037

[11L/POP-4900](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo van los trabajos de consolidación de la carretera LR-115 en el término de Arnedillo.

Antonio Eguizábal León – Grupo Parlamentario Popular.

7046

11L/POP-4914. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántas viviendas públicas nuevas se han iniciado en La Rioja desde el comienzo de esta legislatura.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista. 7048

11L/POP-4972. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué se sustancia el decidido impulso a la educación pública por parte del Gobierno de La Rioja.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 7050

11L/POP-4975. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las demandas de despliegue tanto de redes de telecomunicación móvil como fija que plantea el Gobierno para La Rioja.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 7052

11L/POP-5012. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para contrarrestar los efectos de la falta de Presupuestos Generales del Estado, de cara a la elaboración de los próximos presupuestos de nuestra región.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 7055

11L/POP-5041. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre hasta qué límites piensa llegar el Gobierno de La Rioja violentando las normativas en materia de conservación de la biodiversidad.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 7057

INTERPELACIONES

11L/INTE-0199. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Control Presupuestario.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 7059

11L/INTE-0491. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de igualdad LGTBI.

Ana Victoria del Vigo García – Grupo Parlamentario Socialista. 7067

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0056. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a conceder la reunión solicitada por la Coordinadora Zona Rural Rioja, de manera que se celebre a la mayor brevedad posible, en cualquier caso, antes de un mes; y a establecer una moratoria inmediata sobre la autorización de nuevos proyectos, tanto de nueva creación como de ampliación de instalaciones existentes, de plantas de biogás y biometano, producción de hidrógeno verde, parques eólicos, huertos solares y macrogranjas

industriales que pretendan ubicarse en suelo rural de La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

7073

11L/MOCI-0057. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar un plan de mejora de espacios e infraestructuras en los centros educativos públicos de La Rioja, dotado con los recursos económicos suficientes, que contemple obras de ampliación, mantenimiento y modernización de edificios escolares, así como de planificación de nuevos centros públicos educativos.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

7083

11L/MOCI-0058. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a cumplir escrupulosamente en tiempo y forma con su deber de información y rendición de cuentas ante esta Cámara a través de los numerosos canales habilitados a tal efecto por el Reglamento de la misma, así como a facilitar de forma efectiva el trabajo de control de la labor de gobierno de los diputados y diputadas en el ejercicio del derecho que les asiste para el correcto cumplimiento de sus funciones.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

7093

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0495. Proposición no de ley en Pleno relativa a poner en marcha una nueva estrategia nacional de prevención de incendios forestales.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

7102

11L/PNLP-0546. Proposición no de ley en Pleno relativa a la corrupción de Pedro Sánchez.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

7110

11L/PNLP-0554. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la actualización de la Ley de Cooperación para el Desarrollo, Ley 4/2002, de 1 de julio, con el fin de adaptarla a los nuevos retos globales, la normativa estatal y las demandas del sector.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

7117

11L/PNLP-0555. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la aprobación de un marco regulador autonómico, articulado en torno a las siguientes medidas: establecimiento de un marco de actuación sobre

el uso de dispositivos en centros educativos, regulación de los teléfonos móviles personales, actualización de los planes digitales de centro, coordinación institucional y protección de datos y privacidad.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

7125

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

11L/PPLD-0010. Proposición de Ley de derogación de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Toma en consideración.

7135

11L/PPLD-0011. Proposición de Ley de prevención, atención y protección frente al racismo y la xenofobia en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Toma en consideración.

7143

11L/PPLD-0012. Proposición de Ley por la que se modifican la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, y la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Toma en consideración.

7152

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos.	7037
La presidenta informa de que las votaciones de las mociones consecuencia de interpelación, de las proposiciones no de ley y sobre la toma en consideración de las proposiciones de ley tendrán lugar una vez finalizado el último debate del orden del día.	7037
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
11L/POP-3659. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de la evolución del tejido industrial riojano.	7037
A solicitud motivada de la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, señora León Fernández, la pregunta queda aplazada para la próxima sesión plenaria.	7037
La señora Moreno Martínez interviene para manifestar su disconformidad con que se aplase la respuesta de la pregunta.	7037
11L/POP-3735. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno la situación de la inversión en infraestructuras de Atención Primaria en nuestra comunidad autónoma.	7038
Pregunta del señor González de Legarra (GPS).	7038
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	7039
11L/POP-3812. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja positivos los datos de cierre del ejercicio presupuestario 2025.	7040
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	7040
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	7040
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	7040
Dúplica del señor consejero.	7041
11L/POP-4826. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo colabora el Gobierno de La Rioja con los diferentes municipios en materia de caminos de competencia municipal.	7042
Pregunta de la señora Bastida de Miguel (GPP).	7042
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	7043
11L/POP-4830. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones contempla el Gobierno para seguir impulsando el turismo en nuestra comunidad.	7044
Pregunta del señor Álvarez Martínez (GPP).	7044
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	7045

11L/POP-4887. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja sobre la última convocatoria de ayudas al trabajo autónomo.	7037
A solicitud motivada de la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, señora León Fernández, la pregunta queda aplazada para la próxima sesión plenaria.	7037
La señora Moreno Martínez interviene para manifestar su disconformidad con que se aplaze la respuesta de la pregunta.	7037
11L/POP-4900. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo van los trabajos de consolidación de la carretera LR-115 en el término de Arnedillo.	7046
Pregunta del señor Eguizábal León (GPP).	7046
Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	7047
11L/POP-4914. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántas viviendas públicas nuevas se han iniciado en La Rioja desde el comienzo de esta legislatura.	7048
Pregunta del señor Martínez Astola (GPS).	7048
Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	7048
Réplica del señor Martínez Astola.	7048
Dúplica del señor consejero.	7049
11L/POP-4972. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué se sustancia el decidido impulso a la educación pública por parte del Gobierno de La Rioja.	7050
Pregunta de la señora Almendáriz Bayo (GPP).	7051
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	7051
11L/POP-4975. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las demandas de despliegue tanto de redes de telecomunicación móvil como fija que plantea el Gobierno para La Rioja.	7052
Pregunta del señor Visairas Blanco (GPP).	7053
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	7054
11L/POP-5012. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para contrarrestar los efectos de la falta de Presupuestos Generales del Estado, de cara a la elaboración de los próximos presupuestos de nuestra región.	7055
Pregunta del señor Alda Pérez (GPV).	7055

Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno. 7056

11L/POP-5041. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre hasta qué límites piensa llegar el Gobierno de La Rioja violentando las normativas en materia de conservación de la biodiversidad. 7057

Pregunta del señor García García (GPS). 7057

Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente. 7057

Réplica del señor García García. 7057

Dúplica de la señora consejera. 7058

INTERPELACIONES

11L/INTE-0199. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Control Presupuestario. 7059

Interpelación del señor Lacalzada Esquivel (GPS). 7059

Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno. 7062

Réplica del señor Lacalzada Esquivel. 7064

Dúplica del señor consejero. 7066

11L/INTE-0491. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de igualdad LGTBI. 7067

Interpelación de la señora Del Vigo García (GPS). 7067

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales. 7070

Réplica de la señora Del Vigo García. 7072

Dúplica de la señora consejera. 7073

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0056. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a conceder la reunión solicitada por la Coordinadora Zona Rural Rioja, de manera que se celebre a la mayor brevedad posible, en cualquier caso, antes de un mes; y a establecer una moratoria inmediata sobre la autorización de nuevos proyectos, tanto de nueva creación como de ampliación de instalaciones existentes, de plantas de biogás y biometano, producción de hidrógeno verde, parques eólicos, huertos solares y macrogranjas industriales que pretendan ubicarse en suelo rural de La Rioja. 7073

Defensa de la moción consecuencia de interpelación por la señora Moreno Martínez (GPPIU). 7074

La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. 7076

La secretaria segunda de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee la enmienda. 7076

Explicación de la enmienda por el señor Alacid López. 7076

Postura ante la enmienda de la señora Moreno Martínez, que no la acepta. 7076

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 7077

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 7078

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Visairas Blanco. 7079

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 7081

Intervención de la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, señora Manzanos Martínez. 7082

Votaciones: el apartado 1 de la moción consecuencia de interpelación queda rechazado por 14 votos a favor y 19 votos en contra; los apartados 2, 3 y 4 resultan rechazados por 2 votos a favor y 31 votos en contra. 7161

11L/MOCI-0057. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste el Gobierno riojano a aprobar un plan de mejora de espacios e infraestructuras en los centros educativos públicos de La Rioja, dotado con los recursos económicos suficientes, que contemple obras de ampliación, mantenimiento y modernización de edificios escolares, así como de planificación de nuevos centros públicos educativos. 7083

Defensa de la moción consecuencia de interpelación por el señor Ollero Vallés (GPPIU). 7083

La presidenta informa de que se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox. 7085

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas. 7085

Explicación de las enmiendas por el señor Alda Pérez. 7086

Postura ante las enmiendas del señor Ollero Vallés, que no las acepta. 7086

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 7086

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio. 7088

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo. 7090

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 7091

Votación: la moción consecuencia de interpelación queda rechazada por 14 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones. 7161

11L/MOCI-0058. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a cumplir escrupulosamente en tiempo y forma con su deber de información y rendición de cuentas ante esta Cámara a través de los numerosos canales habilitados a tal efecto por el Reglamento de la misma, así como a facilitar de forma efectiva el trabajo de control de la labor de gobierno de los diputados y diputadas en el ejercicio del derecho que les asiste para el correcto cumplimiento de sus funciones. 7093

Defensa de la moción consecuencia de interpelación por la señora Orradre Castillo (GPS). 7093

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 7096

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 7097

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz. 7098

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 7100

Votación: la moción consecuencia de interpelación queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 7162

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0495. Proposición no de ley en Pleno relativa a poner en marcha una nueva estrategia nacional de prevención de incendios forestales. 7102

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alacid López (GPV). 7102

Turno en contra por el señor García García (GPS). 7104

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 7105

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 7106

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Paúl Lapedriza. 7107

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 7109

Votaciones: el apartado 8 de la proposición no de ley queda rechazado por 2 votos a favor y 31 votos en contra; los apartados 1, 2, 6 y 7 resultan aprobados por 19 votos a favor y 14 votos en contra; y los apartados 3, 4, 5, 9 y 10 son aprobados por 31 votos a favor y 2 votos en contra. 7162

11L/PNLP-0546. Proposición no de ley en Pleno relativa a la corrupción de Pedro Sánchez. 7110

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV). 7110

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 7112

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola.	7113
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz.	7113
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	7115
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 19 votos a favor y 14 votos en contra.	7163
11L/PNLP-0554. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la actualización de la Ley de Cooperación para el Desarrollo, Ley 4/2002, de 1 de julio, con el fin de adaptarla a los nuevos retos globales, la normativa estatal y las demandas del sector.	7117
Defensa de la proposición no de ley por la señora Martínez Sánchez (GPS).	7117
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	7119
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	7120
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	7122
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Martínez Sánchez.	7123
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 31 votos a favor y 2 votos en contra.	7163
11L/PNLP-0555. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la aprobación de un marco regulador autonómico, articulado en torno a las siguientes medidas: establecimiento de un marco de actuación sobre el uso de dispositivos en centros educativos, regulación de los teléfonos móviles personales, actualización de los planes digitales de centro, coordinación institucional y protección de datos y privacidad.	7125
Defensa de la proposición no de ley por el señor García Ibáñez (GPS).	7125
La presidenta informa de que se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox.	7128
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas.	7128
Explicación de las enmiendas por el señor Alda Pérez.	7128
Postura ante las enmiendas del señor García Ibáñez, que las acepta.	7129
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	7129
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	7130

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Antoñanzas Garro. 7132

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Ibáñez. 7133

Votación: la proposición no de ley (con enmiendas) queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra. 7163

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

La presidenta informa de que los cuatro grupos parlamentarios han acordado la reducción de los tiempos de intervención en el debate de la toma en consideración de las tres proposiciones de ley incluidas en el orden del día. 7135

11L/PPLD-0010. Proposición de Ley de derogación de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja. 7135

La presidenta expone que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108 y 63 del Reglamento. 7135

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, da lectura al criterio del Gobierno. 7135

Defensa de la toma en consideración de la proposición de ley por el señor Alda Pérez (GPV). 7135

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 7138

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola. 7140

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui. 7142

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 2 votos a favor y 31 votos en contra. 7164

11L/PPLD-0011. Proposición de Ley de prevención, atención y protección frente al racismo y la xenofobia en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 7143

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, da lectura al criterio del Gobierno. 7144

Defensa de la toma en consideración de la proposición de ley por el señor Ollero Vallés (GPPIU). 7144

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 7146

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Vigo García. 7148

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández. 7150

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 7164

11L/PPLD-0012. Proposición de Ley por la que se modifican la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, y la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.	7152
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, da lectura al criterio del Gobierno.	7152
Defensa de la toma en consideración de la proposición de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	7152
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	7154
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	7156
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	7159
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 19 votos a favor, 2 votos en contra y 12 abstenciones.	7164
Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y ocho minutos.	7164

SESIÓN PLENARIA N.º 59
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2026

(Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión.

En primer lugar, se informa a sus señorías de que las votaciones de las mociones consecuencia de interpelación, las proposiciones no de ley en Pleno y las proposiciones de ley se llevarán a cabo una vez concluido el último debate del orden del día.

11L/POP-3659. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de la evolución del tejido industrial riojano.

11L/POP-4887. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja sobre la última convocatoria de ayudas al trabajo autónomo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Igualmente, y dentro del punto 1, preguntas orales en Pleno, se informa de que en el día de hoy se ha comunicado por parte de la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo su solicitud motivada para que las siguientes preguntas de respuesta oral incluidas en esta sesión sean aplazadas para una próxima sesión plenaria: serían la 11L/POP-3659 y 11L/POP-4887, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento, quedarán pospuestas para la próxima sesión plenaria.

Por tanto, comenzamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre...

¿Sí, señora Moreno?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, gracias, señora presidenta.

Dada la premura con la que la señora consejera ha manifestado su imposibilidad, dado que es un tema físico y dado que estamos hablando de preguntas que se formulan a un órgano colegiado, cual es el Consejo de Gobierno, pues intentaríamos solicitar al Gobierno que tenga la empatía suficiente porque además se trata del último Pleno ordinario. Por tanto, el posponer estas preguntas conllevará seguramente que, con suerte, hasta el mes de septiembre no puedan formularse.

Esto es algo que afecta a los diputados, pero que sobre todo afecta a la sociedad en su conjunto. Díganles ustedes a los trabajadores de Arisa que no se va a poder hablar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Suficiente, señora Moreno.

Vamos a ver, ha quedado por parte de la Presidencia, ya que ha quedado de forma motivada, pospuesta la siguiente pregunta para la próxima sesión plenaria y no hay debate en este sentido más allá del que ha podido manifestar usted en estos primeros momentos. Por tanto, como digo, continuamos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No tiene la palabra, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, no tiene la palabra.
La llamo al orden por primera vez.

11L/POP-3735. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno la situación de la inversión en infraestructuras de Atención Primaria en nuestra comunidad autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno la situación de la inversión en infraestructuras de Atención Primaria en nuestra comunidad autónoma, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor González Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Buenos días, señorías. Empezamos bien.

Señora consejera, cada vez que hablamos de sanidad usted siempre se defiende en esta tribuna afirmando que cada año destina este Gobierno a sanidad el mayor presupuesto de la historia, pero lo que nunca dice es que cada año también ejecutan peor el presupuesto, que cada año, aunque presupuesten más, cada año también gastan menos. La Rioja gastó en sanidad 1.878 euros por habitante en 2025, una cantidad que está muy por debajo de la media nacional y bastante por debajo de todas las comunidades autónomas vecinas. Euskadi, Navarra, Aragón, Castilla y León, etcétera, todas, todas invierten bastante más en sanidad, hasta 454 euros más por habitante.

Por tanto, la primera mentira que hoy convendría desmontar es que ustedes estén realizando una apuesta extraordinaria por la sanidad pública. No lo están haciendo. Presupuestan poco en comparación con los territorios que nos rodean y, además, gestionan peor, porque, si con estos presupuestos la sanidad funcionara bien, podríamos discutir prioridades, pero es que no funciona bien. Faltan profesionales, se cierran consultas, las listas de espera siguen siendo un problema, los médicos y las enfermeras se van de La Rioja porque encuentran mejores condiciones laborales a pocos kilómetros de aquí –lógicamente, por eso mayor gasto– y cada año aumenta la dependencia de la sanidad privada porque ustedes son incapaces de fortalecer la sanidad pública.

Y no estamos hablando, además, señora consejera, de problemas heredados. Usted lleva más de siete años ya gestionando la sanidad riojana, ¡siete años!, y el Partido Popular la lleva gestionando más de dos décadas en esta comunidad autónoma desde que se transfirieron hace veinticuatro años. Por tanto, si la sanidad tiene problemas estructurales, si faltan profesionales, si los ciudadanos esperan demasiado y si cada vez más recursos terminan en conciertos privados, ya no pueden culpar a nadie más, la responsabilidad tiene nombres y apellidos. Además, se lo acaba de decir muy claramente un sindicato hace dos días al propio presidente del Gobierno, es la responsabilidad de quienes llevan años gestionando la sanidad pública y han sido incapaces de anticipar los problemas, planificar soluciones y ofrecer condiciones competitivas para retener talento.

Por eso lo verdaderamente grave no es que ustedes gasten menos que los demás, lo verdaderamente grave es que sigan intentando convencer a los riojanos de que todo va bien. Nos mienten cuando presentan como un éxito el fracaso de su gestión y nos mienten cuando hablan de presupuestos históricos, mientras los datos del gasto realmente ejecutado en La Rioja están muy por debajo de lo presupuestado, y nos mienten

cuando prometen una sanidad fuerte mientras crece la derivación de recursos a la sanidad privada.

Y, mientras todo esto ocurre, seguimos esperando, por ejemplo, explicaciones y responsabilidades por unos sobresueldos ilegales que jamás debieron cobrarse y ante los que este Gobierno continúa mirando hacia otro lado. Por mucho menos hay otros en los juzgados, ¿eh?, por mucho menos. Pagar sobresueldos ilegales a sus altos cargos, parece que para eso sí que hay dinero, pero para mejorar la atención primaria, para reforzar las plantillas, para mejorar las condiciones laborales o para recuperar servicios esenciales nunca encuentran recursos suficientes.

Miren, el problema de la sanidad riojana, señora consejera, no es un accidente ni es una consecuencia inevitable de ser una comunidad pequeña, es el resultado de siete años de gestión de la misma consejera y de más de veinte años del mismo modelo de gestión del Partido Popular, un modelo que es, evidentemente, un fracaso para esta comunidad autónoma. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Gracias.

Bien, mire, ya tiene que recurrir a cosas como que la pregunta es cómo valora la situación de la inversión en infraestructuras de atención primaria en nuestra comunidad autónoma, cosa que a mí me sorprendió porque la valoración es muy positiva, y sale por peteneras porque yo creo que hasta usted se ha dado cuenta de que esa pregunta no era conveniente. Pero no importa, le respondo a lo que usted ha dicho.

Mire, los Gobiernos del Partido Popular, que han sido veinte años o más de veinte años, han sido los que han hecho absolutamente todas las infraestructuras de atención primaria, absolutamente todas las infraestructuras de atención primaria: veinte centros de salud, ciento setenta y cuatro consultorios. Mire, solo solo en estos tres años, solo en estos tres años, le puedo pasar los listados de las inversiones (*la señora Martín muestra un documento*). Por un lado, las inversiones grandes, como puede ser lo que se está haciendo en la ampliación del centro de salud de Calahorra, como por ejemplo lo que se está haciendo del proyecto de Alberite, como por ejemplo el arreglo del centro de salud de Santo Domingo, y suma y sigue: Gobierno del PSOE, cero infraestructuras; Gobiernos del Partido Popular, absolutamente todas las infraestructuras.

En cuanto a inversiones, le diré que se le ha olvidado decir –yo no sé de dónde saca las cifras, pero es que una cosa es la realidad y otra cosa son las ideas y los relatos– que la cifra de 2026 ha superado los 2.000 euros por habitante, récord absoluto en la inversión en salud en la Comunidad Autónoma de La Rioja. El porcentaje que ha subido la salud desde 2023 es el mayor de todas las legislaturas y sigue subiendo. Y también le digo que, en cuanto a datos, si a usted le gustan los datos de la sanidad privada, se acaba de publicar un informe en el que se dice que La Rioja es de las que menos seguros privados tiene en toda la Comunidad Autónoma.

En cuanto a problemas estructurales, mire, creo que, tal y como está ahora mismo la situación, lo que hay que dejar es de pelearse, de echarse culpas, de responsabilidades. Únase a lo que acabamos de hacer todos los consejeros de todos los colores políticos, únase a esa ola, y esa ola lo que dice es que hay que trabajar entre todos, que hay que coger los problemas estructurales, como usted dice. Y esos problemas estructurales son dos. Uno, la falta de profesionales, es un problema estructural que hay que solucionar no con urgencia, con extrema urgencia, y que, desgraciadamente, desgraciadamente, los diecisiete consejeros de las comunidades autónomas acabamos de decir que no depende de las comunidades autónomas, que ojalá dependiera.

Le digo, el vecino que ha nombrado usted, nuestro vecino de Osakidetza, acaba de pedirle al Ministerio y al Estado que le pasen las competencias para poder solucionarlo él. Creo que los diecisiete vamos a acabar diciendo lo mismo.

Pero de verdad le vuelvo a tender la mano. Trabajemos juntos para solucionar primero ese problema y, segundo, el problema estructural de un Ministerio que lo único que está haciendo es incendiar en un momento en el que lo que menos necesita el sistema nacional sanitario son incendios; necesita serenidad, necesita rigor, necesita unidad. Esa unidad es la que tenemos los diecisiete consejeros de las comunidades autónomas precisamente porque somos responsables, porque sabemos lo que nos estamos jugando. Y de verdad, señor Legarra, déjese ya de soflamas y empiece a trabajar por algo positivo, por la sanidad de La Rioja. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-3812. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja positivos los datos de cierre del ejercicio presupuestario 2025.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja positivos los datos de cierre del ejercicio presupuestario 2025, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, señora presidenta.
La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.
Contestación del señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Señor Lacalzada, sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Réplica del señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Domínguez, La Rioja cerró el año 2025 con un déficit del 0,54% del producto interior bruto. Esto supone un agujero fiscal de 64 millones de euros. Junto a Cataluña, Murcia y Valencia, somos las comunidades autónomas que con mayor déficit hemos cerrado el año 2025.

Además, recientemente hemos conocido los datos del Banco de España de la deuda. ¿Saben cuál es la deuda de La Rioja en el primer trimestre del año 2026? 1.880 millones de euros, es la comunidad autónoma que más ha incrementado su deuda; el 12%, señor Capellán. ¡El 12%! La media de España, 1,5%. ¿Esto qué supone? Que en los tres últimos meses ha aumentado la deuda al día 2.200.000 euros, 2,2 millones de euros ha aumentado la deuda. Y usted me puede decir: "Pero es por culpa del Gobierno de España [va a ser su respuesta], no hay Presupuestos Generales del Estado, no se actualizan las entregas a cuenta...". Pero, señor Domínguez, analice los datos: ocho comunidades autónomas han cerrado con superávit, la mitad de las comunidades autónomas de España. ¡La mitad de las comunidades autónomas han bajado la deuda!

Entonces, señor Domínguez, ¿a qué se debe esta mala y pésima situación financiera y presupuestaria del Gobierno de La Rioja? Se lo voy a decir yo, a la irresponsabilidad en la política de ingresos y en la política de gastos. Con respecto a los ingresos, el Gobierno de España ha entregado a La Rioja los mayores recursos económicos de la historia, 1.462 millones de euros, un incremento desde que gobierna usted, señor Capellán, de 276 millones de euros, un incremento del 23%. Pero claro... Bueno, y recientemente ha salido al rescate de La Rioja el Gobierno de Pedro Sánchez, ¡el malvado! El otro día le asignó 21,75 millones de euros para financiar el extradéficit, el déficit que ha tenido en el año 2025 junto a otras cuatro comunidades autónomas. ¿Qué le parece? ¿Esto es buena gestión, señor Domínguez?

¿Sabe por qué tenemos esta situación? Por su irresponsabilidad en la política fiscal, el populismo fiscal. Ha bajado y eliminado el impuesto sobre la riqueza a los que menos lo necesitan, vamos a dejar de ingresar 200 millones de euros. ¿Esto qué es? Una contradicción y un cinismo por parte de su Gobierno del Partido Popular: pedimos más recursos al Gobierno de España y nosotros bajamos los impuestos a los que menos lo necesitan.

Y con respecto a la política de gastos, ¿qué podemos decirle, señor Domínguez? Gasto descontrolado en el gasto corriente, aumento del gasto superfluo e improductivo. ¿Y esto qué supone? ¿Han mejorado los servicios públicos? Todo lo contrario. ¿Ha mejorado la educación pública, señor Galiana? Ha empeorado. ¿Ha mejorado la sanidad pública, señora Martín? Ha empeorado, han aumentado las listas de espera, ha empeorado la atención primaria. Y los servicios sociales, de 6,1 hemos pasado a un 4, señora Martín. ¡Han empeorado todos los servicios públicos! ¿Y la economía? Estamos en los peores indicadores de España, a la cola del crecimiento económico.

Por tanto, señor Domínguez, una pregunta: ¿dónde está la buena gestión de la que presume tanto el señor Capellán? Se lo digo yo: ¡en ninguna parte!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Dúplica del señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Es que no sé por dónde empezar. No sé si empezar, por ejemplo, por ese concepto indeterminado que se acaba de inventar el señor Lacalzada como la autorización del extradéficit. Eso es un concepto que se acababa él de inventar, no existe, en el derecho presupuestario español no existe. Se ha autorizado, efectivamente, una operación bancaria, una operación de préstamo para cubrir el déficit en el que ha incurrido la Comunidad Autónoma de La Rioja en este año.

También ha dicho, en segundo lugar, que hay varias comunidades autónomas, ocho o nueve, que han bajado su deuda, pero no la Comunidad de La Rioja. Debo recordarle al señor Lacalzada que la Comunidad de La Rioja también ha bajado su deuda en función de la ratio de deuda sobre producto interior bruto, igual que el resto de las comunidades autónomas que ha comparado, porque ha comparado distintos datos, mezclando todo, para decir que La Rioja hace lo que no hace.

Mire, le voy a decir algunas cuestiones de lo que hicimos a final de año, en el ejercicio anterior, para cumplir con determinados compromisos de gestión y luego hablaremos también de cuál es de verdad nuestra política presupuestaria.

Mire, al final del ejercicio 2025 hemos incurrido en un déficit de 64 millones de euros para cumplir con determinados compromisos que nos parecían bastante relevantes en la materia de prestación de servicios públicos en esta comunidad autónoma. Por ejemplo, hemos tenido que pagar 27 millones de euros de todos

los riojanos, ¡de todos los riojanos!, de los últimos diez años de prestación de asistencia sanitaria fuera de nuestra comunidad autónoma que el Gobierno de España no nos ha ido pasando durante los últimos diez años. Nos ha pasado la factura de diez años, incumpliendo, por cierto, la ley, pasándonos deudas que ahora mismo estaban prescritas y que nos han obligado a sacar 27 millones de euros de servicios públicos para pagar una deuda que no existía con el Gobierno de España y con el fondo de compensación entre comunidades autónomas.

Pero también quisimos cumplir nuestros compromisos de gestión. ¿Y sabe qué pasa? Que en el mes de septiembre treinta alumnos van a entrar a estudiar Medicina en la Universidad de La Rioja –los que sean riojanos, además, de manera gratuita– gracias, por ejemplo, a los 2 millones de euros que hemos adelantado a la Universidad de La Rioja para poder hacer las obras de reforma en el Edificio I de la Facultad de Ciencias de la Salud, adelantándonos a poder tener los estudios de Medicina en el mes de septiembre.

También quisimos cumplir nuestro compromiso con los empleados públicos del Gobierno de La Rioja, que tanto nos importan, pagando en el año 2025 el incremento salarial con carácter retroactivo, cosa que no han hecho otras comunidades autónomas, pagando en solo diez días todo su incremento retributivo con carácter retroactivo a 1 de enero del año 2025.

¡Claro que hemos hecho muy buena gestión para poder cerrar el año cumpliendo todos y cada uno de nuestros compromisos presupuestarios con la medicina, con el Ministerio y también con los servicios públicos y los empleados públicos!

Le voy a decir muy simplemente cuáles son nuestros principios desde el punto de vista presupuestario y desde el punto de vista de la gestión presupuestaria: sí, queremos bajar más los impuestos. Si bajamos los impuestos, hacemos más fácil la vida a las familias, hacemos más fácil la vida a las empresas y tenemos más recaudación para prestar mejores servicios públicos. Y, por cierto, sí prestamos mejores servicios públicos: infraestructuras sanitarias, cumplimiento de los compromisos con los empleados públicos y en políticas sanitarias; infraestructuras educativas –el mejor momento de la educación en muchísimos años, dicho por sindicatos e informes externos–; cumplimiento con los agricultores, con nuestros municipios, con nuestra cultura y con nuestro tejido económico. Ese es nuestro principio presupuestario: bajamos los impuestos y tenemos más dinero para prestar mejores servicios públicos.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-4826. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo colabora el Gobierno de La Rioja con los diferentes municipios en materia de caminos de competencia municipal.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo colabora el Gobierno de La Rioja con los diferentes municipios en materia de caminos de competencia municipal, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, señora presidenta.

Para los ayuntamientos de La Rioja y sobre todo para los municipios más pequeños, debido a la extensa red de caminos rurales existentes, uno de los principales problemas que tenemos es poder mantener de la mejor manera posible los mismos. Aunque la Ley 7/1985, en su artículo 25.2, atribuye a los municipios competencias propias en esta materia, no siempre se tiene la capacidad suficiente, ni económica ni técnica,

sobre todo en los ayuntamientos más pequeños.

Hasta ahora, el Gobierno de La Rioja financiaba entre el 40% y el 60% mediante una subvención en concurrencia competitiva de carácter anual. Tras reuniones y encuentros con alcaldes, todos coincidimos en la complejidad administrativa asociada a la gestión de contratos, subvenciones y ayudas públicas, ya que supone una carga añadida al contar con recursos humanos, económicos y materiales insuficientes. Y es por ello que el presidente Capellán el otro día presentaba el plan Caminos para apoyar a los ayuntamientos en la mejora y mantenimiento de los mismos, aumentando hasta 2 millones y medio de euros la partida anual para inversiones y reforzando la orden de ayudas cofinanciadas a través de FEADER con dos nuevos programas que buscan dar una respuesta coordinada y eficiente, especialmente a los ayuntamientos más pequeños.

La meta de todos es la cohesión territorial real y la igualdad de oportunidades en el mundo rural, y creemos que con la fórmula anunciada por el presidente Gonzalo Capellán no solo se van a apoyar, mejorar y mantener los caminos rurales, también con ello se va a trabajar el reto de la despoblación.

Por todo ello, la pregunta es la siguiente: ¿cómo colabora el Gobierno de La Rioja con los municipios para dar respuesta a esta necesidad de mantener y reparar los caminos rurales, que son vías esenciales para garantizar la conectividad y el desarrollo de la actividad agroganadera en nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchísimas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Efectivamente, señora Bastida, hace escasamente diez días el presidente presentaba ese plan Caminos +, plus porque vamos a hacer más. Y es un plan que ha sido diseñado por el Gobierno de La Rioja pero a instancias de todos y cada uno de los municipios, porque queremos ayudar en ese mantenimiento y en esa reparación, en esa mejora de esas infraestructuras municipales que, efectivamente –como bien ha dicho usted–, trae muchas dificultades técnicas, administrativas y económicas sobre todo a aquellos municipios que tienen menor población, pero que suelen tener gran cantidad de superficie y kilómetros de caminos.

Además, todos somos conscientes de que día a día por esos caminos circulan, por esos más de 9.300 kilómetros de caminos rurales municipales circulan miles y miles de agricultores riojanos, y todos nosotros lo que queremos es que lo hagan de una forma más segura, de una forma más accesible y de una forma más adaptada a la nueva dimensión de la maquinaria actual.

Efectivamente, el plan contiene tres proyectos, tres fórmulas de apoyo, una de esas ayudas directas de hasta el 60%. El compromiso está en mantener un presupuesto anual de 1,5 millones de euros con el objetivo de poder llegar a entre cuarenta y cincuenta municipios riojanos y, además, con el compromiso también de que, si hubiese algún episodio de tormentas, el Consejo de Gobierno podría declarar la zona como catastrófica y podría ayudarlos a reparar esos daños más urgentes con el 100% del costo de esa reparación.

Añadimos como novedad esa fórmula nueva, ese programa, con 650.000 euros dispuestos para que desde el Gobierno podamos ejecutar directamente aquellas obras en aquellos caminos que hemos detectado como más complicados, declarándolos infraestructuras de especial interés agrario regional. Hablo de esos caminos con importancia para la actividad económica agraria, aquellos caminos que tienen una gran complejidad técnica, aquellos caminos que tienen mucha intensidad de uso. Arreglaremos esos caminos que tienen demasiados trazados peligrosos, o inclinaciones exageradas, o con tránsito elevado. El compromiso y el objetivo está en actuar entre en seis y ocho caminos al año.

Y finalmente para esos municipios más pequeños, para los municipios menores de 200 habitantes, lo que

vamos a hacer es actuar directamente en el mantenimiento, en lo que son esas labores de nivelado, esas labores de aporte de zahorra, de compactación, de limpieza de cunetas. El Gobierno de La Rioja va a actuar directamente con el compromiso de cada dos años hacer al menos un tramo de entre tres y cuatro kilómetros de cada municipio menor de 200 habitantes.

Ese es el compromiso del Gobierno de La Rioja, eso es lo que nos solicitaban los ayuntamientos riojanos. Esperamos poder ayudarlos más, porque es que vamos a invertir más en caminos, 2,5 millones de euros. Vamos a poder ayudarlos más con tres fórmulas en lugar de una, y creo que efectivamente vamos a poder llegar a más caminos y a más lugares de La Rioja. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-4830. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones contempla el Gobierno para seguir impulsando el turismo en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones contempla el Gobierno para seguir impulsando el turismo en nuestra comunidad, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Álvarez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, hablamos hoy de turismo, pero hablamos mucho más que de cifras de visitantes. Hablamos, porque el turismo es así, de actividad económica y también de oportunidades para nuestra región y para nuestros municipios, para nuestros pueblos. La Rioja tiene una enorme fortaleza turística porque tenemos una identidad claramente reconocible, son múltiples nuestros atractivos (tanto enoturismo como gastronomía, paisaje, patrimonio histórico, paleontología), y una forma de vida que también forma parte de nuestro atractivo.

Y los datos generales de los últimos tiempos son positivos, muy positivos. La Rioja está creciendo como destino turístico, está consolidando su presencia y está demostrando que tiene capacidad para atraer visitantes. La Rioja ha logrado un nuevo récord turístico en el primer tercio de este mismo año con más de doscientos tres mil viajeros y más de trescientas noventa y un mil pernoctaciones en los establecimientos hoteleros y turísticos de nuestra comunidad.

Además, hay un dato especialmente relevante, el crecimiento del turismo internacional. Los viajeros procedentes del extranjero han crecido de forma importante y eso demuestra claramente que La Rioja tiene cada vez más capacidad para proyectarse fuera, para ser reconocida y para atraer a quienes buscan un destino diferente, auténtico y de calidad.

Pero esos buenos datos también nos marcan retos, y retos que son muy importantes, porque no se trata solo de crecer en número de visitantes, se trata de crecer bien; crecer bien en pernoctaciones, en estancia media, en gasto en el territorio, en desestacionalización y en capacidad para que el turismo llegue a más comarcas y a más municipios, porque La Rioja no debe aspirar a un turismo masificado ni a un modelo de bajo valor añadido, nuestra región debe aspirar a un turismo auténtico, ordenado, sostenible, vinculado al territorio y beneficioso para quienes vivimos y trabajamos en La Rioja.

Además, en una comunidad como la nuestra, el turismo puede ser también una herramienta de cohesión territorial, algo muy importante, porque puede ayudar a mantener actividad en el medio rural, a dar vida a pequeños municipios, a reforzar el comercio local y a apoyar a las pequeñas empresas y poner en valor

nuestros recursos.

Por eso, señor consejero, partiendo del gran trabajo que está realizando en esta materia el Gobierno del Partido Popular y partiendo también de esos buenos datos generales y de la necesidad de seguir avanzando en un turismo de calidad, hoy nos interesa conocer cuál es el trabajo que el Gobierno tiene ahora encima de la mesa respecto al sector turístico.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Señor consejero.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Muchas gracias por la pregunta.

Precisamente porque los datos son buenos, podemos hablar de otras cosas, podemos hablar de ideas, podemos hablar de líneas de trabajo. Y le voy a decir que, en turismo, como en tantas otras cosas importantes, no solo en política, sino en la vida, los resultados más valiosos se construyen desde la continuidad, la coordinación y la capacidad de sostener acciones en el tiempo. Por tanto, las acciones que contempla el Gobierno de La Rioja para seguir impulsando el turismo en nuestra comunidad parten de una convicción clara: estamos ante una oportunidad de consolidar una nueva etapa como destino turístico, por supuesto sobre las bases de todo el trabajo anterior.

Para poder hacerlo, durante estos años hemos empezado a sentar dichas bases, que consisten en comprender mejor el comportamiento del destino y del visitante, modernizar nuestras capacidades digitales y de gestión, reforzar la coordinación entre instituciones, municipios y sector turístico, y también bases para construir un destino, una identidad de destino más coherente, más reconocible y más sólida a largo plazo, porque, más allá de acciones puntuales o campañas aisladas, que ahí están y que tienen que seguir haciéndose, el futuro del turismo se está construyendo desde la inteligencia, la capacidad de adaptación, la coordinación y la visión compartida precisamente con una tierra que tiene tantos lugares que atender de forma simultánea. Es decir, el turismo sin los municipios no se entiende.

Vamos a seguir desarrollando herramientas de análisis, seguimiento e inteligencia turística, que nos permiten comprender mejor cómo evoluciona el turismo en La Rioja, cómo se comportan los visitantes y cómo repercute la actividad turística en los distintos territorios. Para eso estamos desplegando una plataforma inteligente de destino que nos va a permitir trabajar con más información, mejorar la toma de decisiones, orientar mejor las políticas y dotar a todos los agentes de una herramienta de gestión diaria tremendamente útil y en consonancia con lo que en teoría se tiene que estar haciendo en otras partes no solo del país, sino del mundo. Y digo en teoría porque nosotros estamos yendo un pasito por delante de todo eso.

Vamos a seguir avanzando también en mecanismos de gobernanza y coordinación para reforzar el diálogo entre Administraciones, y vamos a culminar también el desarrollo de un nuevo sistema de identidad promocional de La Rioja que va a ir mucho más allá de lo que es una marca o un logotipo, porque detrás de una imagen tiene que haber todo un conjunto semántico de lo que estamos proyectando como territorio.

Estamos construyendo herramientas para comprender mejor el territorio –voy terminando–, para coordinarnos mejor como destino, para proyectarnos mejor hacia el exterior, para revisar el marco normativo turístico conforme a la realidad actual y para revisar la línea de ayudas, para que realmente premien más aquellas iniciativas que marquen un carácter más diferenciador y, sobre todo, que arrojen unos resultados más objetivamente observables y mejor entroncados con los objetivos.

Precisamente –y con esto ya termino– porque entendemos que el futuro del turismo debe construirse de

forma compartida, a comienzos del mes de julio vamos a mantener una jornada con el sector turístico riojano para compartir todos estos avances, estas líneas de trabajo, y para ya seguir poniendo la oreja en estos rálles que nos van a llevar hacia el futuro del turismo en nuestra región.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-4900. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo van los trabajos de consolidación de la carretera LR-115 en el término de Arnedillo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo van los trabajos de consolidación de la carretera LR-115 en el término de Arnedillo, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Eguizábal.

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señor consejero, tras el derrumbe registrado en la LR-115 a la altura de Arnedillo el 25 de marzo del año pasado, que obligó a cortar de manera urgente la carretera en ese punto, quería aprovechar en primer lugar para reconocer el importante esfuerzo realizado por el Gobierno de La Rioja, por los técnicos de la Consejería y también por el Ayuntamiento de Arnedillo ante una situación realmente extraordinaria y complicada que afectó de manera importante a los vecinos del Alto Cidacos, ya que es una vía de comunicación esencial para toda esta zona.

Al poco tiempo de ocurrir esta desgracia, el Gobierno de La Rioja se puso manos a la obra para garantizar la movilidad y la seguridad de todas las personas que habitualmente pasan –pasamos– por el valle y, en el mínimo espacio de tiempo posible, se construyó un paso alternativo para dejar atendida la zona de la mejor manera posible, teniendo en cuenta que llegaba la Semana Santa del año 2025 y que, además de las personas que allí viven habitualmente, estamos hablando de una zona turística con un movimiento importante de vehículos y visitantes. Y consiguió abrirse esta nueva vía alternativa precisamente al inicio de esta Semana Santa, concretamente el día 17 de abril, Jueves Santo, después de un intenso trabajo por parte de la empresa encargada de las obras, que estuvo trabajando sin descanso, incluso fines de semana, minimizando así el impacto económico y social que hubiera supuesto no tener acceso directo al valle. Y, no siendo una solución definitiva, sí que fue una alternativa importante a corto plazo.

Nos consta también, señor consejero, que se ha seguido trabajando de manera importante para buscar una solución lo más segura y rápida posible. Primero, entendemos perfectamente los tiempos de la Administración y, segundo y más importante, la complejidad de la obra y los estudios tanto técnicos como geológicos, y por supuesto el paso de diferentes empresas hasta dar con la solución definitiva, teniendo en cuenta que lo importante es la seguridad tanto de los habitantes de la zona como, por supuesto, de los trabajadores que ya están allí realizando esas obras.

Por otra parte, resulta también comprensible la inquietud de los vecinos del valle y las ganas de ver concluidas esas obras.

Por todo ello le pregunto, señor consejero, ¿puede informarnos sobre el grado de ejecución de las obras ya comenzadas en la LR-115 y si tenemos fecha aproximada para la finalización, dada la complejidad de los trabajos que allí se están realizando?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Eguizábal.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días.

Señoría, gracias por su pregunta.

Ha relatado muy bien, de alguna manera, la cronología de ese suceso que, desgraciadamente, nos afectó en el pasado año y que fue ese deslizamiento de la ladera que bloqueó en ese sentido el tráfico por la carretera y supuso una grave alteración, lógicamente, para el día a día de todos los vecinos del Alto Cidacos. Pero como de lo que se trata es de ponernos manos a la obra, es lo que hicimos desde el primer momento, y voy a hacer un poco la relación de los pasos que se han ido dando.

En primer lugar, la acumulación de lluvias del otoño y del invierno previas a ese acontecimiento, además de la tipología y las propiedades geológicas y geotécnicas del terreno, tuvieron como consecuencia ese corrimiento de tierras y ese colapso que, como he dicho, nos lleva a esa situación. Afortunadamente –también hay que decirlo– no hubo que lamentar daños personales, que siempre es lo más importante, y la situación se ha podido controlar gracias al trabajo y la implicación de los técnicos del Gobierno de La Rioja, también de las empresas implicadas. Y también en este sentido quiero agradecer desde aquí la colaboración del Ayuntamiento y de los vecinos de los municipios de la zona.

Pues bien, una vez que se finalizaron esos estudios geotécnicos pertinentes, se redactó el proyecto de ejecución con las soluciones que plantearon también en las distintas opciones técnicas y se adjudicó la obra con un importante esfuerzo, lógicamente, de cerca de 3 millones de euros y, por lo tanto, el pasado 4 de mayo, después de todo el procedimiento, comenzó la ejecución de los trabajos. Desde el comienzo se han desarrollado actuaciones previas –no solo ya la ejecución de la obra, sino la preparación para la seguridad de los propios trabajadores– de gran complejidad.

En primer lugar, se ha procedido a la instalación del cerramiento perimetral de toda la zona de actuación, ya que se trata de un ámbito muy transitado tanto por viandantes como por vehículos. Por lo tanto, fue la primera labor que se llevó a cabo.

Asimismo, también se ha ejecutado una cata destinada a la canalización del soterramiento de todo el cableado que va a ese semáforo que da ese servicio tan importante del desvío provisional, que se habilitó para mitigar la situación en tiempo récord, para que no haya afecciones a lo largo de la obra.

Paralelamente, y quizá lo hayamos podido ver en los últimos tiempos porque ha sido también de gran complejidad, han tenido que acudir escaladores profesionales preparados para poder ir haciendo también todas las labores de ver en primer lugar el estado del talud, de ir haciendo esa limpieza manual para poder desprender y quitar todas esas rocas que estaban sueltas, de un tamaño también espectacular, y saber la situación real para poder ejecutar la limpieza que es necesaria.

Una vez hecha esa parte, también se ha abierto un acceso necesario desde la parte superior del talud para acceder con maquinaria y proceder al limpiado que hay que hacer en toda la zona; también se está ejecutando esa parte. Y en esa zona se van a establecer esas barreras dinámicas de sujeción que son fundamentales, barreras dinámicas previstas en el proyecto y que ya se encuentran acopiadas para que, a lo largo de este mes, que es más o menos lo que tienen previsto los técnicos y la obra, quede ejecutada esa limpieza y esa instalación de la barrera, de esa barrera dinámica.

En definitiva, señorías, las actuaciones desarrolladas, aparte de su dificultad, tienen un objetivo claro, que es asegurar la seguridad de los trabajadores y, lógicamente, la seguridad en el futuro de todos los viandantes, de los habitantes de la zona, de todo ese sector turístico que es tan importante, y, por lo tanto, con el objetivo prioritario de avanzar en unas obras, que cuanto antes puedan tener esa carretera LR-115 abierta al tráfico. Y

en este sentido tengo que reconocer, como usted bien ha dicho, las ganas que tienen de recuperar la normalidad estos vecinos, con los que nos solidarizamos, pero trabajamos todos los días para volver a esa situación.

Así que muchas gracias y seguimos trabajando en esa cuestión. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-4914. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántas viviendas públicas nuevas se han iniciado en La Rioja desde el comienzo de esta legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántas viviendas públicas nuevas se han iniciado en La Rioja desde el comienzo de esta legislatura, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Astola, tiene la palabra para la formulación.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Está bien formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Contestación del señor consejero.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, todas las del Programa 6 del Plan de Recuperación, además de otros proyectos que estamos trabajando en diferentes municipios para hacer nuevas viviendas públicas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Réplica del señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, convendrá conmigo en que la vivienda sigue siendo una de las principales preocupaciones sociales en nuestra comunidad autónoma y, sin embargo, ustedes continúan sin ofrecer una respuesta estructural ambiciosa y acorde con la magnitud del problema, porque, más allá del Plan Revive, que sabe que hemos apoyado, lo cierto es que el Gobierno carece hoy de una política integral de vivienda, una política capaz de dar respuesta y alternativa a miles de riojanos y riojanas que quedan fuera de ese programa, a quienes no encuentran alquileres asequibles, a quienes observan cómo los precios continúan aumentando también aquí en nuestra comunidad autónoma.

Usted, como algunos de sus compañeros de Gobierno, ha optado por derivar, cuando las cosas van mal dadas, todas las responsabilidades en el Gobierno de España, a pesar de que son ustedes los que tienen la mayor parte de las competencias. Y han optado, como digo, por una fórmula sencilla, que es criticar permanentemente la ley de vivienda, que debe ser precisamente la causa de todos los males que asolan a la nación. Y rechazan además cualquier intervención pública en el mercado, confiando además en que será el

propio mercado el que resolverá por sí solo todos los problemas.

Y, mientras tanto, la situación se deteriora, los jóvenes retrasan la edad de emancipación, muchas familias destinan una parte cada vez mayor de sus ingresos al pago de la vivienda y hay también quienes buscan alternativas asequibles y no encuentran absolutamente nada porque nadie les ofrece respuestas. Y nos encontramos además en un contexto financiero en el que las comunidades autónomas, incluida La Rioja, disponen de más recursos que nunca para el desarrollo de políticas sociales. Y esto no es fruto de la casualidad, es también fruto de una decisión política del Gobierno de España.

Y la cuestión hoy es qué es lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja con esa oportunidad, porque, si analizamos su balance, hoy nos encontramos con demasiados anuncios y muy pocas realidades para un Gobierno que se ha dejado también mecer por la inercia. Y para muestra las tres promociones de protección oficial anunciadas a bombo y platillo por el propio presidente del Gobierno en El Rasillo, Badarán y El Villar de Arnedo, presentadas como ejemplo de su apuesta por la vivienda pública, convertidas en titulares de prensa y que a día de hoy sabemos que no serán una realidad durante esta legislatura, y ya veremos si en la siguiente. Mucho anuncio, mucha propaganda, mucha infografía, pero cero llaves entregadas y muy pocas soluciones.

Y también conviene recordar que buena parte de esas ciento veintiséis viviendas destinadas al alquiler asequible que ustedes anunciaron una y otra vez no tienen su origen en decisiones adoptadas por este Gobierno, proceden de la planificación realizada en la legislatura anterior y en convenios firmados con el Ministerio en la legislatura anterior. Es decir, cuando ustedes presumen de buena parte de los proyectos que hoy están en marcha, y le pasa a todo el Gobierno, en realidad lo que están haciendo es presentar como propios proyectos que quedaron encaminados y planificados, y no ha habido ni un solo gesto de generosidad a las acciones de la anterior legislatura. Y, cuando uno separa la propaganda de los hechos, la realidad es bastante menos brillante de lo que ustedes pretenden transmitir. Y voy terminando, señora presidenta.

Señor consejero, los riojanos y las riojanas no necesitan más anuncios ni más infografías, necesitan viviendas, necesitan alquileres asequibles, necesitan un parque público suficiente y planificado para atender a quienes hoy no encuentran alternativa habitacional, y necesitan que se aproveche hasta el último euro de financiación para generar oportunidades reales. La vivienda exige liderazgo público, planificación y compromiso, y la realidad, señor consejero, es que después de tres años de legislatura seguimos teniendo más anuncios que viviendas, más titulares que resultados y más humo y propaganda que soluciones, lo que nos debe llevar a concluir que aquella apelación constante al buen gobierno con la que el presidente inauguró esta legislatura, y que curiosamente ya no repite, no fue más que un eslogan vacío y sin contenido, como muchos de sus anuncios.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Dúplica del señor consejero.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, la verdad es que no deja de sorprenderme y reconozco que no tiene que ser fácil preguntar en cuestión de vivienda con el Gobierno de España, del que forma parte el partido del que usted forma parte, porque hablar aquí de propaganda y de anuncios teniendo un presidente como Sánchez, del que hemos oído hablar de las miles de viviendas que va a construir desde hace años y que el resultado siga siendo cero después de ocho años de gobierno, creo que es sorprendente. (*Aplausos*). Esa es la primera aclaración antes de remitirme a su pregunta. Reconozco que me sorprende, porque yo no me atrevería a hacer esa afirmación

después de toda la publicidad de CASA47, de todo lo que estamos oyendo, y ni una sola vivienda pública en ocho años por parte del Gobierno de España.

Pero vamos a hablar también de la segunda parte. Dice que no ha habido un ejercicio de generosidad, pero el propio presidente y este consejero han dicho muchas veces que esas ciento veintiséis promociones del Plan de Recuperación las íbamos ya a llevar adelante. Aunque usted presume muchas veces de una gestión, le voy a decir lo que nos encontramos: algunos acuerdos firmados con el Ministerio, ni un proyecto redactado, ni dotación presupuestaria. Es decir, ha habido que hacer todas las cuestiones desde cero.

Y este Gobierno, cuando llegó en 2023, sobre la bocina de los plazos buscó suelos para promociones, como las veinticuatro viviendas que ya se están construyendo en Logroño; para firmar los acuerdos y conseguir los suelos para las once viviendas que se están construyendo en Haro, donde se consiguieron los suelos y se firmaron los acuerdos en meses –ustedes tuvieron mucho más tiempo–, y nos hemos encontrado promociones que ha habido que licitar en varias ocasiones para hacerlas viables, con el compromiso de que sabemos que esas ciento veintiséis viviendas son fundamentales para los jóvenes riojanos porque son viviendas dirigidas al alquiler asequible. Por lo tanto, no presuman tanto de un trabajo del que todos los pasos y toda la gestión la ha dado este Gobierno, de la mano también del Instituto de la Vivienda de La Rioja.

Por lo tanto, señor Martínez, otras cuestiones que ha planteado, que es la oportunidad que hemos tenido en estos años a nivel... No sé a qué se refiere, si se refiere al plan estatal, que llega con los meses de retraso que sabe que llega, y que hacen también anuncios grandilocuentes respecto a un maná de dinero que lo que ha hecho realmente es multiplicar la inversión que van a llevar las comunidades autónomas a cabo, porque lo que ha hecho el Gobierno de España es reducir –no me voy a cansar de decirlo–, reducir un 17% su compromiso presupuestario, ¡un 17%! y multiplicar el de las comunidades autónomas. El compromiso que había hasta este plan estatal era: 77% que ponía el Estado del plan estatal de vivienda; el resto, las comunidades autónomas. Ahora hemos pasado a un 60%-40%. Por lo tanto, no vendan esa inversión como el maná que nos va a poner el Estado porque es inversión autonómica.

Y dentro de esa oportunidad, evidentemente, el aumento del parque público de vivienda es uno de los objetivos en el que trabajamos para esas promociones, que parece que le da rabia, pero la reactivación de la vivienda de protección oficial es un hecho en esta comunidad autónoma gracias también a este Gobierno y están viendo la luz las primeras promociones de vivienda pública, aunque parece que les pese, gracias a la reactivación de este Gobierno.

Por lo tanto, lecciones –le vuelvo a repetir, señor Martínez– pocas en materia de vivienda, porque –voy a hacer el balance para terminar la pregunta– en la legislatura pasada, en el Gobierno de la legislatura pasada, cero viviendas públicas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, al igual que el Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-4972. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué se sustancia el decidido impulso a la educación pública por parte del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué se sustancia el decidido impulso a la educación pública por parte del Gobierno de La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta.

Existen dos ámbitos esenciales de actuación que concentran algunas de las decisiones más trascendentes de cualquier Gobierno que aspire a construir una sociedad de progreso, bienestar y cohesión social: la sanidad y la educación.

Si hay una convicción que guía la acción de este Gobierno, es que no puede existir una sociedad que avance, que genere oportunidades y que garantice la igualdad entre sus ciudadanos sin un sistema educativo fuerte, de calidad y accesible para todos. En consecuencia, a lo largo de esta legislatura hemos visto cómo los diferentes presupuestos han ido consolidando un respaldo claro y sostenido por la educación pública en nuestra comunidad, que se concreta en decisiones de gran alcance.

En primer lugar, el impulso decidido a la gratuidad educativa en los centros públicos de La Rioja, avanzando para que el coste económico no sea una barrera para ninguna familia desde la etapa de los 0-3 años hasta la culminación de los estudios universitarios o la formación profesional, que se culminará con la aprobación de la ley de la gratuidad de los estudios oficiales de grado universitario o estudios superiores equivalentes en La Rioja.

En este sentido, resulta especialmente relevante el esfuerzo realizado para ampliar y consolidar la gratuidad de los libros de texto, una medida que beneficia directamente a miles de familias riojanas y que contribuye a garantizar la igualdad efectiva en las aulas. Del mismo modo, las ayudas al comedor escolar, las ayudas al transporte..., a fin de cuentas, garantizar las oportunidades a todos nuestros jóvenes con independencia de sus circunstancias económicas.

En segundo lugar, el esfuerzo inversor en infraestructuras educativas, con proyectos tan relevantes para el futuro de nuestra comunidad como la construcción del nuevo Centro Integrado de Formación Profesional de Calahorra o el nuevo centro Marqués de Vallejo, que permitirán responder a las necesidades educativas presentes y futuras de La Rioja.

Y, en tercer lugar, la histórica implantación de los estudios de Medicina, una reivindicación largamente esperada y de enorme trascendencia estratégica para nuestra región, cuya tramitación ha culminado además en un tiempo récord con la obtención de la aprobación por parte de la ANECA.

Todo ello contrasta con el relato que, desde una preocupante miopía política, algunos grupos de la oposición han tratado de instalar en la opinión pública, intentando presentar una imagen de retroceso y nostalgia de lo público que los hechos, las inversiones y los proyectos desmienten de manera rotunda.

Por lo expuesto, señor consejero, ¿en qué se sustancia el decidido impulso a la educación pública por parte del Gobierno de La Rioja?

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días, señorías.

Gracias, señora Almendáriz, por traer este tema hoy a la Cámara, y además me parece muy pertinente y oportuno para desmentir algunas afirmaciones que se han hecho antes y que, por otra parte, no tienen base empírica, ¿verdad? Yo, sin embargo, haré un análisis desde el punto de vista objetivo, numérico, para demostrar que antes, cuando el señor Lacalzada hacía referencia a que en esta legislatura la educación pública había retrocedido, en realidad tendrá que buscar otros eslóganes porque voy a demostrar con datos que no es así; concretamente, además, con el respaldo presupuestario de la Consejería de Hacienda, como también ha dicho antes el señor Domínguez, sin cuyo apoyo, evidentemente, esto no sería posible.

Voy a empezar con una afirmación muy rotunda: el sistema educativo de La Rioja tiene ahora mismo más docentes que nunca en la historia. Primera afirmación contundente y contrastable. Pero es que, además, en el

ámbito de la educación pública también esta afirmación es correcta, estamos hablando de un número aproximado de cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro, más que nunca en la historia.

Pero, si vamos a comparativas con ejercicios anteriores, si nos vamos a los últimos cinco años, es decir, comparando con la legislatura anterior, en el curso 2021-2022 el número de funcionarios docentes era de cuatro mil quinientos ochenta y tres. El curso 2025-2026, el actual, tiene cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro, es decir, un aumento del 18,57%. Para estar trabajando en detrimento de la educación pública, sigo insistiendo en que lo debo estar haciendo muy mal.

Pero es que, si ya nos vamos a los últimos diez años, la educación pública tenía en el 2015-2016 tres mil setecientos noventa y siete docentes y en el curso 2025-2026 cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro, un incremento del 43,22%.

Si nos vamos al ámbito presupuestario, el capítulo 1, funcionarios docentes, en la legislatura pasada el capítulo 1 de cada año presupuestario oscilaba en torno a los 180-190 millones de euros. En esta legislatura todos los años presupuestarios, sin excepción, han superado los 220 millones y están oscilando entre los 226 y 231 millones de euros. Es decir, si tomamos el presupuesto sumado 2024-2026 en capítulo 1 frente al periodo 2021-2023 de la pasada legislatura, hay una diferencia en salarios de los funcionarios docentes de nada más y nada menos que 125 millones, obviamente, en beneficio de esta legislatura.

Si nos vamos a atención a la diversidad, estamos hablando en el año 2023, en el ámbito público, de ciento sesenta y un profesores de Audición y Lenguaje, frente a ciento ochenta y ocho actuales, veintisiete más. Si nos vamos a Pedagogía Terapéutica, trescientos noventa y dos en 2023; cuatrocientos veinticinco, en la actualidad, treinta y tres más. Si nos vamos al 2023, en profesores de Servicios a la Comunidad, ochenta y dos en 2023; noventa, en la actualidad. Es decir, estamos hablando de un incremento de ochenta y ocho profesionales más en atención a la diversidad frente a la pasada legislatura.

Pero, si nos vamos a algo tan concreto como, por ejemplo, los espacios inclusivos –y voy terminando, señora presidenta–, inclusivos para alumnado con rasgo de espectro autista, por poner otro ejemplo en atención a la diversidad, estamos hablando de que en el curso 2021-2022, en los centros públicos, había nueve centros y un total de cuarenta y cinco alumnos atendidos; en la actualidad, veintiún centros y doscientos veintiséis alumnos atendidos, se multiplica por cinco el número de alumnos atendidos en la educación pública en el ámbito de espectro autista.

Podría continuar con un sinfín de afirmaciones en relación con la mejora de la educación pública con respecto a la pasada legislatura, pero me voy a quedar tan solo con una afirmación que ya hice también en mi pasada intervención en el Pleno anterior, y es que en el ámbito de infraestructuras educativas se han adjudicado o puesto en marcha, en la licitación, más de 100 millones de euros con respecto a infraestructuras, una cifra histórica y que implica más de mil actuaciones en lo que llevamos de legislatura entre actuaciones propias y actuaciones subvencionadas en centros educativos públicos.

En definitiva, datos numéricos objetivos, apuesta indudable por la educación pública con calidad y rigor. Estos son datos objetivos. Esto es una apuesta real.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-4975. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las demandas de despliegue tanto de redes de telecomunicación móvil como fija que plantea el Gobierno para La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las demandas de despliegue tanto de redes de telecomunicación móvil como fija que plantea el Gobierno para

La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Visairas.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Gracias. Buenos días.

A las puertas del verano muchos de nuestros pueblos más pequeños vuelven a recobrar vitalidad en sus calles. Como expresan muchos de sus alcaldes, hay que cuidar con mucho esfuerzo y tesón esas localidades para que no falte ni uno solo de los servicios que también reclamarán y disfrutarán todos los que acuden los fines de semana o en esta época estival. Y son, como también reconocen estos alcaldes, estos vecinos que residen allí durante todo el año los que mantienen viva la llama de estos pequeños municipios, los que mantienen la luz encendida y los que también durante todo el año reclaman y necesitan servicios e infraestructuras.

Creo que, sin riesgo de caer en la autocomplacencia, nuestros pueblos pueden presumir de estar atendidos, de tener al alcance muchos de los servicios de los que gozan los habitantes de los núcleos más poblados. Esto no es óbice para que la sensación de aislamiento sea uno de los factores que influyen en la permanencia y, al igual que durante décadas se han ido reclamando en pequeños núcleos servicios tan básicos como la red eléctrica, el agua corriente y accesos por carretera, hoy debemos definir también como un servicio necesario y básico la conectividad en todo el territorio.

Y automáticamente nos surge la pregunta obligada: ¿cómo estamos en La Rioja?, ¿dónde están nuestros puntos de mejora? Y, aunque suene a contar batallitas personales, a uno que le tocó profesionalmente participar en la incipiente irrupción de Internet, de las primeras antenas analógicas de telefonía móvil, del salto de la señal analógica a la digital y del progresivo cambio de todo el territorio, de la aparición de la ADSL solo en los núcleos más grandes, la conversión de cada centralita en cada una de las localidades, la banda ancha y los sucesivos saltos de capacidades en la telefonía móvil (3G, 4G, 5G). En definitiva, cuando se cree que se ha llegado a una estación cuasi definitiva, parece que toca volver a replantear todas las redes.

Y la realidad es la que es, nadie admite mirar al móvil y ver que se está sin cobertura, ya sea en nuestros pueblos y ciudades del valle o en los maravillosos pueblos y aldeas de nuestra sierra. El acceso a servicios públicos básicos, banca o la propia operativa de cualquier tipo de actividad económica y laboral requiere de asegurar conectividad allá donde haya población y no solo –ya que hablamos– en muchas de estas localidades con poblaciones envejecidas que requieren estar comunicadas.

Y existen estas zonas o puntos especialmente complicados por su ubicación u orografía, aquellos que representan un porcentaje ínfimo de la población pero que deben tener asegurada la conectividad. Y hoy seguro que nos encontramos con una casuística variada, que va desde bloqueos con los permisos de otras Administraciones a alto coste de las actuaciones. Y, por supuesto, capítulo aparte merecen las incidencias, los tiempos de respuesta en su solución, etcétera, etcétera.

Por tanto, y sirviendo mi pregunta para recoger la petición de aquellos ciudadanos que necesitan tanto cobertura básica como mejores conexiones y constándonos las sucesivas peticiones de nuestro Gobierno en redes fijas y fibra, despliegues de cobertura 4G o 5G donde no haya llegado, etcétera, etcétera, señor consejero, ¿en qué situación y cuáles son las demandas de despliegue de redes de telecomunicación, tanto móvil como fija, que plantea el Gobierno de La Rioja?

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Señor Visairas, le agradezco sinceramente esta pregunta, porque nos permite traer al Parlamento de La Rioja algunos de los debates más importantes, de los que a veces parece que los representantes políticos se encuentran más alejados.

Vamos primero con una declaración de principios, para que quede claro, y que además estoy seguro de que todos la vamos a compartir: la cobertura de redes de comunicación fijas y móviles es un derecho universal y fundamental que tienen todos los ciudadanos vivan donde vivan, en el lugar en el que vivan. Este es un principio que debemos reconocer como irrenunciable por todos y cada uno de los gestores que tenemos alguna responsabilidad en el despliegue de telecomunicaciones. Y, a partir de la declaración de principios y sabiendo que todo el mundo tiene el mismo derecho a tener la misma cobertura de redes móviles y de redes fijas de altas prestaciones allí donde se encuentren, queda el reto de llevar las redes y desplegar las redes en todos los lugares en los que exista un solo riojano o una sola riojana.

La situación actual de la cobertura en la Comunidad Autónoma de La Rioja es una de las mejores de España, esto hay que reconocerlo, derivada del esfuerzo que durante muchísimos años ha realizado el Gobierno de La Rioja, como usted mismo ha reconocido, desde principios de los años 2000 hasta el momento en el que nos encontramos y, fundamentalmente, en las últimas décadas. Y también, vamos a reconocerlo, es derivado de determinados proyectos que en los últimos años ha puesto en marcha el Gobierno de España (los proyectos UNICO Banda Ancha y los proyectos UNICO 4G).

Pero es cierto que no hemos llegado a la última milla. Nos falta el reto de la última milla, que es el más complicado desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista financiero. Nos falta llegar allí donde todavía no hay cobertura, donde todavía hay ciudadanos que siguen sin cobertura. Le voy a poner solo algunos ejemplos: tenemos ocho personas en Larriba sin conexión de redes fijas o móviles en este momento; tenemos cuatro en Bergasa; tenemos veintidós en la aldea de Morales, en Corporales; tenemos cuarenta y cinco en Daroca de Rioja; tenemos catorce en Zarzosa; tenemos nueve en Santa Marina, en Santa Engracia del Jubera. Y así podríamos continuar hacia un etcétera que nos llevaría a entender que todavía hay personas en nuestra comunidad autónoma sin acceso a estas redes.

Así que necesitamos dos cosas: un esfuerzo técnico muy importante y un esfuerzo financiero muy importante. El Gobierno de La Rioja está perfectamente preparado para llevar a cabo su parte y en las nuevas licitaciones que vamos a establecer en despliegue de telecomunicaciones vamos a seguir llevando redes de FDH y 5G a nuestros consultorios y colegios, lo que nos permite hacer el despliegue en todos y cada uno de los pueblos de nuestra comunidad donde hay un colegio o un consultorio. Pero allí donde no lo hay, necesitamos la colaboración del Ministerio.

Y le pedimos al Ministerio dos cosas simplemente, su parte del esfuerzo financiero. El despliegue en los planes UNICO ha sido en muchos puntos un fracaso porque ha habido muchos pueblos en los que estaba previsto desplegar a través de los planes UNICO que no han podido hacerse durante este plan por diferentes razones, como por ejemplo San Andrés, en Lumbreras de Cameros, como por ejemplo Casas Blancas y Cidamón en su comarca, señor Visairas. Así que tiene que hacer un esfuerzo financiero con nuevos planes, como el despliegue de las redes Muy Rural 5G que tiene previsto hacer, pero que no dan ningún anuncio en cuanto a su realización.

Y lo segundo es un esfuerzo de carácter, de voluntad política. La Demarcación de Carreteras y la CHE tienen que tener la voluntad política de permitir que se realicen los despliegues, porque, si paramos por culpa de un permiso, por culpa de un permiso de Carreteras o por culpa de un permiso de la CHE, la conectividad, estamos dejando gente sin acceder a un servicio público universal. Lo recuerdo: la conectividad es un derecho público universal de todos y cada uno de los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-5012. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para contrarrestar los efectos de la falta de Presupuestos Generales del Estado, de cara a la elaboración de los próximos presupuestos de nuestra región.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para contrarrestar los efectos de la falta de Presupuestos Generales del Estado, de cara a la elaboración de los próximos presupuestos de nuestra región, del Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.
Gracias, señora Maiso.

Señor Domínguez, la situación no es sencilla. Estar en España bajo el mando de un Gobierno corrupto, como el de Pedro Sánchez, con buena parte de su entorno más cercano imputado, condenado o encarcelado, tiene consecuencias, y La Rioja está pagando esas consecuencias.

La Rioja y los riojanos están cada vez más endeudados, a pesar de la recaudación récord, un 42% más que en el año 2019, antes de la pandemia del covid-19. La deuda pública ha alcanzado en 2025 los 1.679 millones de euros, lo que representa el 14,3% del producto interior bruto de La Rioja. Además, la deuda per cápita fue de 4.590 euros por habitante en el año 2015 y en el año 2025 ha ascendido hasta 5.096 euros, es decir, en una década a los riojanos se les ha endeudado en más de 500 euros.

Desde Vox ya alertamos el pasado 13 de noviembre de 2025, con motivo del debate de nuestra enmienda a la totalidad para el proyecto de ley de presupuestos de La Rioja para 2026, de que la deuda de La Rioja era insostenible. La subida de los tipos de interés dijimos entonces que nos iba a obligar a pagar unos intereses de 34 millones de euros en el año 2026. ¿Qué significa eso? Pues que cada euro que se destine a pagar los intereses de la deuda es un euro que no va destinado a sanidad, a educación, a dependencia.

En estas circunstancias, el Gobierno del Partido Popular se ha visto obligado a pedir en el pasado mes de abril un crédito extraordinario de 200 millones de euros, que va a suponer unos intereses de 2,96 millones de euros. Señorías, el Gobierno de Pedro Sánchez está conduciendo a nuestra región a la ruina, los riojanos son cada vez más pobres. Cada riojano, desde que Pedro Sánchez está en el poder, paga 2.500 euros más de impuestos y cotizaciones con el Partido Socialista.

En el fondo de este problema se encuentra, como todos sabemos, la falta de Presupuestos Generales del Estado por tercer año consecutivo. Como dije, como bien dijo el señor Sánchez, un Gobierno sin presupuestos es igual de útil que un coche sin gasolina. Gobernar en España con unos presupuestos prorrogados desde 2023 y no actualizar las retenciones en cuenta está teniendo consecuencias para nuestra región. Por ese motivo entendemos que es hora y que es momento de reaccionar, y por ello le preguntamos al señor consejero qué medidas van a adoptar, qué medidas se van a adoptar desde su consejería, qué medidas se van a adoptar desde el Gobierno de La Rioja de cara a los presupuestos de 2027 para contrarrestar los efectos de la falta de Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.
Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Pues tiene razón usted al agradecer a la portavoz parlamentaria del Partido Popular, porque había traspapelado el orden de las preguntas. Ya lo siento.

Bueno, ha hecho usted unas cuantas valoraciones; con algunas de ellas estamos de acuerdo, con algunas otras no tanto, pero vamos a intentar desgranarlas poco a poco. Y vamos a empezar, en primer lugar, por una declaración de principios. La ausencia de Presupuestos Generales del Estado no solo es una cuestión que tenga consecuencias económicas para los ciudadanos o consecuencias para la prestación de los servicios públicos, es un déficit democrático y constitucional de primer nivel. Si un Gobierno no es capaz de sacar adelante unos presupuestos generales del Estado en las Cortes Generales, significa que ha perdido el apoyo de las Cortes Generales y, por tanto, significa que no tiene ese apoyo y no puede continuar adelante. La Constitución española establece el mecanismo sanatorio de la prórroga presupuestaria para evitar que se produzca un cierre de los servicios públicos, como pasa, por ejemplo, en los Estados Unidos de América, pero ese remedio sanatorio no implica que la inexistencia de Presupuestos Generales del Estado, máxime cuando se produce durante tres años consecutivos, no sea un déficit democrático que indica que un Gobierno ha perdido la confianza de la Cámara que lo nombró. Esto para empezar.

Y en segundo lugar están, efectivamente, las consecuencias de orden económico y las consecuencias para la prestación de los servicios públicos. La primera –es verdad, la que ha detectado usted–, la ausencia de entregas a cuenta actualizadas al año en el que nos encontramos. Lo recuerdo una vez más en esta tribuna porque siempre es bueno recordarlo: como no tenemos Presupuestos Generales del Estado desde el año 2023, hasta este momento todavía, hasta este momento todavía, estamos recibiendo las entregas a cuenta que estaban previstas para los presupuestos del año 2023 y la inflación ha hecho mella en todas partes. Así que estamos perdiendo mucho dinero todos los meses para la financiación de los servicios públicos.

El señor Lacalzada se puede reír cada vez que hablamos del recurso a las operaciones de tesorería para salvar esta situación de tesorería, pero es una realidad como la copa de un pino, sucede en las empresas y en las familias. Cuando uno no tiene dinero para poder pagar su presupuesto corriente porque el que le tiene que pagar la nómina no se la paga, tiene que acudir a una operación de tesorería que tiene unos costes, que fueron de 893.000 euros en el año 2025 y que, si se produce la actualización de las entregas a cuenta con la convalidación del real decreto-ley de actuación de las entregas a cuenta en las próximas semanas en el Congreso de los Diputados, pueden ser de en torno a medio millón de euros en el año 2026. Es decir, le podemos decir al señor Sánchez y al señor Lacalzada que nos deben a todos los riojanos un millón y medio de euros que nos hemos gastado innecesariamente por la falta de actualización de las entregas a cuenta.

Además de eso, tenemos que no nos financian el 50% de la dependencia, que no nos financian cuestiones relacionadas con los antiguos planes de vivienda que estaban anteriormente, que no nos financian la educación de 0-3 años, que nos financian de una manera muy raquítica y muy limitada la aplicación de la LOSU, es decir, que se van generando deudas y déficits históricos en esta comunidad autónoma por la ausencia de Presupuestos Generales del Estado.

¿En qué no estamos de acuerdo –termino ya, señora presidenta–, señor Alda? En que la deuda pública de la Comunidad de La Rioja sea insostenible. Eso no aguanta el menor análisis técnico. La deuda pública de la Comunidad de La Rioja actualmente se encuentra un poquito por encima del 14% de su producto interior bruto. Cuando por indicación de la reducción de deuda y la subida del producto interior bruto lleguemos al 13% de deuda sobre nuestro producto interior bruto, estaremos dentro de los marcos fiscales establecidos por los Gobiernos de la Unión Europea en los marcos de cumplimiento de reglas fiscales. Cualquier economía pública o privada que tenga un endeudamiento inferior al 13% de su capacidad de generación de recursos tiene una deuda perfectamente sostenible en el futuro.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-5041. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre hasta qué límites piensa llegar el Gobierno de La Rioja violentando las normativas en materia de conservación de la biodiversidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre hasta qué límites piensa llegar el Gobierno de La Rioja violentando las normativas en materia de conservación de la biodiversidad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Formulación de la pregunta por el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Está correctamente formulada, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para la contestación, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Gracias, señora presidenta.

Como Gobierno, continuaremos trabajando desde la responsabilidad y siempre dentro del marco legal vigente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Réplica del señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias. Buenos días, señorías, señora presidenta.

Mire, señora Manzanos, arrancaron ustedes la legislatura, en julio del 2023, derogando la ley de protección animal, esa ley que, aunque usted saque el pulgar como que está muy contenta de ello, dejó desprotegidos a noventa y seis mil animales en La Rioja, los que viven en los domicilios. A esos les quitó los derechos y les quitó las obligaciones que tenían sus propietarios para mantenerlos en perfectas condiciones. Eso es algo de lo que usted está muy orgullosa.

Pero es que después ustedes modificaron la ley de biodiversidad de La Rioja, la 2/2023, y, entre otras cosas, se cargaron el capítulo I, que era el que facilitaba la inclusión del respeto por la biodiversidad en todas las políticas del Gobierno. Ese se lo cargaron entero para evitar esa transversalidad. Y también sacaron, ya de paso, a doscientas cuarenta y dos especies protegidas del listado riojano de especies protegidas que recogía esa ley.

Pero no se han quedado ahí. Ahora están violentando ustedes la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, una ley estatal que, entre otras cosas, otorga un blindaje jurídico para los periodos reproductivos de las especies protegidas. ¿Y esto por qué se lo digo? Porque este mismo mes, a principios de mes, en la localidad de Alfaro ha habido una serie de sucesos contra el arbolado del municipio. Ya sabemos que los árboles dentro de los términos municipales son competencia municipal, sin embargo, los árboles suelen ser el hábitat de determinados seres vivos, como, por ejemplo, las aves protegidas, que a principios de junio se encuentran en pleno periodo de reproducción.

Y, mire, el Gobierno de La Rioja tiene plena competencia sobre la fauna y en este caso, aparte de arrasar el Ayuntamiento de Alfaro casi medio centenar de árboles, de árboles que daban refugio climático a toda la

zona del paseo de La Florida, que actualmente se ha quedado como un yermo páramo, desolado, allí en esos árboles vivían una serie de especies protegidas y que estaban en periodo de reproducción. Ha habido decenas de muertes de ejemplares de especies protegidas, de pollos, de huevos, etcétera, más allá de esos dos nidos que ustedes autorizaron retirar, que, por cierto, lo autorizaron en tiempo récord. Lo pidió la alcaldesa hoy, hoy mismo estaba informado y hoy mismo estaban retirados.

Creo que ustedes deberían velar más por la integridad de las especies protegidas, tal y como dice la ley, y poner mejores medios. Cabe recordar que la falta de previsión del Gobierno municipal de Alfaro ya viene arrastrada desde el 2014. En marzo del 2014, señora Almendáriz, su alcaldesa, que ya era alcaldesa, dijo en Pleno que iba a aprobar un plan para gestionar la vegetación del parque de La Florida. Un plan de gestión indica que tienes que quitar determinados árboles, tienes que cortar otros o determinadas partes, etcétera. ¿En qué se ha resumido ese plan que iba a hacer su alcaldesa? En arrasar por completo todos y cada uno de los árboles.

Señora Manzanos, por favor, cumpla con la ley de biodiversidad y vigile por el cumplimiento y por la salvaguarda de las especies protegidas.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Dúplica de la señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor García, tengo que rechazar con contundencia y de forma clara todas las insinuaciones que usted ha vertido aquí en este estrado; sí, porque insinúa incumplimientos de legislaciones y, efectivamente, no se ha incumplido ninguna legislación, señor García. No se ha incumplido ninguna legislación. El Gobierno de La Rioja cumple toda la normativa, la estatal, la europea, la riojana. Cumplimos todas las directivas europeas. Dígame usted un artículo que hayamos incumplido. Cumplimos todas las leyes, la de biodiversidad y patrimonio natural, la ley de impacto ambiental..., todas las cumplimos. Dígame usted, dígame usted simplemente uno, uno de los artículos que ha insinuado que incumplimos. ¡Ninguno, señor García! Ninguno de los artículos, de los más de ochenta artículos que tiene la ley de biodiversidad estatal, lo incumplimos, y tampoco ninguno de los ciento treinta y nueve que quedan ahora de la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

Y es que es que tiene usted el cuajo de sacar aquí la mayor chapuza legislativa que se ha aprobado en este Parlamento, la mayor chapuza legislativa, que fue esa Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja. Recordemos, vamos a recordar 2023: con prisa, a principios de año, aprobaron una chapuza legislativa que en los pocos días tuvieron que modificar porque se cargaban ustedes nada más y nada menos con esa ley de biodiversidad toda la pesca deportiva de La Rioja. Tuvieron que modificarla. Modificación una, por ustedes en 2023.

Luego vinieron varios ministerios del Gobierno de España, ¿y qué hicieron? Solicitarnos que se modificasen varios preceptos porque eran inconstitucionales. ¿Y qué hicimos? En 2024, con la ley de medidas, modificamos por segunda vez esa chapuza legislativa. Y luego, en 2025, ¿qué hicimos? Pues hicimos lo que teníamos que hacer y con lo que nos habíamos comprometido con los riojanos, porque léase usted nuestro programa de buen gobierno, señor García, y podrá ver cómo nos habíamos comprometido a derogar la mal llamada ley de protección de los animales y también nos habíamos comprometido a modificar la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja. Lea usted ese programa de buen gobierno y lo podrá comprobar.

Y es que usted vierte aquí una serie de barbaridades acusando a los gobiernos del Ayuntamiento de Alfaro y al Gobierno de La Rioja de una serie de incumplimientos normativos falsos, ¡falsos, señor García! Aquí tengo

el informe precisamente (*la señora Manzanos muestra un documento*), porque es usted muy predecible, de la retirada de los nidos de los árboles de Alfaro, y está perfectamente en cumplimiento, perfectamente cumplida esa tala de árboles, porque –me lo ha enseñado la señora Bastida, me ha enseñado esos troncos cortados– el estado fitosanitario de esos árboles, señor García, era insostenible y ponía en peligro a los ciudadanos de Alfaro.

Así que usted déjese de su extremismo, no vierta mentiras. El informe está aquí bien firmado (*la señora Manzanos vuelve a mostrar el documento*) y por compañeros suyos, por tres, tres agentes forestales que fueron los que retiraron esos nidos y supervisaron las acciones que hizo muy correctamente y con mucho rigor el Ayuntamiento de Alfaro.

Mire, es que usted siempre está con esas exageraciones. Le voy a recordar solo unas pequeñas palabras que usted dijo cuando se inició el vaciado del pantano del Perdiguero. Usted decía que estaba muy preocupado por el pez fraile, por los mejillones, por el barbo. Lo anunciaba como una operación traumática y una mortalidad elevadísima, señor García. Pues mire, el resultado, el resultado fue que se actuó correctamente y no hubo ninguna de esas exageraciones. Éxito de la operación, éxito de la operación llevada por el Gobierno de La Rioja junto con los que fueron los regantes de Calahorra.

Y es que voy a finalizar, si me lo permiten, transmitiendo tranquilidad a los riojanos y a los diputados, asegurando que nosotros como Gobierno, como no puede ser de otra manera, vamos a llegar hasta donde nos lo permita la ley, que es un límite, señor García, muy diferente al que su imaginario está intentando llegar, muy diferente al que la imaginación del señor García, que hoy ha vertido en este estrado, puede llegar.

Y nada más, señora presidenta. Las políticas del Gobierno de La Rioja van a ir siempre a favor de proteger nuestro medio natural, a hacerlo desde el equilibrio, no desde ese ecocentrismo exagerado que vierte el señor García. Y, tiene usted que asumirlo, las políticas del Gobierno de La Rioja en materia...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, vaya finalizando.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): ... de sostenibilidad y de medioambiente son correctas, cumplen escrupulosamente la ley. Y como se protege al medioambiente, señor García, como se protege al medioambiente no es con titulares, sino es con gestión, y eso es exactamente lo que nosotros hacemos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/INTE-0199. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Control Presupuestario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con el punto segundo del orden del día: interpelaciones.

En primer lugar, interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Control Presupuestario, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en la primera intervención hemos hablado del año 2025, del déficit y la deuda, y he demostrado la nefasta gestión financiera y presupuestaria suya de este último año, 2025. ¿Ahora qué voy a demostrar? La desastrosa gestión presupuestaria de toda la legislatura, del año 2023, del 2024 y del 2025.

¿Qué tengo que decirle, señor Domínguez? Que usted es el consejero del déficit y de la deuda. Durante los

tres últimos años ha tenido déficit los tres. ¡Bingo!, 2023, 2024 y 2025. La suma de los tres años supone un déficit de 128 millones de euros. Y respecto a la deuda, lo mismo, ha incrementado la deuda en 64 millones de euros.

Lo primero que usted haría sería comparar con el Gobierno socialista anterior. Usted, tres años; nosotros, cuatro años. En cuatro años, ¿cuál fue el déficit de la Comunidad Autónoma de La Rioja? Un año, superávit, justamente cuando fui director de Control Presupuestario, de 93 millones de euros; (*el señor Lacalzada muestra un documento*) otro año, equilibrio presupuestario, y dos, déficit. Es decir, el déficit acumulado de tan solo 10 millones de euros. Comparamos: 10 millones, cuatro años, Partido Socialista; 128 millones de euros, Gobierno del Partido Popular, doce veces más.

Con la deuda, lo mismo. ¿Cuál fue la deuda durante el Gobierno socialista? (*El señor Lacalzada muestra otro documento*). Exactamente 24 millones de euros durante cuatro años; usted, 64. Por lo tanto, estoy demostrando su nefasta gestión. Y luego no vale decir que es por culpa de los Presupuestos Generales del Estado, de que no tenemos por parte del Gobierno de España o de que no actualizamos las entregas a cuenta y que esto nos cuesta a los riojanos y a las riojanas mucho dinero porque tenemos que pedir préstamos.

No está el señor Alda, es una pena. Que le pregunten a la Comunidad Autónoma de Aragón, de Asturias, de Baleares, de Canarias, de Cantabria, de Castilla-La Mancha, de Castilla y León, de Extremadura y de Navarra (*el señor Lacalzada muestra otro documento*), las nueve comunidades autónomas el último año no han subido la deuda y no han tenido déficit, por lo tanto, no han pedido préstamos ni han tenido que pagar intereses por culpa del Gobierno de España. Y la mayoría de estas comunidades autónomas..., de nueve, siete están gobernadas por el Partido Popular. ¿Dónde está el problema? El problema está en su gestión presupuestaria y en su gestión financiera, señor Domínguez. Datos del Banco de España (*el señor Lacalzada muestra el documento anterior*). Por tanto, si todas las comunidades autónomas incrementaran la deuda y tuvieran déficit, podríamos achacar la responsabilidad al Gobierno de España, pero la mitad de las comunidades autónomas han bajado la deuda y han tenido superávit, señor Domínguez.

Y todo esto para qué, ¿qué hemos hecho durante estos tres años? Como le he dicho, a pesar de no tener Presupuestos Generales del Estado –le he dicho en la anterior intervención–, estamos..., el Gobierno de España está entregando los mayores recursos económicos al Gobierno de La Rioja: 276 millones de euros más desde que usted es consejero de Hacienda, un incremento del 23%. Entre las cinco comunidades que ha tenido que rescatar el Gobierno de España esta última semana (Murcia, Valencia, Cataluña, Aragón y La Rioja), sí, un extra-FLA de 21,75 millones de euros. ¿Para qué este dinero? ¿Lo va a aceptar, señor Domínguez? El coste financiero prácticamente va a ser cero, le va a dar liquidez para poder pagar operaciones comerciales pendientes. Pero ¿el resto de las comunidades autónomas por qué no tienen que acogerse e ir a este extra-FLA? Porque gestionan mejor los presupuestos. Y yo, diría, estaría de acuerdo con usted y con el Gobierno del Partido Popular si este déficit y este incremento de la deuda se destina a mejorar los servicios públicos.

¿Qué hablamos de la educación! ¿Ha mejorado la educación pública en estos tres años? Usted habla de infraestructuras educativas, las que se dejaron en marcha en el anterior Gobierno socialista. ¿Qué ha hecho en Formación Profesional? Nada de nada, más de diez mil estudiantes y ninguna infraestructura. ¿Dónde está La Laboral?, ¿dónde está Calahorra? Será el año que viene y dentro de dos años, pero ninguna infraestructura educativa. ¿Qué estamos haciendo? Privatizando la Formación Profesional.

Si hablamos de la sanidad, ¿qué me tiene que decir, señora Martín? Incrementan las listas de espera. La atención primaria pregunte usted en la calle, está peor que hace tres años.

Mire, le voy a decir un ejemplo personal. El lunes, señora Martín, tuve que ir a Urgencias con mi hija, 15 años. Señora Martín, pásese, por favor, por el hospital para que vea cómo funciona. El lunes fui al hospital con mi hija, 15 años, seis de la tarde, ¿sabe usted a qué hora salí del hospital? A las seis y media de la mañana. Doce horas y media en una silla de ruedas. ¿Le parece que esto es funcionar bien la sanidad pública? Yo creo totalmente en la sanidad pública y seguiré utilizando la sanidad pública, pero ¿doce horas y

media en una silla de ruedas le parece bien, señora Martín? Eso es cómo funciona la sanidad pública. Igual tuve mala suerte ese día. Estaba colapsado y lleno de gente Urgencias.

Servicios sociales, señora Martín, lo mismo. ¿Qué me dice usted? *(El señor Lacalzada muestra dos documentos)*. 2023 cerramos con un 6,1 en dependencia; ahora tenemos un 4 en dependencia, y con la cantidad de recursos que tiene. El señor Domínguez siempre dice la falta de financiación por parte del Gobierno de España. Pues, mire, señora Martín, los mejor financiados en dependencia de España, casi el 40%. Es cierto que la ley dice el 50%, pero con usted, por su mala gestión, vamos a perder 5 millones de euros este año 2026. ¿Qué le parece, señora Martín? Y todo esto como he dicho: peor la educación, por la sanidad, peor los servicios sociales.

¡Y qué hablamos de la economía! Usted, que es consejero de Hacienda y a ratos también de Economía, ¿qué hace con la ADER o con la Consejería de Economía? Utiliza el dinero como fondo de contingencia para tapar los agujeros del resto de las consejerías. En tres años, modificaciones presupuestarias por 45 millones de euros para pagar recetas farmacéuticas, conciertos educativos, gastos de personal, incluso –que no está la señora Manzanos– para pagar un año las ayudas de la cosecha en verde a los agricultores y las agricultoras. ¿Y qué pasa con esto, señor Domínguez? –No está la consejera de Economía, pero usted también lo es, a ratos–. Que La Rioja es de las comunidades autónomas que peor está aportando a España.

Somos la comunidad autónoma en la que menos ha descendido el desempleo en el año 2025, ha descendido el 0,5% y en España el 5,5%. En La Rioja, en tres años, desde que gobierna Capellán, ha disminuido el número de autónomos, a pesar de dar 50 millones de euros de ayudas directas; en España ha aumentado el número de autónomos. En La Rioja disminuye las exportaciones, en España aumentan. En el índice de producción industrial estamos en negativo; en España, en positivo. En la cifra de ventas en la industria, lo mismo.

El problema de Arisa, ¿en qué está la consejera?, ¿ya empezando a acompañar a los trabajadores y las trabajadoras? Eso es lo que ustedes hacen y lo que ustedes dicen.

En el índice de confianza empresarial, estamos a la cola de todas las comunidades autónomas. Esa es su gestión, señor Domínguez.

Y luego está orgulloso de que seamos la comunidad autónoma, junto a Madrid y Andalucía, que más bajos tiene la presión fiscal y los impuestos. Señor Domínguez, no eche la culpa al Gobierno de España y eche la culpa a su propia responsabilidad. Va a dejar de ingresar 12 millones de euros. Este año por el impuesto de patrimonio, que no vamos a recibir nada, vamos a dejar de ingresar 12 millones de euros. ¿Eso es culpa del Gobierno de España o es su responsabilidad? ¿A cuántos beneficia el impuesto de patrimonio? Al 1% de los contribuyentes riojanos, a mil ochocientos contribuyentes que tienen un patrimonio superior a 700.000 euros sin tener en cuenta la vivienda habitual.

¿Y qué me hice del impuesto de sucesiones y donaciones, subir la bonificación del 50% al 99% solo a ciento setenta y un contribuyentes con una herencia superior por heredero y una donación a 400.000 euros? ¿A quién está beneficiando usted con la bajada y eliminación de impuestos? A los que menos lo necesitan, a los más privilegiados. Y no lo dice el Partido Socialista, lo dicen los organismos internacionales. Lo dice el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, que es necesario mantener..., y avala el mantenimiento de dicho impuesto de patrimonio y el impuesto de sucesiones y donaciones. ¿Por qué? Para reducir las desigualdades, para mejorar la equidad.

Desde el Partido Socialista, ¿qué proponemos? Una fiscalidad más justa, progresiva y solidaria, en definitiva, una política fiscal más justa para tener una mayor justicia social, porque, señor Domínguez, viendo los datos presupuestarios y financieros durante los últimos tres años, usted tiene que presentar todos los años un plan económico-financiero, un plan de ajuste. ¿Qué significa eso? Que vamos a tener que recortar en los servicios públicos, recortar en educación, sanidad y servicios sociales, señor Domínguez. ¡Recortes en los servicios públicos!

Además, usted dirá. Mire, hay comunidades autónomas que durante los tres últimos años han tenido superávit y han bajado la deuda —ahora no está el señor Alda—, una de cada partido político. Asturias, que gobierna el Partido Socialista, superávit en los últimos tres años y ha bajado la deuda. También otra comunidad autónoma, como Cantabria, que gobierna el Partido Popular, ha bajado la deuda y ha tenido superávit. Por lo tanto, no achaquen siempre y echen la culpa al Gobierno de España. Por tanto, y en resumen, ¿me puede decir dónde está la buena gestión de su Gobierno del Partido Popular, señor Domínguez?

Y a mí me gustaría saludar a la directora general de Control Presupuestario, Amaya Latorre, que tiene que trabajar mucho no, lo siguiente, para mejorar estas cuentas y este déficit de los últimos tres años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Para la contestación, señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Pues, gracias a que la señora Amaya Latorre lleva muchos años con sus responsabilidades en materia de control presupuestario, también incluido cuando ustedes estaban en el Gobierno, por eso ahora mismo podemos decir con alegría y con orgullo que las cuentas públicas de nuestra comunidad autónoma están perfectamente saneadas, garantizan la viabilidad de nuestra comunidad autónoma, permiten la reducción de los impuestos y permiten financiar los mejores servicios públicos que han existido en muchos años en esta comunidad autónoma. Gracias precisamente a personas como ella.

Me resulta curioso, señor Lacalzada, me resulta muy curioso este *row* de interpelaciones parlamentarias que llevan ustedes en estos dos últimos Plenos. En la anterior intervención parlamentaria me interpellaron ustedes porque estaban preocupados por la hora en la que se comía en este Pleno y por la hora en la que se votaba en este Pleno.

Y en esta interpelación usted me habla de la política de control presupuestario de la Comunidad de La Rioja, me dice que me va a hablar del desempeño de los últimos tres años y ha dedicado usted el 90% de su tiempo a hablar de la prestación de servicios públicos y no de la política de control presupuestario, lo cual es un buen indicador. Le voy a responder a todo, le voy a hablar de sanidad, le voy a hablar de educación, le voy a hablar de economía, le voy a hablar de la ADER y de la política fiscal, y de la AIReF también le voy a hablar. Lo cierto es que durante todo este tiempo se ha producido un cumplimiento bastante bueno de los objetivos presupuestarios que tenía la Comunidad de La Rioja en los últimos años.

Mire, no es tan importante hablar del desempeño que tuvo usted durante la legislatura pasada, porque resulta enormemente curioso que usted se vanaglorie de haber obtenido un superávit de 96 millones de euros, un 1,1% del producto interior bruto, en el año que usted fue director general de Control Presupuestario, teniendo en cuenta que aquel fue el año de la pandemia y que seguramente hubiéramos necesitado esos 96 millones de euros para cuidar a los ciudadanos, que es lo que teníamos que haber hecho durante la política de la pandemia, y no guardárselos en la caja sin prestar los servicios públicos.

Y resulta precisamente curioso que además se vanaglorie de haber obtenido un superávit presupuestario en ese momento que tuvo que ver con el cierre que tuvo este país por causa de la pandemia y, por tanto, el cierre de la prestación de muchos servicios públicos que no permitieron gastar dinero público y, por tanto, nos llevaron a un superávit. Yo no estaría orgulloso del desempeño presupuestario de aquel año, no por su culpa, sino porque hubo una pandemia que lo destrozó todo, también las cuentas públicas, y tuvo un efecto muy importante en las cuentas públicas.

Mire, voy a unir un par de cuestiones, las primeras y la última de la que usted ha hablado. Usted dice: "Y

ahora, por este mal desempeño en materia de control presupuestario, van a tener ustedes que hacer un plan económico-financiero". Pues está muy bien hacerlo esta semana, hacer esta interpelación esta semana.

Precisamente el viernes pasado, en un encuentro público de la AREF... Ya no es AIReF, ¿eh?, señor Lacalzada; antes era Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, ahora es Autoridad de Responsabilidad Fiscal, la independencia se la ha llevado el señor Sánchez y la señora Montero fichando a su número dos en la AIReF. No obstante, la propia señora Olóndriz –que es una técnico muy competente, por otro lado–, en unas jornadas que se produjeron el viernes pasado y que son públicas y que se pueden verificar, alabó el desempeño presupuestario de la Comunidad de La Rioja durante el último ejercicio. Alabó que, aunque tenga que realizar PEF, no va a tener que hacer ninguna medida de ajuste en su plan económico-financiero, alabó que es la única comunidad autónoma de toda España que no va a tener que aplicar medidas correctoras en su plan económico-financiero. Lo puede usted visualizar, está en YouTube. Si quiere lo visualiza y luego me presenta otra interpelación y viene aquí a decir lo mismo.

Señora presidenta, voy a hacer algo que no está a veces muy en el guion, pero es que me he dejado un papelito. Voy a por él, si no le importa (*el señor Domínguez se va a su escaño a por un documento*), porque esto es interesante, señor Lacalzada, y quiero no confundirme con ninguno de los datos que le voy a dar en este momento.

Mire, lo prevé la ley, lo prevé la legislación y, por tanto, es completamente legítimo aprobar un presupuesto al inicio de cada ejercicio e ir haciendo modificaciones en el mismo para solventar situaciones que se producen en cada uno de los momentos. Así que no sé dónde usted ve lo que es ilegítimo en realizar modificaciones presupuestarias para hacer algunos gastos que no se han podido hacer durante toda la legislatura.

Y usted nos critica mucho mucho siempre que utilicemos determinadas partidas sobre las que no va a haber un elevado nivel de ejecución para cerrar el año y, por ejemplo, pagar nóminas de los trabajadores. Pues, mire, yo le digo que es una cuestión absolutamente legítima y que es una cuestión que deriva precisamente de un buen ejercicio presupuestario analizar cuál es la ejecución de cada una de las partidas y ser más eficiente poniendo el dinero público allí donde se va a ejecutar.

Pero no me gustaría que pasara por alto que, lo que usted critica, lo que usted critica es lo mismo que usted hacía, cuando era director general de Control Presupuestario y cuando era consejero, en su consejería. ¿Quiere que se lo demuestre? Vamos a ello. Solo un ejercicio.

Año 2022. Se detrajeron 2,3 millones de euros y 5,3 millones de euros de la Consejería de Agricultura, señora Manzanos, para pagar nóminas de diciembre, recetas farmacéuticas, conciertos educativos y nómina de diciembre.

Año 2022. Se detrajeron 4,3 millones de euros de la Consejería de Hacienda para financiar al Servicio Rojano de Salud, un frontón en Ventosa y a la actividad de la oficina de la presidenta, que andaba con un gasto mucho mayor de lo que se había presupuestado, señor Lacalzada.

Año 2022. Se detrajeron 400.000 y 470.000 euros de la Consejería de Igualdad, nada más y nada menos que de la Consejería de Igualdad, para pagar la nómina de diciembre.

Y, ¡oh!, políticas de Desarrollo Económico –tengo aquí escrito–, año 2022, se detrajeron 1,3 millones de euros, 2,1 millones de euros y 4,3 millones de euros para pagar intereses de demora, convenios, contratos y otros. No sabemos exactamente para qué.

Y, ¡oh!, tengo aquí Servicios Sociales del año 2022, se detrajeron 2,1 millones de euros para pagar la nómina de diciembre.

Su desempeño presupuestario (*el señor Domínguez muestra un documento*), señor Lacalzada. Entonces, ¿por qué me lo critica a mí? Entonces, ¿por qué me critica que hacemos exactamente lo mismo, que es gestión presupuestaria, modificar partidas que tienen poca ejecución para llevarlas donde hay más ejecución?

Mire, en las listas de espera de sanidad nos encontramos con ciento veinte días en lista de espera

quirúrgica y la política de la señora consejera la redujo a sesenta días en esta legislatura, y está aumentando ahora –que no ha superado todavía creo, hablo de memoria, los ochenta– por cuestión de una huelga médica provocada por una ministra de su Gobierno, que está haciendo, provocando ella directamente, una huelga para que tenga efectos perniciosos en las listas de espera de las comunidades autónomas. La actividad de las listas de espera quirúrgica ha sido reducida de ciento veinte a sesenta días por este Gobierno, y todavía está en ochenta, que están muy lejos de los ciento veinte que ustedes nos dejaron en el año 2023.

Mire, en educación no solo están las infraestructuras, ¿quiere que le digamos que seguir infraestructuras que estaban planificadas por anteriores Gobiernos es también una cuestión perfectamente legítima? Ustedes inauguraron el Sagasta y nosotros no dijimos nada, porque nos pareció muy bien que ustedes inauguraran una obra cuyo proyecto licitamos en el Gobierno de nuestra legislatura.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Pero mire, ¿sabe lo que también hemos tenido que hacer en esta legislatura?, ¿sabe lo que hemos tenido que hacer con esta política de control presupuestario? ¿Qué hemos tenido que hacer con esta política de control presupuestario? Licitación, adjudicar y empezar a ejecutar la obra del colegio de Pradejón, que ustedes metieron en un cajón durante toda su legislatura porque Pradejón estaba gobernada por un alcalde del Partido Popular. ¡Eso es lo que hemos tenido que hacer!, no solo continuar obras que estaban en marcha, sino poner en marcha obras que ustedes, de manera sectaria, ponían en un cajón para que estas mismas no se ejecutaran. Le recuerdo que el proyecto ya estaba hecho y nosotros tuvimos que rescatarlo porque en cuatro años no encontraron ustedes momento para licitar el colegio de Pradejón.

Mire, en servicios públicos, en total, en todos los servicios públicos más importantes (sanidad, educación, políticas de vivienda y políticas de dependencia), el incremento presupuestario que ha tenido durante toda la legislatura este Gobierno es del 15,03%, alcanzando los 172 millones de euros de incremento. Es decir, en servicios públicos básicos, en servicios públicos fundamentales, este Gobierno gasta 172 millones de euros más que su Gobierno. Así que sí, nuestra política de reducción de impuestos nos permite recaudar más para poner más dinero en los servicios públicos. Este es un dato objetivo: 172 millones de euros más.

Y sí –se lo repito y se lo reitero–, nuestra política fiscal, estamos muy contentos y muy orgullosos de nuestra política fiscal no solo porque nos permite, desde muchos puntos de vista, obtener más recaudación, y así se está comportando la recaudación durante esta legislatura, con incrementos de dos dígitos en el impuesto de la renta a las personas físicas, en IVA y en otros impuestos como los impuestos especiales.

Bajar los impuestos mejora la posición financiera de las familias, la posición financiera de las empresas y obtiene más recursos para financiar mejor los servicios públicos, para bajar las listas de espera y para meter 172 millones de euros más que usted en los servicios públicos de esta comunidad autónoma.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Réplica del señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Domínguez, ya no voy a analizar la gestión presupuestaria de los últimos tres años. Usted lleva de consejero de Hacienda siete años, no tres, ¿sabe cuál ha sido el resultado presupuestario de los siete años? Los siete años ha acabado con déficit presupuestario. ¿Sabe cuál fue el déficit presupuestario en el 2015-2019 *(el señor Lacalzada muestra un documento)*? 183 millones de euros, su gestión. Es que no me sorprende, los

siete años con déficit. ¿Sabe usted cuál fue el incremento de la deuda de 2015-2019? 295 millones de euros. *(El señor Lacalzada muestra otro documento)*. ¿Esto qué quiere decir, señor Domínguez? Que usted es el consejero de la deuda y del déficit. ¿Sabe cuál es el déficit acumulado en los siete años que usted ha sido consejero? 311 millones de euros de déficit *(el señor Lacalzada muestra de nuevo el primer documento)*, ¡siete de siete! ¿Sabe cuál ha sido el incremento de la deuda en los siete años de consejero de usted? 359 millones de euros *(El señor Lacalzada muestra de nuevo el segundo documento)*. Estos son datos. Esto es su gestión presupuestaria, señor Domínguez.

Además, en la legislatura 2015-2019 no podía echar la culpa al Gobierno de España, ¿o también se la echamos? Creo que había un tal señor Mariano Rajoy, el que era el presidente del Gobierno de España, y mire usted la deuda y el déficit que acumuló en esos años: 183 millones de déficit, 295 de deuda. Pero bueno, le resumo: siete años de consejero, 311 millones de euros de déficit, 359 millones de euros de deuda. ¡Esta es su gestión!

Y luego, como le he comentado antes *(el señor Lacalzada muestra otro documento)*, podemos decir que todas las comunidades autónomas, pero es que la mitad de las comunidades autónomas tienen superávit y la mitad han bajado la deuda. Por lo tanto, algún problema hay en su gestión económica, presupuestaria y financiera.

¿Modificaciones presupuestarias? Por supuesto que hay que hacer. Pero mire, usted en el año 2025, doscientas veintidós modificaciones presupuestarias; el año 2024, doscientas quince modificaciones presupuestarias. ¿Sabe las modificaciones que hicimos en la legislatura del Gobierno socialista? Apenas cien modificaciones presupuestarias. Por lo tanto, usted duplica las modificaciones presupuestarias. ¿Y yo, como director de Presupuestos o como consejero, de la ADER detrajimos dinero de la actividad productiva para alguna otra actividad? ¡Cero! Pero es que usted utiliza la ADER como fondo de contingencia, 45 millones de euros, y luego no hay dinero o retrasos en el pago a toda la actividad productiva. Esa es su gestión.

Y luego habla de sectarismo, de que no hicimos Pradejón. Mire, del colegio de Pradejón estaba el proyecto en el presupuesto del año 2023, mire usted. El colegio de Agoncillo, Gobierno del Partido Popular, ¿se hizo o no se hizo el proyecto y se adjudicó? O sea, no hable usted de sectarismo, señor Domínguez. Se atendió a todos los municipios de La Rioja, sean de un partido o sean de otro.

Yo también tuve responsabilidades de turismo. Mire usted los planes de sostenibilidad turística de La Rioja, los planes. ¿Quién gobernaba los municipios? La mayor parte de los recursos iban a ayuntamientos del Partido Popular; también normal porque eran donde más gobernaban, en municipios del Partido Popular. Por lo tanto, mire usted si había criterios objetivos o subjetivos.

Y, si hablamos de fondos europeos, queda una semana y media, señor Domínguez, ya para la ejecución de los fondos europeos. De los 304 millones de euros *(el señor Lacalzada muestra otro documento)*, ¿cuántos tenemos que devolver al Gobierno de España de fondos europeos? ¿Qué tal vamos con el MOVES II, que a fecha de abril había una ejecución del 36%? ¿Y del MOVES III, de ejecución del 60%? ¿Y qué tal con las renovables en industria, que en abril de este año era una ejecución del 20%? Y qué me dice de los servicios sociales, ¿va a dar tiempo a hacer todo, señora Martín?, ¿vamos a poder justificar el 100%?

El programa PREE (rehabilitación energética de edificios), 54% de ejecución. Aquí me aparece también la rehabilitación del castillo de Leiva *(el señor Lacalzada muestra otro documento)*, 3 millones va a haber que devolver, ya han renunciado a ellos.

Y luego lo que digo siempre, el Parque Científico Tecnológico, 10 millones de euros, la reforma de los tres edificios en Albelda, en el recinto ferial, ¿va a iniciar usted la obra antes de final de junio?, porque no ha presentado ni el proyecto definitivo.

¿Qué pasa con el centro de datos para la inteligencia artificial de la nueva economía de la lengua? ¿Dónde va a ser al final? ¿Se va a hacer al lado del Archivo? ¿Se ha cumplido algo de ese convenio de los 44 millones de euros? ¿Vamos a tener que devolver 20,9 millones de euros?

Esta es su gestión, señor Domínguez, la gestión del Partido Popular. Como le he dicho, no achaque siempre y eche la culpa al Gobierno de España, porque el Gobierno de España está ayudando más que nunca a las comunidades autónomas. Sí, señora Maiso, más que nunca: 276 millones de euros de incremento.

Y luego habla usted de que está orgulloso del *dumping* fiscal que está haciendo, atentando contra el resto de los territorios y la igualdad territorial entre los territorios. Claro, usted pide más recursos al Gobierno de España, es un total cinismo, y luego baja los impuestos aquí a la gente que no lo necesita, al 1% de la población. Luego me dirá el IRPF, las deducciones fiscales. Solo se las pueden aplicar a la mitad de los contribuyentes porque, como usted sabe, con menos de 17.000 euros, que es el salario de la mitad de los contribuyentes, no tiene IRPF. Mire, siempre dicen que los Gobiernos socialistas suben los impuestos, pues en el IRPF, actualmente con 17.000 euros pagas IRPF cero; con Mariano Rajoy se hubiesen pagado 1.800 euros. ¿Quién subió el IVA en el año 2012? Un Gobierno del Partido Popular, del 18% al 21%, del 8% al 10%.

Así que, señor Domínguez, no hable de impuestos porque los sube realmente el Partido Popular cuando le interesa a todos los ciudadanos. Ustedes solo bajan los impuestos de la riqueza a los que menos lo necesitan. Y luego, cuando hable de gestión presupuestaria, ocho comunidades autónomas han bajado la deuda y ocho comunidades autónomas han tenido superávit.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Réplica del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Yo creía, señora Martín, que se habían olvidado ya de esa película de que llevamos usted y yo siete años en el Gobierno, pero hoy la han vuelto a rescatar. Hay una película de la que han vuelto a hacer el *remake*, lo ha hecho esta mañana el señor Legarra en su intervención y lo vuelve a hacer el señor Lacalzada. ¡Oye!, si ellos quieren ahondar en su trauma de que los riojanos les dieron la posibilidad de volver a gobernar y contundentemente los echaron y nos volvieron a pedir a nosotros que nos pusiéramos al frente de nuestras responsabilidades, ¡joye!, cada uno con sus problemas y sus traumas puede hacer lo que le sale en gana.

Porque, efectivamente, señor Lacalzada, los ciudadanos riojanos le dieron a usted la oportunidad de gestionar durante cuatro años esta comunidad autónoma e inmediatamente nos pidieron que volviéramos, pregúntese usted por qué nos pedían que volviéramos los riojanos, con una mayoría absoluta bastante contundente, después de tantos años.

Mire, usted me habla del número de modificaciones presupuestarias que hace uno y que hace otro y de dónde saca el dinero. Yo le he demostrado que ustedes hacían bajas en partidas muy sensibles de los servicios públicos de esta comunidad autónoma para financiar gastos del mes de diciembre (nóminas, conciertos, etcétera, etcétera). Por cierto, ¿sabe lo que hacían también ustedes con mucho valor y con mucho coraje?, yo diría. Salir a esta tribuna a defender los presupuestos generales de su comunidad autónoma diciendo que eran ustedes los amigos de la educación pública y que ustedes solo financiaban la educación pública, y ustedes lo que hacían era el trampantojo, la trampa de infrafinanciar la partida de conciertos para que nadie supiera que los conciertos educativos subían y subían durante toda su legislatura en 2,6 millones de euros un año, en 1,3 millones de euros otro año, para después, a final de año quitarle el dinero a Salud, a Servicios Sociales y a otras partidas de Educación para reponerlo en la partida de conciertos sin que nadie se enterara y para que ningún riojano supiera que cada año ustedes estaban pagando más dinero de conciertos educativos que el resto, que en el inicio de la legislatura. ¡Ese era su desempeño presupuestario! ¡Para eso utilizaban ustedes las modificaciones presupuestarias de las que usted me ha hablado!

Y usted me dice que detraemos dinero de la ADER y que lo utilizamos como fondo de contingencia. Mire, ¿sabe lo que hacía usted, porque usted era el presidente de la ADER en aquel momento? Usted hacía no solo las trampas de los conciertos educativos que ya le he demostrado, hacía la trampa de la ADER. Usted incorporaba como ingresos de cada año en la ADER remanentes presupuestarios del ejercicio anterior para decir que invertía, por ejemplo, 130 millones de euros en materia de política presupuestaria, ¿y sabe lo que hacía en realidad?, ¿sabe cuál es el nivel de ejecución de su ADER que nosotros nos encontramos en el mes de julio del año 2023? Un 8,39% de ejecución. Esa es la ejecución de la ADER, de su ADER, que nos encontramos nosotros. Con un presupuesto inicial incorporado a remanentes por encima de 130 millones de euros, por encima de 80 o 90 millones de euros, usted tenía un nivel de ejecución del 8,39%. ¿Cómo puede venir a hablar del desempeño financiero y presupuestario de la ADER en esta interpelación parlamentaria?

¿Pero por qué hacen esas cosas que les hacen tanto daño?, ¿porque le he demostrado ya en varias preguntas e interpelaciones que ninguna política de fondos europeos del Plan MRR obliga al Gobierno de La Rioja a construir ningún edificio, ni de espacio de datos ni de parque tecnológico? Si ya se lo he demostrado, si ya lo ha podido usted ver en los convenios, si faltan tan solo unos pocos días para que termine el plazo de ejecución y toda España va a saber que usted nos miente.

¿Por qué continúa usted haciendo política de su mentira? ¿Quiere que se lo diga? ¿Quiere que se lo diga? Porque no tiene otra manera de hacer oposición, por eso tiene que venir con este tipo de interpelaciones, por eso tiene que venir a engañar a los ciudadanos diciéndoles que vamos a tener que devolver mucho dinero porque no estamos construyendo unos edificios que no estamos obligados a construir, señor Lacalzada. Eso se llama mentir a los ciudadanos. Y le aseguro, señor Lacalzada, que seguramente esa es la razón por la que les echaron en 2023 y esa es la razón por la que tampoco confían ahora en estos momentos.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/INTE-0491. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de igualdad LGTBI.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la interpelación sobre política general del Gobierno en materia de igualdad LGTBI, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Del Vigo, tiene la palabra.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

España ha avanzado de forma categórica en los últimos años en derechos LGTBI. Prueba de ello es que en 2026 nuestro país ha sido reconocido por primera vez por ILGA-Europe como el país europeo más avanzado en derechos y políticas LGTBI, alcanzando un 89% de cumplimiento. Destaca el cumplimiento de los compromisos derivados de las leyes LGTBI y trans, la aprobación de estrategias de igualdad, la creación de una autoridad independiente para la igualdad de trato y no discriminación, y la plena implementación de la despatologización de las personas trans en el sistema sanitario.

La aprobación del matrimonio igualitario en 2005 situó a España a la vanguardia internacional al reconocer la plena igualdad jurídica de las parejas del mismo sexo, incluido el derecho de adopción. Fue una conquista histórica que amplió derechos civiles y que consolidó una idea profundamente democrática: que ninguna persona debe tener menos derechos por razón de su orientación o identidad sexual. A este avance se han sumado otros hitos fundamentales, como el reconocimiento de derechos reproductivos de las mujeres lesbianas y familias diversas, la protección de la afiliación en parejas de mujeres y, más recientemente, la

aprobación de la Ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que reforzó la protección frente a la discriminación y ha incorporado medidas específicas en los ámbitos laboral, educativo, sanitario o social.

También forma parte de este marco la Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación (conocida como ley Zero), que consolida un sistema general de garantías frente a la discriminación por orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o características sexuales, entre otros motivos.

Este reconocimiento internacional es motivo de orgullo colectivo, pero no puede llevarnos a la complacencia. Las leyes son imprescindibles porque la igualdad real se juega también en la vida cotidiana, en las calles, en los centros deportivos, en los espacios deportivos, en las fiestas populares, en los servicios públicos, en los centros educativos de mayores, en el ocio, en el empleo y en la forma en que las instituciones atienden y reconocen a todas las personas.

Mientras nuestro país avanza, también crecen los discursos de odio, la desinformación y los intentos de retroceso. En numerosos países, pero también en nuestro entorno más cercano, los derechos de las personas LGTBI están siendo cuestionados por fuerzas reaccionarias que utilizan la diversidad como arma de confrontación política.

Frente a ese odio, las instituciones democráticas no podemos permanecer neutrales. La igualdad no se construye únicamente desde las grandes leyes estatales, también se puede construir desde la política autonómica y local, siendo más cercana, desde la atención directa, desde la cultura, desde las actividades extraescolares, desde los servicios sociales o desde la visibilidad institucional.

El Orgullo debe ser también y es una agenda en nuestra comunidad autónoma, una agenda que garantice que cualquier persona pueda desarrollar libremente su proyecto de vida sin sufrir discriminación por su orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o diversidad familiar. Y, por qué no, el Orgullo también puede ser una fecha que nos permita analizar desde este Parlamento la gestión del Ejecutivo en esta materia.

Por todo ello, en esta interpelación, señora Martín, pretendo recordar al Ejecutivo, en este caso, que queda mucho trabajo por hacer en materia de defensa de los derechos de las personas LGTBI en La Rioja. En nuestra comunidad autónoma existe una ley, la Ley 2/2022, de 23 de febrero, que llamamos comúnmente ley trans, cuya aprobación supuso no solo saldar una deuda histórica con el colectivo trans riojano y sus familias, también un gran avance en los derechos humanos en nuestra comunidad autónoma.

En cuanto a la ley trans riojana, no se ha avanzado nada en su desarrollo en lo que llevamos de legislatura. Tras tres años de legislatura, nos encontramos con que una ley que nació para garantizar a las personas trans y LGTBI el desarrollo pleno en igualdad de derechos a nivel sanitario, cultural, laboral o en materia de servicios sociales no ha avanzado nada en su desarrollo. Todos los avances de esta ley se dieron en la anterior legislatura, como la puesta en marcha del servicio de salud sexual y reproductiva, "La Casita", que funciona muy bien, o la apertura del centro de atención LGTBI+, gestionado por la Asociación Gylda, a la que quiero agradecer desde aquí su gran labor de acompañamiento, asesoría, visibilidad, sensibilización y lucha por los derechos del colectivo LGTBI en nuestra comunidad autónoma.

De la ley, por ejemplo, en el ámbito educativo sin ir más lejos, no se han realizado acciones de fomento del respeto y la no discriminación de las personas por motivos de identidad, orientación o expresión de género en los centros educativos dirigidas a toda la comunidad escolar, es decir, a las AMPA, alumnado, personal docente y no docente, etcétera, ni se ha llevado a cabo la introducción en materia de diversidad LGTBI en los currículos educativos, por poner algún ejemplo.

Hablaremos también de otra cuestión, que es el acoso escolar a las personas LGTBI. Si la legislación riojana se desarrollase, se establecerían medidas y se dotaría a los centros escolares de herramientas para evitar este hecho y que esto ocurra, porque la tolerancia y el respeto a la identidad y diversidad se adquieren mucho mejor desde la etapa educativa.

Importante es el impulso de la formación y la sensibilización de las personas trabajadoras en las diferentes Administraciones, y la garantía de derechos en igualdad a las personas LGTBI en el ámbito rural.

Otro de los temas importantes a resolver sería la dotación reglamentaria y la convocatoria del Consejo LGTBI contemplado en el artículo 8 de la ley, junto a otra serie de medidas para combatir la transfobia, un consejo que lleva toda la legislatura esperando para ser creado. Pero, claro, teniendo en cuenta lo poco que les gusta a ustedes esto de la participación ciudadana, no sé si se creará ya en esta legislatura. Ya hemos visto lo que ha pasado con el Consejo de Igualdad, de una ley que ustedes sí votaron a favor ¿Qué podemos esperar? Lo dicho, falta de desarrollo de la ley.

En otro orden de cosas, el pasado 18 de mayo despertamos con la noticia de que el concejal y primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, Óscar Reina, interpuso una denuncia ante la Guardia Civil por el hallazgo de unas pintadas en el histórico viaducto medieval Puente del Santo, en las que se aludía directamente a su apellido, acompañado de insultos de carácter homófobo. En declaraciones a los medios, el primer teniente de alcalde dice –y cito textualmente–: "No estamos ante una crítica ni ante una opinión, estamos ante un ataque personal con un componente discriminatorio evidente que vulnera gravemente la dignidad".

Hechos como este se producen tras el aumento de los discursos de odio y la falta de reacción ante estos delitos que atacan a la dignidad y el honor de las personas y que se ceban especialmente en el colectivo, en las personas LGTBI. Su consejería no está respondiendo a estos hechos. En democracia y con un Gobierno responsable, cada uno de los discursos que se produzcan en nuestra comunidad debería ser condenado públicamente por parte del Gobierno, o de la Consejería, o de este Parlamento, o de todos.

Debemos ser todos responsables para frenar el avance de este tipo de discursos que cada vez tenemos más instalados en la sociedad gracias a ese discurso de la ultraderecha cobarde, a la que tanto le gusta el odio. No debemos normalizar este tipo de discursos que vulneran los derechos fundamentales del colectivo. Está claro que este tipo de discursos contribuyen a que los riojanos y riojanas no podamos vivir en paz y libertad con independencia de lo que se piense o se sienta.

Además de esto, es necesario establecer protocolos para erradicar estos discursos, la sensibilización desde la etapa educativa, que ayudaría a mejorar este tipo de discursos y esta sensibilización, y, cómo no, trabajar no solo en el avance de este tipo de discursos que atentan directamente contra el honor y la dignidad de las personas LGTBI, sino también en que estos acaben convirtiéndose en delitos de odio con consecuencias más graves.

La sociedad riojana es una sociedad plural, diversa y moderna, y se merece que su Gobierno, su consejería, trabaje en favor de esta igualdad, que desarrolle y cumpla las leyes, que cree los órganos de participación. Y sobre todo la sociedad riojana se merece que esta consejería lleve a cabo unas políticas públicas que garanticen la convivencia, el respeto mutuo y el desarrollo de una sociedad más justa, libre y plural.

Por último –y finalizo, señora presidenta–, ¿para cuándo la creación del Consejo? ¿Para cuándo los protocolos de educación y sensibilización en los centros escolares, tanto para alumnado como para profesorado, y las acciones de fomento del respeto en este ámbito? ¿Para cuándo protocolos de acoso laboral? ¿Para cuándo desarrollo e implementación de programas de capacitación, sensibilización u otros dirigidos a contrarrestar entre el personal funcionario, laboral, estatutario y sanitario de las Administraciones? ¿Y –finalizo– para cuándo el reconocimiento, condena y lucha contra los discursos y delitos de odio al colectivo de personas LGTBI?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señora Del Vigo.

Contestación del Gobierno por la señora consejera.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Sí, todo el mundo graba aquí. A mí me han grabado todas las intervenciones, o sea, que...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Por eso, por eso.

Bien, yo de verdad que no dejo de sorprenderme, porque, sinceramente, la política de los hechos, el respeto absoluto a la libertad individual de todos y cada uno de los riojanos, es lo que hace que nuestra gestión diaria, desde la serenidad y la firmeza, dé sus frutos y avance cada día.

Y, escuchando su interpelación, no se puede evitar sentir la profunda incoherencia entre esos eslóganes que ustedes pretenden vender y la realidad que los ciudadanos viven de su Gobierno y en La Rioja. Y a mí sí que me sorprende lo que acabamos de escuchar, aprovechando que se acerca el Día del Orgullo Gay, que están diciendo y lo hemos oído a nivel nacional: "Un gay no puede ser de derechas".

Miren, desde siempre intentan dar lecciones de progresismo de catálogo, patrimonializan sentimientos y derechos de las personas y están expidiendo unos carnés de legitimidad que nadie les pide, pero sobre todo que la gestión suya no avala, y esto al final lo que hace es que ustedes pierdan credibilidad.

Para este Gobierno, pero sobre todo para cualquier persona que tenga sentido común, las personas LGTBI son exactamente esto, personas. Son ciudadanos libres e iguales, con los mismos derechos, las mismas obligaciones y la misma dignidad inherente a cualquier ser humano. No es un colectivo uniforme, señoría, no responde como colectivo a sus consignas por mucho que lo intenten, no responden a las consignas de un partido ni de un nicho electoral al que se quiere encapsular, como hoy aquí ha vuelto a intentar. Y caer en la trampa de tratarlos como si fueran un grupo indefenso, sin que sus capacidades o sus recursos sean iguales a los de cualquiera, es condescendencia. Y esto en el fondo es una forma muy sutil de señalar por puro interés electoral.

La identidad de género y la expresión de género admiten una cantidad inmensa de matices y estas residen en la individualidad de cada persona. Esto se llama "libertad", y esto es lo que defiende el Gobierno de La Rioja y lo que defiende el Partido Popular.

Nuestra obligación como Administración pública es garantizar la libertad de expresión sexual, afectiva y de imagen de cada uno, con independencia de su identidad y con un único límite, el que nos define como sociedad democrática, que es el respeto estricto a la ley y a los derechos humanos. Y por eso resulta curioso escuchar esas lecciones de moralidad cuando aquí defienden esto, pero luego se asocian y no defienden lo que sus socios de otros países están haciendo con este colectivo. Y eso es incoherencia, es hipocresía y cinismo, defender una cosa y la contraria. Hablan ustedes de esa defensa de los derechos LGTBI, pero el Gobierno de España está apoyando a socios y países estratégicos prioritarios que son países declarados homófobos. Esa es la diferencia entre su política y la nuestra. Las pancartas y esos discursos inflamados, si se trata de visitar o apoyar a esos países, desaparecen, y esa coherencia que usted intenta decir en contra de nuestro Gobierno se termina donde empieza la frontera de esos intereses políticos.

La diferencia es que en nuestros Gobiernos de lo que se habla es a través de derechos, de hechos institucionales y presupuestarios. Y en esta comunidad autónoma no hacemos política de trinchera, hacemos política de integración, de sensibilización y de apoyo real a la diversidad. Lo hacemos desde la interlocución directa, sincera y constante con el colectivo y con el resto de la sociedad civil, y mantenemos una vía directa —y me consta que a ustedes les ha molestado— con esa asociación mayoritaria del colectivo en nuestra comunidad, Gylda, que tan bien lo está haciendo, que está recibiendo todo nuestro apoyo y con la que estamos trabajando

de la mano desde el principio. Sus propuestas, sus inquietudes y su experiencia a pie de calle están siendo escuchadas e incorporadas de forma activa en la confección de todas las actuaciones y de todos los programas institucionales. Y eso es cogobernar y eso es ser coherente, eso es respetar y eso es construir región sin excluir a nadie.

Y lo que no hacemos es algaradas, lo que no hacemos es pancartas, es visibilizar la diferencia. Lo que estamos haciendo es visibilizar y poniendo en marcha y financiando campañas institucionales de gran impacto de forma conjunta con este movimiento. Pero sobre todo lo que estamos es promoviendo una cultura libre y diversa, aprovechando e impulsando eventos que ya son referentes de convivencia, festivales financiados y respaldados por nuestro Gobierno que demuestran que la diversidad y la celebración cultural pueden y deben ser espacios de encuentro para toda la ciudadanía, sin sectarismos, sin algaradas, sin señalamientos.

Este Ejecutivo, el actual, el Gobierno de La Rioja, ha consolidado y ampliado las competencias del Centro LGTBI, del Gobierno de La Rioja, un centro que no solo vale con poner en funcionamiento, sino que hoy ofrece una atención integral, un asesoramiento social, psicológico y jurídico de primer nivel, y no solo a las personas del colectivo, sino también a sus familias, que tantas veces necesitan ese acompañamiento, tal y como lo han expresado. Desde este centro se está facilitando información rigurosa y formación a centros educativos, asociaciones y entidades del tercer sector, porque es desde este centro desde donde mejor se puede informar y donde mejor prefieren asesorarse e informarse.

Esto, lo que se ha conseguido es que sea un referente de buenas prácticas no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional, habiendo recibido visitas de delegaciones de diversas organizaciones que acuden a esta tierra para aprender de ese modelo de gestión, el de la cogobernanza.

También se ha implementado, tal y como ellos querían y pedían, la Línea Arcoíris, que es el 028, que es de atención e información integral, que es un canal accesible y confidencial, tal y como quieren ellos, para resolver esas dudas y para prestar apoyo y canalizar demandas.

Se están ofreciendo cursos y talleres formativos específicos sobre esa realidad y sobre la prevención de los delitos de odio. En La Rioja, para este partido y para este Gobierno, no cabe ni una sola muestra de violencia, discriminación o intolerancia por motivos de orientación sexual, pero, señoría, tampoco por otro motivo. Y aquí sí que le tengo que volver a decir la incoherencia de unos gobiernos que son capaces de derogar leyes y, probablemente, hasta de fomentar injurias a las Fuerzas Armadas o a la Monarquía porque no se está de acuerdo con ellas, encapsulando y defendiendo solo la dirección de la lucha del odio a determinados colectivos por rentismo político exclusivamente.

Y le diré que si algo se ha potenciado es la atención de la salud sexual en lo que usted decía, en "La Casita". También le digo su desconocimiento de lo que ya existe en nuestras aulas, que es ese protocolo educativo riguroso y eficaz contra el acoso escolar y contra el odio, tanto por orientación sexual o afectivo-sexual como por cualquier tipo de acoso. Esto es lo que hay que hacer, señoría, no señalar, no encapsular, y luchar contra todo tipo de odio.

Y, mire, usted dice que no se ha desarrollado el reglamento de la ley autonómica. ¿Usted cree que es lógico desarrollar un reglamento cuando la ley española todavía no se ha desarrollado? ¿No es más normal que, por seguridad jurídica y por coherencia normativa, se espere a ese desarrollo?, que es lo mismo que pasa con la ley de igualdad y lo mismo que pasa con tantas leyes que ustedes nos echan en cara; pero, por rigor y porque nosotros no vamos con tacticismos políticos, sino con rigor y con seguridad jurídica, así vamos a seguir trabajando.

Y lo que sí que me gustaría, para concluir esta primera parte, es invitarle a que dejen de intentar levantar muros o dividir a los riojanos en bandos o a los ciudadanos en bandos, que dejen de utilizar esa diversidad como arma arrojadiza, que dejen de mirar a los demás y se miren ustedes, y que asuman una realidad que desmonta todo su discurso de confrontación. En nuestras filas, en nuestras sedes, en nuestras responsabilidades de gobierno, hay multitud de personas con diversas expresiones de género e identidad sexual que comparten

plenamente esas ideas liberales y conservadoras, personas que se sienten profundamente respetadas, incluidas y valoradas por lo que valen, por su talento y por su gestión, no por cuotas o etiquetas. Y esos referentes, esos referentes, son los primeros que dicen que la libertad no se declama, que se ejerce.

De esta manera es como nosotros creemos que hay que defender esa libertad educativa, a través de esas políticas de gestión eficaz y no solo de discursos y pancartas en los días o en las semanas previas a cada día mundial.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señora consejera.

Turno de réplica de la señora Del Vigo.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias de nuevo, señora vicepresidenta.

Pues mire, me sorprende y agradezco la información de los protocolos de acoso. Por otra parte, conocía el teléfono de la Línea Arcoíris, el 018, cómo no, está impulsado desde el Ministerio. Me sorprende que usted hable de libertad y de ejercer libertad cuando para ejercer libertad hay que poder y hay que tener derecho a ello, y eso es de lo que hablamos con la ley.

Yo no encasillo a nadie ni digo que nadie tenga que ser de izquierdas o de derechas por ser o no ser LGTBI. Usted lo ha dicho aquí, yo no he dicho nada de todo eso. Y yo he dicho que son personas igual que usted, o sea, que ahí creo que estamos de acuerdo.

En cuanto al tema de que apoyamos o no a países, ¡hombre!, el que nos den un premio europeo al Estado español por la gestión que hacemos en materia LGTBI creo que tan mal no estará.

Los discursos de odio, mire, las estadísticas lo dicen, yo no me lo invento. Las estadísticas lo dicen, pero además creo que es una problemática que el propio colectivo reclama y que el propio colectivo denuncia que están muy expuestos a los discursos de odio. Llevamos aquí un montón de tiempo solicitando esto porque es un problema grave para toda la sociedad, y es cierto, no solamente para lesbianas, gais, trans o bisexuales o intersexuales, también para otro tipo de poblaciones, pero desde luego aquí, en esta materia y en estas personas, se ceban mucho.

Y, por último, pues nada, le aclaro una cuestión que a mí me parece importante, porque dice usted, señora consejera, que la ley estatal no se desarrolla y sabe usted, igual que yo, que la Ley 4/2023 se ha ido desarrollando durante el año 2024 —estamos en el 2026— a través de varias normas. La primera de ellas es el Real Decreto 1026/2024, que obliga a todas las empresas con más de cincuenta trabajadores a negociar y a aplicar un plan LGTBI para garantizar la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral y que incluye un protocolo de actuación frente al acoso. Estos protocolos se podían haber desarrollado ya en la Administración riojana, por ejemplo.

Otra norma que desarrolla la ley es la estrategia estatal. Aunque hay dos, me centraré en la LGTBI, que consiste en un plan pactado con las comunidades autónomas en Conferencia Sectorial de Igualdad el pasado 19 de junio de 2025, es decir, mañana un año, y que incluye cerca de trescientas medidas para proteger al colectivo, prevenir los delitos de odio y promover la diversidad en los ámbitos educativo, sanitario y laboral, o asuntos como el sexilio, tan fundamental en comunidades autónomas como la nuestra. Por tanto, que no se desarrolla la ley estatal, esa disculpa no me sirve. Yo lo único que le pido y le insisto es en que desarrollen esa ley y doten de reglamento al Consejo.

Y por lo demás agradezco, igual que usted, que ya lo he hecho en mi exposición, esa gran labor de la Asociación Gylda, que, cómo no, no faltaba más que no tuviera relación con el Gobierno. Entonces ya sería tremendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señora Del Vigo.

Réplica por parte del Gobierno, señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Pues mire, con toda sinceridad le agradezco el cambio de tono, porque efectivamente es donde hay que estar de acuerdo, en este tipo de cosas. Y yo también le anuncio que, a lo que ha hecho referencia antes, el Consejo de Participación para la Igualdad, está en exposición pública. Me sorprende que diga que no se ha desarrollado, pues está en exposición pública y, si se descuidan, no llegan.

Los protocolos de acompañamiento en situaciones de transexualidad y diversidad de género existen, y existen desde el año 2023. Y en centros educativos no solo están esos protocolos, sino que además hay acciones de sensibilización e información. Esto existe y ya está.

Y creo además que deberíamos estar de acuerdo, y creo que cualquier persona con un poco de sensibilidad lo está, en que lo que hay que hacer es despolitizar el odio, que no haya raseros, que no haya cápsulas, que no haya colectivos; despolitización del odio en todos los sentidos, luchar contra esas posiciones radicales, intransigentes y dictatoriales, incluso las de sus socios del Gobierno de España. El odio por motivos ideológicos, el odio y los ataques a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el odio y la humillación a las víctimas del terrorismo, el odio y las injurias al colectivo LGTBI, el odio debe ser erradicado.

También pedimos rigor jurídico frente a la censura ideológica. Todo, todo lo que incite a la violencia, discriminación y hostilidad concreta contra grupos vulnerables debe ser perseguido y debe ser erradicado, sobre todo la defensa de la libertad ideológica. También lo que hay que hacer es evitar esos escaparates de propaganda y dotar de recursos concretos, y, en este caso, sobre todo la prevención y la mejora en la justicia que restaura con sanciones concretas, con penas concretas, sin retrasos e ineficacias, sin sectarismos y huyendo de algaradas solo en determinadas épocas, con coherencia a nivel nacional y a nivel internacional. Y creo que esta es la salida para que todos juntos erradiquemos el odio, sea hacia quien sea y se dirija a quien se dirija. Y creo que todos juntos debemos seguir apoyando, en este caso que nos ocupa hoy y aprovechando que se acerca la fecha del Día del Orgullo, especialmente a este colectivo con el que siempre hemos trabajado y seguiremos trabajando de la mano.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/MOCI-0056. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a conceder la reunión solicitada por la Coordinadora Zona Rural Rioja, de manera que se celebre a la mayor brevedad posible, en cualquier caso, antes de un mes; y a establecer una moratoria inmediata sobre la autorización de nuevos proyectos, tanto de nueva creación como de ampliación de instalaciones existentes, de plantas de biogás y biometano, producción de hidrógeno verde, parques eólicos, huertos solares y macrogranjas industriales que pretendan ubicarse en suelo rural de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a conceder la reunión solicitada por la Coordinadora Zona Rural Rioja, de manera que se celebre a la mayor brevedad posible, en cualquier caso, antes de un mes; y a establecer una moratoria inmediata sobre la

autorización de nuevos proyectos, tanto de nueva creación como de ampliación de instalaciones existentes, de plantas de biogás y biometano, producción de hidrógeno verde, parques eólicos, huertos solares y macrogranjas industriales que pretendan ubicarse en suelo rural de La Rioja, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero hacer un agradecimiento a la consejera, porque es la prueba de que para algo sirve traer cosas a este Parlamento, y es que una de las cuestiones que planteábamos es que el Gobierno de La Rioja no hiciera otra cosa que lo que debería estar en su ADN, que es que, cuando los vecinos, las plataformas, la ciudadanía organizada les pide una reunión, pues la concedan. En ese sentido, creo que para la semana que viene la consejera los va a recibir. No han tenido la suerte, como intentaron inicialmente, de que los recibiera el presidente del Gobierno, al que le gusta mucho más venir aquí a hacer declaraciones grandilocuentes y mucho menos a escuchar a la gente que lo reivindica, hablar del paisaje pero luego no escuchar a los que viven y ocupan el territorio.

Y es que aquí venimos a traer una iniciativa que parte fundamentalmente de la defensa de ese principio básico para nosotras que es el principio democrático, el de transparencia, el del trabajo coordinado con las entidades, con las personas que habitan el entorno rural, y que parte de tampoco sobrecargar a ese entorno rural, a esa Rioja despoblada –porque aquí hablamos de La Rioja–, que hagamos en definitiva lo que ya se ha hecho, por ejemplo, en comunidades limítrofes como, en concreto, es la Comunidad Foral de Navarra.

Y es que entendemos que necesitamos parar, que necesitamos reordenar, que necesitamos planificar y necesitamos planificar esa transición energética, porque es verdad que se necesita una transición energética, pero no puede ser una transición energética que pase por esquilmar los recursos naturales de nuestra tierra. No podemos catalogar como verde todo aquello que se ponga la etiqueta verde.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No sé, es que, como no oigo, que le abran el micro para que me corrija correctamente.

No podemos catalogar cualquier cosa que se venda como verde, como verde. Necesitamos planificar, necesitamos evaluar el coste medioambiental que tiene cada una de estas instalaciones, si de verdad es estrictamente verde o de verdad la producción es verde, pero requiere de unos elementos que son finitos, como otra serie de minerales raros que son, por ejemplo, para las instalaciones eólicas o para las fotovoltaicas, en definitiva, planificar la producción de la energía y, sobre todo, democratizar el coste también de ello.

No es de recibo que sigamos sosteniendo un medio rural contra o sobre los intereses de las grandes eléctricas, de las grandes productoras de energía, porque, cuando hablan ustedes de libre comercio y se oponen a la planificación de la economía, a la planificación, en definitiva, de dónde, cómo y con qué coste, con qué indemnizaciones, con qué reparaciones vamos a plantear este tipo de instalaciones, pues ustedes salen ahí con esa defensa exacerbada del libre mercado, ¿verdad? Pero es que, claro, cuando se niegan a planificar, no es cierto que se nieguen a planificar, se niegan a planificar democráticamente la gestión de estos recursos. Ustedes siguen una planificación que es una planificación que hacen las grandes eléctricas, las grandes multinacionales del sector energético y a las que les da igual el coste que esto tenga sobre sus entornos.

En ese sentido, creemos que... Bueno, lo decía al principio, agradecía a la consejera que reciba a las entidades, a ese grupo de plataformas que reivindican esta cuestión, pero sobre todo les agradezco a ellos el trabajo que han realizado. Y en ese sentido han tenido éxitos, han tenido éxitos y han conseguido parar algunos

de ellos. En ese sentido, pues sabemos lo que ha ocurrido en Hervías, lo ocurrido en el valle de Ocón. Han conseguido parar parte, no todo, pero sí parte. Aunque la consejera diga que no, esto no ha sido una decisión libre, sino que ha sido, impulsada por esa movilización.

Nosotras sí creemos que hay que escuchar a las personas que se movilizan específicamente en la defensa de su territorio, específicamente en la defensa del entorno rural, y no podemos seguir sometiéndolas a un periplo, a un periplo de estudios de proyectos totalmente complejos, formulación de alegaciones que no todo el mundo podría realizar. En ese sentido, son ellos y ellas quienes se están erigiendo en las defensoras de nuestro patrimonio.

Y, por lo tanto, esto no va de si energía eólica sí o no, esto no va de si hay que instalar plantas de biogás sí o no en términos absolutos y genéricos, esto va de no hacer demagogia, esto va de ser consciente del efecto que tiene sobre nuestro entorno, esto va de ser consciente del efecto que tiene la instalación de parques fotovoltaicos, por ejemplo, en el entorno agrario, en un momento en el que puede suponer la puntilla sobre las propias vidas de los agricultores y de las agricultoras porque encarece el suelo, ¿verdad, señora Manzanos? También va de cómo tiene otro efecto en los valores paisajísticos de nuestro entorno más protegido, en el valle de Ocón o en otra serie de lugares. Y esto va, sobre todo, de que es necesario planificar adecuadamente la generación de ese tipo de instalaciones.

Esto va de que hacer una intromisión en nuestro espacio paisajístico tiene que tener consecuencias, no tienen por qué ser negativas, pero sí tienen que asumir el coste de la reparación, que eso tiene que ocurrir después. No será la primera vez que nos encontramos con que se hacen instalaciones y, cuando dejan de ser usadas, pues ahí permanecen en nuestra naturaleza causando un daño sobre nuestro patrimonio natural.

En ese sentido, creo que es fundamental escuchar, las personas a las que se les llena la boca o se nos llena la boca –si quieren que digamos– con apoyar a los que padecen los efectos nocivos de este tipo de instalaciones, porque son las que protegen nuestro entorno natural frente a los incendios, frente a ese abandono definitivo, a esas personas que habitan nuestro entorno rural que queremos proteger.

Y en ese sentido esto tiene que llevar también una contraprestación, y es que desde los poderes públicos los escuchemos, les expliquemos, porque igual hay que implantar determinadas cuestiones en algunos lugares. Pero por eso de lo que estamos hablando es de hacer una adecuada planificación, intentando que el coste de cada una de esas instalaciones sea el menor coste posible.

No se puede seguir permitiendo la instalación de megaparques fotovoltaicos en nuestro entorno agrario porque hay que elegir, porque es incierto algo que las grandes empresas dicen mucho en este sentido: que no tiene ningún efecto, que se puede seguir cultivando debajo. Que alguien se ponga debajo a ver las temperaturas que se llegan a generar y qué efecto tiene más allá del calentamiento global que pudiera generar.

Pero en concreto aquí lo que decimos es que se sienten con ellos, escúchenlos, escuchemos a los expertos. Tienen ustedes mucha manía siempre de estar desprestigiando lo político. Lo político no está reñido con lo técnico. Para tomar decisiones políticas consecuentes y coherentes, hay que escuchar los aportes técnicos. El problema es que, cuando hablan ustedes de política, quieren ustedes confrontar. Ustedes sí que quieren desprestigiar la política, porque les interesa poco que los ciudadanos y las ciudadanas se preocupen por su entorno rural, les den lecciones de todo lo que están haciendo mal y que no quieren ustedes escuchar. Y la realidad es que, cuando ustedes desprecian lo político, lo que están ustedes haciendo es ni más ni menos que servir a los intereses que no son los de la mayoría social de nuestra comunidad, están ustedes sirviendo a los intereses de aquellos que hacen negocio con nuestros campos, de aquellos que hacen negocio con nuestros montes y de aquellos que hacen negocio de seguir vaciando nuestro entorno rural.

Por eso lo que planteamos ni tan siquiera es que desde este Parlamento corresponda hacer esa planificación, porque ahí sí, ahí sí que tenemos que escuchar a los técnicos en esta materia. Por eso, de lo que tenemos que hablar ahora es, por un lado, de cómo vamos a reducir el consumo energético. No podemos seguir sosteniendo todo este crecimiento económico que ustedes defienden a costa de cargarnos el planeta,

no podemos seguir sosteniendo un crecimiento económico desmesurado sin garantizar un crecimiento que sea socialmente sostenible, y por eso es necesario abordar una planificación, una planificación que haga que este tipo de instalaciones... Nadie quiere volver –antes de que luego salga el señor Alacid–, nadie quiere volver a las velas y al caballo, pero sí que queremos ir todos hacia un consumo energético sostenible y equilibrado. Queremos ir todos hacia el mantenimiento de nuestro planeta y para eso se requiere de tiempo, el tiempo implica que necesitamos establecer una moratoria que no haga que cuando tomemos las decisiones ya no se pueda salvar nuestro entorno rural. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Se anuncia que ha sido presentada para este debate una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Vox, que pasará a leer la secretaria segunda.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Una enmienda de modificación que dice:

"El Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a:

1. Que la instalación de nuevas plantas energéticas y aprovechamiento de nuevos recursos naturales se compatibilice con la seguridad de los riojanos y con la protección de nuestro patrimonio natural y, en todo caso, con la protección de nuestros suelos productivos y de nuestro sector primario".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Defensa de la enmienda presentada por el señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta, muchas gracias.

No, únicamente que nuestra enmienda añade una cuestión fundamental, que es que el desarrollo de estas nuevas instalaciones energéticas pues que no se haga a costa de la seguridad de los riojanos, de nuestros agricultores y ganaderos y, sobre todo, de nuestros suelos productivos. La Rioja creemos que no puede perder superficie agrícola a día de hoy ni debilitar su sector primario en nombre de una transición energética mal planificada. Es únicamente eso.

Muchas gracias, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Contestación a la enmienda por la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, no aceptamos la enmienda no porque estemos en contra, sino porque es innecesaria. Precisamente lo que conlleva esta iniciativa no es otra cosa que plantear una moratoria que permita la planificación adecuada. Y, por tanto, evidentemente, tal y como desde Izquierda Unida venimos defendiendo desde hace mucho tiempo, desde luego la protección del suelo agrario es uno de los elementos fundamentales, pero no solo el suelo agrario, juntamente con el entorno paisajístico y, en definitiva, con el mantenimiento de nuestros pueblos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Pues, rechazada la enmienda presentada por el Grupo Vox, abrimos turno de portavoces.

Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Moreno, siento comunicarle que hace poco más de un año, por una mala gestión y planificación energética, los ciudadanos de La Rioja y de toda España tuvieron que salir a por velas.

Y debatimos una iniciativa, señora Moreno, pues que es cierto que preocupa a numerosos vecinos de La Rioja, la implantación de determinadas infraestructuras energéticas, industriales y ganaderas en el medio rural riojano, y entendemos esa preocupación. Entendemos que los vecinos de La Rioja quieran preservar su paisaje y su calidad de vida, entendemos que agricultores y ganaderos defiendan el valor positivo de sus tierras y entendemos a los municipios que reclaman ser escuchados cuando se plantean proyectos que puedan afectar a su futuro. Y es precisamente, señora Moreno, por eso que creemos que este debate debería abordarse con rigor, con responsabilidad y alejándose de planteamientos ideológicos.

Hemos presentado una enmienda, que acabamos de defender, que pretende reforzar la iniciativa que traen ustedes aquí incorporando una cuestión que consideramos esencial, que es que la implantación de nuevas instalaciones energéticas y el aprovechamiento de los recursos naturales sean siempre compatibles con la seguridad de los riojanos, con la protección de nuestro patrimonio natural y, especialmente, con la defensa de nuestros suelos productivos y sobre todo de nuestro sector primario.

La Rioja déjeme decirle que no puede permitirse sacrificar su agricultura, su ganadería y su paisaje en beneficio de proyectos que no aporten un beneficio real a nuestro territorio. Creo que nuestra posición es clara. Bueno, España debe garantizar una soberanía energética, necesita disponer energía suficiente, segura y asequible para todas las familias, para las empresas y para el sector productivo, y en ese objetivo todas las fuentes de energía que contribuyan al interés general deben poder ser consideradas. Pero es que una cosa es apostar por la energía y otra muy distinta aceptar sin más cualquier macroproyecto.

No vamos a apoyar nunca proyectos que destruyan el suelo agrícola fértil, que perjudiquen gravemente a nuestros pueblos o que resulten incompatibles con la actividad económica y social de las zonas afectadas. Pero es que, ahora bien, tampoco vamos a compartir la solución que plantea esta moción, señora Moreno, porque la propuesta principal que nos presenta su grupo consiste en establecer una moratoria general para nuevas instalaciones de gas, de biometano, hidrógeno verde, energía eólica, energía solar y explotaciones ganaderas intensivas. Y no creemos en una moratoria general, creemos, más aún, que una moratoria general es un grave error, es un error porque no distingue entre proyectos compatibles e incompatibles con el territorio, no distingue, señora Moreno, entre proyectos que pudieran ser perjudiciales e instalaciones que puedan desarrollarse respetando nuestro entorno, y tampoco distingue entre municipios que rechazan determinados proyectos y municipios que pueden considerarlos como una oportunidad de desarrollo y, sobre todo, de creación de empleo en nuestra comunidad.

Mire, la obligación de las Administraciones públicas no es prohibir de una forma indiscriminada, la obligación de las Administraciones es analizar cada caso concreto, valorar esos efectos reales y adoptar decisiones fundamentadas en el interés general. Y, además, La Rioja no tiene ese vacío normativo, disponemos de una legislación urbanística, territorial y ambiental, una legislación suficiente para evaluar estos proyectos y para impedir aquellos que resulten incompatibles con la protección del paisaje, del medioambiente o de la actividad agraria.

Más aún, cabe recordar que hace unos días el Tribunal Constitucional sacó una sentencia que casi es que anula su moción, ¿no?, y sobre todo que la cuestión no es aprobar más prohibiciones ni más burocracia. La cuestión es aplicar de forma correcta las normas que ya existen, escuchar a los municipios afectados y garantizar que ningún proyecto perjudique de forma grave a nuestros pueblos y a nuestro sector primario.

Lamento que no haya prosperado la enmienda, porque no eliminaba y modificaba el contenido esencial de su iniciativa, únicamente pretendía reforzar la protección de los agricultores y ganaderos, como le he dicho, pero no porque ignoremos, señora Moreno, las preocupaciones de los vecinos, que son legítimas, como no pueden ser de otra forma, sino porque creemos que las prohibiciones generales no son solución. Nosotros

defendemos la protección del medio rural, como le he dicho, defendemos el sector primario, defendemos la soberanía energética nacional y defendemos que cada proyecto sea evaluado individualmente, con rigor, con transparencia y pensando, como no puede ser de otra forma, siempre en el interés general de los riojanos.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida nos traen hoy una iniciativa que tiene varias partes, comenzaré por la primera. Pretenden que el Parlamento inste a la consejera de Agricultura a que se reúna con la Coordinadora Zona Rural Rioja. Pues muy bien, le instamos. Dijo el otro día la consejera aquí, en sede parlamentaria, que ella se reúne por encima de sus posibilidades. Pero ¿con quién se reúne usted, señora Manzanos? Con la Asociación Protectora de Animales de La Rioja no se reúne. No se reúne –¡no!, no se reúne– con Amigos de la Tierra de La Rioja. No se reúne, ¡no! No se reúne con el Colegio Oficial de Biólogos, ni se reúne con la Asociación Ecologista de La Rioja. No se reúne con el Colectivo Ecologista de Arnedo y el Cidacos. No se reúne con el Fondo Riojano para el Estudio y la Conservación Ambiental. No se reúne con el colectivo ecologista del Najerilla, ni tampoco con la Asociación de Ambientólogos de La Rioja (Adalar). Tampoco se reúne con las plataformas ciudadanas por la defensa del arbolado urbano. No se reúne con la Asociación Rosalía. Tampoco se reúne con Logroño en Bici y no se reúne con la Coordinadora Zona Rural Rioja.

Pues muy bien, le instamos a que, dentro de esas posibilidades saturadas que tiene de reunirse con sus amigos, que es con los únicos que se reúne, se reúna con el resto de la sociedad porque no solo es usted la consejera de Agricultura, también es la consejera de Medio Ambiente.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Claro, claro. ¿Y el Consejo de Medio Ambiente no sirve como reunión? ¡No!, ¡no! Sí, y pulpo, animal de compañía.

Sigamos. El segundo punto de la iniciativa de Izquierda Unida nos habla de pedir una moratoria y yo le diría a la señora Moreno: "¿Pero todavía tiene ganas de pedir moratorias de este tipo después de la que preparó su grupo en la anterior legislatura?". Yo le recuerdo que el 10 de febrero del año 2022, ustedes, usted misma presentó una moratoria para las plantas de producción de energía alternativa. ¿Qué sucedió? Pues yo le voy a decir lo que sucedió: se creó una enorme inseguridad jurídica con la aprobación de esa iniciativa y un caos administrativo, y la iniciativa salió adelante porque le apoyaron a usted Ciudadanos y el Partido Popular para ponerle la zancadilla al Gobierno de La Rioja de la señora Andreu. ¿Y qué hubo que hacer? Pues arreglar aquel desaguizado tremendo de la moratoria, y se arregló en la ley de acompañamiento, de ese mismo año, de los presupuestos generales. ¿Y usted quiere que sigamos en esa línea de las moratorias? Yo creo que no.

Mire, más allá de las moratorias, a mí me gustaría saber de dónde quieren sacar ustedes la electricidad, porque las plantas de biogás, no; las de biometano, no; el hidrógeno verde, tampoco. La energía eólica, no –a mí tampoco me gusta nada–; la energía fotovoltaica, tampoco, tampoco –a mí me encanta la energía fotovoltaica, ¿a ustedes no? ¡Pues vale!, muy bien, de acuerdo–. ¿Construir más pantanos para poner más energía hidroeléctrica?, entiendo que tampoco, claro. ¿Centrales nucleares?, pues no; evidentemente, no, de ninguna manera. ¿Centrales térmicas de ciclo combinado para quemar gas natural y gasoil?, entiendo que tampoco, tampoco; yo, tampoco. ¿Térmicas de carbón?, por supuesto, no. Y entonces, ¡oiga!, ¿con qué nos vamos a alumbrar?, ¿con velas?, ¿o cómo va a ser esto?

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ¿Cómo va a ser esto?

Mire, le preocupa a usted el mantenimiento de nuestro planeta; a mí también, mucho y desde hace décadas. Y para llegar a ello, ¿qué hay que hacer? Pues autoproducir, autoconsumir, ahorrar y, sobre todo, invertir en energías renovables. Ese es el camino, ¡energías renovables! A usted no le gustan las placas solares, bueno, pues ya me dirá usted de dónde sacamos la electricidad.

En su tercer punto de la iniciativa hablan de elaborar más mapas de usos y zonas adecuadas. ¿Pero es usted consciente de la cantidad de mapas que tiene el Gobierno de La Rioja elaborados? Entre en IDErija y verá que la Comunidad Autónoma de La Rioja es, con diferencia, la que más desarrollado tiene el sistema de cartografía de nuestra comunidad, que somos el 0,7% de España y tenemos planos de todo tipo y condición, y ahora se han visto aumentados con el tema de la legislación sobre el paisaje. Es decir, que tenemos mapas por encima de nuestras posibilidades, no sé si necesitan más todavía.

Y en el punto cuarto hablan de presentar una nueva legislación autonómica específica. Pero, vamos a ver, que es que no necesitamos más leyes, lo que necesitamos es que el Gobierno de La Rioja y el resto de la ciudadanía cumplan las que ya tenemos. ¿Y por qué no necesitamos más leyes? Porque tenemos, en primer lugar, la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, la LOTUR, que es una ley que ya ordena el territorio de una forma magnífica. Después tenemos la Directriz del Suelo No Urbanizable de La Rioja, que se aprobó mediante el Decreto 18/2019, que también lo regula de una forma muy positiva para la conservación del medioambiente. Pero es que aparte tenemos la Ley 6/2017, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, que también entra ahí. Y, por último, tenemos la Ley 4/2025, de protección del paisaje.

Es decir, sinceramente, no creo que necesitemos más leyes. Tenemos un buen cuerpo legislativo que está capacitado para proteger nuestro paisaje y para proteger La Rioja de las inversiones que sean negativas. Hay que apoyar las que sean positivas y, las que sean impactantes, no. ¿Y para eso qué hace falta? Simplemente cumplir las leyes que tenemos.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular, señor Visairas.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Gracias.

Bueno, últimamente a este espacio político en el que ustedes militan le recuerdan mucho este viejo axioma que dice: "Haz siempre lo que yo diga y nunca lo que yo hago". No lo traigo a colación por frases tan estremecedoras y estupefacientes que tanto conocemos u oímos últimamente, estas de "soy feminista porque soy socialista", pronunciada por ese coleccionista de meretrices del reino, o "ser socialista es tener muy poco y estar dispuesto a dar mucho", lo hago porque hace siete años se alinearon los astros y los riojanos quisieron darles a ustedes la oportunidad de gobernar. Y cuatro años después, como hace poco recordaba el señor Domínguez, comprobado, por ejemplo, que su política fiscal y esa asegurada mejora de los servicios públicos caminaban en direcciones opuestas, que su ardorosa defensa de la sanidad y la educación públicas se quedaba en bastante más agua que borrajas y que en el tema que nos ocupa, su aguerrida defensa del paisaje riojano, eran una entelequia, los astros se volvieron a realinear y los riojanos volvieron a reconsiderar sus apoyos.

Traía usted hace dos semanas una interpelación a esta Cámara y, como consecuencia de ella, debatimos hoy esta moción presentada, y engancho mi párrafo anterior con algunas de las cosas que se dijeron, que usted dijo. Casi comenzaba pidiendo a la interpelada, la consejera, que situase las prioridades políticas de

protección de nuestro territorio, de nuestro modo de vida, de nuestro entorno rural y de nuestra agricultura y ganadería, y que no dejásemos que nuestra comunidad autónoma se convierta en un nicho sin control y sin duelo de esas plataformas, de esos megaparques eólicos, fotovoltaicos, de fórmulas de hidrógeno verde, de plantas de biometano, de biogás, "sitúense –dijo– del lado de la protección de nuestro territorio". Pues no deja de ser fantástico. Supongo que después de escribir eso se fumaría un purito.

¡Oiga!, ¿no cree que, tal como le recordó la señora Manzanos el otro día, no es lo primero que hizo este Gobierno nada más comenzar la presente legislatura aprobando la Ley 1/2024? Se tenía el convencimiento precisamente de que nuestro paisaje estaba completamente desprotegido, de tal forma que con carácter urgente se aprobaba esta ley de medidas temporales y urgentes para precisamente la defensa del paisaje riojano. Y, sí, también le recordaba el otro día que, gracias a esta ley, se pudieron poner freno a esas –no me resisto a emplear el término usado por la consejera– barbaridades que se permitieron en su legislatura.

También le recordaba que gracias a esta ley se pudo trabajar en una siguiente, la Ley 4/2025, de defensa y protección del paisaje, ¡vaya!, una ley que creo que está sirviendo de ejemplo –así me lo han transmitido– a otras comunidades autónomas y que parece que ustedes ya celebraban como una posible inconstitucionalidad a raíz del recurso del Gobierno de España ante el Constitucional. Bueno, felicitémonos de que todo haya quedado en lo que parecía: el vano intento de un Gobierno en recurrir algo con criterios más políticos que jurídicos y técnicos.

He comenzado mi intervención diciendo que se nos van a acabar ya los Plenos de este periodo de sesiones. Me da que no los van a echar de menos, la verdad, toda la bancada izquierda. Pero, como hoy es el último, voy a ser generoso, voy a pensar que usted, señora Moreno, ustedes y yo, todos nosotros, nos creemos de forma radical y vehemente que la implicación en la defensa del paisaje no debe permitir atajos ni medias tintas.

Por eso me cuesta más entender por qué pone en duda que este Gobierno y el grupo que lo apoya no se impliquen y apliquen día tras día en hacerlo. Supongo que no tendrá nada que ver que piensen que, si consiguen que alguien –uno, dos, diez personas– les compre que los que estamos en este lado del tablero abrazamos –yo qué sé– el destrozo ambiental, que nos importa una higa lo que es y significa nuestro paisaje, lo darán por bienvenido. Da la casualidad de que eran ustedes los que estaban en el lado del tablero que hizo poco por protegerlos.

Y cuatro puntos tiene su moción. Pide en el primero, como ya se ha dicho, que se conceda una reunión a la Coordinadora Zona Rural Rioja. Me dice la consejera –cosa que ya usted ha reconocido– que la tiene agendada para la próxima semana.

La señora Manzanos –también, bueno, ha hecho sus chanzas el señor García– ha recibido muchas veces a las citadas plataformas. También se hicieron múltiples reuniones a la hora de elaborar la Ley 4/2025; sí, señor García, así fue.

Es obvio que no aprobaremos el establecimiento de ninguna moratoria, porque no he hecho otra cosa que reivindicar tanto esa primera ley de medidas urgentes y temporales como nuestra ley del paisaje. En este punto he de decirle que, en un Estado de derecho como el nuestro, se deben tener las garantías legales de que las empresas tienen el derecho a plantear las inversiones que consideren oportunas y las Administraciones son las que deben apoyarse en las herramientas legales y administrativas a su alcance para hacer prevalecer el interés común.

Por mucho que intentemos agitar la coctelera, hablar de movilizaciones, a las que, por cierto, hay que agradecer sus desvelos en favor de sus pueblos y sus formas de vida, la realidad es que a día de hoy hay un cero zapatero de proyectos aprobados. Lo dicho, normativa y garantías jurídicas para poder actuar, ahí tiene usted su moratoria. Esa es la realidad a día de hoy, señora Moreno.

Insta a elaborar un mapa autonómico de zonas adecuadas para la ubicación de instalaciones vinculadas a la transición energética. Le vuelvo a comunicar, por si no escuchó el otro día a la señora Manzanos, que estamos de enhorabuena. Así como quedaba prevista en la ley del paisaje, disponemos de la Cátedra del

Paisaje, que nos va a permitir disponer de una cartografía sin parangón –no la que está mencionando el señor García– en el resto de España y que va a permitir una mejora real en la defensa de nuestro paisaje. Creo que la han ninguneado y, desde luego, no valorado lo suficiente. Deseo y espero que cambien de opinión.

Creemos, y vuelvo a reiterarme, que tenemos herramientas administrativas y legales suficientes para ser efectivos en la defensa de nuestro paisaje, por lo que tampoco apoyaremos su último punto, en el que piden una inconcreta legislación autonómica que hasta el señor García reconoce.

Termino recordando algunos de esos viejos conocidos que jalonan siempre sus intervenciones. Le decía el otro día a la consejera que estamos siempre hipotecados por el servicio a los más poderosos. ¡Oiga!, ¿pero quiénes son?, ¿los que hacen negocio con el petróleo, esas turbias empresas cuyas andanzas nos obligaron a actuar de urgencia con esa Ley 1/2024? Pues también le voy a dar otra noticia, y esta de alcance: es cierto que estamos hipotecados al servicio de los más poderosos, que, en nuestro caso, en el de todo nuestro grupo, son las riojanas y los riojanos, a cuyo interés nos debemos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Por último, señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Mire, señora presidenta, igual habría que poner aquí una pantallita, porque desde luego intervenciones como las del señor García pues deberían poner aquí debajo: "Patrocinado por Aresol", y así ya nos ahorrábamos un rato de intervención, que se hacen muy largos estos plenos, ¿verdad? Con decir eso, ya está. O lo hacemos allí, en la torre de Logroño, que ya nos encargaron acudir a ese espacio patrocinado.

Y es que, señor García, ¡hombre!, resulta curioso. Yo, escuchándolos a los dos, la verdad es que me sorprende: llega el señor García y nos acusa de pactar con el PP, llega al señor diputado del PP y nos acusa de pactar con el PSOE. Aquí la cuestión es que nosotros siempre hacemos lo que al otro no le interesa. Esto indica que vamos por el buen camino, y es que tenemos una postura coherente, nos da igual que gobierne el PP o que gobierne el PSOE. Si resulta que planteamos una iniciativa y la vota el PP, bienvenido sea, porque la cuestión es el fondo; el problema de ustedes es que su sectarismo, que no es política, que es sectarismo, les impide realmente preocuparse por los intereses de los riojanos, de las riojanas y, en concreto, de sus pueblos.

Decía usted, señor García, que estábamos en contra de la fotovoltaica, de la eólica... Usted también, ¿no?, porque entiendo que tiene un coste sobre los pájaros, ¿verdad? Yo sé que le gusta mucho poder ver esos pájaros. De hecho, cada vez que voy a sitios donde hay muchas especies de aves me acuerdo de usted. Desde que fuimos al Sáhara, que le quitaron los..., en Argelia le quitaron los... Pues bueno, me acuerdo de usted, por lo tanto, efectivamente, esto es de lo que estamos hablando, no estamos hablando de prohibir nada, no estamos hablando de impulsar o no. Yo estoy de acuerdo, hay que hacer una transición energética, lo decía en mi primera intervención, pero hay que hacerla de manera planificada y analizando cuáles son los mejores espacios de ubicación, donde tienen menos efectos contraproducentes.

Yo no diría tampoco que nos vamos a oponer a todos los parques eólicos, por ejemplo –digo, porque esa sí que es una que no le gusta mucho, ¿verdad?–, pero habrá que analizar dónde se colocan esos parques eólicos. No tendrá sentido que se instalen los parques eólicos en los lugares por los que van en migración, por ejemplo, determinadas aves, ¿verdad, señor García? Pues lo que estamos diciendo es: vamos a hacer una moratoria para planificar, para hacer esa planificación. Y yo me alegro de que se esté haciendo a través de la Cátedra del Paisaje de la Universidad de La Rioja, no puede haber mejor elemento, pero que hasta que se finalicen esos trabajos pues que se haga esa moratoria, que sé que ha estado en vigor pero que lo cierto es que va a prescribir.

Dicen ustedes que creamos un lío. Mire, para lío, señor García, el que creó el Gobierno de la señora Concha Andreu con esos parques fotovoltaicos de Casafuerte, que, tanto es así, tanta oposición tenían y tan ilegales eran que tuvieron que trocearlos, ¿verdad?, para evitar que hubiera los controles que tenía que haber. Por lo tanto, el lío, como siempre, lo generan ustedes.

Y es que —empezaba esta intervención diciéndole lo de "patrocinado por Aresol"— cuando hablemos de cambio climático debían ustedes, los socialistas, salir con ese cartelito —que lo podemos poner así en rojo, de esos que ponen en algunos lugares—, y entonces..., o en la tele mismo podemos poner ahí el patrocinio de cada uno de ustedes cuando hablan, porque también podemos poner aquí "el patrocinio de Mercadona", que es lo que explica por qué no se aprobó la ley de cambio climático en la anterior legislatura, a pesar de que estaba tramitada y acabada. Se lo pidieron los de Mercadona, nos lo pidieron a todos los grupos, y ustedes aceptaron.

O sea, que es que a ustedes les preocupa mucho el medioambiente, el cambio climático; se queja mucho de que la señora consejera no reciba a todas esas entidades... Miren, en lo único que estamos de acuerdo es en que desde luego no recibe más que a sus amigos y, encima, cuando los recibe y no son sus amigos, tampoco los escucha mucho. Y es que yo creo que hay que dar formación a los Gobiernos —¡venga!, vamos a decir a los Gobiernos, incluidos los nuestros— sobre escucha activa, porque no solo se trata de sentarse y aparentar que los escuchas, sino además dar respuestas razonadas. Esto, en el ámbito de los que hemos trabajado en el terreno laboral, del derecho laboral —¿verdad, señora Somalo?—, sabemos que es importante no solo sentarse y escuchar, sino además hacer un intento natural de escucha activa, de negociación, de propuesta, de llegar a acuerdos. Y eso es, en definitiva, lo que le estamos planteando.

¡Hombre!, me dice usted que he reconocido que se va a reunir. ¡Hombre!, claro que lo he reconocido. Lo he reconocido no, le he agradecido que se reuniera. Lo que queda por saber es si realmente se hubiera reunido de no haber traído la interpelación aquí, en el anterior parlamento. Ya le digo yo a usted que no, porque desde luego fue iniciativa nuestra decirle "no gastéis esfuerzos, el presidente de La Rioja —como así se ha demostrado— no les va a recibir, pidan esa reunión a alguno o a alguna de las consejeras que tenga competencias en la materia", porque el presidente del Gobierno ya sabemos bien que a lo que se dedica es a hacer anuncios que vienen de su cabeza. A veces mete la pata, a veces no, pero, en definitiva, escuchar a los riojanos y a las riojanas cuando están organizados ya se ha visto que no. Tanto es así que llevaban meses esperando esa reunión con el presidente del Gobierno, que ni tan siquiera les contestó que no, ni tan siquiera les derivó. Pidieron una reunión a la consejera de Agricultura por sugerencia de esta diputada. Por lo tanto, tengo la certeza que de no haber traído la interpelación no hubiera habido reunión.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Solicita la palabra la señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo es que no puedo dejar pasar la ocasión para, como riojanos y como Parlamento, felicitarnos por la reciente noticia de la sentencia del Constitucional que ha avalado una ley que salió de este Parlamento, la Ley 4/2025, en la cual algunas de sus señorías han vertido falsedades, exageraciones. Y hoy, hablando del paisaje, quiero avalar, quiero agradecer el trabajo que se realizó en este Parlamento y también en los servicios de la Dirección General de Medio Natural y en los Servicios Jurídicos porque, gracias a eso, tenemos una ley, una ley, la 4/2025, que hace, señora Moreno, innecesaria ninguna moratoria ni ninguna otra legislación porque con ella, desde su implantación, desde su aprobación en julio del año pasado hasta hoy, hemos conseguido

tener cero proyectos o megaproyectos de impacto en nuestra tierra. Y eso es gracias a ella, a ese trabajo avalado y refutado en este momento por el Tribunal Constitucional. De lo cual nos tenemos que alegrar todos los riojanos, todos los aquí presentes, porque tenemos el paisaje de La Rioja protegido gracias a una legislación moderna, a una legislación que es pionera, a una legislación que, efectivamente, va a ser imitada en parte por otras comunidades autónomas, y así lo están trabajando.

Efectivamente, es una buena ley, y es una buena ley porque se trabajó con todos los colectivos. Sí, aunque a la parte de la izquierda de este Parlamento le cueste creerlo, nos reunimos con todos y cada uno de los colectivos que así lo solicitan. Me he reunido con todos y cada uno de los colectivos que lo han solicitado, no hay ningún colectivo que me haya pedido reunión y que no se la haya dado. Eso se lo puedo asegurar a sus señorías. Y fruto de esas reuniones salen cosas como esta ley, como la Ley 4/2025, que tanto criticaron, que tanto se alegraban algunas de sus señorías de esa posible inconstitucionalidad, que más que inconstitucionalidad técnica era una inconstitucionalidad política. Pues, fruto de esas reuniones y de ese trabajo colectivo nació la Ley 4/2025, del paisaje de La Rioja, la ley de la que tienen que estar todos ustedes orgullosos, una ley que nos va a servir para continuar defendiendo nuestro trabajo y una ley que entre todos construimos con solo el voto positivo –si no recuerdo mal– de este grupo parlamentario. Con lo cual, pues alegrémonos, sigamos protegiendo nuestro paisaje, sigamos haciéndolo con los colectivos y desde la seguridad del trabajo bien hecho, que las convicciones de este Gobierno en protección al medioambiente, en protección a todo nuestro patrimonio natural y a nuestro paisaje son firmes, y así vamos a continuar.

Ustedes, con sus discursos de hoy, señora Moreno, parecía que se habían quedado anclados en el 2023 y que no han visto todo lo que se ha hecho desde julio de 2023 hasta aquí. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/MOCI-0057. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste el Gobierno riojano a aprobar un plan de mejora de espacios e infraestructuras en los centros educativos públicos de La Rioja, dotado con los recursos económicos suficientes, que contemple obras de ampliación, mantenimiento y modernización de edificios escolares, así como de planificación de nuevos centros públicos educativos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste el Gobierno riojano a aprobar un plan de mejora de espacios e infraestructuras en los centros educativos públicos de La Rioja, dotado con los recursos económicos suficientes, que contemple obras de ampliación, mantenimiento y modernización de edificios escolares, así como de planificación de nuevos centros públicos educativos, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Describíamos en la interpelación, de la que trae causa esta moción, la situación de los distintos o de la mayoría –diría yo– de los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, y explicábamos además, con ejemplos concretos, con ejemplos reales, todas las necesidades y todas las deficiencias que atraviesan la realidad de los centros educativos en nuestra comunidad autónoma; unas necesidades y unas deficiencias que no se están atendiendo de la debida forma por parte del Gobierno de La Rioja y que no se están evaluando de forma sistemática y, por lo tanto, entendemos que tampoco hay ninguna previsión por parte del Gobierno de La Rioja en este sentido.

Y eso es precisamente lo que proponemos con esta moción, que desde el Gobierno de La Rioja se solucionen todas estas deficiencias, se solucionen todas estas necesidades relacionadas, en este caso, con los distintos espacios, con las distintas infraestructuras y también con la cuestión de la climatización, y que se solucione además, porque creemos que son cosas básicas, que son cuestiones esenciales, que se solucionen de una manera urgente y –como decimos– de una manera planificada.

Centramos esta moción en tres puntos fundamentales que, insistimos una vez más, son tres puntos que se refieren a demandas del conjunto de la comunidad educativa, a demandas, a reivindicaciones o a cuestiones planteadas tanto desde los docentes como desde los sindicatos de docentes, como desde el alumnado, como desde las familias (de la FAPA), planteadas incluso por los distintos equipos directivos.

Atendemos también estos días a otro problema relacionado con la educación en nuestra comunidad autónoma, y es la falta de personas concretas, de docentes que quieran encargarse de los equipos directivos en los distintos centros. Y, entre otras cuestiones, entendemos que es por esa falta de apoyo, por esa falta de recursos que desde el Gobierno de La Rioja no se atiende a la hora de las reivindicaciones y de las necesidades también relacionadas con los espacios, también relacionadas con la climatización en nuestros centros.

En primer lugar, en el primero de los puntos proponemos ese plan de mejora de espacios y de infraestructuras en todos los centros educativos de La Rioja. Creemos que es un plan imprescindible y creemos que debe dotarse con los recursos económicos suficientes, con los recursos económicos necesarios.

Las reformas puntuales que nos explican una y otra vez por parte del Gobierno, por parte del señor consejero, reformas más o menos a cuentagotas, son claramente insuficientes si atendemos de verdad a las demandas que nos llegan desde el conjunto de la comunidad educativa. Creemos que es evidente que son insuficientes.

Nos explicaba el señor consejero esta misma mañana, a preguntas de su propio grupo parlamentario, que se han invertido 100 millones de euros a lo largo de toda la legislatura en mejora de espacios y de infraestructuras. ¡Son insuficientes, señor consejero, señor Galiana! 100 millones de euros es más o menos la mitad de los ahorros fiscales que promociona su Gobierno a las grandes fortunas en un solo año. La mitad en un solo año, eso se ha dedicado a lo largo de toda la legislatura a la mejora de espacios y de infraestructuras de nuestros centros educativos.

Por lo tanto, estamos convencidos, y por eso planteamos esta moción, de que son necesarias, primero, por supuesto, obras de mantenimiento, obras de mejora, de modernización en los distintos centros, y también planificar a medio y largo plazo nuevos centros públicos en nuestra comunidad autónoma, especialmente en la localidad de Logroño. Estamos convencidos de que, si no se aborda este plan tal como lo proponemos desde Izquierda Unida, las consecuencias a largo plazo serán que poco a poco vaya o siga languideciendo la educación pública en nuestra comunidad autónoma también en lo que se refiere a los espacios y a las infraestructuras. El segundo punto que planteamos en la moción creemos que también es una reivindicación obvia que en cada curso es más evidente, especialmente cuando llegan estas fechas, cuando llegan las olas calor, cada vez con más intensidad, cada vez con más duración en el tiempo, y que además es una cuestión que está siendo objeto de movilización por supuesto en La Rioja, de denuncia, especialmente de denuncia sindical, ya han llegado denuncias concretas a Inspección de Trabajo en este sentido; que se está negociando en otras comunidades autónomas con los representantes del profesorado y de la comunidad educativa, y que aquí en La Rioja no está siendo objeto de interés ni, por lo tanto, de negociación por parte de la Consejería. Se trata de aprobar un plan de adaptación climática en todos los centros de La Rioja, un plan que, desde nuestro punto de vista, debería incluir, por supuesto, medidas climáticas, también medidas energéticas de aislamiento, de ventilación y de sombreado y sistemas de climatización sostenibles tanto –seguramente nos lo recordará ahora la señora Villuendas, efectivamente– para la época del verano, con exceso de temperaturas, como también para la época del invierno, que también hay deficiencias en este sentido cuando hay temperaturas demasiado bajas.

Creemos que en este sentido hay que priorizar actuaciones y hay actuaciones que son muy urgentes. Planteamos, por lo tanto, una calendarización con plazos y con recursos específicos en este sentido. Creemos que las medidas que se están tomando carecen de una valoración global de necesidades, carecen de una planificación y que se están tomando de manera parcial y demasiado improvisada.

El último punto, el tercer punto que planteamos, si cabe el más urgente en estas fechas, se refiere a la aprobación de un protocolo concreto, específico, común de actuación en todos nuestros centros educativos frente a las altas temperaturas. Creemos que es una cuestión que no se puede dejar a la improvisación, a la supuesta autonomía de cada centro en cada momento, hace falta un protocolo autonómico que defina qué debemos hacer en los centros educativos cuando llegan las fechas de altas temperaturas.

Insistimos, se está incumpliendo la normativa relacionada con la prevención de riesgos laborales en este sentido; se está poniendo en riesgo la salud, la seguridad de los docentes, del personal técnico de gestión y del alumnado en nuestros centros educativos; se está poniendo en riesgo también la salud y el futuro de los opositores que estos días se van a examinar con temperaturas en torno a 40º. Estos protocolos son imprescindibles.

Planteamos, por lo tanto, unas medidas básicas que están asumidas –así lo entendemos– en cualquier empresa, que están asumidas en cualquier centro de trabajo y que, por lo tanto, deberían plantearse también para los centros educativos en nuestra comunidad autónoma: controlar las temperaturas, medidas preventivas estructurales, hidratación, ventilación, reducción de actividad física ante determinadas temperaturas altas, posibilidad de flexibilización horaria y posibilidad también de suspensión de clases para garantizar la salud del alumnado en situaciones de calor extremo.

Estamos convencidos de que son medidas imprescindibles si de verdad creyéramos en un proyecto regional de apuesta por la educación de calidad, por la educación pública de calidad en nuestra comunidad autónoma, y entendemos, por lo tanto, que, todo este Parlamento, que el conjunto de los grupos debería apoyar estas medidas, deberían apoyar esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Se anuncia que ha sido presentada para este debate una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Vox, que pasará a leer el secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de modificación. Se pide la sustitución del punto primero por otro que diga:

"1. Aprobar un plan de mejora de espacios e infraestructuras en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de La Rioja, dotado con los recursos económicos suficientes, que contemple obras de ampliación, mantenimiento y modernización de edificios escolares de todos aquellos centros que puedan requerirlo según un análisis previo sobre necesidad e idoneidad en relación con el estado obsoleto de las infraestructuras existentes; así como de planificación de nuevos centros sostenidos con fondos públicos educativos, previo estudio que evalúe el crecimiento demográfico, la ratio de alumnos por aula y la demanda de nuevas plazas en la zona".

Enmienda de modificación para la sustitución del punto segundo por otro que diga:

"2. Aprobar un plan urgente de adaptación climática para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de La Rioja, dotado con los recursos económicos suficientes".

Enmienda de modificación para la sustitución del punto tercero por otro que diga:

"3. Aprobar, antes del inicio del próximo curso escolar, un protocolo de adaptación a altas temperaturas en los centros educativos de La Rioja sostenidos con fondos públicos, de aplicación homogénea en toda la

comunidad autónoma, que contemple como mínimo (...)".

Y enmienda de adición. Añadir un nuevo punto cuarto que diga:

"4. Que la Administración educativa facilite la apertura de los centros educativos sostenidos con fondos públicos durante los meses de periodo vacacional estival para el alumnado que actúen, si es necesario, como refugios climáticos, permitiendo el uso gratuito de sus instalaciones comunes, incluyendo para ello una partida específica en los próximos presupuestos de La Rioja que garantice la capacidad económica suficiente a los consistorios para dotar a los centros del personal necesario de supervisión y vigilancia, así como notificar el proyecto a todos los ayuntamientos y centros educativos de La Rioja para su adhesión".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Defensa de la enmienda que ha sido leída por el señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que las enmiendas están claras y se entienden, pero por hacer unas pequeñas aclaraciones sin más. En relación con los refugios climáticos, son medidas que nosotros ya estamos implementando en aquellas regiones donde estamos cogobernando, como por ejemplo en Extremadura, y consideramos que abrirlos en el periodo vacacional estival es una buena medida y que se podría implementar y adoptar en nuestra región. Y, nada, eso sería básicamente todo, el resto yo creo que está todo bastante bien explicado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Contestación por parte del señor Ollero a la enmienda presentada.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

No vamos a aceptar las enmiendas planteadas por Vox, que en lo fundamental significan dedicar aún más recursos públicos destinados a centros privados, destinados a centros que –recordamos– tienen una titularidad jurídica privada. Por lo tanto, sus enmiendas significarían subvencionar con recursos públicos a empresas privadas directamente, como ya se hace, como ya además se está llevando a cabo por parte del Gobierno del Partido Popular, que están aumentando las cantidades de recursos públicos dedicadas a conciertos y que van..., o como se hace también con las partidas dedicadas al bachillerato, que están directamente subvencionando entidades que, aunque sean educativas –recordémoslo–, son entidades de titularidad privada.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Rechazada, por tanto, dicha enmienda, turno de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Ollero, nosotros entendíamos que... Yo no lo he aclarado en la defensa de la enmienda porque el debate sobre centros educativos sostenidos con fondos públicos o única y exclusivamente los centros educativos públicos entendíamos que era un debate ya superado y que ustedes iban a aceptar nuestra enmienda porque iban a velar por el bien de todos y cada uno de los riojanos que elegían el modelo educativo que libremente eligen sus padres, independientemente de su situación económica, que es por lo que nosotros abogamos.

Es cierto que quedan horas, queda un día para que finalice el curso escolar en la mayor parte de los centros

educativos de nuestra región, y los alumnos y los profesores y los docentes no solamente lo celebran porque ya empieza el periodo vacacional, el periodo estival, sino también porque ya no van a tener que acudir a las aulas, que en muchas de ellas a día de hoy se encuentran a temperaturas superiores a 30° debido o a causa del aumento de los episodios de calor. Entendemos que eso es lo que les ha motivado a ustedes a traer aquí esta iniciativa.

En cuanto a los diferentes puntos, en cuanto al punto primero, en el que ustedes afean al Gobierno o afean al consejero porque destinan 100 millones de euros, nosotros entendemos que nuestra enmienda lo que iba era a mejorar y especificar, porque nosotros entendemos que los recursos son finitos, que no hay dinero para todo y que lo que ustedes defienden en el punto primero es algo a todas luces utópico. Evidentemente, a nosotros nos gustaría que se modificaran, que en vez de 100 millones pues que hubiera 500 o 1.000 millones para modificar, para mejorar todos y cada uno de los centros educativos, incluso abrir nuevos centros educativos, derribar directamente aquellos que estén en mal estado y levantarlos de cero, pero nosotros entendemos que los recursos son limitados y que eso no es posible. Por eso hemos presentado esta enmienda primera.

Respecto a los puntos segundo y tercero de su iniciativa, entendemos que tropiezan una vez más con la misma piedra del fanatismo climático, hasta el punto de convertirlo en una religión que afecta gravemente al interés y a la prosperidad de los españoles en general y de los riojanos en particular. Nosotros lo tenemos claro, el clima en la Tierra siempre ha cambiado y va a seguir haciéndolo. No somos negacionistas, el cambio climático existe, y el cambio climático ha existido siempre y va a seguir existiendo, pero es verdad que hay un debate científico, y sobre todo político, sobre si es producto de la acción del hombre o fruto de la evolución natural del planeta. Y siento decirle, señor Ollero, que nosotros no somos tan importantes, estamos aquí de paso y, como bien le digo, el clima y el planeta van evolucionando, han ido evolucionando y van a seguir evolucionando independientemente de la acción del hombre.

Es evidente que la red educativa no está preparada para los aumentos sostenidos de temperatura, para los episodios de calor que se están viviendo, y la mayor frecuencia de los episodios de calor extremo nos obliga a todos a tomar medidas. Por eso, ¿qué es lo que propone Vox?, ¿qué es lo que nosotros hemos estado haciendo, como le he adelantado en la defensa de la enmienda, en aquellas regiones donde estamos cogobernando, como, por ejemplo, en Extremadura, en Aragón o próximamente en Castilla y León? Pues estamos tomando medidas, ¡claro que sí! Estamos impulsando la climatización y la eficiencia energética de las aulas de los centros educativos; estamos hablando de aire acondicionado con placas solares, con aerotermia; estamos hablando también de mejoras en el aislamiento térmico o hasta de un proyecto transfronterizo novedoso entre Extremadura y varios municipios de Portugal, que ya se está implantando, que ya se está llevando a cabo y que va a incorporar soluciones biotérmicas capaces de bajar las temperaturas de forma natural y reducir el consumo energético.

Además, para favorecer la conciliación familiar y laboral, como le he adelantado, también hemos puesto en marcha la apertura de los centros educativos durante los meses del periodo vacacional estival, de forma que actúen como refugios climáticos, permitiendo el uso gratuito de sus instalaciones comunes con personal de supervisión y vigilancia.

En resumen, los animamos a que abandonen planteamientos utópicos. A todos nos gustaría, señor Ollero, que hubiese más recursos, que el Gobierno de La Rioja pudiera destinar más recursos a este tipo de iniciativas. Y lo que también le pedimos, una vez más, en todas y cada una de las iniciativas que tanto el Partido Socialista como ustedes traen a este Parlamento siempre que tienen que ver con la educación y con el sistema educativo es que respeten de una vez por todas la decisión de los padres y que los padres puedan elegir libremente el modelo educativo que quieren para sus hijos, sin depender de su situación económica. Nosotros entendemos que no hay nada más democrático que eso.

Muchas gracias, señora Ollero. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Pues miren, yo tengo que comenzar alegrándome de que tanto la iniciativa que ha planteado Izquierda Unida como las enmiendas han tenido de referencia una propuesta que este grupo parlamentario planteó el pasado 3 de junio.

Obviamente, señor Ollero, estamos de acuerdo con la práctica totalidad de la iniciativa que usted nos plantea, más aún cuando en esta Cámara ya se ha debatido esta cuestión, sobre todo en lo que afecta al punto 2 de su propuesta. Hace exactamente apenas dos semanas que mi grupo parlamentario –insisto–presentó una proposición no de ley reclamando precisamente la climatización y un plan de adaptación para el cambio climático de los centros educativos públicos de La Rioja.

Lo defendimos porque, efectivamente –como ya se ha dicho aquí–, la mayoría de nuestros centros educativos no están preparados, no fueron diseñados para afrontar el clima que ahora existe. ¿Consecuencia de ello? Pues que el alumnado y los docentes están padeciendo calores asfixiantes dentro de las aulas, que es lo que ocurrió en mayo, y, por otro lado –también lo ha comentado el señor Ollero y coincidimos, por supuesto–, existen grandes dificultades para climatizar bien, incluso en el invierno, estos centros educativos porque tienen unos sistemas de calefacción que están bastante obsoletos, que son poco eficientes y sostenibles.

Y por ello pues urge buscar una solución, pero la solución no es la que ha propuesto hasta ahora el Gobierno del señor Capellán, y no lo es por dos razones. Ellos lo que dicen es: "Bueno, los centros educativos tienen recursos". Pues miren, no. Desgraciadamente, desde la llegada en 2023 nuevamente al Gobierno de La Rioja, pues se ha producido –y ya lo dije– una alarmante disminución de la financiación para gastos de funcionamiento y mantenimiento de los centros educativos públicos, y precisamente no pueden asumir ese gasto. Y luego, además, por otra cuestión obvia, y es que esto no va de dotar de aire acondicionado sin más, indiscriminadamente, esto es algo más serio, esto necesita una planificación, un estudio de necesidades y, por supuesto, urgencia y sentido común a la hora de aplicarlo.

Por todo ello, al contrario que en su iniciativa, en su propuesta de moción, nosotros sí que en nuestra iniciativa hicimos una propuesta económica y, además, con plazos. La propuesta económica era, en cinco años, una inversión de 10 millones de euros, porque seguimos considerando, señorías, que proteger a nuestros alumnos y nuestras alumnas no es un lujo, sino una obligación ética y una obligación política.

Por lo tanto, apremia habilitar estos espacios educativos públicos, apremia habilitarlos con unas instalaciones que garanticen la salud y el bienestar de quienes los ocupan. Por eso, y no es por casualidad, hoy estamos debatiendo una moción que, en gran medida, señor Ollero, vuelve o va a recorrer el mismo camino, porque realmente el problema ya está identificado, porque las soluciones ya se pusieron y se están poniendo encima de la mesa y porque quienes tienen la responsabilidad de gobernar y dar la solución ya tuvieron ocasión de posicionarse y se posicionaron totalmente en contra; les recuerdo que incluso de los refugios climáticos.

Respecto a la parte mollar de su moción, puntos 1 y 2, voy a referirme ahora al punto 1, que es en el que se reclaman inversiones en infraestructuras. Estamos totalmente de acuerdo, y aquí también es el quid de la cuestión, y aquí también es donde hacen falta recursos, planificación y voluntad política para llevarlas a cabo. Y entonces podríamos estar repitiendo la falta y el error que comete el Gobierno de La Rioja paralizando el Instituto de Formación Profesional Integrado de La Laboral; no ampliar, por ejemplo, el instituto de Fuenmayor; el estar retrasando *sine die* la construcción de los colegios de Ollauri o de Entrena; el que haya en este momento más de cincuenta familias que están buscando una plaza de 0-3, de Educación Infantil, en Calahorra;

en mejorar las instalaciones... Y yo les recuerdo que nosotros estuvimos cuatro años de gobierno, pero que ustedes han tenido veintisiete años de gobierno para poder planificar esto un poco mejor.

Y, con respecto al punto número 3 de su proposición, pues yo creo que son cuestiones bastante elementales, casi le voy a decir de sentido común, y que yo entiendo que hasta ahora se vienen aplicando en la mayoría de los centros educativos públicos que carecen de una buena climatización; hablan ustedes de controlar temperaturas, garantizar la hidratación, favorecer la ventilación, adaptar determinadas actividades físicas cuando el calor es extremo o flexibilizar también los horarios cuando las circunstancias lo requieran. Pues todo eso está muy bien, pero, sinceramente, a mí me cuesta imaginar que alguien no actúe para favorecer estas medidas, teniendo en cuenta que tenemos unos equipos directivos que además son muy diligentes y muy responsables. Y, de la misma manera, tenemos también los docentes, que procuran y que realizan con un buen criterio parte de las iniciativas que aquí nos proponen. ¿Que no son necesarias? Sí, ¿eh?, que no quiero decir que no sean necesarias, pero quiero decir que esto, aplicando el sentido común, tiene prácticamente un gasto cero.

Y precisamente por eso creo que no debemos confundir lo accesorio de lo principal, porque el problema de fondo, señor Ollero, no se resuelve ni con una botella de agua más ni con una circular o dos circulares administrativas –que son importantes– para que les digan a los profesores y a los docentes, a los equipos directivos, lo que tienen que hacer. Aquí el problema de fondo se resuelve con una buena financiación y con una buena inversión económica, modernizando los edificios, mejorando los aislamientos, incorporando sistemas eficientes de climatización tanto para el invierno como para el verano. Se resuelve planificando infraestructuras educativas pensando en el clima que tenemos ahora y en el que tendremos dentro de diez o veinte años. Este, señorías, entendemos que es el verdadero reto.

–Voy terminando–. Esta moción, señor Ollero, consideramos que no aporta grandes novedades respecto a lo que ya se debatió en esta Cámara. Y me temo que ustedes van a tener probablemente más suerte con su iniciativa, y les voy a decir por qué: porque ustedes no exigen en su iniciativa ningún compromiso de financiación, ningún compromiso de financiación. Entonces, lo único que se le exige al Gobierno de La Rioja es buena voluntad, y usted ya sabe cómo trabaja este Gobierno de La Rioja con las buenas voluntades. En este caso, pues, en general, mirando para otro lado.

Mire, yo ayer estuve leyendo los medios de comunicación y a última hora salió una nota de un medio de comunicación donde decía con esto de las temperaturas: "La Rioja registra una anomalía térmica de 9 grados sobre su media histórica, la segunda región con mayor desvío de España. En las últimas 24 horas se han registrado máximas de 35,9 grados, mientras que...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Villuendas, vaya finalizando.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... –voy terminando, señora presidenta, termino– desde 1981 se habían registrado medias para estas fechas de 26,9 grados".

–Voy terminando, señora presidenta–. Por lo tanto, ante esto hay dos formas de actuar: una, mirando de frente e invirtiendo en los centros educativos para adaptarlos a las necesidades reales y, por otro lado, pues decir que esto no va conmigo y, entonces, decirles a los niños y a las niñas que aguanten, que beban agua, que se hidraten, que incluso se hagan algún abanico de papel –que está bien– o que precisamente el calor extremo no perjudica ni su salud, ni su concentración, ni su rendimiento escolar, y menos, mucho menos, el calor extremo les va a perjudicar su bienestar emocional, todo lo contrario. Es decir, estas son solo algunas de las sandeces que hemos tenido que escuchar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Villuendas, sintiéndolo mucho, por segunda vez, tiene que finalizar.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... —ahora sí que termino, señora presidenta— para que los Gobiernos del Partido Popular intenten justificar lo injustificable, es decir, que ellos no están por la labor, no tienen la prioridad de climatizar en condiciones los centros educativos públicos.

Le anuncio, señor Ollero, que votaremos a favor de su propuesta.

Gracias, señora presidenta. Perdona, señora presidenta, gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Grupo Parlamentario Popular, señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta.

Es obligado comenzar mi intervención con un dato concluyente: nunca se había realizado en La Rioja un esfuerzo inversor en infraestructuras educativas como el que se está llevando a cabo por este Gobierno. Estamos hablando de los cerca de 100 millones de euros movilizados en infraestructuras educativas y más de mil actuaciones ejecutadas o programadas en nuestros centros educativos durante esta legislatura. Parece que al señor Ollero esta cifra no le parece concluyente, quizás nos debería aportar en el Gobierno anterior la cifra en infraestructuras educativas que hubo, y que era un Gobierno que ustedes apoyaban.

No hablamos de anuncios ni de declaraciones de intenciones, hablamos de realidades que ya se están transformando en el mapa educativo de La Rioja. La prueba de la intencionalidad de este Ejecutivo en este ambicioso plan inversor fue la creación de la Subdirección General de Infraestructuras, reforzada con los recursos humanos necesarios para llevar adelante todos los proyectos e inversiones destinados a las infraestructuras educativas. Se ha querido, por tanto, desde el primer momento abordar todas las actuaciones con el máximo rigor técnico, evitando que actuaciones previstas quedasen varadas y se repitiesen experiencias como en la legislatura anterior.

Ahí están proyectos tan relevantes como el Centro Integrado de Formación Profesional de Calahorra, una infraestructura estratégica para el futuro de la formación profesional en nuestra comunidad; el nuevo colegio de Pradejón, una demanda histórica que por fin se convierte en realidad; la ampliación del centro educativo de Villamediana de Iregua, para responder al crecimiento de su población escolar; los nuevos colegios de Agoncillo o la construcción del nuevo Marqués de Vallejo; sin olvidarnos de las inversiones en la Universidad de La Rioja, con 1,4 millones en el Edificio 1 de Medicina y 1,2 en el Edificio 2. A ello se suman centenares de actuaciones de reforma, mejora, accesibilidad, eficiencia energética, cubiertas, fachadas, carpinterías, instalaciones y modernización de los espacios educativos en toda La Rioja.

Y precisamente dentro de esa estrategia global de modernización se enmarcan las actuaciones destinadas a mejorar el confort térmico de los centros y a adaptarlos a las nuevas condiciones climáticas. Por tanto, cuando hablamos de altas temperaturas y adaptación climática, no partimos de cero, partimos de una política educativa que ya está invirtiendo, planificando —eso sí, señora Villuendas— y actuando con una visión integral de las infraestructuras escolares.

¿Qué tipo de infraestructuras se están realizando? Envoltentes —un ejemplo es el D'Elhuyar—, instalación de sistemas de protección contra el sol, oscurecimientos internos y externos, colocación de toldos, lamas horizontales, suelos refrigerantes y radiantes, carpinterías exteriores, porches o cubrimientos en zonas de patios de recreo.

Entre 2025 y 2026 se han planificado unos 5 millones de euros para reformas y climatización en muchos centros educativos riojanos. No voy a enumerar todas las actuaciones, en el Pleno pasado las vimos, pero le diré que las mayores partidas se destinan al D'Elhuyar —como le he comentado—, con 2,5 millones; en Haro, 800.000; en Arnedo, 750.000. El resto se divide en cubrimientos de pistas deportivas, como en el Batalla de Clavijo, 375.000; en Santo Domingo, 250.000; o en Calahorra, 175.000. Finalmente, se incluyen mejoras en

centros de Logroño y otras localidades para el cambio de ventanas, instalación de toldos y climatización.

Por eso no podemos apoyar el primer punto de su moción, no porque estemos en contra de mejorar las infraestructuras, sino precisamente porque ya existe una planificación de inversiones en marcha, con actuaciones que se están ejecutando y otras que ya están programadas. Lo responsable es continuar desarrollando esa estrategia ordenada y rigurosa, no sustituirla por declaraciones genéricas que no aportan ningún elemento nuevo.

Tampoco podemos respaldar el segundo punto relativo a un plan urgente de adaptación climática. La adaptación de los centros a las nuevas condiciones climáticas no puede abordarse desde la improvisación ni mediante decisiones aisladas, requiere análisis técnicos, priorización de necesidades, coordinación con los propios centros y una gestión eficiente de los recursos públicos. Y eso es exactamente lo que está haciendo el Gobierno de La Rioja, trabaja de forma estructurada para incorporar criterios de eficiencia energética, mejora de la climatización, aislamiento y confort térmico en las actuaciones que se desarrollan en los centros educativos riojanos. Se trata de una estrategia integral que permite dar respuestas sostenibles y eficaces, no solo soluciones coyunturales.

En cuanto al tercer punto, referido a la aprobación de un protocolo específico frente a episodios de altas temperaturas, conviene recordar que los centros educativos ya cuentan con mecanismos de actuación y con instrucciones dirigidas a preservar la salud y la seguridad de la comunidad educativa cuando se producen situaciones meteorológicas adversas.

Las medidas de ventilación, hidratación, adaptación de actividades, reorganización de espacios o flexibilización de determinadas actuaciones forman parte de la gestión ordinaria de los centros y se aplican atendiendo a las circunstancias concretas de cada situación. Además, algunas de las propuestas recogidas en la moción, como la eventual suspensión total o parcial de la actividad presencial, son decisiones que deben adoptarse con la máxima prudencia, atendiendo siempre a criterios técnicos, sanitarios y educativos, y dentro de los marcos competenciales y normativos correspondientes.

Señorías, la diferencia entre esta moción y la acción del Gobierno es clara: la moción plantea declaraciones de intención y el Gobierno está ejecutando actuaciones reales; la moción propone planes genéricos y el Gobierno desarrolla inversiones concretas; la moción reclama organización y el Gobierno ya está trabajando con planificación, prioridades y recursos.

Por todo ello, agradeciendo, cómo no, la preocupación que muestran por el bienestar de la comunidad educativa, pero considerando que los objetivos que persiguen ya están siendo abordados mediante una actuación seria, ordenada y responsable, nuestro grupo parlamentario no puede apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señora Almendáriz.

Por último, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora vicepresidenta.

Señor Alda, desde luego no era objeto de esta moción en absoluto plantear el debate de las distintas redes que atienden nuestro sistema educativo, pero, por si hace falta, reitero que desde luego por parte de Izquierda Unida vamos a seguir defendiendo con firmeza la educación pública, la educación laica y la educación de calidad para los riojanos y para las riojanas. Vamos a seguir defendiendo con la misma firmeza que los recursos públicos sean destinados para mejorar y potenciar precisamente los servicios públicos y que no sean destinados a subvencionar entidades privadas, entidades privadas que, por supuesto, tienen sus propios objetivos, sus propios criterios privados que, desde nuestro punto de vista, en algunas ocasiones están lejos

de la mejora de los servicios públicos y, por lo tanto, del interés general.

Por lo tanto, no era objeto de esta moción, pero insistimos en que por supuesto no compartimos su discurso sobre esa falsa libertad de elección que ustedes defienden y que, desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de todas las plataformas que defienden la enseñanza pública, no significan sino más segregación y más desigualdad para nuestro sistema educativo.

Efectivamente, los recursos son finitos, pero es cuestión de priorizar a qué se dedican y de dónde sacamos los recursos públicos necesarios para, en este caso, mantener un sistema educativo. Su propuesta, a través de sus enmiendas, significa dedicar más recursos públicos aún, pero destinados en este caso a los centros educativos privados, a empresas al fin y al cabo privadas, directamente. Por lo tanto, no encontramos coherencia en sus reivindicaciones.

Tampoco era objeto de esta moción debatir sobre el cambio climático, pero después de su intervención nos vemos obligados a recordar una vez más que el 99% de los técnicos, de los científicos, entienden que sufrimos un cambio climático, un cambio climático irreversible de consecuencias dramáticas para el planeta, un cambio climático, por supuesto, antropogénico. El 99% de la doctrina científica, señor Alda.

Y tampoco era objeto de este debate la cuestión de los refugios climáticos, de la apertura de los centros educativos, con lo cual nosotros podemos estar de acuerdo, pero es que es una cuestión básicamente de competencias municipales y que no era el objeto de esta moción. Creemos que nuestros planteamientos no son en absoluto utópicos, que son desde luego planteamientos imprescindibles.

Señora Villuendas, se ha equivocado usted sobre el voto del grupo del Partido Popular, del voto del grupo mayoritario de este Parlamento, y creo que se ha equivocado usted también cuando nos acusa de no traer novedades con esta moción. Le recuerdo que es una moción que contempla tres puntos, no solo un punto, el segundo que puede estar más o menos relacionado con la iniciativa que traían ustedes, desde su grupo parlamentario, a la anterior sesión de este Parlamento. Son tres puntos: uno relacionado con los espacios, una absoluta novedad en este Parlamento, el segundo punto es su adaptación climática, y, el tercer punto, que tampoco estaba en su iniciativa, relacionado con un protocolo común que ayude en los distintos centros educativos.

Es evidente –como usted decía– que la falta de medidas estructurales que reclamamos nosotros con esta moción se ve de alguna manera solventada por el voluntarismo y por la responsabilidad de los docentes, por el voluntarismo y por la responsabilidad de los equipos directivos fundamentalmente, y que esto va haciendo mella, y que entendemos que debería solventarse de una manera estructural con propuestas tan concretas como las que hemos traído en esta moción, que, evidentemente, exige –y así lo hemos dicho en su explicación– de importantes recursos económicos, de muchos más recursos económicos de los que se están dedicando, tal como nos ha explicado la señora Almendariz. Porque la señora Almendáriz nos ha traído una visión que, desde luego, no corresponde con la visión real que se tiene en los distintos centros educativos, que no corresponde con las demandas que se están llevando a cabo desde el conjunto de la comunidad educativa, porque son demandas que requieren más inversión para espacios, que requieren actuación por parte de la consejería en cuanto a adaptación climática y que requieren también tener las cuestiones claras con un protocolo común, no dejarlo al albur de lo que se le ocurra a cada centro, a cada equipo directivo o a cada docente en cada aula.

–Termino–. Creemos que no se puede basar esta cuestión en qué medidas hemos tomado, en cuántos recursos económicos se han tomado, sin hacer ese balance imprescindible entre las medidas que se llevan a cabo y entre las necesidades. Creemos, y creo que coincidimos con el conjunto de la comunidad educativa, en que en ese balance las necesidades en estas cuestiones no están siendo cubiertas por la actuación, por la inversión por parte del Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

11L/MOCI-0058. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a cumplir escrupulosamente en tiempo y forma con su deber de información y rendición de cuentas ante esta Cámara a través de los numerosos canales habilitados a tal efecto por el Reglamento de la misma, así como a facilitar de forma efectiva el trabajo de control de la labor de gobierno de los diputados y diputadas en el ejercicio del derecho que les asiste para el correcto cumplimiento de sus funciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a cumplir escrupulosamente en tiempo y forma con su deber de información y rendición de cuentas ante esta Cámara a través de los numerosos canales habilitados a tal efecto por el Reglamento de la misma, así como a facilitar de forma efectiva el trabajo de control de la labor de gobierno de los diputados y diputadas en el ejercicio del derecho que les asiste para el correcto cumplimiento de sus funciones, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Orradre, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Esta moción que definiendo hoy deriva de la interpelación que sustancié en esta misma Cámara hace tan solo quince días y en la que dije, y lo mantengo, que desde el año 2023, en el que el Gobierno del señor Capellán llegó a esta comunidad autónoma, las relaciones entre ese Gobierno y este Parlamento, hasta la actualidad, se han venido caracterizando por la reiterada injerencia del Ejecutivo en el devenir de esta Cámara, en el funcionamiento de esta Cámara, ya sea de forma directa a través de intervenciones directas de los propios miembros del Gobierno, o de forma indirecta a través de la Presidencia de esta Cámara, colaboradora necesaria en la toma de decisiones que, casualmente, siempre siempre benefician al Ejecutivo o al grupo mayoritario que lo sustenta.

También denunciaba hace quince días que el Gobierno presidido por el señor Capellán –el ausente de nuevo también en este Pleno señor Capellán– faltaba frecuentemente a su deber de información...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ..., faltaba frecuentemente a su deber de información y rendición de cuentas con este Parlamento y que, de hecho, desde este grupo parlamentario venimos presentando ya varias quejas, quejas que, por otra parte, acepta la Mesa de esta Cámara y remite al Gobierno. Es decir, la propia Mesa de la Cámara asume que tenemos razón, de alguna manera la tenemos porque asume esa queja, reconoce que existe razón para esa queja, y la tramita al Gobierno de La Rioja. Como digo, hemos presentado varias quejas relacionadas con la falta de información, la información inadecuada, la información imprecisa, la información sesgada, o directamente por el hecho de no facilitarnos esa información a los diputados y las diputadas de este grupo a través de los canales habilitados a tal efecto.

En ocasiones –digo– se hacen llegar esas respuestas de forma sesgada, ya sea de forma sesgada, de forma inexacta, de forma inadecuada; en otros casos no se nos hacen llegar y, en otros casos, directamente ya se nos falta al respeto, o sea, ya se nos traslada una respuesta que podríamos calificar así, de falta total de respeto, con la que, además, parecen poner o querer poner a prueba la paciencia de sus señorías.

¿Porque de verdad les parece de recibo responder, señor consejero de Educación, a una solicitud de

información sobre la parcela destinada a la construcción del nuevo Centro de Educación Especial Marqués de Vallejo, el proyecto, los plazos previstos y el informe económico del coste del proyecto con un –leo textualmente–: "En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que se dio cumplida información en la nota y rueda de prensa de fecha 30 de abril de 2026"? ¿Eso les parece normal, señor consejero? ¿Eso le parece serio? Sí, al señor Bengoa, sí. No le estoy preguntando a usted. Aquí está (*la señora Orradre muestra un documento*). O sea, tienen ustedes toda la información en la nota de prensa. Vamos a dar las gracias a los medios de comunicación que de forma rigurosa siguen la acción de Gobierno y que, a través de ellos, gracias a ellos, nos podemos informar de lo que hace el Gobierno, porque está claro que, a través de los canales de información que tenemos habilitados a tal efecto y a los que tenemos derecho a acudir por propio mandato parlamentario, a través de esos canales no la vamos a recibir. Para eso tenemos a los medios de comunicación. Muy bien, muchas gracias por su labor y menos mal que los tenemos, porque, si no, de muchas cosas es evidente, a juzgar por las contestaciones que nos da el Gobierno, que no nos enteraríamos. Esto en relación con este caso en concreto.

Pero también podríamos hablar de la cantidad de ocasiones –innumerables, podríamos decir– en las que ustedes nos remiten a páginas web propias, del propio Gobierno, que, bueno, ni tan mal, o de otras Administraciones, porque hay veces que nos remiten directamente a las webs de los ministerios en general: "Tienen ustedes toda la información en la página web de los ministerios". De estas tenemos también unas cuantas. Y podríamos sumar un largo etcétera.

¿Les parece a ustedes normal –ya lo dije también en el transcurso de la interpelación que sustancié hace quince días– que el señor García, mi compañero el señor García, lleve desde el pasado mes de octubre, señora Manzanos, intentando sin éxito acceder al informe sobre el censo, el estudio técnico sobre el censo del lobo que ustedes han elaborado? Lo han elaborado, ustedes lo han encargado, ustedes lo han pagado con el dinero de todos, pero nosotros no podemos acceder a ese informe, señora consejera. A día de hoy, señora Manzanos, tras tres peticiones y dos quejas mediante, aún no se le ha facilitado al señor García ese informe. No se le ha facilitado. Sí se le ha facilitado una especie de interpretación del mismo, una especie de resumen, que nadie firma, de la que nadie se hace cargo y de la que nadie se responsabiliza. Ese es el nivel de seriedad que tienen ustedes a la hora de responder sobre algo muy sencillo, porque, quiero decir, no es una respuesta interpretativa, no es una respuesta subjetiva, se les está pidiendo un informe, un informe.

Mención aparte merecen también –este es otro capítulo– las dichas citas para consultar informes o expedientes a los que hemos pedido acceso y que nunca terminan de llegar. Es más difícil conseguir a veces una cita para consultar un expediente al que nos da acceso en teoría el propio Gobierno que conseguir una cita con el médico de atención primaria; citas que se nos dice que podemos consensuar con la sección del Gobierno correspondiente, a la que se nos invita a llamar para fijar esa cita sobre algún tema que hayamos requerido, el que sea, sobre cualquier tipo de información. Bueno, pues, cuando nos ponemos en contacto con el área responsable para concertar esa cita, no se nos da. Tampoco en algún ayuntamiento –¿verdad, señora Martínez?–, en algún ayuntamiento tampoco se nos termina de dar fecha para consultar algún expediente al que se nos da acceso desde el Gobierno de La Rioja. Estoy hablando concretamente del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada. Bueno, pues lo dicho, más difícil esto que conseguir una cita con el médico de atención primaria.

Sigo con algunos ejemplos de respuestas más o menos extravagantes, como la de la señora Martín. La señora Martín la verdad es que podríamos decir que tiene el dudoso privilegio de acaparar algunos de los récords en respuestas extravagantes, extrañas, yo diría incluso a veces que completamente ajenas a lo que se le está preguntando. Y es muy curioso –¿verdad, señor Legarra?– que casi siempre –al menos en las que yo he podido consultar porque usted me las ha hecho llegar– tienen que ver con asuntos de incompatibilidades de altos cargos. ¿Por qué será? ¿Por qué será? Yo creo que en este caso se evidencian claramente las pocas ganas que tiene el Gobierno de La Rioja de dar explicaciones sobre esto en cualquier parte, ya sea aquí en el

Parlamento cuando se le pregunta sobre ese asunto, ya sea cuando se le hace a través de diferentes exposiciones públicas o a través de las preguntas en los canales habilitados a tal efecto. Aquí tengo unas cuantas, podría hacer referencia a todas ellas, pero no me quiero entretener más, no quiero excederme de mi tiempo, y voy a hacer concretamente referencia a una que es de fecha 1/4/2026, pero –insisto– podríamos hacer referencia a muchas más, porque hay muchas solicitudes de información anteriores que el señor Legarra ha venido haciendo y a las que tampoco se ha dado respuesta o se le ha dado respuesta incorrecta. Me hago eco de esta en concreto porque en esta hay una queja y quiero leer exactamente qué es lo que se pedía, qué es lo que se responde y por qué creemos que había que presentar esa queja.

Nosotros pedíamos un expediente completo, el expediente completo y la copia de todas las solicitudes de compatibilidad presentadas por cualquier profesional de la Fundación Rioja Salud entre el 1 de julio de 2023 y el 1 de marzo de 2026, y hacíamos un especial requerimiento sobre los procedimientos seguidos por dos profesionales, el señor Juan Carlos Oliva Pérez, director gerente, y el señor Eduardo Mirpuri Merino, coordinador de investigación. Además, se requerían las solicitudes de reducción o adaptación de jornada y horario flexible solicitadas por estas personas.

Pues bien, se nos responde desde el Gobierno de La Rioja con un escueto: "A día de hoy se han tramitado cuarenta y ocho expedientes de compatibilidad en el periodo solicitado". Se responde así y lo lógico sería que se nos diera, porque eso es lo que se pedía –esto era una solicitud de información–, copia de esas solicitudes. Bueno, pues no, no se nos facilita. Es decir, se reconoce que existen esos cuarenta y ocho expedientes, pero no se da cumplimiento a la obligación de remitir la documentación que se requería. Por lo tanto, se limita a ofrecer un dato agregado, elude la remisión de expedientes solicitados e introduce además también –ya lo comenté también durante la interpelación que realicé hace quince días–, se introduce también una argumentación totalmente innecesaria sobre el régimen jurídico del personal directivo que no guarda ningún tipo de relación con la solicitud que se hacía ni justifica tampoco que no se esté facilitando esa información. Se recurre frecuentemente a esto por parte del Gobierno, se habla del artículo 12.4 de la Ley 9/2023, del 5 de mayo, de función pública, bla, bla, bla. Muy bien, pero no se nos da la información que hemos pedido. Así, una y otra y otra y otra vez.

Y digo queja mediante, que todavía es más grave, porque, insisto, existe una queja que está avalada por la Mesa de este Parlamento, que es la que la califica, la acepta y la asume, y que es la que la remite al Gobierno, y, aun así, seguimos encontrándonos con las mismas respuestas.

Por lo tanto, existe un reconocimiento explícito de que existe una información, en este caso cuarenta y ocho expedientes, pero no se facilita esa información. Por lo tanto, por lo tanto, esta es una acción insuficiente y no conforme a derecho la que sustancia la información o la respuesta remitida por el Gobierno de La Rioja.

Termino ya, señora presidenta. Por lo tanto, pedimos algo muy sencillo a través de esta moción consecuencia de interpelación, y es que simple y llanamente el Gobierno de La Rioja cumpla de forma escrupulosa con su obligación de facilitar la información requerida por los diputados en el ejercicio de sus funciones de control al Gobierno. Nada más, señorías, nada más que eso. Creo que es muy sencillo de entender y que nadie podría oponerse a algo tan evidente como lo que les planteamos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

¿Turno en contra de alguno de los grupos?

Intervención de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Pues, señora Orradre, votaremos a favor de su iniciativa, porque la realidad es que coincidimos en lo sustancial con lo que ustedes plantean aquí. Pero es que ponernos a hablar y a desgranar cada una de las iniciativas donde se nos toma el pelo por parte del Gobierno extendería con mucho los cinco minutos con los que me corresponde intervenir.

De todas maneras, resulta curioso cómo, en función de dónde está cada uno de ustedes, dónde está el Partido Socialista y dónde está el Partido Popular, cambian los discursos, cambian las apreciaciones, cambian los derechos de los diputados y de las diputadas. Y es que aquí no solo estamos hablando de cortesía parlamentaria, no hablamos de estilos, no hablamos de si el Gobierno contesta con más o con menos amabilidad, aquí estamos hablando, en definitiva, de democracia.

Se les llena la boca de hablar de la separación de poderes y aquí practican diariamente todo lo contrario, porque, cuando hablamos y exigimos del Gobierno que dé respuesta y que nos permita hacer con eficacia y con garantías nuestra labor de control y de impulso al Gobierno, pues con lo que nos encontramos es con que ocurre algo que es vulnerar, desde nuestro punto de vista, sistemáticamente nuestros derechos. Y se hace amparándose en esa mayoría absoluta, pero es algo que no podría hacerse sin la colaboración inestimable de la presidenta de este Parlamento, que incumple sistemáticamente sus funciones de neutralidad, de defensa de los diputados y de las diputadas de esta Cámara. Esta misma mañana lo veíamos donde se me da la palabra para expresarme y, cuando no le gusta lo que se dice, automáticamente ya no es que pida que se está agotando el tiempo, que vaya acabando, no, automáticamente corta cualquier tipo de intervención. Como estamos hablando de apoyar al Gobierno... Pues el problema de fondo es que, además de la vergüenza con la que el Gobierno de La Rioja responde sistemáticamente, responde..., iba a decir... Bueno, responde, da un papel que dice responder, pero no responde, porque –¿verdad, señora Martínez Arregui?– ¡cómo cambian los criterios!, ¡cómo cambian las visiones!, ¡cómo cambian las opiniones!

¿No quieren que hablemos del señor Garrido? Pues no hablemos del señor Garrido, vamos a hablar de la señora Martínez Arregui. ¿Se acuerda usted de lo que decía cuando le hacían ir a la Consejería a buscar un documento de dos folios cuando era el Gobierno del Partido Socialista? Decía usted que era vergonzoso, ¿verdad, señora Martínez Arregui? ¿Dice ahora lo mismo cuando a mí me hacen ir a la ADER a ver un plan de dos folios? Ahí sí que usted ampara sistemáticamente en este Parlamento esa vergüenza, que es igual de vergonzosa cuando gobiernan ustedes que cuando no gobiernan.

Y es que esto no es una cosa que vaya de los diputados y de las diputadas, esto va del principio de separación de poderes, porque, señora presidenta, usted tiene que quitarse la camiseta del Partido Popular cuando está ahí arriba. Usted no puede sistemáticamente estar quitando de las actas del Diario de Sesiones las ofensas que usted considera a determinados cargos del Partido Popular y sistemáticamente permitir ofensas constantes y cotidianas a los ministros y ministras de Sumar o a los cargos del Partido Socialista. Ya no le pido ni que las quite ni que las ponga, simplemente le pido que guarde ese decoro parlamentario, que guarde este respeto a la Cámara y actúe en igualdad de condiciones, con independencia de cuál sea la persona o el diputado o la diputada que interviene en esta Cámara.

¡Qué no decir –lo decía la señora Orradre– de Capellán, que es el presidente ausente, que ha convertido la relación con este Parlamento en una falta de respeto total y cotidiana! Se ausenta de los debates... Bueno, cuando viene, viene también a mandar a la presidenta del Parlamento, porque, claro, la realidad es que desde ahí se ven muy bien los gestos de si tiene que cortar. El señor Domínguez también acostumbra a decirle a la presidenta lo que tiene que hacer, que realmente luego va y responde, evidentemente, a las indicaciones que recibe siempre de la bancada del Partido Popular.

Por lo tanto, les queda un año. Miren, decía el señor Visairas –creo que era– que nos alegraríamos de acabar con las sesiones plenarias. Pues la verdad es que nosotros no nos alegramos tanto. Tanto es así que nos oponemos de tal manera que ya les instamos a que, como es el último año de legislatura, quedan muchas

cosas que abordar, quedan muchas cosas que analizar, cuando presenten los presupuestos no suspendan la actividad plenaria. De verdad que estamos profesionalizados, no nos preocupa nada venir a este Parlamento a cumplir con nuestra función, lo que le pedimos es que nos dejen hacerlo. Y, para dejarnos hacerlo, lo lógico, lo razonable, lo democrático y lo constitucional es que respondan a lo que se les pregunta, que nos den la información que tenemos derecho a obtener y que no obliguen a estos diputados y estas diputadas a tener que estar haciendo subrepticias maniobras para conseguir información que ustedes tienen la obligación de dar. Nuestro derecho es preguntar y la obligación del Gobierno es responder; la de la presidenta del Parlamento, desde luego, dar cobertura a los derechos de estos diputados. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Moreno, señora Orradre, ambas estuvieron presentes la pasada legislatura, alguno de los diputados que estamos aquí no estuvimos. Que sean ustedes las que vengan hoy a defender esta iniciativa llama poderosamente la atención.

Ustedes acusan al Gobierno de influir, de inmiscuirse, de atacar –por así decirlo– el correcto funcionamiento de este Parlamento, bien de manera directa a través del señor Capellán o de sus consejeros, o bien de manera indirecta a través de la presidenta, a la que se le atribuye arbitrariedad, subjetividad, actuaciones nada ejemplares, entendemos que frente a la equidad, frente al trato igualitario y frente a la imparcialidad del señor García en la anterior legislatura. Entendemos.

Es verdad que el señor García en su toma de posesión dijo de manera muy solemne que iba a velar por el respeto en esta Cámara y luego resulta que, en sus redes sociales particulares y personales, se dedicaba a insultar al Partido Popular y a Vox llamándonos derecha fascista cuando era presidente de la Cámara, presidente del Parlamento de todos los riojanos, ¿verdad?, de la voz del pueblo.

En fin, pensamos que esta moción constituye más una pataleta del Grupo Socialista, más propia de un patio de colegio que de un Parlamento. Todos somos conocedores, además, todos los que estamos aquí, Pleno tras Pleno, de las formas, de los aspavientos y de las expresiones inadecuadas de la señora Orradre, de la señora Somalo, del señor Velasco o del señor Legarra. Y, sin embargo, es verdad que hay otros miembros...

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: [...].

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: ... –mire, ¿ve?, para muestra un botón, señora Orradre–, mientras vemos cómo otros miembros de su partido que ahora no están presentes, como el señor García o el señor Martínez Astola, pues es verdad que tienen unas formas muy diferentes a las de algunos miembros de la bancada socialista, lo cual nosotros agradecemos.

Aquí en este Parlamento se ha vulnerado el artículo 17 del Reglamento, que dispone que los diputados están obligados a adecuar su conducta al Reglamento, a respetar el orden, la cortesía y la disciplina parlamentaria. También se ha vulnerado el artículo 60, que dispone que ningún diputado puede hablar sin haber pedido y obtenido la palabra por parte de la Presidencia. Aquí la señora presidenta ha tenido que aplicar el artículo 89 y llamarlos al orden en numerosas ocasiones porque habían proferido palabras o vertido conceptos ofensivos a miembros de otras formaciones políticas diferentes a las de ustedes.

No tengan la piel tan fina, señora Moreno y señora Orradre, que ustedes a nuestra formación política nos han dicho absolutamente de todo. La señora Moreno nos ha llegado a decir que damos asco, nos ha llegado a decir que damos vergüenza, ha llegado a decir que somos un ejemplo de la prioridad nazi; o, la señora Orradre,

que somos un peligro para la democracia y que tenemos muy poca dignidad política. Nos parece que ustedes tienen la piel muy fina cuando les interesa y cuando, por lo que sea, quieren traer iniciativas de estas características al Parlamento.

De todas formas, coincido en una cosa con lo que ha dicho la señora Moreno, y es verdad –y usted, señora Orradre, ha estado tanto en un grupo parlamentario que ha sostenido un Gobierno como ahora está en la oposición–, que es habitual que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, una vez acceden al Gobierno o a la presidencia de esta Cámara, parece que se olvidan, que tienen lapsus –¿verdad?–, de llevar a cabo todas esas propuestas para que hagan cambiar las cosas de las que ellos se quejan cuando están en la oposición. Y es que muchas de las cosas de las que usted se queja ahora cuando estaba en un grupo parlamentario que soportaba al Gobierno de la señora Andreu no se quejaba, y viceversa con la señora Martínez Arregui, como se lo ha dicho la señora Moreno, o con el portavoz de la anterior legislatura.

Es verdad que el Gobierno del señor Capellán miente, que el Gobierno del señor Capellán no dialoga permanentemente con todas las fuerzas políticas de esta Cámara como prometió en su discurso de investidura, como volvió a prometer en los primeros cien días de gobierno; no lo cumple. Es verdad que cierra el Parlamento cada vez que se aprueban unos presupuestos para el año siguiente y, como ha dicho la señora Moreno, estamos en un Parlamento profesionalizado. Pero, al menos, por lo menos el Gobierno del Partido Popular presenta los presupuestos en tiempo y forma la mayor parte de los periodos de sesiones, y no como el Gobierno de España, que lleva tres años sin presentar unos presupuestos.

En suma, es verdad que el Gobierno del Partido Popular está devaluando este Parlamento como órgano de control y como órgano de rendición de cuentas, es verdad que el señor Capellán siempre que puede no se encuentra presente en las sesiones plenarias de esta Cámara, pero lo cierto es que no es nada nuevo de lo que hiciera la pasada legislatura la señora Andreu. Por eso no entendemos su rabieta, no entendemos su pataleta y no vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular, señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Henar Moreno, señora Sara Orradre, si ustedes se creen que la presidenta de este Parlamento recibe órdenes, les aseguro que no conocen a la presidenta de este Parlamento, porque tiene bastante más cuajo que el que puedan tener ustedes y sabe llevar los debates bastante mejor que los que podrían llevar ustedes.

A ver, señorías, debatimos hoy una moción del Grupo Parlamentario Socialista que pretende trasladar a esta Cámara la idea de que el Gobierno de La Rioja incumple sus obligaciones de información, de rendición de cuentas y de respeto a este Parlamento.

Por cierto, señor Alda, creo que fue usted el que se marchó a un acto de partido a Málaga en plenas elecciones y no estuvo en este Parlamento. O sea, que de respeto y eso, lo justito puede hablar usted, ¿eh?

Y la verdad es que, después de escuchar la intervención que ha hecho la diputada socialista, uno llega a una conclusión bastante sencilla: la realidad no encaja en el relato que hoy intenta construir el Partido Socialista. El señor Sánchez diría eso de: "¡Qué inventada, señora Orradre! ¡Qué inventada!". Lo que pasa es que esa inventada del señor Sánchez luego se va cumpliendo y se va haciendo realidad.

Y los hechos son tozudos, porque los hechos nos dicen que esta legislatura el Gobierno de La Rioja ha atendido más de dieciocho mil iniciativas parlamentarias. Los hechos nos dicen que, de las trece mil setecientas setenta y nueve iniciativas que requerían respuesta escrita, han sido todas contestadas. Los hechos nos dicen

que más del 68% de esas respuestas se han producido dentro del plazo establecido, frente al 46% de la legislatura anterior, que por lo visto no tenían ese problema. Y los hechos nos dicen que el presidente y los consejeros comparecen, responden preguntas y rinden cuentas en esta Cámara de forma permanente.

Por eso sorprende que el PSOE hable de una supuesta falta de transparencia o incluso de vulneración sistemática de los derechos de los diputados, porque, si analizamos el texto que sustenta esta moción, comprobamos que no se acredita ninguna vulneración sistemática de derechos parlamentarios. Lo que encontramos son discrepancias sobre determinadas respuestas administrativas, desacuerdos políticos con la actuación del Gobierno o críticas al funcionamiento de algunos procedimientos. Y conviene distinguir una cosa de la otra, porque una cosa es que una respuesta no les satisfaga, que seguramente no les va a satisfacer, y otra muy distinta es que no exista respuesta, porque una cosa es discrepar del contenido de la información facilitada y otra muy distinta es afirmar que no existe una vulneración o que existe una vulneración de los derechos parlamentarios, y una cosa es ejercer legítimamente la labor de oposición, que a veces lo hacen, y otra muy distinta es intentar construir artificialmente una crisis institucional donde los datos demuestran exactamente lo contrario.

Hablaba usted, señora Orradre, de respuestas extravagantes. Esta respuesta que dio la señora..., una consejera en la legislatura pasada, del Gobierno progresista de la legislatura pasada, la señora Romero, era para enmarcarla y ponerla en este Parlamento para saber lo que no hay que hacer (*el señor Bengoa muestra un documento*). Esto sí que es una vergüenza, respuesta extravagante, que acusaba a los miembros del Grupo Parlamentario Popular de robar, de no respetar los derechos laborales y todavía se permitía el hecho de decir que ella trabajaba al servicio de la ciudadanía. Creo que en esta Cámara tramitó dos iniciativas o presentó dos iniciativas que no se llegaron a tramitar, ese era el trabajo que hacía la señora Romero, que era consejera del Gobierno de Concha Andreu.

Este Gobierno del Partido Popular no solo responde a las iniciativas parlamentarias, sino que además pone a disposición de los diputados y de todos los ciudadanos herramientas de consulta pública que permiten conocer el estado de las iniciativas, sus respuestas, sus plazos, su tramitación y la actividad parlamentaria desarrollada. Esto contrasta con lo que pasaba la legislatura anterior, un caso muy curioso en el que una diputada, cuando fue a consultar información a una consejería, fue amenazada por un jefe de gabinete, lo que no se ha visto en la vida. En las sucesivas visitas que hizo le tuve que acompañar yo y, ¡qué casualidad!, ya, cuando parece ser que iba acompañada, ya no se atrevieron a amenazar a la diputada, a la señora Begoña Martínez Arregui. ¡Qué fuerte! ¡Qué fuerte!, ¿verdad? Lo fuerte es que encima se ría y que no condene estos hechos. ¿Se ha visto usted amedrentada por ir a consultar algo a alguna consejería del Gobierno? ¿A que no? ¿A que no se ha visto amedrentada?, porque nosotros no somos así. Y lo que tenía que hacer es condenar estos actos, estos actos que se produjeron la legislatura pasada.

Por eso, resulta difícil aceptar que quienes hoy presentan esta moción pretendan convertir discrepancias puntuales en una supuesta degradación de las relaciones institucionales. Pero además hay otro elemento que conviene recordar, porque algunos parece que lo han olvidado muy rápido, como decía, lo ocurrido durante la pasada legislatura. Y no lo recordamos por afán de confrontación, no se crean, lo recordamos porque cuando se habla de relaciones entre Gobierno y Parlamento es legítimo comparar y la comparación es clara. Durante la pasada legislatura se acumularon centenares de quejas por retrasos en las respuestas, quinientas noventa y cinco, que son bastantes más de las que hay ahora. Comparecencias rechazadas, todavía estamos esperando la comparecencia del señor Eliseo Sastre u otras comparecencias que no se llegaron a producir, numerosas iniciativas que nunca llegaron a sustanciarse. Que puede ser parecido a lo que pasa en el Congreso de España, que por wasap tumban las iniciativas para que no se lleguen a debatir. Y esa realidad es incompatible con el relato que hoy ha hecho la señora Orradre para intentar sostener esta moción, porque la fortaleza de una democracia no se mide por el volumen de las acusaciones que se lanzan desde la oposición, se miden por la capacidad de las instituciones para funcionar con normalidad, con transparencia y con respeto mutuo.

Y yo creo que eso es lo que les molesta a ustedes, que aquí en La Rioja se funciona con normalidad, las consejerías trabajan con normalidad, la relación con el Parlamento es con normalidad. Y, como les digo, eso es exactamente lo que está ocurriendo en La Rioja y eso parece que es lo que les molesta. Por eso –no creo que se sorprenda– no vamos a apoyar esta iniciativa, y no podemos respaldarla porque una moción que habla de obstrucción parlamentaria, cuando nunca ha habido tanta actividad de control a un Gobierno, pues es que no tiene ni pies ni cabeza.

Finalizo ya. El Gobierno de La Rioja estoy convencido de que va a seguir compareciendo, va a seguir respondiendo y va a seguir facilitando información. Y seguirá rindiendo cuentas en esta Cámara con el mismo respeto institucional que ha demostrado desde el inicio de la legislatura, porque nosotros sí creemos en el Parlamento, creemos en el control democrático, y porque los datos, señora Orradre, una vez más le matan el relato y este Gobierno cumple con sus obligaciones. Y, como ya le he dicho, por todo ello votaremos en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias de nuevo, señora presidenta. Señorías.

Mire, señor Bengoa, si ustedes tienen algo que denunciar, haberlo denunciado donde correspondía. Ustedes recibieron amenazas... Es normal que haya intervenido usted en esta moción, que no haya salido su compañera, la señora Martínez Arregui, porque, claro, la señora Moreno además ya le había sacado los colores en este sentido, porque era una de las que más se quejaba o una de las que más –recuerdo yo, al menos– se quejaba durante la legislatura pasada por las respuestas que se le hacían llegar desde el Gobierno de La Rioja. Por lo tanto, ella ya no ha salido aquí –claro, ¿cómo iba a salir de ella?– y ha salido usted, que también, por lo que me ha dicho, le hizo de escolta una vez, le hizo de escolta una vez que fue a consultar algo. Si ustedes tuvieron un problema, el que fuera, y recibieron amenazas y se sintieron intimidados, denúncienlo donde corresponda. ¡Denúncielo donde corresponda! ¡A mí qué me dice! ¡A mí qué me dice!

Y, respecto a que no se reciben órdenes por parte de esta Presidencia, pues, ¡hombre!, a mí me gustaría que fuera así. Yo ya le dije a la señora presidenta en el Pleno pasado que me solidarizaba con ella, que lamentaba mucho que se tuviera que ver en ese compromiso al que la somete frecuentemente el Gobierno de La Rioja. No hace falta que veamos desde esta bancada, como muy bien ha dicho la señora Moreno, lo que vemos, que lo vemos claramente, se les oye también. Si es que aquí se oye todo, hay una acústica muy extraña en este Parlamento, de manera que hay veces que desde nuestros propios escaños escuchamos mucho mejor lo que están hablando entre ustedes ahí –y probablemente a ustedes les pasará igual con lo que hablamos nosotros aquí– que lo que se está hablando desde esta tribuna. ¡Es así!

Por lo tanto, es que, mire, de verdad, no me venga con tonterías, porque eso lo tenemos clarísimo. Pero no hace falta que escuchemos lo que se dice o se hace desde su escaño, es que el señor presidente el otro día, y ya lo había hecho con anterioridad, le pidió a la señora presidenta que le parara el tiempo porque dice que no sé qué, no sé cuántos, de la otra bancada. Pues ¡como tuviéramos nosotros que hacer lo mismo...!

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: [...].

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Voy a hacer lo mismo yo, señor Bengoa, ahora mismo porque está usted hablando y me está interrumpiendo. Voy a hacer lo mismo yo, señora presidenta, a ver si tengo tanta suerte; seguro que no.

Pero, aparte de eso, mire, no me hable usted de lo que han visto, han oído, han experimentado en la

legislatura pasada, porque –insisto– ustedes llevan gobernando veintisiete años y, como me ponga yo aquí a recordar cosas que he visto hacer, cosas que he visto hacer, especialmente en la legislatura pasada por parte de algunos compañeros suyos de bancada frente al presidente entonces del Parlamento de La Rioja, que recuerdo perfectamente en una comisión un compañero suyo vociferando frente a él de una manera absolutamente alterada, fuera de lugar, que en unas circunstancias normales habría sido para llamar a seguridad... Yo he visto esas cosas aquí así de veces (*la señora Orradre hace gestos con la mano*) y, estando ustedes en esa bancada en la oposición, comportamientos *hooligans* un día sí y otro también. Así que no vengan ahora dándoselas de nada, porque yo también tengo memoria y también lo he visto. Así que no vengan dándoselas de nada.

Mire, ¿quiere que recordemos aquellos tiempos oscuros en los que, por no haber, no había ni un calendario parlamentario, en los que, por no saber, no sabíamos ni cuándo íbamos a tener Pleno? Es que a día de hoy todavía se nos siguen haciendo llegar convocatorias para juntas de portavoces, para proponer modificaciones del calendario parlamentario, en las que no se adjunta la propuesta de modificación. Llegamos a la Junta de Portavoces y, entonces, la presidenta dice cuál es la propuesta. ¿Por qué? Bueno, pues ustedes sabrán por qué. Claro, aquí como dependemos de lo que quiere hacer el Gobierno, de la agenda del señor presidente y de los miembros de su Gobierno, pues no son ustedes..., ni por un mero..., de verdad, un mero gesto ya de cortesía parlamentaria, aunque sea su obligación, pero aunque solo fuera por cortesía parlamentaria, de venir al menos preparados o de hacernos llegar al menos la documentación necesaria por ley. Es decir, nosotros tenemos que llegar aquí con una propuesta de modificación de calendario en la que se adjunte la propuesta, no llegar a la Junta de Portavoces y que la presidenta nos diga verbalmente cuál es esa propuesta. Y eso está pasando ahora, eso está pasando ahora. Por no hablar, como digo, de aquellas épocas en las que, por no tener, no teníamos ni calendario.

¿Información? Ya sabía que iba a sacarme usted a relucir con lo que se les hacía la legislatura pasada, e insisto otra vez: ustedes se quejaban mucho en la legislatura pasada, ahora ustedes están haciendo lo mismo y, con decir: "Ustedes lo hacían peor", pues ¡ya está! Muy bien, perfecto ¡Oiga!, pues nos quedamos con eso, ¿no?, que como en la legislatura pasada todavía se hacía peor, pues, ¡oiga!, vamos a hacerlo nosotros así para que ustedes no echen en falta aquellos tiempos. Lo hacemos igual de mal, punto. Esa no es una respuesta, señor Bengoa. Ya sabía que me la iba a dar, ya sabía que me la iba a dar.

Miren, la información que nosotros solicitamos a través de nuestro grupo parlamentario tendría que estar publicada en el portal de transparencia. ¡Es que ni siquiera tendríamos que pedirla! Es que no está publicada en el portal de transparencia.

Ustedes han llegado a responder al señor Lacalzada en una pregunta que él formuló –o en una solicitud de información, no recuerdo ahora– que de esa información ya disponía el grupo parlamentario, cuando se trata de una información individual, personal e intransferible que pide un diputado. Y usted dice: "No, la tiene ya su grupo parlamentario". Mire, la tiene el ujier, ¡pídasela a él! ¡Oiga, por favor! Pero, bueno, ¿qué es esto? Y me va a venir usted a decir no sé qué y no sé cuántos.

Mire, también su falta de transparencia, su falta de rendición de cuentas y la falta de respeto en general a esta Cámara se hace de forma mucho más evidente, no hace falta que recurramos a bucear entre todos los papeles que recibimos o no recibimos cuando planteamos solicitudes de información. Ustedes se niegan sistemáticamente a la constitución de cualquier comisión de estudio, no quieren que participe nadie en este Parlamento, no quieren facilitar la participación de los diputados, pero tampoco de otros sectores de la sociedad riojana a los que nosotros sí queremos abrir la participación a través de diferentes mecanismos.

Por no hablar de las comisiones de investigación. Si ustedes no quieren crear comisiones de estudio, mucho menos de investigación. Una hemos creado y porque se les pasó la plaza..., –la plaza no, el plazo para solicitar que no se creara una comisión de estudio. Se les pasó el plazo y, mire usted por dónde la carambola, ahora resulta que tenemos una comisión de estudio que sí que vamos a poder hacer. O sea, es que, de verdad,

es una cosa tan definitiva...

Y –termino ya– otra cosa que tampoco se convoca son las comisiones que hay pendientes para debatir proposiciones no de ley en comisión, otra cosa que la señora Moreno en una junta de portavoces tras otra las pide, las vuelve a pedir, pero "sí, bueno, ya se verá". Otra cosa que se sigue sin convocar para la necesaria labor de control al Gobierno y de impulso, sobre todo, que se pretende hacer a través de otro mecanismo fundamental como son las comisiones. Parece como si nada de esto fuera con ustedes.

Y mire, señor Alda, no le iba a contestar, pero es que, de verdad, parece usted el diputado número dieciocho, una vez más, del grupo parlamentario del Partido Popular. Ya le hemos visto salir aquí a plantear una pregunta para que se luciera, para mayor gloria del Gobierno de La Rioja, el señor Domínguez, y ahora le vemos salir a usted a defender a ultranza la labor del Partido Popular y a defenderlos de los ataques terribles que les hacemos desde la bancada socialista. ¡Habló el mudo y dijo lo que pudo de insultar!, el señor que ha presentado una basura de proposición no de ley (*aplausos*) en la que se nos llama "banda mafiosa", que somos corruptos políticos y morales; que hacemos asaltos institucionales; que somos el mayor exponente de la corrupción política; que ponemos en riesgo nuestra nación y que son rehenes, la nación, de un Gobierno mafioso, corrupto y criminal; que degradamos económica, social, institucional y políticamente todo. Habla el que pertenece a una formación política que ha puesto de moda el "Pedro Sánchez, hijo de puta" allí donde van, que llama "chuloputas" a los socialistas, que llama "mierda" y "rata" al presidente del Gobierno. ¿Usted? ¿De verdad, usted? Lávese un poco la boca, por favor, antes de hablar. ¡Qué vergüenza!

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

11L/PNLP-0495. Proposición no de ley en Pleno relativa a poner en marcha una nueva estrategia nacional de prevención de incendios forestales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a poner en marcha una nueva estrategia nacional de prevención de incendios forestales, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Bueno, vamos a ver si vamos apagando incendios y presentamos o defendemos esta proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de una nueva estrategia nacional de prevención de incendios forestales.

Me gustaría comenzar con una pequeña reflexión, porque creo que la debería compartir con toda esta Cámara, y es que la protección de nuestros montes constituye una responsabilidad colectiva que debería trascender a todas las legítimas diferencias políticas que aquí hay. Los incendios forestales representan uno de los principales riesgos ambientales, económicos y de protección civil en nuestro país.

España cuenta con una de las mayores superficies forestales de Europa y se enfrenta a un fenómeno cada vez más complejo debido a factores climáticos, territoriales y socioeconómicos, que exigen una respuesta integral basada en la prevención, la coordinación y la gestión activa de nuestro territorio. Precisamente por ello, la Estrategia Forestal Española horizonte 2050 sitúa entre sus prioridades la gestión forestal sostenible, la adaptación de los ecosistemas al cambio climático, la reducción de los riesgos y el fortalecimiento de la resiliencia de nuestros montes.

La iniciativa que debatimos se inspira en esos mismos principios, porque, señorías, existe un amplio

consenso técnico en una cuestión fundamental: que la prevención constituye la herramienta más eficaz para reducir la intensidad y los efectos de los grandes incendios forestales.

Miren, la experiencia acumulada durante décadas demuestra que la política de incendios no puede descansar exclusivamente sobre dispositivos de extinción, debe apoyarse también en actuaciones preventivas permanentes. Hablamos, como no puede ser de otra forma, de tratamientos selvícolas, de reducción de combustible vegetal, de mantenimiento de cortafuegos, de aprovechamientos forestales sostenibles, de ganadería extensiva. Hablamos, en definitiva, de gestión activa del territorio. No, no se trata de sustituir los medios actuales de extinción, se trata de complementarlos mediante una política preventiva continuada que reduzca los riesgos antes de que se produzcan esas determinadas emergencias.

Y es en este punto donde quiero reconocer expresamente las actuaciones que ya se vienen desarrollando por las distintas Administraciones públicas. Recientemente, el Gobierno de La Rioja ha anunciado nuevas inversiones destinadas a tratamientos selvícolas, eliminación de combustible vegetal y actuaciones preventivas frente a los incendios forestales. Como no puede ser de otra forma, valoramos ese esfuerzo positivamente. De hecho, demuestra algo muy importante, que es que existe una conciencia cada vez mayor de que la prevención debe ocupar un papel central en las políticas forestales. Y, precisamente porque compartimos ese diagnóstico, entendemos que resulta necesario avanzar un paso más mediante una estrategia nacional que refuerce la coordinación, el intercambio de experiencias y una planificación conjunta.

Esta cuestión, señorías, afecta de manera muy directa a nuestra comunidad autónoma porque La Rioja cuenta con importantes masas forestales integradas en sistemas naturales que trascienden ampliamente los límites administrativos. Hablamos de la sierra de la Demanda, los Picos de Urbión, la sierra de Cameros, la sierra Cebollera, la sierra Cantabria o Montes Obarenes que forman parte de espacios forestales conectados con Castilla y León, con Navarra e incluso con Aragón.

Y esta realidad geográfica tiene unas consecuencias evidentes. Estas consecuencias son que los riesgos son compartidos, los desafíos son compartidos y, en muchos casos, las necesidades de coordinación pues también lo son. Los incendios forestales, como todos ustedes bien sabrán, no entienden de fronteras administrativas y, por ello, reforzar los mecanismos de planificación conjunta y cooperación institucional no supone cuestionar la competencia de nadie, lo que supone es reconocer la naturaleza real del problema.

Algunos de los aspectos que contempla esta iniciativa se encuentran plenamente alineados con las orientaciones recogidas en la Estrategia Forestal Española y en numerosos informes técnicos especializados (la necesidad de impulsar la gestión activa del monte, la importancia de reducir la acumulación de combustible vegetal, la incorporación de nuevas tecnologías para la prevención y detección temprana, la mejora de la coordinación operativa, el fortalecimiento de los medios disponibles y el reconocimiento del papel esencial que desempeñan agricultores, ganaderos, propietarios forestales y profesionales vinculados al mundo rural). La conservación de nuestros montes no debería depender únicamente de las Administraciones públicas, depende también de quienes trabajan, de quienes viven y quienes desarrollan la actividad en ese territorio.

Hemos podido asistir estas últimas semanas a una reflexión especialmente relevante procedente de las instituciones europeas. Una eurodiputada riojana, vicepresidenta de una comisión, la de Medio Ambiente en el Parlamento Europeo, ha defendido la necesidad de facilitar las labores de limpieza de los montes, reforzar la creación de cortafuegos, reducir la acumulación de combustible vegetal y, sobre todo, apoyar una gestión forestal más eficaz orientada a la prevención de los incendios. Pues esta vez creemos que estas reflexiones deberían ser escuchadas, merecen ser escuchadas, pero no porque procedan de una determinada formación política, sino porque ponen el foco en una cuestión esencial: que la prevención debe convertirse en una prioridad permanente y no únicamente estacional. Y creemos que esta es una reflexión que puede ser compartida por amplios sectores políticos, institucionales y profesionales.

Esta iniciativa que hoy debatimos no pretende sustituir las competencias autonómicas, como he dicho, ni cuestionar el trabajo que ya realizan las Administraciones, lo que pretende es complementar esos esfuerzos,

reforzar la coordinación y, sobre todo, una cosa importante, que es mejorar la planificación, además de pretender impulsar una estrategia común frente a un riesgo que afecta al conjunto del territorio nacional. También pretende reconocer la importancia de la gestión activa del monte como herramienta esencial para proteger nuestro patrimonio natural.

Creemos sinceramente que son unos objetivos que pueden y deben concitar el mayor consenso posible, en fin, y porque creo que la mejor política de extinción, como siempre se ha dicho, es, ha sido y seguirá siendo, como siempre, una buena política de prevención.

Muchísimas gracias, señora vicepresidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Alacid.

¿Alguien va a utilizar el turno en contra?

Señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Utilizo el turno en contra para posicionarnos en contra de su iniciativa, otra iniciativa que viene de la factoría Bambú, como dice la señora Martínez Arregui, es decir, aquellas iniciativas que les mandan a ustedes desde el partido. El día 1 de junio se presentó en el Congreso de los Diputados y la replican por ahí de uno en otro. No sé si algún día van a ser capaces de presentar algo por iniciativa propia suya, desde La Rioja.

Mire, en esta iniciativa se les ha olvidado una cosa que es fundamental, y es hacer referencia a que estos incendios forestales se están produciendo de una manera más virulenta por la acción del cambio climático. Ese es el hecho diferencial que hace plantearse nuevas estrategias a los Gobiernos y a los efectivos de extinción. Se está planteando esta situación básicamente por el aumento de las temperaturas que viene de la mano del cambio climático, por la aparición de fenómenos atmosféricos extremos que vienen de la mano del cambio climático.

También otra causa fundamental en nuestro país, aunque afortunadamente a La Rioja no le afecta todavía, es la presencia de ustedes, de la ultraderecha de Vox, en determinados Gobiernos autonómicos, en los que entran de la mano del Partido Popular. En esos Gobiernos es donde se eliminan las políticas contra los efectos del cambio climático, lo que favorece el estar desprevenido ante estos nuevos incendios más virulentos cada año. Ustedes tienen la responsabilidad. También eliminando unidades de emergencia, como hicieron, por ejemplo, en su entrada en el Gobierno de la Comunidad Valenciana. Eso sí que es peligroso para los incendios y para cualquier emergencia, como vimos en los efectos de la dana.

Mire, su odio al Estado autonómico constitucional, el que nos rige, los lleva a pensar que un mando único de la extinción de incendios va a ser mejor que cada mando en su comunidad autónoma. Están totalmente equivocados y creo que esa equivocación nace de su desconocimiento de cómo se enfrenta la extinción de un incendio forestal. Y, como tienen ese desconocimiento, dicen cosas como que un mando único sería mejor. Ese mando único tendría que derivarse en todas las comunidades autónomas, al final iba a ser lo mismo, señor Alacid.

Mire, La Rioja es precisamente un ejemplo de éxito a la hora de la extinción de incendios forestales, y lo viene siendo desde hace muchas décadas, no es algo de ahora ni de antes de ayer. Y es un éxito porque ha habido tradicionalmente una buena planificación y porque ha tenido la Comunidad Autónoma siempre un personal perfectamente capacitado, preparado y equipado para extinguir los incendios de forma tradicional. Hay que felicitar, por tanto, al personal técnico de esta comunidad autónoma que se dedica a la extinción de incendios, al cuerpo de agentes forestales, a los bomberos forestales, a los bomberos de la Comunidad Autónoma, conductores, pilotos y resto del personal de la Dirección General de Medio Natural y de otras

direcciones que actúan a la hora de atajar los incendios forestales.

Como ustedes –o últimamente, al menos– no asisten al Consejo Asesor de Medio Ambiente, al que se celebró el lunes no fue nadie de su formación, no se han enterado de que la Comunidad Autónoma está preparando el nuevo plan de incendios forestales que afecta a La Rioja. Allí, en esa reunión, nos explicó el señor Sáenz de Urturi, director general de Medio Natural, y pudimos ver todos los episodios que tiene, la previsión que tiene y cómo quiere afrontar esos cambios que vienen de la mano del cambio climático.

Quizás, si hubiesen asistido, igual retiraban esta iniciativa y dejaban en manos de los técnicos del Gobierno de La Rioja la extinción de incendios forestales, que es lo que toca y lo que se viene realizando, porque actualmente tenemos en marcha también el plan técnico de prevención y extinción de incendios forestales, el Infocar, que viene dando buenos resultados. De hecho, las estadísticas de La Rioja –¡ojalá sigan así muchos años!– son de las mejores de España.

Afirman en su iniciativa que hay que abandonar un modelo de extinción que está centrado únicamente en esa faceta, en la extinción. Eso no es cierto, todas las comunidades autónomas dedican cada año abultados presupuestos a la prevención. Durante el resto del año, más allá de los dos o tres meses en los cuales hay un esfuerzo en la extinción de incendios, se realizan otras actuaciones. Y el Gobierno de La Rioja tiene amplios presupuestos destinados a la gestión forestal, que no sé yo si los ha ejecutado o han terminado en otra parte –eso es algo que habrá que mirarlo y habrá que mirarlo pronto, además–, pero que, si se llegan a ejecutar, pues ayudan a esa prevención que hace que, cuando llega un incendio forestal, los montes estén preparados para la actuación de los equipos de extinción.

Por lo tanto, yo lo animo a retirar esta iniciativa porque creo que ninguno de sus puntos obedece a la realidad de la extinción y de los incendios forestales en La Rioja.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular, señor Paúl.

Perdón, culpa mía, que ha utilizado el señor García el turno en contra. Perdón.

Intervención de los portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

Disculpen.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro punto de vista, esta iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Vox es una mezcla que sí que tiene sus medidas positivas, sus medidas necesarias; por ejemplo, la necesidad de dedicar más medios, más recursos a los distintos servicios de prevención y de extinción; por ejemplo, la necesidad de prestar mucha más atención a la prevención a lo largo de todo el año, no solo en la temporada de alto riesgo, en la temporada estival; o, por ejemplo, también –que algo tiene que ver– el fomento de la ganadería extensiva en nuestra comunidad autónoma.

Pero mezcla este tipo de medidas, señor Alacid, con otras medidas atrasadas, con otras medidas que están más que superadas, con otras medidas que son absolutamente ineficaces, como vincular la construcción de nuevas infraestructuras hidráulicas o la limpieza de cauces con la lucha contra los incendios forestales, algo que tiene poco sentido, y, lo peor, mezcladas también con otras propuestas, con otros planteamientos en este caso absolutamente reaccionarios y totalmente desvinculados de lo que se supone que debería ser el objeto de esta iniciativa, que es la lucha contra los incendios forestales; planteamientos a los cuales ustedes nos tienen acostumbrados, planteamientos relacionados con su fanatismo negacionista, planteamientos relacionados con la negación del cambio climático antropogénico cuando –como ha dicho bien el señor García– está más que

demostrado que el cambio climático es el enemigo número uno de los incendios forestales, planteamientos, por ejemplo, ligados a políticas de centralismo trasnochado que tienen poco que ver también con la lucha contra los incendios forestales.

Nos resulta, por lo tanto, imposible apoyar esta iniciativa tan contradictoria, tan reaccionaria, sobre una cuestión que, desde nuestro punto de vista, sí que debería demandar la atención de este hemiciclo, una cuestión que sí que debería demandar más atención por parte del Gobierno de La Rioja, tal como hemos planteado en otros momentos, en otras iniciativas desde nuestro grupo, desde Izquierda Unida. Nosotros sí que creemos que hay importantes aspectos a mejorar, vamos más allá de la intervención del señor García, que parecía afirmar que no hay nada que mejorar con relación a la lucha contra los incendios forestales en nuestra comunidad autónoma.

Reiteramos, como hemos hecho en el planteamiento de otras iniciativas, que es necesario ampliar más presupuestos relacionados con la gestión forestal. Ya hemos denunciado que en los últimos años ha habido recortes presupuestarios por parte del Gobierno de La Rioja en relación con la gestión forestal. Planteamos y reiteramos que es necesario potenciar los servicios públicos de extinción y de prevención relacionados con los incendios forestales; potenciar la estabilidad del personal, que por supuesto hace una labor encomiable y que nosotros también nos felicitamos por ello; que es necesaria también cuanto antes la activación del nuevo plan de prevención y protección, un plan que debería estar consensuado especialmente por quienes se dedican a la labor sobre el terreno contra los incendios forestales. Planteamos también que es necesario, consecuencia de ese cambio climático, ampliar claramente la temporada de máximo riesgo en relación con los incendios en nuestra comunidad autónoma. Y ninguna de estas medidas aparece en su iniciativa, a pesar de que buena parte de estas medidas ya han sido apoyadas por la mayoría de este Parlamento con ocasión de otras iniciativas, aunque no se están cumpliendo por parte del Gobierno de La Rioja.

Esto entendemos que es lo que se debería haber planteado hoy aquí con esta iniciativa, esto es lo que entendemos que se debería plantear cuando traemos a colación la cuestión de los incendios forestales, que el Gobierno de La Rioja cumpla con lo aprobado en este sentido en otras iniciativas, en otras proposiciones no de ley, entre otras, presentadas por nuestro grupo parlamentario, por Izquierda Unida, para mejorar la prevención y la lucha contra los incendios forestales.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alacid, en su iniciativa, en su primer punto, hacen referencia a la redacción de ese supuesto plan para toda España en el que participen, en esa redacción, o lo redacten directamente colectivos como los agricultores, ganaderos, colectivos cinegéticos, etcétera. Nosotros a ese respecto pensamos que quien ha de redactar este tipo de planes es el personal técnico que está capacitado profesionalmente, que ha recibido una formación y que tiene una experiencia en la extinción y en la prevención de incendios para poner en marcha ese tipo de planes. Es lo suyo, ¿no?

Y a ese respecto hay una cosa que falta en la iniciativa, y es que no se habla en ningún momento de quién quema el monte. Es una pregunta importante, si vamos a debatir sobre incendios. ¿Quién quema el monte? Porque ¿los incendios forestales se generan solos? Por mucho calor que haga, el monte no arde, ¿eh? Para que se produzca una generación espontánea de fuego en un monte tendría que haber una temperatura de 350 grados. O sea, que los montes no arden solos. Sí que es cierto que hay ocasiones en las que cae un rayo y, a partir de ahí, se genera un incendio, pero eso es el 4 % de los casos. Para el resto se necesita una

mano humana y un mechero, y entonces es cuando tenemos un incendio.

Mire, en España cada año queda un 40% de los incendios que se producen sin conocer exactamente la causa, quién ha sido el causante. Eso se llama el grupo de las causas desconocidas y son el 40% de los incendios. Es que es complicado.

Pero mire, del resto, de los que sí que se llega a saber, según un informe de la Fiscalía, el 69% los generan profesionales del sector primario de forma negligente, es decir, no intencionada, sino a través de una negligencia. Y, dentro de ese 69%, el primer grupo serían los agricultores, el segundo grupo los ganaderos, el tercer grupo los trabajadores forestales y el cuarto grupo los operarios de mantenimiento de infraestructuras (pues quemas mal hechas, negligencia, alguien que piensa que puede utilizar el fuego sin consecuencias y se le escapa, todo ese tipo de circunstancias).

Luego hay otro grupo que son los incendios intencionados. Aquí ya no es una negligencia, es una intención clara de quemar, de quemar con un beneficio económico, el causar daño a alguien por algún tipo de motivo. Esto, según una estadística oficial del Ministerio y de la Fiscalía, entre el año 2007 y el 2017, que son los únicos datos que hay, una década, una década se analizó, se analizaron dos mil quinientos noventa y cinco incendios en los que se había llegado por el Seprona y los agentes forestales en sus comunidades a determinar cuál había sido la causa, quién había sido el causante.

Pues bien, en primer lugar, entre el 45% y el 47% de los incendios intencionados los habían generado ganaderos y agricultores, entre el 45% y el 47%, básicamente por quemas ilegales de rastrojos que luego se van a otra parte, usos irresponsables del fuego, regeneración de pastos no autorizada, disputas por cotos de caza, etcétera.

En segundo lugar aparecían las venganzas o los conflictos sociales, que estos abarcaban entre el 25% y el 30% de los casos. Bueno, se daban básicamente en pueblos pequeños del entorno rural y obedecían a rencillas por linderos, por usos de pastos, en venganzas por multas impuestas por la Administración (o sea, la Policía, la Guardia Civil, los agentes forestales), y también por derechos y rencillas cinegéticas.

En el siguiente grupo se consideraban vándalos y antisociales a quienes los iniciaban, estarían entre el 15% y el 20%, y se generaban principalmente en las periferias de los pueblos y las ciudades. En el interfaz que hay entre el pueblo y el medio natural, el bosque, en ese ámbito se generaban. Ahí, entre el 15% y el 20%.

Y solamente entre un 2% y un 4% lo generaban lo que se dice pirómanos, que el pirómano es una persona con un desequilibrio psicológico, es decir, que no está en su sano juicio y genera un incendio.

Esa es la radiografía de quién genera los fuegos en España. Y creo que es importante tenerlo en cuenta cuando hablamos de las causas de los incendios y de cómo evitarlos porque, evidentemente, el fuego no se inicia solo, siempre hay un ser humano detrás y creo que es algo que convenía decirlo en esta tribuna.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular, señor Paúl.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que quería decir es que seguramente la voz más..., no, seguramente no, la voz más autorizada es la del señor García en medioambiente, eso está claro, pero es que, aunque datos de los que daba usted los iba a dar yo –pero ya no los voy a repetir–, lo que plantea el señor de Vox en esta PNLP, más que las causas, es la coordinación, la prevención y la extinción. Por eso quería empezar diciendo que sí, que usted lleva razón en las causas, pero realmente de lo que se trata aquí es de la coordinación entre regiones. Y desde el Grupo Parlamentario Popular sí que estamos de acuerdo en lo que es la coordinación y la colaboración de todos los medios posibles en el territorio nacional para la prevención y extinción de incendios forestales, que en los

últimos años –como bien se ha dicho aquí– azotan a miles de hectáreas de bosques y llegan en muchos casos incluso a zonas urbanas, afectando a municipios, y hay familias afectadas por estos incidentes.

Los incendios forestales no entienden, como se ha dicho, de fronteras entre comunidades autónomas ni provincias dentro del territorio nacional. Una buena coordinación entre cuerpos de extinción de incendios y de todos los medios disponibles, con independencia de competencias locales, estatales o municipales, como aquí se ha dicho, puede ser determinante para controlar en un espacio de tiempo razonable y efectivo un incendio en época de verano y evitar sobre todo males mayores. Como hemos dicho, puede afectar a zonas urbanas, que normalmente, además, son poblaciones pequeñas y donde es mucho más difícil y costoso en tiempo llegar a estas zonas con los medios necesarios para extinguirlo.

Tan importante o más que los medios de extinción y la coordinación de todos los medios disponibles para la extinción de incendios forestales es la prevención. La limpieza y desbroce en invierno es fundamental para evitar que se pueda producir buena parte de los incendios que se provocan en verano, sean provocados o sean por descuidos, a causa de acumulación de maleza seca y que puede prender con mucha facilidad. La reducción del pastoreo y la ganadería, como ha indicado el señor Alacid, durante estos últimos años es motivo clave para dificultar el mantenimiento, el buen mantenimiento del medio natural en un estado óptimo que pueda reducir los incendios en época estival.

Podemos estar de acuerdo en promover la inversión y la incorporación de tecnologías emergentes en materia de prevención de incendios, como fomentar la investigación para la creación de nuevas herramientas para mejorar la respuesta ante los incendios. Por supuesto que estamos de acuerdo y creemos que es fundamental para avanzar en evitar que se produzcan catástrofes a causa de estos incendios.

Reconocer y fomentar el papel estratégico que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos en la fijación de población y prevención de incendios está fuera de toda duda, y desde el Gobierno de La Rioja así se demuestra con políticas encaminadas a que nuestros agricultores y ganaderos puedan seguir desarrollando esta labor y garantizar, dentro de lo posible, mantener bien los bosques y el relevo generacional.

Y para darle un dato, que también ha dicho el señor García, de la inversión que se hace en La Rioja, para este año la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente ha dispuesto una partida de más de 5 millones de euros (790.000 más que en 2025), destinada a vigilancia y extinción –que es incluso más que en el 2024, y en 2024 se superó el 2023–, y 4,2 millones a prevención, lo que supone un aumento de 1,2 millones de euros respecto al ejercicio pasado. Además, el Ejecutivo regional ha aprobado una línea específica de 770.000 euros para ayudas destinadas a desbroces, como usted ha indicado, dirigida a ayuntamientos y empresas privadas.

El Gobierno de La Rioja, en un proceso continuo de adaptación de los dispositivos a la situación de incremento de riesgo verano a verano en los incendios forestales, ha reforzado el operativo de este año 2026 con varias medidas: reorganización del colectivo de bomberos forestales para consolidar un dispositivo profesionalizado durante todo el año; incremento del número de efectivos fijos hasta alcanzar los noventa y seis bomberos forestales a jornada completa y los 365 días del año, que son nueve más que anteriormente; refuerzo en las torretas de vigilancia forestal, con una inversión de 1,12 millones de euros para las campañas 2026-2027, anunciada hace poco por la consejera; mantenimiento del sistema de vigilancia remota mediante cámaras y monitorización; continuidad de la red de avisos agroforestales para regular actividades agrícolas y forestales en función del riesgo meteorológico; además del dispositivo que mantiene la coordinación, como ha indicado también al señor García, permanente de SOS Rioja, Protección Civil, CEIS Rioja, Bomberos de Logroño, fuerzas y cuerpos de seguridad, Ministerio para la Transición Ecológica y UME, a los que, como usted bien ha dicho, hay que agradecerles. El Gobierno tiene la obligación de poner los medios y ellos de ejecutarlo, y hay que agradecerles que en muchos casos incluso las actuaciones pueden llegar a ser peligrosas.

Sí que le puedo decir, señor Alacid, que no podemos estar de acuerdo en el punto 8, que hace referencia

a las barreras fluviales, de hecho, se están liberando espacios y pequeñas presas en desuso, y menos aún para coger agua con destino a incendios que en ciertos casos, en ciertos tramos, podría ser hasta peligroso, además de que haya algún conflicto de competencias entre Administraciones, que podría ser.

Y, como se me ha acabado el tiempo, ya no le puedo decir nada más, pero votaremos a favor a todos los puntos menos al punto 8.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Paúl.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Orradre, no se olvide de darle un toque de atención a su compañero, que tras la moción 0056 y esta intervención se ha convertido en otro portavoz del Partido Popular. De hecho, hasta la consejera le ha felicitado tras su intervención en la moción 0056. Doy fe de ello, señor García.

No estamos, yo sabía... Cuando estaba preparando esto, digo: "¡Jo!, ¿quién va a salir por el Partido Socialista?". ¿Quién va a ser? El señor García, defensor a ultranza y, además, hoy encantado de la vida. Pero no estamos debatiendo la existencia o no del cambio climático, incluso mi compañero ha dicho antes que no negamos el cambio climático, estamos debatiendo cómo reducir y cómo prevenir los incendios forestales, señor García, porque además existe un amplio consenso sobre la gestión activa del monte, ¿no? Es que la acumulación de combustible vegetal, la prevención de incendios y las herramientas necesarias no tienen nada que ver con el cambio climático. Además, ¿puede ampliar la situación de cambio climático determinados riesgos? Sí, pero la intensidad y la propagación de los incendios también dependen de otros factores, señor García, en los que sí podemos actuar, como le he explicado. No sean ustedes, tanto usted como el señor Ollero, con el tema del cambio climático..., que no estamos hablando de ello.

Por cierto, usted me imagino que los datos que ha cogido... Yo tengo todos los datos, ¿eh?, pero hay una curiosidad que usted ha obviado. Los datos que da el Ministerio de Agricultura no coinciden con los que da la memoria de la Fiscalía de 2024. Ya sabemos de quién es el Ministerio, y la Fiscalía ya sabemos, ¿no?, señor García. No, no, no lo he dicho yo, ¿eh? Entonces, es llamativa esa diferencia porque, si la Fiscalía dice una cosa y el Ministerio dice otra, ¿con qué nos quedamos, con los datos que nos ha dado usted? Si estas tablas las tiene todo el mundo (*el señor Alacid muestra un documento*) y usted se las sabe, el señor Paúl las ha visto. No coinciden las cifras que ha dicho usted ni los porcentajes. Estos son datos de la fuente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pero usted no ha dicho una cosa importante. Como nos echa en cara: "Esta fue una iniciativa que viene de Bambú" —la señora Arregui—, ¡es verdad!, tenemos esa manía, que llevamos la misma política en toda España. No sé ustedes, si el Partido Socialista en La Rioja es un partido independiente del partido extremeño, no lo sé. Pero es que la política nacional nos interesa y, si adaptamos los problemas nacionales a La Rioja, también.

No habla usted de lo que ocurre en La Rioja. ¿Esos incendios a qué se deben, a las negligencias o a los accidentes intencionados? No, no ha hablado y no coinciden tampoco con los datos que ha dado usted. Bueno, y además estas son estadísticas generales de incendios forestales, no nos lo inventamos nosotros. Esto yo se lo dejo, si quiere, a usted también.

Pero bueno, lo más importante es que usted no mezcle esos conceptos de cambio climático con la prevención porque, si usted es conocedor, usted sabrá. Yo desde que tengo uso de razón conozco incendios, desde bien crío, ¿no?, y más en La Rioja. Pero ¿qué pasa, que en los setenta no se debían al cambio climático? Por cierto, eran incendios mucho más grandes, ¿eh? Entre otras cosas, no había la información ni el conocimiento que tenemos a día de hoy. Ahora tenemos los incendios en tiempo real. Antes lo desconocíamos,

había algunas noticias en prensa, en algún medio y en la televisión. No teníamos la capacidad de conocimiento de la magnitud de tales incendios. Imagino que el cambio climático también existía ahí y existe ahora. No es así, señor García, permítame que se lo diga.

Mire, había un tema que era [...]. Nosotros valoramos de forma positiva la acción del Gobierno de La Rioja, los planes que se llevan a cabo, las inversiones. Decía: "Bueno, pues que se pongan en marcha, porque muchas veces hay partidas presupuestarias, pero que no se ponen en marcha".

Pero lo he dicho en mi exposición, en la defensa de mi exposición, que hay un problema muy grande, y es cuando hay incendios que pasan de una comunidad a otra. ¿De quién es la gestión ahí? Y ahí vamos también. Usted dice: "No, es que estamos en La Rioja y tiene que hablar de La Rioja". Bueno, es que, cuando saltan los incendios de un lado a otro, señor García, no es una cuestión competencial de un Gobierno autonómico. Por eso se necesita transmitir esto, llevar esto, instar al Gobierno de la nación. Sin más, señor García.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

11L/PNLP-0546. Proposición no de ley en Pleno relativa a la corrupción de Pedro Sánchez.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a la corrupción de Pedro Sánchez, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor García, esta iniciativa también es de la factoría Bambú, pero yo creo que le va a gustar. Evidentemente, no nos va a dar la razón ni nos la va a apoyar, pero yo creo que, si hace un poco de autocritica y un análisis de manera introspectiva, seguramente que va a estar de acuerdo con muchas de las cosas que yo voy a decir a continuación.

Álvaro García Ortiz, Begoña Gómez, Cristina Álvarez, Carlos Barrabés, David Sánchez, Miguel Ángel Gallardo, Luis Carrero, José Luis Ábalos, Koldo García, Víctor de Aldama, Santos Cerdán, Isabel Pardo de Vera, Javier Herrero, Leire Díez, Gaspar Zarrías, Javier Pérez Dolset, Ana María Fuentes, José Luis Rodríguez Zapatero, Julio Martínez, Vicente Fernández... Señorías, podría seguir dando nombres de personas imputadas, condenadas o encarceladas, porque el Partido Socialista y Pedro Sánchez están cercados por la corrupción y no tienen límites.

La situación de España es insostenible y no nos vamos a quedar desde nuestra formación política de brazos cruzados, como no lo hemos hecho desde que Pedro Sánchez tomó el poder en el año 2018, mientras que el presidente y su entorno personal más cercano, señor Martínez Astola, no dejan de cometer todos y cada uno de los delitos recogidos en el Código Penal. Por ello, por ese motivo, traemos hoy aquí esta proposición no de ley, para que el Parlamento de La Rioja condene los sucesivos y graves casos de corrupción que afectan al Partido Socialista, sumiendo a España en una espiral de degradación sin precedentes, así como que exija la convocatoria inmediata de elecciones para que los españoles, de una vez por todas, puedan tener voz en las urnas.

Como digo, desde su llegada al poder en 2018, Pedro Sánchez ha sumido a nuestra nación en una peligrosa espiral de degradación institucional, social y económica guiada única y exclusivamente por su interés personal, por su lucro personal, el de su círculo más íntimo y el de su partido. ¿Cómo lo ha hecho? Pues para ello ha tejido una red de influencias que le han permitido desplegar la mayor trama de corrupción

de nuestra historia.

Los españoles llevan ya ocho años siendo rehenes de un Gobierno corrupto y criminal que está dispuesto a cualquier cosa –ya nos lo han demostrado– con tal de permanecer en el poder, como amnistiar a los golpistas separatistas, como pactar con los herederos de ETA, asaltar las instituciones o favorecer la invasión migratoria, que pretende reemplazar la población española por inmigrantes para alterar el censo electoral y poder ganar o poder tener opciones de ganar las elecciones.

A la corrupción política y moral se une la corrupción económica, que no solo afecta a sus colaboradores más cercanos, sino que también afecta a sus compañeros de partido como el señor Ábalos, como el señor Koldo, como el señor Cerdán o el mismísimo Zapatero, y a su entorno familiar más próximo, su esposa, procesada hasta por cuatro delitos, y su hermano, que se enfrenta a una pena de seis años de prisión.

Es un auténtico escándalo –ustedes no pueden negarlo– que por primera vez en la historia de la democracia haya sido imputado un expresidente del Gobierno y esté declarando estos días en la Audiencia Nacional. Y lo es más aún cuando es investigado por presuntos delitos de tráfico de influencias, de blanqueo de capitales, de falsedad documental, de organización criminal, de delito fiscal y contrabando, pero no cometidos durante su mandato, durante su presidencia del Gobierno, sino durante estos años en los cuales Pedro Sánchez ha estado al frente del Gobierno de nuestro país, de nuestra nación.

Por ello, ante esta situación crítica, en primer lugar pedimos a este Parlamento que se manifieste y que condene de manera rotunda los sucesivos y graves escándalos de corrupción que afectan al Gobierno, al Partido Socialista y al entorno personal de Pedro Sánchez, en suma, que repruebe un sistema en el que la corrupción se ha convertido en la regla y no en la excepción.

La imputación de Zapatero no es un hecho aislado, no nos sorprende a muchos de los que estamos aquí, sino que es una demostración más, un nuevo caso, una nueva demostración de que Pedro Sánchez es el número uno de todas las tramas corruptas del Partido Socialista. Todos los caminos conducen a él y sin él no se hubieran podido llevar a cabo muchas de las corruptelas que se han cometido a lo largo de estos ocho años de gobierno de Pedro Sánchez. Ya dijo el señor Aldama que era el capo de una mafia que ha llegado al poder para servir a sus propios intereses.

Señores socialistas, entendemos que esto es como para avergonzarse y como para soltar amarras por lo menos con la dirección nacional de su formación política o, si no, al menos hagan como su compañero de partido, como el expresidente también del Gobierno, el señor Felipe González, y no voten al Partido Socialista si Pedro Sánchez vuelve a ser el candidato. Los riojanos –no hay más que salir a la calle– están hartos y entenderían que ustedes no quisieran ser cómplices de la corrupción del actual Gobierno de España, que no quisieran ser cómplices del separatismo ni de los enemigos de España. Me cuesta creer que ustedes de verdad se sientan representados por las siglas P.S.

Los españoles merecen un Gobierno nuevo y decente, que vele por la calidad de nuestros servicios públicos, que luche contra la inseguridad en nuestras calles, que facilite el acceso a la vivienda a los jóvenes y a las familias, y que defienda sin fisuras la soberanía y la unidad de nuestra nación. Por esa razón, en segundo y último lugar exigimos, a través de esta proposición no de ley, que este Parlamento reclame una convocatoria inmediata de elecciones generales con el objetivo de dar voz a los españoles en las urnas frente a la corrupción política, moral y económica que ha guiado la gestión del Gobierno de Pedro Sánchez a lo largo de estos ocho años.

Vox es el único partido que ha planteado una estrategia de oposición total y frontal al Gobierno corrupto y criminal. Mientras el Partido Popular se repartía el Tribunal Constitucional o el Consejo General del Poder Judicial con el Partido Socialista, Vox ya estaba trabajando en los juzgados para sacar del poder a esta mafia y hacerles pagar por todo el daño que han hecho a lo largo de estos ocho años a nuestro país.

Llevamos mucho tiempo actuando contra la corrupción del Gobierno de Pedro Sánchez, es una de las señas de identidad de nuestra formación política, y vamos a seguir defendiendo con todos los medios que tenemos a

nuestra disposición a los españoles de aquellos que dicen tener muy poco y estar dispuestos a dar mucho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

¿Algún grupo va a utilizar el turno en contra? Pues intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

¡Hombre!, muy bien, señor Alda, usted nos ha dado una retahíla de nombres de corruptos y yo, mire, esa parte la firmaba. Pero ¿sabe lo que pasa? Que, cuando están en el "y tú más", que solo ven la corrupción en el ojo ajeno, en el partido ajeno, lo que nos encontramos es el "yo también". Y eso es lo que encontramos siempre cuando estamos en este debate.

Y es que nosotros vamos a votar en contra de su iniciativa no porque no creamos que hay que ser contundentes con la corrupción, sino porque precisamente creemos que hay que ser contundentes con la corrupción, y eso pasa por tomar medidas legales. La corrupción no se combate con mítines, señor Alda; la corrupción se combate con medidas, con legislación, con incompatibilidades y, desde luego, con devolución de los recursos que se han obtenido por la vía de la corrupción.

Ha dado usted toda una serie de nombres, yo le voy a dar alguno más, a ver si usted los puede incorporar al menos en su respuesta, en su cierre de esta iniciativa. El propio Partido Popular en bloque, condenado por financiación ilegal; Rato y Montoro, que tiene efectos incluso sobre la política general, ya no solo se lleva recursos, sino que modifica las leyes para beneficiar a sus amigos; y, cómo no, Santiago Abascal. Tendrá usted el corazón dividido, señor Alda, y es que, claro, fue precisamente su amigo, su querido amigo García Gallardo, el que denunció cuáles eran las actividades del señor Abascal.

Pero precisamente yo no me quiero centrar en el "y tú más", yo no me quiero centrar en quién tiene más y quién tiene menos, me quiero centrar en lo que preocupa a los ciudadanos y a las ciudadanas, y no es otra cosa que este país tiene un enorme problema de corrupción. ¡Pero es que ustedes no proponen nada para combatirla! Ustedes tienen dos puntos: uno es una condena genérica y, el otro, una petición de elecciones. No hay ni una sola frase, ni un solo recurso que pretendan destinar para reforzar la Fiscalía Anticorrupción o el Tribunal de Cuentas. Claro, no vaya a ser que les encuentren aún más desvío de fondos desde su partido a fundaciones presididas *per saecula saeculorum* por su insigne secretario general o presidente.

Sin embargo, nosotros llevamos años presentando propuestas concretas que su partido ha rechazado en el Congreso de los Diputados. Presentamos una proposición de ley del estatuto de los expresidentes que amplía el periodo de carencia de dos a diez años, la exclusividad del cargo en el Consejo de Estado, la pérdida de los medios públicos si se ejercen actividades lucrativas privadas. Y hemos planteado también treinta y cinco medidas contra la corrupción y por la regeneración democrática: una ley integral anticorrupción, la expropiación de todos los bienes obtenidos mediante corrupción, la inhabilitación de treinta años (el máximo legal permitido), una oficina de prevención independiente, la reforma de la ley de indultos, la limitación del aforamiento, el registro de *lobbies*, la eliminación de la inviolabilidad del monarca..., porque también ahí tenemos que entrar.

Tenemos que entrar también a analizar quiénes son los corruptos en nuestra sociedad, quién tiene los instrumentos para ser corrupto, quién es perseguido y quién es perdonado, y quién, en definitiva, es el que está pagando, los corruptores, de los que ustedes se olvidan siempre. No habría corruptos si no hubiera corruptores. Y es evidente que hay que perseguir a los corruptos, pero sobre todo hay que dar una vuelta total y absoluta a un sistema en el que hay un pacto entre los partidos mayoritarios y su partido. Señor Alda, también su partido forma parte de ese pacto.

¿Cuántos indultos ha habido a corruptos en nuestro país? Pues ha habido ciento cincuenta y cinco del

Partido Popular, no solo a cargos del Partido Popular, también a cargos del Partido Socialista. Ustedes ahí se ponen siempre de acuerdo, la cosa es indultar a todos. Ciento treinta y nueve indultó don José María Aznar, dieciséis el señor Rajoy, Zapatero indultó a sesenta y dos. Igual, si supiera lo que le iba a caer, igual hubiera indultado a alguno más, a ver si había alguno que le rescataba ahora. Y el propio Felipe González, claro, pues solo indultó a diez porque todavía no había habido las condenas que hubo con posterioridad.

La realidad es que tampoco nos vamos a poner de perfil, la realidad es que la corrupción que hay entre personas del Partido Socialista es una realidad. Y, efectivamente, el Partido Socialista también tiene que ser coherente, porque yo le decía: "Señor Alda, ¿sabe cuál es la mejor manera de combatir la corrupción?". ¡Empezar por combatir la propia corrupción! Y le voy a decir, que nosotros hemos tenido algún caso de corrupción, ¿y qué hemos hecho? Expulsión inmediata, personarnos como acusación particular y perseguir la corrupción, también la de los nuestros, señor Alda.

Y, señores del Partido Socialista, creo que se lo están poniendo muy fácil. Voy a acabar esta intervención citando a mi coordinador general, a Antonio Maíllo: "El PSOE tiene un problema con la corrupción. Si tuviera la casa limpia, no habría base para esa estrategia de derribo. Sánchez tiene que dar explicaciones claras y convincentes, tiene que asumir la responsabilidad de haber elegido a dos responsables de organización con prácticas rechazables y absolutamente condenables".

Señores del Partido Socialista, limpien su casa y hagan aquello para lo que fuimos elegidos, para lo que fueron elegidos: gobernar para la mayoría social de este país. No se lo pongan tan fácil. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Astola, desde el escaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Simplemente para anunciar el voto contrario de nuestro grupo parlamentario a esta infame iniciativa, que, en base al lenguaje que utiliza y en base al criterio que se ha seguido en este Parlamento para otras iniciativas presentadas por otros grupos y diputados, jamás debería haberse debatido.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Grupo Parlamentario Popular, señor Bengoa.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, ¿quieren intervenir o no? Si han perdido su oportunidad, no hablen, por favor, para interrumpir. Venga.

EL SEÑOR BENGEO DE LA CRUZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Astola, la estrategia no es mala, porque la verdad es que el papelón era considerable. Hacer la técnica del avestruz... Ya, ya, ya, ya, ya... No, si yo no tengo ningún problema. No sé por qué pensaba que iba a salir la señora Orradre a leernos el argumentario de su partido, como hace en las tertulias. Pero bueno, ha preferido usted desde el escaño hacer ese papelón, porque ya le digo que usted no tiene ninguna necesidad de defender a todos estos tipos. Usted, precisamente usted, alcalde de su municipio desde hace un montón de años, no tiene ninguna necesidad de defender a semejante panda que estamos viviendo ahora en nuestro país.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: [...].

EL SEÑOR BENGUA DE LA CRUZ: Señorías... No se ponga nerviosa, señora Orradre, que esto se le va a hacer muy largo, a usted precisamente se le va a hacer muy largo porque le tengo que recordar, no sé por qué, ¿se acuerda de esta foto (*el señor Bengua muestra una fotografía*) en Aldeanueva de Ebro? ¿Se acuerda de esta foto?, porque usted es parte responsable de que estos tipos llegaran donde están. Usted es parte responsable, señora Orradre.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR BENGUA DE LA CRUZ: Igual no se ve, pero sí, también la tengo a usted en la foto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR BENGUA DE LA CRUZ: A usted también la tengo en la foto. Usted es parte responsable. Tiene que estar tranquila porque, si no, ya le digo que se le va a hacer..., muy largo se le va a hacer.

Vamos a ver la iniciativa, que preocupa profundamente a los españoles, la corrupción y el deterioro. Es que la corrupción socialista es como la Fórmula 1, ¡si parpadeas, te lo pierdes! Nos acabamos de enterar en el escaño de que acaban de imputar a las hijas de Zapatero. Ya los he visto que estaban ahí todos con la cabeza agachada en el móvil, no sé si estaban leyendo la noticia, pero es que es increíble. Pero no solo son las hijas de Zapatero, son catorce más los que acaban de imputar. Seguramente las explicaciones que dio el señor Zapatero no les han convencido. Ya saben, ahora le llaman el señor de los anillos, el de las joyas de la Castafiore..., no lo sé.

Señora Henar Moreno, usted mucha medida contra la corrupción, mucha medida contra la corrupción. Siempre estamos con las treinta y cinco medidas, pero ahí siguen aguantando mecha sentaditos en el Consejo de Ministros, volando la señora Yolanda Díaz a Hollywood y lo que haga falta, ¿verdad? Para el tiempo que nos queda dentro, pues vamos a aprovechar a todo tren todo lo que podamos.

Durante años, el Partido Socialista defendió que la corrupción era incompatible con el ejercicio del poder, que la ejemplaridad era irrenunciable, que las responsabilidades políticas debían asumirse sin esperar a una sentencia. Eso era lo que defendían cuando estaban en la oposición. Es que esto mismo lo dijo el señor Ábalos cuando salió a defender la moción de censura, ¡el señor Ábalos! Porque quienes llegaron al Gobierno prometiendo regeneración democrática son hoy protagonistas de una grave crisis de credibilidad institucional, señorías, es que la cuestión ya no es un caso concreto, la cuestión es que los españoles asisten cada día a nuevas investigaciones, registros e informaciones que afectan a personas que han ocupado responsabilidades de primer nivel dentro del PSOE y del Gobierno de España.

Cuando aparece un caso, puede hablarse de una excepción; cuando aparecen dos, puede hablarse de una coincidencia; pero, cuando durante meses –bueno, meses, es que llevamos, llevamos dos años que están siendo horribles para el Partido Socialista–, nuevos nombres relacionados con el mismo núcleo político, las explicaciones ya no son ni una opción para convertirse en una obligación. ¡Es que ni siquiera dan explicaciones de lo que pasa! ¡Es que el señor Sánchez está parapetado en la Moncloa, porque es que ya no pueden salir ni a la calle! De vez en cuando se va al Primavera Sound, que le llevan en Falcon. Otro que está aprovechando todo lo que puede porque, para lo que le queda dentro, va a aprovechar todo lo que pueda.

Durante años, la izquierda utilizó la corrupción como un arma política contra sus adversarios, pero ahora resulta que todas son conspiraciones, los jueces se equivocan, los medios mienten –los que no les gustan a ustedes–, que cualquiera que haga preguntas incómodas es señalado como enemigo, facha, la fachosfera.

Esa estrategia, lamentablemente para ustedes, ya no convence absolutamente a nadie, porque la realidad es que España vive una situación inédita, una situación en la que la actualidad política gira permanentemente alrededor de investigaciones relacionadas con el entorno más próximo del Gobierno y del Partido Socialista. Por eso cada vez más españoles llegan a una conclusión muy sencilla: el problema ya no es qué más queda por conocer, el problema es que los españoles ya no saben dónde termina el Gobierno, dónde empieza el Partido Socialista y dónde empiezan las personas que están siendo investigadas. Y es que es una situación gravísima para cualquier democracia.

Señorías, nosotros respetamos profundamente la presunción de inocencia, no se crean, porque corresponde a los tribunales determinar responsabilidades penales, pero la presunción de inocencia no puede convertirse en una excusa para evitar las responsabilidades políticas, porque una cosa es la responsabilidad penal y otra muy distinta es la responsabilidad política: la primera la deciden los tribunales y la segunda la exigen los ciudadanos. Y, cuando la confianza en las instituciones se deteriora, alguien tiene que asumir responsabilidades.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a compartir el primer punto, señor Alda, porque creemos que la ciudadanía tiene derecho a exigir ejemplaridad y porque creemos que la corrupción no puede tener excepciones ni medirse con una doble vara según quién gobierne. Esto es como cuando salía el señor Zapatero a la tribuna y decía lo de: "Ser socialista es tener muy poco y estar dispuesto a dar mucho". ¡Vaya jeta! ¡Vaya jeta que tiene el tío! A mí también se me caería la cara de vergüenza, no hace falta que levanten la mirada, no hace falta que levanten la mirada. Y, porque creemos que la corrupción no puede tener excepciones ni medirse con una doble vara según quién gobierne, por esa razón –como le decía– vamos a votar favorablemente el primer punto.

Ahora bien, también creemos en el respeto institucional, y no porque falten motivos para ser críticos con el señor Sánchez. Creemos que no corresponde a este Parlamento la convocatoria de elecciones, porque, si fuera así, le aseguro que Pedro Sánchez estaba fuera de la Moncloa hace tres años.

Por eso nuestra posición va a ser clara, y es que ningún Gobierno es más importante que la democracia, señores socialistas, ningún partido es más importante que las instituciones que gobierna y ningún dirigente político está por encima de la obligación de rendir cuentas ante los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Grupo Vox, señor Alda.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Orradre, creo que se le ha escuchado. No he escuchado qué, pero, si he escuchado lo que creo que he escuchado y como no estoy a ciencia cierta convencida de ello, no puedo decirle nada. Pero, por favor... En fin, un poco de respeto, ¿eh?

Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Yo entiendo que tanto para la señora Moreno como para los señores del Partido Socialista era un papelón el que tenían hoy aquí. Por lo menos la señora Moreno...

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: No, no le da vergüenza, ¡ya! Ya sabemos que usted en ese sentido vergüenza tiene muy poca y siguen en el Consejo de Ministros, y siguen apoyando a Pedro Sánchez y siguen soportando el Gobierno más corrupto de la historia de la democracia gracias a su formación política.

No estoy de acuerdo con muchas de las afirmaciones que usted ha dicho. Usted ha dicho que la corrupción no se combate en los mítines. Nosotros entendemos que la corrupción... O no se la combate con mítines. Nosotros entendemos que la corrupción se combate con todas y cada una de las herramientas que, como responsables públicos, tenemos a nuestra disposición, bien sea en mítines, bien sea en parlamentos regionales, bien sea en el Congreso de los Diputados, bien sea en la calle o bien sea en los juzgados, por supuesto, que –como le he dicho– nosotros nos hemos personado en todas y cada una de las causas desde mucho antes de que el Partido Popular tomara conciencia de ello en relación con el Gobierno de Pedro Sánchez.

Usted se ha dedicado a hablar de la corrupción del Partido Popular, ha dicho que en su formación política ha existido algún caso de corrupción, pero lo cierto es que en nuestra formación política no hay ningún caso de corrupción, señora Moreno. Mire, le voy a poner un ejemplo muy ilustrativo. Yo me acuerdo cuando iba a las tertulias, que la señora Orradre siempre me criticaba y me hablaba de las pulseritas y de la condena del Tribunal de Cuentas. No sé si usted sabe lo que ha sucedido. Es verdad que en abril de 2025 el Tribunal de Cuentas impuso una multa a Vox de 862.000 euros por la venta de *merchandising* en las mesas informativas, pero también no es menos cierto que en junio de 2026, es decir, hace unas semanas, dentro de este mismo mes, el Tribunal Supremo la ha anulado por carecer de base jurídica. Es cierto que en junio de 2026 el Tribunal de Cuentas volvió a imponer una multa a nuestra formación política, a Vox, por 233.000 euros, pero no es menos cierto que en noviembre de 2025 el Tribunal Supremo volvió a anularla. Por lo tanto, nosotros no tenemos ningún caso de corrupción dentro de nuestra formación política.

Y, en cuanto al Partido Socialista, señor Martínez Astola, le pueden gustar más..., yo creo que las formas que se recogen en nuestra iniciativa, así como la intervención que yo he tenido ha sido bastante respetuosa. Yo creo que no he dicho nada que no sea cierto, no he dicho nada que no piensen la mayor parte de los españoles, incluso muchos de sus votantes, de sus afiliados y simpatizantes. Yo entiendo su no decir nada como que no quieren ser cómplices de la corrupción, como que no quieren ser cómplices del separatismo y como que no quieren ser cómplices de los enemigos de España. Yo entiendo que usted, como alcalde de Torrecilla en Cameros durante más de dieciséis o veinte años ya prácticamente, pues no quiera saber absolutamente nada de todos y cada uno de los nombres que le he citado, que los tengo aquí y que en una página no entran.

Y, en cuanto al Partido Popular, pues agradecemos que nos hayan aceptado parte de la iniciativa, lamentamos que no la acepten o que no la apoyen en su integridad. Está claro que que ustedes apoyasen la iniciativa en el punto segundo no iba a determinar, ni mucho menos, que el señor Sánchez convocase elecciones, pero bueno, yo creo que era un gesto muy ilustrativo y simbólico acerca de lo que opina el Partido Popular de La Rioja, acerca de lo que opina el Partido Popular del señor Capellán.

A lo único que les insto es a que en el futuro, si vuelven a tener responsabilidades de gobierno, no vuelvan a caer en los errores del pasado, para que no haya personas, para que no haya diputadas, como la señora Moreno, que se puedan dedicar durante dos o tres minutos de su intervención a recitarles todos y cada uno de los casos de corrupción que han afectado a su formación política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

11L/PNLP-0554. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la actualización de la Ley de Cooperación para el Desarrollo, Ley 4/2002, de 1 de julio, con el fin de adaptarla a los nuevos retos globales, la normativa estatal y las demandas del sector.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la actualización de la Ley de Cooperación para el Desarrollo, Ley 4/2002, de 1 de julio, con el fin de adaptarla a los nuevos retos globales, la normativa estatal y las demandas del sector, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Antes de dar comienzo a la defensa de la proposición no de ley que hoy presentamos, quiero dar la bienvenida al presidente de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de nuestra comunidad autónoma, a René Larumbe. Bienvenido.

También quiero decir que esta iniciativa que hoy presentamos corresponde a una propuesta que nos ha trasladado dicha coordinadora de ONGD de nuestra comunidad y por eso espero el voto favorable de la mayoría de la Cámara, porque, señorías, renovar un marco normativo de hace más de dos décadas no es solo una cuestión de actualización legal, sino de supervivencia y relevancia para el sector en La Rioja.

La Ley 4/2002 nació en un mundo pre-Agenda 2030, prepandemia, y con una arquitectura de cooperación mucho más vertical. La proximidad del año 2030, límite para el cumplimiento de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, nos exige reflexionar sobre el enfoque de la nueva ley de cooperación para garantizar una regulación eficaz de cara al futuro. Esta actualización es crucial en un escenario global marcado por el recorte de fondos internacionales y por narrativas que cuestionan tanto la cooperación como la capacidad distributiva de los Estados y la legitimidad del sistema multilateral. La Ley 4/2002, por tanto, cumplió su ciclo. Tras veinticuatro años, el mundo y La Rioja han cambiado.

En un contexto complejo se requieren soluciones innovadoras y multidimensionales con visión a largo plazo. No se trata solo de adaptar la ley, sino de redefinir el papel de La Rioja en la cooperación internacional del siglo XXI. Necesitamos, por tanto, una ley, un marco normativo moderno, eficaz, que sea ágil frente a las múltiples crisis que nos afectan, de derechos, feminista, ecologista, decolonial e interseccional en su base, y coherente con los compromisos internacionales actuales. En este sentido, hemos tomado como referencia el marco estratégico de la Coordinadora ONGD España 2025-2030.

Aquí me detengo un momento porque me parece importante este dato. La Coordinadora de ONGD de España está formada por setenta y cinco organizaciones socias, siete asociadas y diecisiete coordinadoras autonómicas. En total, más de seiscientas organizaciones que trabajan en más de cien países por un mundo más justo, feminista, sostenible y en paz. Y aquí tengo que decir que nuestra coordinadora autonómica es un miembro activo de esta red estatal y que agrupa a treinta y dos organizaciones que están presentes en treinta y tres países y que trabajan con más de quinientas ochenta y ocho mil personas. Además, cuentan con el apoyo de más de veinte mil personas y cuatrocientas cincuenta y una realizan voluntariado.

Centrándonos ya en los enfoques comentados, hay cuatro enfoques principales:

El enfoque de derechos prioriza el empoderamiento de las personas y la ciudadanía global comprometida y activa, desglosado en cuatro subenfoques esenciales: educación para la transformación, paz, infancia y comunicación para la transformación social.

Enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, busca que todas las políticas públicas, no solo las de cooperación, estén alineadas con la Agenda 2030 y la justicia global, evitando que unas acciones gubernamentales anulen los impactos positivos de otras.

El enfoque feminista decolonial e interseccional propone un modelo que ponga la vida en el centro, desafía las jerarquías de poder, reconoce la diversidad de opresiones (género, raza, clase) y busca cambiar las estructuras coloniales que aún persisten en las relaciones internacionales y en la propia gestión de la ayuda.

Enfoque ecologista, parte del reconocimiento de nuestra ecoddependencia, cuestiona el crecimiento económico infinito y promueve una transición ecosocial justa que respete los límites biológicos del planeta y garantice un medioambiente sano como derecho fundamental.

Es, por tanto, importante también la alineación de nuestra ley autonómica con el marco global y estatal. La Ley 4/2002 fue aprobada en un contexto internacional, institucional y social muy distinto al actual. En más de dos décadas han cambiado profundamente las dinámicas y los retos de la cooperación internacional, han surgido y evolucionado nuevos marcos globales que no están recogidos en la ley. Los instrumentos y actores de la cooperación se han diversificado. Esto hace que la norma resulte parcialmente desactualizada e insuficiente para responder a los desafíos contemporáneos. Por ejemplo, el Acuerdo de París de 2015 incorpora la lucha contra el cambio climático y la transición ecológica justa, elementos ausentes en el texto original, o la localización de la Agenda 2030. La nueva ley debe fundamentarse en los debates actuales sobre el futuro de la Agenda 2030, una estrategia que, aunque se acerca a su fin, ha sido el eje vertebrador de las políticas públicas a nivel internacional, estatal y regional.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible transforman la cooperación tradicional de los años 2000 al introducir un enfoque universal, superando la lógica norte-sur, e incorporar dimensiones clave como la sostenibilidad ambiental, la igualdad de género, la gobernanza y la coherencia de políticas. Analizar esta influencia es indispensable para trazar el rumbo futuro del sector y posicionar la nueva norma en el centro del debate político.

La ley actual, además, no integra plenamente estos principios, lo que limita la coherencia de la acción exterior de La Rioja y su capacidad de alineación con políticas estatales y europeas. Además, es necesaria la adaptación a la Ley estatal 1/2023, de 20 de febrero. La nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, de España, marca un nuevo estándar, la ley riojana debe armonizarse con ella para no quedar en una situación de inseguridad jurídica o desfase competencial.

Es necesario un nuevo enfoque de cooperación desde la coherencia de políticas para el desarrollo, argumentar que la cooperación no es solo dar fondos, sino asegurar que el resto de las políticas públicas de La Rioja (comercio, agricultura, medioambiente) no contradigan los objetivos de desarrollo.

Es fundamental también ese triple nexo, integrar el enfoque de acción humanitaria, desarrollo y paz, permitiendo respuestas más ágiles ante crisis prolongadas; también los derechos humanos y el feminismo. La nueva ley debe ser explícitamente feminista y basada en derechos, superando el enfoque asistencial de principios de los 2000. La normativa vigente no recoge de forma sistemática estos enfoques, carece de herramientas para su implementación efectiva.

Es necesaria también la modernización de la gestión y financiación, a través de una previsibilidad presupuestaria; blindar el compromiso del 0,7 % a través de una hoja de ruta plurianual legislada, evitando que la cooperación dependa de la voluntad política del año en curso; el fortalecimiento del ecosistema riojano y la visibilidad de las voces del sur global, a través del reconocimiento de la sociedad civil; reforzar el papel del Consejo de Cooperación de La Rioja y de la Coordinadora de ONGD, dándoles un rol más estratégico y menos consultivo. La cooperación –estarán de acuerdo conmigo– ha evolucionado hacia modelos más complejos (entidades locales, ONGD especializadas o universidades y centros de investigación, sector privado y economía social, contrapartes del sur), la Ley de 2002 tiene una visión más limitada del ecosistema de actores, no regula suficientemente mecanismos de colaboración público-privada ni alianzas multiactor.

Es importante tener reflejada la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, pasar del concepto de sensibilización a uno más profundo de ciudadanía global, implicando a las Administraciones públicas, los sectores educativos y las entidades locales riojanas en la comprensión de las causas de la desigualdad. La actualización que comentamos permitiría reforzar la educación para el desarrollo sostenible,

integrarla en políticas públicas educativas y sociales.

Y también hay que prestar especial atención a la retención del talento, adaptar la normativa al nuevo Real Decreto 708/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de las personas cooperantes, y promover la profesionalización del sector en la región.

Comparado con el resto del Estado español, es fundamental demostrar que existe una tendencia imparable de actualización normativa. En los últimos años, el sistema de cooperación ha entrado en una fase –podemos decir– de segunda generación, impulsada por la aprobación de la nueva ley estatal en 2023. Me voy a detener en dos ejemplos.

Islas Baleares sustituye la Ley 9/2005, de 21 de junio, por la Ley 8/2023, de 27 de marzo, de cooperación para la transformación global. Introduce conceptos clave como la cooperación para la transformación global y pone el foco en la simplificación administrativa y la evaluación de impacto.

También así tenemos la ley del País Vasco, que sustituye, la nueva Ley 3/2024, de 15 de febrero, sustituye a la Ley 1/2007, de 22 de febrero, que es un ejemplo de máxima vanguardia porque cambia el paradigma hacia la justicia global y refuerza el compromiso con el 0,7 %.

Para finalizar, me gustaría resaltar la relevancia de la cooperación descentralizada, aquella que se lleva a cabo desde las comunidades autónomas y entidades locales, porque resulta clave. Es esta, la cooperación descentralizada, una de las señas de identidad del modelo de cooperación del Estado español desde las últimas décadas y aporta pluralidad y conexión con el territorio. Así queda bien reflejado en nuestra Ley 1/2023, de 20 de febrero, que la sitúa como herramienta fundamental para la cooperación al desarrollo, lo cual –y finalizo ya– justifica y pone de manifiesto la necesidad de actualización de la Ley de Cooperación para el Desarrollo 4/2002, de 1 de julio. Por ello, vuelvo a solicitar una vez más el voto favorable de sus señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Si ningún grupo va a utilizar el turno en contra, turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Un saludo, por supuesto, al señor Larumbe, presidente de la Coordinadora de ONGD en La Rioja.

Desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, desde Izquierda Unida, compartimos el análisis que se lleva a cabo en la exposición de motivos de esta iniciativa, que, aunque breve, sí que consideramos que recoge varias claves de la situación internacional relacionada con la cooperación, una situación que precisamente, desde nuestro punto de vista, está claro que exige más cooperación, que exige más solidaridad y que también consideramos que exige menos belicismo y menos capitalismo. Esto, por supuesto, lo decimos desde nuestro grupo, desde Izquierda Unida, no es que se recoja en la exposición de motivos de su iniciativa.

Creemos que es evidente, que son hechos, que la cooperación ahora mismo se está reduciendo a nivel mundial. Creemos que es un hecho también evidente que la ultraderecha, con sus políticas de embrutecimiento global, está elevando el nivel de conflictos por todo el planeta, que la ultraderecha con estas políticas de embrutecimiento global está elevando también la desigualdad a lo largo y ancho de nuestro planeta. Y es precisamente por eso, en estos momentos, con estas situaciones internacionales, cuando más se necesita la cooperación, cuando es imprescindible aumentar la cooperación, aumentar la solidaridad y no reducirla. Incluso en el ámbito de la Unión Europea se está reduciendo la ayuda a cooperación con una mayoría conservadora en prácticamente todas las instituciones de la Unión Europea.

Creemos que es evidente –se ha tratado en la iniciativa y también en la intervención de la

señora Martínez– que se ha hablado mucho de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de cara a 2030. Desde nuestro grupo parlamentario creemos que a estas alturas ya es evidente que sin un cambio importante de paradigma en las relaciones internacionales, sin un cambio importante en ese paradigma de relaciones internacionales marcado por el capitalismo, no se van a cumplir en absoluto los objetivos fijados para ese año, cada vez más cercano, de 2030.

Pero bueno, creemos, por lo tanto, que habría que ser mucho más ambiciosos, dejar de referenciarnos y de citar tanto esos objetivos y llevar a cabo políticas y medidas que sean capaces de romper ese paradigma capitalista de relaciones internacionales que desde luego nos está impidiendo llegar a esos objetivos.

En cualquier caso, consideramos que ello no debería ser óbice para que, desde esta pequeña comunidad autónoma, desde La Rioja, cumpliéramos con nuestras obligaciones en materia de cooperación, cumpliéramos con nuestra responsabilidad como una pequeña parte del mundo más desarrollado, del mundo más desarrollado desde un punto de vista económico al menos. Y la principal obligación en este sentido, más allá de la renovación de las normas, más allá de la renovación concreta de la ley, que por supuesto también es más que necesaria, que por supuesto apoyamos, pero, más allá de esa renovación formal de normas, de leyes, creemos que con lo que habría que cumplir de manera decidida es de una vez con dedicar el 0,7% de los presupuestos a cooperación, algo, por cierto, de lo cual cada vez estamos más alejados en el ámbito internacional, en la Unión Europea, en el ámbito estatal y también aquí en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja.

Por lo tanto, apoyaremos la iniciativa. Por supuesto, es necesario actualizar la ley, actualizarla de acuerdo con el marco de otras normas internacionales y europeas, con la ley estatal, con otras normas autonómicas también, por ejemplo, con la ley de economía social y sostenible, relativamente reciente. Tampoco está actualizada a estas leyes avanzadas que tenemos en nuestra comunidad autónoma, pero seguimos entendiendo que lo fundamental es avanzar en las partidas económicas suficientes, imprescindibles, para esa cooperación, que pasa por el mínimo del 0,7%.

Nos hubiera gustado ver en su iniciativa, aunque usted en su explicación o en su intervención sí que lo ha comentado, nos hubiera gustado ver expresamente en la iniciativa esas líneas estratégicas básicas necesarias para actualizar la ley de cooperación. Nos hubiera gustado también ver en su iniciativa o escuchar en sus explicaciones alguna referencia concreta de solidaridad precisamente con los territorios que más están sufriendo ese embrutecimiento global provocado por el belicismo de la ultraderecha, referencias concretas, por ejemplo, al pueblo del Sáhara, referencias concretas a Palestina, referencias concretas también a Cuba, que lo están pasando fatal, aunque solo sea desde términos estrictamente humanitarios, sin entrar, porque no es necesario, en cuestiones ideológicas.

Aun así, apoyaremos esta iniciativa. Votaremos a favor porque consideramos que es muy importante la actualización de esas normas, insistimos, para avanzar de manera decidida en el cumplimiento del 0,7% desde el punto de vista de los recursos económicos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Hoy el Partido Socialista nos trae aquí una iniciativa para pedir el apoyo al resto de los grupos parlamentarios para impulsar una nueva ley de cooperación al desarrollo, y lo cierto es que no podemos dárselo porque nosotros lo que defendemos es que el Gobierno del Partido Popular tiene que derogar la actual ley de

cooperación al desarrollo, junto a las cinco leyes ideológicas que se aprobaron la pasada legislatura cuando gobernaba la señora Andreu: la ley de igualdad, la de memoria democrática, la de economía social y solidaria, la de violencia de género y la de igualdad efectiva de mujeres y hombres. Son leyes que dividen y enfrentan a la sociedad y que, por lo tanto, lo que tienen que hacer es derogarlas.

Pero no solo eso, el Gobierno del Partido Popular también debería reducir los recursos destinados a cooperación internacional al mínimo imprescindible para cumplir con las competencias y obligaciones derivadas del marco legal vigente. Ustedes saben que nosotros cumplimos lo que prometemos. De hecho, tras el acuerdo de gobierno con su formación política, con el Partido Popular en Extremadura, acabamos de reducir –entiendo que ustedes tienen noticia de ello– de 11 a 2 millones de euros el presupuesto de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo porque nuestro compañero vicepresidente y consejero, el señor Óscar Fernández, considera que es prioritario poner a los extremeños por delante.

Esto es lo que nosotros consideramos y lo que, si en un momento dado tenemos responsabilidades de gobierno, aplicaremos también a nuestra región. No engañamos a nadie, la gente que nos vota y la gente que nos puede votar en el futuro sabe lo que está votando. No negamos..., de todas formas, no negamos que haya pobreza, que haya desigualdades en otros países, que haya otros países que necesiten apoyo y que necesiten ayuda, pero, desgraciadamente, en las circunstancias actuales en las que nos encontramos, la prioridad debe ser atender primero a los de casa, atender primero a los que están aquí.

¿Cómo no vamos a defender eso si a día de hoy sale en todos los medios de comunicación autonómicos, en todos los medios de comunicación regionales, que casi setenta y cinco mil riojanos están en riesgo de pobreza y exclusión social, es decir, diez mil más que hace una década? Nos parece una auténtica barbaridad, y ya se lo hemos dicho en todos los foros donde hemos tenido ocasión, que el Partido Popular este año haya destinado 5 millones, más de 5 millones de euros, a la cooperación internacional.

Por ese motivo, por esa razón, por la situación que viven muchos de los riojanos, por la empatía que tenemos con muchos de los riojanos, con esos más de setenta y cinco mil que están en riesgo de pobreza o exclusión social, nos parece una barbaridad que en 2025 La Rioja fuese la tercera región, por detrás de País Vasco y Navarra –donde las diferencias ofenden–, en aportar más en cooperación internacional per cápita, un total de 16,62 euros por habitante. También nos parece vergonzoso que muchas de esas ayudas fuesen destinadas a países como Colombia y Palestina, cuando tienen claros vínculos con el terrorismo.

Los señores del Partido Socialista, además, al final, como ellos nos tienen acostumbrados, a finales de la pasada legislatura dejaron un melón abierto para que ustedes lo cogieran hablando del famoso 0,7% de los presupuestos destinado a cooperación. Eso es algo que hizo la señora Andreu una vez ya se había disuelto incluso la Cámara, antes de que las elecciones se celebraran el 28 de mayo de 2023. Llama la atención, llama poderosamente la atención porque, cuando ellos estaban en el poder, destinaban apenas el 0,28%, mientras que tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista ahora les exigen que destinen el 0,7% del presupuesto.

Tampoco nos hemos olvidado de que en la anterior legislatura dieron algo más de 350.000 euros para promover los derechos sexuales de las mujeres refugiadas en Palestina a través de una agencia de la ONU acusada de estar involucrada en el ataque del grupo terrorista Hamás contra Israel que causó más de mil doscientos muertos en un festival en el año 2023.

Frente a lo que ustedes piden, frente a lo que pide Izquierda Unida, frente a lo que pide el Partido Socialista y frente a lo que acepta el Partido Popular siempre que no tiene la presión o siempre que Vox no condiciona al Gobierno –ya hemos visto que en Extremadura han cambiado–, nosotros lo que proponemos es derogar la ley de cooperación internacional, mantener al mínimo legal o llevar al mínimo legal las subvenciones y suprimir el cargo de subdirector general de Cooperación Internacional, como hemos hecho en Extremadura. Entiendo que usted, señora Martínez Arregui, tiene noticias de que se ha suprimido el puesto de director general –directora, era una mujer–, directora general de la Agencia Extremeña de Cooperación. Volveremos a defenderlo aquí y cuando haga falta, en este y en los debates sucesivos, también

volveremos a defenderlo en el próximo debate de presupuestos para el año 2027, nosotros vamos a defender la eficiencia frente al derroche de gasto público.

Como le he dicho hace unos minutos, hace unos instantes, nos parece una auténtica barbaridad que el Gobierno del Partido Popular este año haya destinado más de 5 millones de euros a la cooperación internacional. Si esto lo extrapolas al resto de los años, estamos hablando de que en una legislatura completa del Gobierno del Partido Popular está dando a terceros países, con la situación que tenemos en nuestro país, más de 20 millones de euros en una legislatura, lo cual nosotros ni apoyamos ni vamos a apoyar y vamos a seguir la línea que hemos aplicado en Extremadura. Los riojanos que nos voten tienen que saberlo y nosotros no nos escondemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, presidente de la Coordinadora de ONGD en La Rioja, que antes, hablando un segundo con usted, ya me ha dicho que no había podido asistir al anterior Consejo Regional de Cooperación, pero ya casi, pese a que estoy con algunos de los compañeros en ese mismo Consejo, dudo de que participemos en la misma reunión. Desde luego, en ese Consejo Regional de Cooperación conocemos de primera mano el plan director, los planes anuales de cooperación, los presupuestos que se destinan a esta política pública, las órdenes, los proyectos, la evaluación de esos proyectos, la ejecución presupuestaria, etcétera, etcétera.

Creo que nunca como en esta legislatura ha habido tanta transparencia y tanta rendición de cuentas acerca de la cooperación al desarrollo y sus diferentes manifestaciones, hasta el punto de que, por primera vez también, se están haciendo una serie de visitas, se están visitando en el terreno algunos de los países prioritarios donde estamos destinando parte de esos fondos de cooperación. Pues se ha visitado hasta la fecha Argelia (Tinduf), que la señora diputada no pudo asistir cuando fuimos la delegación de diputados, se ha estado en Mauritania y en Senegal, se ha estado en Perú y se ha estado también en Guatemala; países, como digo, donde hay una gran tradición, una tradición de casi treinta años de cooperación al desarrollo por parte de esta comunidad autónoma.

Pero no solo hablo de transparencia y rendición de cuentas, es que, aparte de esos viajes, de esas primeras visitas que se realizan, se convoca expresamente tanto a los miembros de la Coordinadora como de las ONGD, como de los ayuntamientos, para ver la evaluación de estos proyectos *in situ*.

Sinceramente, creo que en estos momentos la cooperación no es ningún postureo, no es una cooperación que se basa en *merchandising* y en chapas, sino que es una cooperación que sigue el recorrido, que sigue la ruta de esa cooperación tradicional en nuestra comunidad autónoma, mostrando la solidaridad de nuestra ciudadanía y desde luego, señor Alda, entendiendo que esa solidaridad repercute desde luego en los países, como digo, prioritarios donde se ejercen y donde se desarrollan esos proyectos y, por tanto, también nuestra comunidad autónoma.

Yo creo que ese discurso de los recortes y ese discurso temeroso que también expone el señor Ollero, acerca también del propio cuestionamiento de las ONG, no tiene nada que ver con la realidad, con nuestra comunidad autónoma. En nuestra comunidad autónoma, como ha dicho bien el señor Alda, efectivamente, el presupuesto destinado a la cooperación al desarrollo se incrementa, se pasó ya el año pasado o se superó la cifra de los 5 millones, este año ha aumentado a 5.270.000 euros; como digo, con unas evaluaciones absolutamente constantes.

Y, por otra parte, creo que a las organizaciones no gubernamentales riojanas se las respeta, se las

reconoce y se cuenta con ellas. De hecho, creo que son precisamente agentes estratégicos para el Gobierno de La Rioja. Aquí sí que se practica la escucha activa, creo que aquí y en todas las áreas del Gobierno de La Rioja, pero no tengo duda de que aquí es así. Son agentes estratégicos, como digo, tanto a la hora de planificar la política como de ejecutarla, como de evaluarla. Por eso, en este sentido, creo que no se parece en nada a ese discurso que nos están vendiendo aquí.

Tengo que decir, cuando digo que es que creo que la señora Martínez no estaba en el mismo Consejo Regional de Cooperación que yo, por qué. Porque antes de ese consejo y en ese mismo consejo se nos pasó, se nos adjuntó ese borrador de la orden reguladora de bases de la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación de las entidades sin ánimo de lucro, un borrador, señorías, que desde luego precisamente, tal y como expresó tanto el consejero como el subdirector general, se modificaba y se adaptaba a la ley estatal; no solo a la ley estatal, también a ese Real Decreto 188/2025 que aborda cómo son precisamente o cómo han variado esas subvenciones en materia de cooperación.

Pues mire, novedades que aporta esa modificación de la orden: por una parte, esa adaptación al real decreto de 2025 incorpora el incremento del porcentaje máximo de financiación, que pasa del 80 % al 90 %; en segundo lugar, el pago anticipado, que ya asciende al 100 % de la subvención; en tercer lugar, se aplica la simplificación administrativa tanto en la fase de presentación de solicitud del proyecto como en la de justificación, e igualmente se flexibiliza y se agiliza la gestión de estos fondos tanto en la propia ejecución por parte de las ONG de los proyectos como de la justificación final.

Pero, señorías, no solo les estoy diciendo que se ha modificado la orden de subvenciones en consecuencia y en consonancia con la modificación, y con la ley estatal y con el propio real decreto, es que, si echamos la vista atrás –y no hay que echarla muy atrás–, en diciembre de 2026 este Parlamento aprobaba la ley de medidas fiscales y administrativas, que entre uno de sus puntos..., medidas fiscales y administrativas de 2026, en diciembre –perdón– de 2025, con la modificación de una ley, precisamente la ley de cooperación –como digo–, para ajustarla a esas modificaciones, a esa nueva ley estatal.

Evidentemente, el Gobierno de La Rioja ha manifestado su voluntad, aparte de estas modificaciones, de alinear la política que, a través y en coordinación continua con las ONG, se va a realizar conforme al Gobierno de España, sin lugar a duda continuando con ese propósito de tener una cooperación estable, transparente, que rinda cuentas, ajustada –como digo– al marco estatal y, por supuesto, también conforme con los objetivos estratégicos de nuestra comunidad autónoma.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Voy a empezar por el final. Sí, señora Martínez Arregui, sí que estoy presente en esas reuniones. Participamos de la misma reunión y recordará que felicité por ello a la consejería pertinente, a su director general, por precisamente esas bases reguladoras que facilitan mucho –eran muy necesarias, muy demandadas por el sector– el día a día precisamente de nuestras organizaciones. Estamos totalmente de acuerdo.

No me ha quedado muy claro si van ustedes a apoyar o no la iniciativa, espero realmente que sí. Y quiero agradecer, por supuesto, a los compañeros, sus señorías de Podemos-Izquierda Unida, el apoyo. Estoy de acuerdo con su análisis. Bueno, hemos sido un poquito escuetos, queríamos que la mayoría parlamentaria pudiera apoyar esta actualización y esto va a requerir, efectivamente, *a posteriori* un debate sosegado y en profundidad de lo que es la actualización de la ley.

Luego le responderé, si le parece a su señoría de Vox, porque quiero dedicarle un poquito más de tiempo, pero sí quiero incidir en que la aprobación de la Ley 1/2023, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, a nivel estatal, marcó un cambio de paradigma estructural en España y reorientó la política exterior de cooperación, reforzando su compromiso con los avances humanos, la protección del planeta y la paz. Los avances han sido importantes y en buena medida consensuados por los diferentes actores de la cooperación en estos años y con el apoyo de la mayor parte de los grupos políticos, siendo asumida como una política de Estado.

Por eso es por lo que hay que considerar que la Ley 4/2002, de Cooperación para el Desarrollo de La Rioja, cuenta ya con más de dos décadas y, varios de sus artículos clave, varios de sus artículos clave adolecen de un desenfoque conceptual y operativo evidente, habría que hacer un repaso porque están desactualizados, y serían: objeto, principios rectores y objetivos, prioridades geográficas y sectoriales, planificación, seguimiento y evaluación, instrumentos y modalidades, órganos competentes y recursos. La razón es que esa ley a la que hacemos referencia, la ley estatal de cooperación, introduce cambios estructurales (enfoque de desarrollo sostenible y solidaridad global, coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, enfoque feminista y de igualdad de género, gestión de conocimiento e innovación, nuevos instrumentos y modalidades, nuevos sistemas de planificación, seguimiento y evaluación).

Un ejemplo: el lenguaje del año 2002 está centrado en países en vías de desarrollo y en un enfoque puramente económico o de asistencia técnica. La Ley 1/2023 estatal introduce de lleno el concepto de desarrollo en transición para países de renta media como los de América Latina y un alineamiento absoluto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

También me parece muy importante mencionar la financiación. Uno de los hitos históricos de la ley estatal es el blindaje legal del compromiso de destinar el 0,7 % de la renta nacional bruta a la ayuda oficial al desarrollo para el año 2030. En la ley de La Rioja no existe un mandato temporal o vinculante similar adaptado a su presupuesto.

Y también, referido a lo que es el estatuto de las personas cooperantes, el marco riojano actual define la figura del cooperante, sí, pero bajo nociones muy generales del año 2002 y hace referencia al estatuto ya reformado. La nueva norma estatal ha impulsado la reforma integral del estatuto de las personas cooperantes. Por lo tanto, entendemos que es más que necesaria esa actualización.

Y ahora permítanme que le responda a su señoría de Vox, porque, mire, cuando hablamos de cooperación internacional, no solo hablamos de políticas públicas o de proyectos, hablamos también de cómo entendemos nuestra relación con el mundo, de qué tipo de sociedad queremos ser y de cómo respondemos colectivamente a los retos compartidos. Y, mire, una sociedad solidaria es una sociedad fuerte y cohesionada, es un orgullo compartido. La solidaridad forma parte de nuestra identidad colectiva. Cooperar no nos debilita, no, señor Alda, nos define como una sociedad madura, responsable y capaz de mirar más allá del corto plazo. No es un orgullo excluyente, es el orgullo tranquilo de hacer lo correcto. Es estar a la altura de quienes somos.

Y, fíjese, la solidaridad no es nueva, podemos entroncarla con tradición —esto que les gusta tanto a ustedes— y sentido de comunidad, porque estará de acuerdo conmigo en que la cooperación conecta con prácticas profundamente arraigadas en nuestra sociedad (ayudarse, compartir, cuidar al vecino o vecina, no dejar a nadie atrás). No es una moda reciente ni una bandera partidista, es una forma de actuar que une desde la diversidad. Cooperar no es romper, no es romper nada, es continuar una tradición de apoyo mutuo y, a más a más, es una responsabilidad común, una responsabilidad que es proteger lo que es de todos y de todas. Es una respuesta colectiva en un mundo interconectado, porque no podemos obviar que vivimos en un mundo cada vez más interdependiente, las decisiones que se toman en un lugar pueden tener consecuencias en muchos otros, afectando a cuestiones que forman parte de nuestra vida cotidiana (la salud, el clima, la estabilidad económica o la convivencia). La deriva internacional demuestra que no proteger lo común pone en riesgo la vida. Sí, pone en riesgo la vida. Cooperar es responsabilidad inteligente y no altruismo ingenuo y, a

más a más, seguridad cotidiana también.

Porque, miren –voy finalizando, señora vicepresidenta–, la seguridad que se vive y no la que se impone es... La cooperación es una política de seguridad humana porque la seguridad no es solo policía, fronteras o armas, es tener cubiertas las necesidades básicas, vivir sin miedo, transitar con tranquilidad, confiar en el futuro. Porque, cuando aumenta la desigualdad, la pobreza o la falta de derechos, también aumenta la inestabilidad, la cooperación contribuye a reducir estas causas profundas y a fortalecer condiciones de estabilidad que forman parte de la seguridad cotidiana. ¿O es que ustedes se alimentan de esa inestabilidad? ¿O es que ustedes se retroalimentan con el miedo, con el odio, con la inestabilidad? ¿Qué tipo de sociedad quieren ustedes? Una sociedad débil y vulnerable.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

11L/PNLP-0555. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la aprobación de un marco regulador autonómico, articulado en torno a las siguientes medidas: establecimiento de un marco de actuación sobre el uso de dispositivos en centros educativos, regulación de los teléfonos móviles personales, actualización de los planes digitales de centro, coordinación institucional y protección de datos y privacidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la aprobación de un marco regulador autonómico, articulado en torno a las siguientes medidas: establecimiento de un marco de actuación sobre el uso de dispositivos en centros educativos, regulación de los teléfonos móviles personales, actualización de los planes digitales de centro, coordinación institucional y protección de datos y privacidad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Buenas tardes ya, señorías. Gracias, señora presidenta.

Traemos una iniciativa parlamentaria que va a hablar fundamentalmente de infancia, de niños y de niñas. Y antes de entrar en materia sí quisiera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pero imagino o entiendo que en el nombre de los treinta y tres diputados y diputadas, recordar a Walid, este niño nacido en España que vivía en Aldeanueva de Ebro y que el otro día falleció después de un desgraciado accidente en las piscinas del municipio. Él era de la comunidad educativa del CEIP Miguel Ángel Sainz y creo que podemos tener un recuerdo para él y, desde luego, un acompañamiento en el dolor a su familia y a todo el municipio de Aldeanueva de Ebro. (*Aplausos*).

Traemos hoy a esta Cámara, les decía, una iniciativa parlamentaria, una proposición no de ley que quiere hablar de educación, desde luego que sí, pero sobre todo quiere hablar de salud, de infancia y de responsabilidad institucional. Y quiero empezar dejando algo claro, lo suelo hacer cuando traemos iniciativas parlamentarias que buscan el consenso y que hablan de las cosas del comer, de lo que nos preocupa a todos y a todas. Esta iniciativa no va en contra de los docentes, que realizan un esfuerzo encomiable y hacen una labor extraordinaria en los centros educativos; desde luego, tampoco nace contra los equipos directivos de esos centros educativos, que también han tenido que adaptarse, además en un tiempo récord, a profundos cambios tecnológicos; no nace contra la innovación, ni contra la tecnología, ni contra la competencia digital, ni, por supuesto, contra el progreso; nace porque miles de familias riojanas se están haciendo, nos estamos haciendo –yo también como padre de criaturas me la hago muchas veces–, una pregunta sencilla: ¿estamos

seguros de que el actual modelo de digitalización escolar está poniendo en el centro el bienestar de nuestros hijos y de nuestras hijas?

Esa pregunta es la que ha llevado a muchísimas familias riojanas a organizarse en torno a FARBID, una asociación de familias riojanas por el bienestar digital, a la que desde luego felicitamos desde aquí por la iniciativa y con la que nosotros hemos mantenido una reunión hace algunos días, y es una pregunta que merece además una respuesta serena, rigurosa, reposada y basada siempre en la evidencia, porque la realidad es que la digitalización masiva de las aulas se produjo en un contexto excepcional, fue en la pandemia. Durante la pandemia fue cuando fue necesario garantizar la continuidad educativa, pero no solo eso, sino también reducir la brecha digital, y también fue necesario actuar con rapidez.

Aquella decisión fue comprensible, todos y todas la apoyamos y la implementamos en la medida de nuestras competencias. Lo que hoy debemos preguntarnos es si, una vez superada aquella emergencia, hemos evaluado adecuadamente las consecuencias sobre la salud y el desarrollo de nuestros menores, y la respuesta que nos trasladan numerosos profesionales sanitarios es que todavía no lo hemos hecho.

Señorías, por tanto, no hablamos de opiniones, hablamos de advertencias formuladas por pediatras, por psicólogos, por oftalmólogos y por organismos nacionales e internacionales, algunos de ellos con implantación también en La Rioja. La Asociación Española de Pediatría, por ejemplo, actualiza sus recomendaciones alertando de los riesgos asociados al exceso de las pantallas en la infancia y adolescencia. También la Sociedad Española de Oftalmología advierte sobre el aumento de los problemas de visibilidad, de miopía, asociados también a una larga e intensiva exposición a las pantallas, o la Sociedad Española de Psicología Clínica Infanto-Juvenil, que alerta también de las consecuencias sobre la atención, la salud mental y el desarrollo emocional. Y aquí, en nuestra tierra, en La Rioja, la Asociación Riojana de Pediatría de Atención Primaria también ha dado un paso al frente para pedirnos a las Administraciones, en el ámbito educativo pero también en el ámbito sanitario, una actuación coordinada. Y, cuando quienes están en las consultas nos dicen que existe un problema emergente de salud pública, las instituciones tenemos la obligación de escuchar y, por supuesto, de actuar.

Señorías, el debate hoy tampoco es un debate entre tecnología sí o tecnología no; ese sería un falso debate. Nadie pretende que nuestros hijos e hijas crezcan al margen del mundo digital, sería absolutamente absurdo e iría en contra del progreso. La competencia digital es imprescindible para desenvolverse en la sociedad actual; pero, precisamente por eso, porque es imprescindible, debemos enseñarla de manera segura, de manera equilibrada, de manera adaptada en cada etapa del desarrollo. De eso va esta iniciativa, basada, por cierto, en un informe prolijo, de casi veintisiete páginas, que ha elaborado también con profesionales la asociación FARBID.

La cuestión no es si la tecnología tiene cabida en la educación –eso está claro, tiene cabida en la educación–, la cuestión es cuánto, cuándo y de qué manera. Y la pregunta no puede responderse únicamente con criterios tecnológicos o incluso pedagógicos, sino con criterios basados en la ciencia, en la evidencia y bajo criterios de salud pública, porque hablamos de menores y, cuando hablamos de menores, el principio que debe guiarnos siempre es el interés superior del niño o de la niña. Ese principio no pertenece, por supuesto, a ningún partido político, a ninguna ideología, pertenece a nuestro ordenamiento jurídico y, además, pertenece a nuestra obligación moral y también, obviamente, al sentido común.

Hoy en La Rioja nos encontramos con una situación que es singular. La mayoría de las comunidades autónomas han comenzado a desarrollar regulaciones específicas sobre el uso de dispositivos digitales en los centros educativos, comunidades, por cierto, gobernadas por diferentes partidos políticos, con modelos educativos diferentes, comunidades que, sin embargo, han llegado a una misma conclusión: es necesario fijar criterios, es necesario fijar límites y es necesario implementar garantías. Madrid, Murcia, Aragón, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Asturias o Galicia, cada una con sus matices, cada una con sus propios instrumentos normativos, pero todas han ido avanzando en esa dirección.

La Rioja continúa, ciertamente, sin un marco regulador autonómico específico y eso yo creo que genera una situación que no podemos aceptar, y es que el nivel de exposición de un menor no puede depender fundamentalmente del centro educativo al que asiste. Que dos alumnos de una misma edad puedan tener experiencias diferentes depende de en qué centro educativo estén matriculados y de que las familias no tengamos criterios homogéneos ni referencias claras, siempre hablando en el marco de los centros educativos, del uso de los dispositivos en los centros educativos.

Dicho esto, estoy convencido de que a la Consejería de Educación y al Gobierno les preocupa también esta situación. El Parlamento de La Rioja también lleva un tiempo trabajando en esa comisión de estudio acerca del impacto de las nuevas tecnologías en la infancia y adolescencia.

Miren, hay mucha incertidumbre y precisamente esta iniciativa lo que plantea es algo razonable. Plantea..., o lo que no plantea, mejor dicho, es imponer. Estamos en contra de imponer. No prohibir indiscriminadamente, no demonizar la tecnología, por supuesto que no, lo que propone es regular, lo que propone es ordenar (establecer criterios comunes, introducir una perspectiva de salud en los planes digitales de los centros, coordinar a Educación y Salud, y garantizar que la transformación digital de nuestras aulas se haga con prudencia y se haga también con evidencia científica).

Señorías, hay una idea especialmente importante que a mí me gustaría destacar: las familias son, somos, las primeras responsables en la educación de nuestros hijos y nuestras hijas, pero no podemos estar solas, no son las únicas responsables. No es razonable pedir a una familia que limite, por ejemplo, el tiempo de exposición a las pantallas cuando a lo mejor el propio sistema educativo puede estar exigiendo varias horas adicionales de exposición digital. No es razonable tampoco trasladar toda la carga a los hogares mientras las instituciones permanecen al margen. La protección de la infancia es, por tanto, una responsabilidad compartida, ya no solo de los padres y madres, de las familias y de los Gobiernos, de las instituciones, sino también de la propia sociedad. La sociedad también educa en valores.

Miren, por eso esta proposición no de ley no pretende señalar culpables –así empezaba mi intervención–, lo que pretende es construir soluciones. Quiere hacerlo además desde el diálogo, y creemos que el Parlamento es el lugar adecuado, y escuchar a los docentes, como me consta que probablemente todos los que estamos aquí los hayamos ya escuchado, pero también escuchar a las familias. Desde luego, en la comisión de estudio sobre el impacto de las nuevas tecnologías en la infancia y adolescencia hemos escuchado a las familias, hemos escuchado a los docentes y hemos escuchado a muchos expertos.

Y, por cierto, hay un amplio consenso en torno a este sentido, hay que regular el uso de los dispositivos móviles en los centros educativos y hay que regular también el uso de los dispositivos personales, personales, en el ámbito de los centros educativos.

Voy terminando, señora presidenta. En cualquier caso, señorías, yo creo que hoy tenemos una oportunidad única, la oportunidad de enviar un mensaje claro a las familias riojanas, no solo a FARBID, sino a todas las familias riojanas, de decirles que este Parlamento las escucha, que este Parlamento atiende sus preocupaciones y, por tanto, escucha y legisla en ese sentido. Hoy tenemos la oportunidad de también de decir que la salud de sus hijos está por encima de cualquier otra cosa, que la innovación educativa debe ir acompañada de protección, que el bienestar de nuestros menores merece el máximo consenso posible.

Y por eso yo me dirijo a todos los grupos parlamentarios, y es que, más allá de nuestras legítimas diferencias, más allá de nuestras posiciones ideológicas, más allá de quién gobierne hoy o lo haga mañana, lo que pido es que pensemos en aquello que nos une, y sospecho que esto nos une. Todos queremos niños más sanos, todos queremos alumnos mejor preparados, todos queremos una educación de calidad y todos queremos familias acompañadas. Porque la mejor tecnología es aquella que mejora la vida de la gente y la mejor política es aquella que protege a quienes más necesitan nuestra protección, por eso no busco o no buscamos confrontación, buscamos protección.

Solicito el voto favorable a esta iniciativa por parte de los cuatro grupos parlamentarios y poner voz a las

familias, poner voz a los profesionales que han dado la voz de alarma y, sobre todo, por nuestros niños y por nuestras niñas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox, que pasará a leer el secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmiendas presentadas por el Grupo Vox.

Enmienda de modificación para sustituir el primer punto por otro que diga:

"1. Establecimiento de un marco de actuación sobre el uso de dispositivos en centros educativos, que identifique y promueva las buenas prácticas, así como proponga pautas de prevención, intervención y sanción, estableciendo límites de tiempo de exposición a pantallas en base a la edad y a la etapa educativa, en cumplimiento estricto de las recomendaciones de la Asociación Española de Pediatría (...)"

Enmienda de modificación para la sustitución del segundo punto por otro:

"2. Regulación de los teléfonos móviles personales, haciendo efectiva la prohibición del uso de teléfonos móviles (y otros dispositivos digitales) personales durante toda la jornada escolar, incluyendo recreos y actividades complementarias en los centros educativos y sus instalaciones, para garantizar una buena convivencia y clima escolar adecuado que facilite la consecución de los objetivos educativos propuestos, siendo el docente quien servirá de modelaje para el buen uso y cumplimiento del protocolo establecido, con excepciones únicamente por motivos debidamente acreditados y establecimiento de procedimientos claros de custodia y devolución por parte de cada centro".

Enmienda de modificación para la sustitución del punto tercero por otro:

"3. Actualización de los planes digitales de centro adaptados y contextualizados a las características del centro y su modelo educativo y contexto pedagógico, incorporando los tiempos de exposición establecidos por asignatura y jornada escolar en dichos planes, en la Programación General Anual (PGA) y el Proyecto Educativo del Centro, y aplicando al alumnado las garantías sanitarias reconocidas a los trabajadores en el uso de pantallas, así como el uso de internet, teléfonos móviles y dispositivos electrónicos".

Y, por último, una enmienda de modificación para la sustitución del punto cuarto por otro que diga:

"4. Coordinación institucional efectiva entre la Consejería de Educación y la Consejería de Salud para la elaboración e implementación de la normativa, incorporando el asesoramiento de docentes y profesionales de la salud, como especialistas en pediatría, salud mental infantojuvenil y oftalmología, entre otros, todo ello sin perjuicio de la supervisión directa y aprobación oportuna por los servicios de la Inspección educativa de dicha normativa y protocolos correspondientes".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Pues defensa de la enmienda presentada por el señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Las modificaciones que hemos presentado en la iniciativa registrada por el Grupo Socialista van única y exclusivamente encaminadas a mejorar el texto en base a otras medidas que se han adoptado en otras regiones de nuestro país donde ya se están aplicando con éxito. Nos hemos basado simplemente en eso, hemos dejado fuera cualquier tipo de sesgo ideológico con la intención de que el señor García, el Partido Socialista, pueda apoyar estas enmiendas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Contestación a la enmienda por el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Vox no modifican de forma sustancial el *petitum* de esta iniciativa y entendemos que, en cualquier caso, ayudan a mejorar algo más el texto. Por lo tanto, aceptamos todas ellas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Pues, entendiendo incorporadas al texto de la proposición las enmiendas presentadas por el Grupo Vox, abrimos turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Señora Moreno, en primer lugar.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, señor García, le anuncio nuestro voto favorable a esta iniciativa. Vamos a votar favorablemente porque es evidente que es una demanda social, pero sobre todo que es un convencimiento científico y técnico. En ese sentido, pues es algo que no es que lo vayamos a votar porque nos lo plantea en este momento, sino porque, desde luego, es algo que está en nuestro ADN. De hecho, tanto es así que desde el Ministerio de Juventud e Infancia, que lidera nuestra compañera Sira Rego, lo que nos hemos encontrado es que una de las primeras iniciativas que se toma en este sentido es ese primer informe de un comité de expertas para los entornos digitales. Y es que se oye mucho, hablamos mucho de cuáles son los efectos, pero es evidente que es fundamental tener también ese conocimiento técnico.

He de decirle que aquí en este Parlamento, como usted bien sabe porque fue propuesta de su grupo, se planteó esa comisión de estudio para el impacto de las nuevas tecnologías en la infancia y adolescencia, y la verdad es que es uno de los elementos en los que hemos aprendido mucho. Yo por lo menos he aprendido mucho.

También un poco a veces, cuando hablamos en estos términos y conocemos los efectos reales, pues hay mucho cargo de conciencia, porque quizá el problema de fondo que nos encontramos con las pantallas, con las nuevas tecnologías, es un efecto que ya ha pasado, que nos han inundado y que no hemos tenido esa información precisa, como padres y madres en ese momento, para adoptar las medidas. De hecho, me dice mi hija con 21 años: "Pues no sé por qué dices eso, a mí me dejabais". Claro, no teníamos ningún conocimiento real de ese efecto.

Yo siempre digo que a mí una de las cuestiones que más me eriza el vello de lo que hemos aprendido en esa comisión es ese impacto que ha tenido en una sola generación, ese impacto sobre la materia gris del cerebro en muy pocos años. Es la primera vez que se produce, según nos informaron, ¿verdad?, un cambio evolutivo tan rápido. En ese sentido, pues se pierden habilidades, es verdad que se adaptan otras. Quiero decir, esto no es una iniciativa –y no lo plantean así– simplemente para ser antitecnológico, no pretendemos volver al bolígrafo y al papel, pero sí pretendemos que el uso de estas herramientas se adecúe a la edad de los chicos, de los niños y de las niñas, de los chicos y de las chicas. Y, en ese sentido, creo que es prioritario ponernos todos de acuerdo en este sentido.

Yo aquí le diré también una cuestión. Estoy de acuerdo, esto no va contra nadie, no va contra ningún equipo directivo, no va contra ningún docente, pero sí que va también en la línea de exigir el cumplimiento de una normativa. Por eso yo creo que tendríamos que trabajar. El problema de fondo es que esa comisión que se ha trabajado en este Parlamento se ha quedado ahí, durmiendo el sueño de los justos. No lo entiendan como un reproche –digo–, quizá lo que tendríamos que hacer es recuperar esa comisión para ver cuáles son las medidas

que tenemos que adoptar globalmente, porque esto está bien y, evidentemente, es atender una demanda y hay que hacerlo, pero también hay que tomar otra serie de medidas legislativas o no, elaboración de decretos, lo que sea que proceda, y para eso precisamente están las comisiones de estudio, para proponer medidas que mejoren esa situación.

En ese sentido, yo decía que se ha elaborado ya ese informe de expertas en el Ministerio de Juventud e Infancia y se ha llegado a medidas que, para mí, deberíamos estar demandando también en este Parlamento. Y es que necesitamos esas medidas de control a la industria tecnológica, que está ya propuesto en ese proyecto de ley que se ha presentado de entornos digitales, que es la obligatoriedad de implementación de herramientas de verificación de la edad efectivas y que protejan los datos personales de las niñas. Es que se ha denunciado ya por parte de la ministra cómo se ha acreditado, después de ese informe, que los niños y las niñas de nuestra sociedad son bienes de consumo también, generan beneficios. En ese sentido es fundamental que intervengamos para evitar que jueguen con los datos de nuestros hijos y nuestras hijas o de los niños y las niñas de la sociedad.

Un etiquetado de los productos obligatorio donde se incluya información y tiempo de uso recomendado. No todos tenemos los recursos sociales necesarios para saber lo que conviene a nuestros hijos y nuestras hijas. Necesitamos formación, pero a veces necesitamos una información rápida, ¿verdad? Nosotros leemos un paquete de tabaco y ya sabemos que no puede consumirlo un niño, lo mismo ocurre con el alcohol o lo mismo ocurre con distintas cuestiones. Esto es nocivo o puede tener un efecto nocivo en función de la madurez de cada chico o chica y, por lo tanto, hay que corregirlo, y que haya fuertes sanciones por ese incumplimiento. No puede salir rentable incumplir la ley en esta materia, porque nos estamos jugando mucho como sociedad.

Pero es necesario también poner en marcha una estrategia nacional liderada por el Ministerio de Juventud e Infancia que desarrolle todas esas propuestas en el ámbito nacional. Pero también en el ámbito de nuestra comunidad autónoma no estaría mal que, de esas conclusiones de esa comisión de estudio, si se recuperara, pudiéramos también generar esa estrategia autonómica que pusiera en marcha esas cuestiones.

Incorporación en los programas médicos de desarrollo infantil, esos métodos de evaluación y seguimiento, la formación a los chicos, a las chicas, a los docentes y a los padres y las madres, que no queremos hacer otra cosa que hacerlo bien, pero que en muchas ocasiones nos faltan los recursos para saber lo que conviene. Y, como cualquier medida, es mucho lo que nos jugamos. Esto no va de buenas voluntades: si hay algo que es nocivo para la infancia, tiene que estar prohibido; si hay algo que es nocivo para la infancia, no puede quedarse al albur de lo que decidan en los distintos centros educativos.

Por todo ello, votaremos a favor, pero me sumo a su petición, a ver si lo vota todo el mundo. Pero, juntamente con votarlo, a ver si recomponemos la comisión y abordamos lo que es necesario: evitar que determinadas desgracias, de las que todos tenemos una u otra en la cabeza, no vuelvan a ocurrir en el corto plazo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor García, agradezco que haya aceptado nuestras enmiendas. Ya le adelanto que vamos a apoyar su iniciativa, si bien es cierto que no puedo dejar pasar la ocasión para denunciar en parte la hipocresía del Grupo Socialista sobre el asunto de los dispositivos digitales en los centros educativos riojanos.

En mayo de 2025, hace trece meses, no apoyaron precisamente una iniciativa que trajimos nosotros prácticamente en los mismos términos. En esa iniciativa nuestra se hablaba de diseñar una estrategia de

prevención del uso de dispositivos digitales por parte de los menores y hoy vienen aquí con una iniciativa prácticamente igual, calcada a la que nosotros trajimos hace poco más de un año.

Por aquel entonces, para justificar su abstención –usted fue el que la defendió– nos vino a decir que en el Parlamento había una comisión de estudio creada para analizar el impacto del uso y el abuso de las nuevas tecnologías por parte de la infancia y la adolescencia. Comparto con la señora Moreno que ha sido una comisión que ha estado muy bien, que ha sido muy enriquecedora yo creo que para todos los que hemos participado de la misma, pero lo cierto es que nosotros a día de hoy no conocemos las conclusiones de dicha comisión; entendemos que ustedes tampoco. Como ha dicho la señora Moreno, están durmiendo el sueño de los justos.

Entonces, hace trece meses, ustedes se escudaron en que esta comisión estaba abierta, en que todavía no se habían obtenido las conclusiones; a día de hoy tampoco se han obtenido las conclusiones. Hace poco más de un año, hace trece meses, ustedes alegaron que, debido a la tradición parlamentaria, no era coherente lo que nosotros estábamos haciendo trayendo y anticipándonos a los posibles peligros que hubiera en relación con las nuevas tecnologías, adelantándonos y saltándonos, como bien le digo, la tradición parlamentaria a la que usted apelaba por traer nosotros esa iniciativa sin haber obtenido las conclusiones de la comisión, y a día de hoy seguimos sin obtener las conclusiones de la comisión.

Como bien le digo, nosotros vamos a apoyar esa iniciativa, pero no sabemos hasta qué punto... Bueno, el Partido Popular igual también la apoya. Sabemos que las proposiciones no de ley no tienen carácter vinculante, igual sería mejor –como ha dicho la señora Moreno– volver a retomar la comisión, obtener las conclusiones y que el Gobierno del Partido Popular, a través de la consejería del señor Galiana, que es la competente, lo articule y lo lleve a cabo.

A fin de cuentas, lo que ustedes nos proponen aquí es establecer un marco de actuación porque La Rioja no cuenta con una regulación específica. Hace algo más de un año nosotros ya alentamos que era responsabilidad y competencia del Gobierno del Partido Popular hacerlo, les pedimos unas medidas claras, les pedimos que definieran cómo y de qué manera desde el Gobierno del señor Capellán iban a proteger a la infancia y a la adolescencia en relación con las nuevas tecnologías, y la señora Bastida, que fue la que defendió esta iniciativa, nos dijo que nosotros desconocíamos por completo y absolutamente la realidad educativa de nuestra región. Lo que parece ser es que, como usted ha citado, una serie de comunidades, una serie de regiones –un ejemplo, la Comunidad de Madrid, por ejemplo–, ya está aplicando estas medidas, ya han prohibido el uso individual de los dispositivos digitales en los alumnos de educación infantil y primaria, y es evidente que nosotros en La Rioja, en este Parlamento, sea o no con la comisión mediante, llegamos tarde.

Entendemos que algo hay que hacer. Nosotros también hemos hablado, hemos tenido conversaciones con dicha asociación y les hemos mostrado nuestro apoyo. Entendemos que esta iniciativa puede llegar a obtener un apoyo unánime por el resto de los miembros de la Cámara, pero creemos que es importante obtener, de una vez por todas, las conclusiones de dicha comisión que tanto nos enriqueció a todos los que formamos parte de la misma y poner solución o intentar solucionar en gran medida, dentro de nuestras posibilidades, este problema, porque los datos son abrumadores, y es que el 45% de los jóvenes, de los niños y adolescentes españoles, dicen que tienen dificultades para desconectarse de los teléfonos móviles.

Entendemos que nosotros, como servidores públicos, tenemos que hacer todo lo posible para revertir esta situación. Hoy vamos a apoyar esta iniciativa y apoyaremos también, si es posible, que se reactive la comisión y que se obtengan, de una vez por todas, las conclusiones para que el Gobierno de La Rioja se ponga manos a la obra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular, señora Antoñanzas.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Gracias, señora presidenta.

Antes de iniciar mi intervención, también quiero expresar nuestro profundo pesar por el fallecimiento del niño de Aldeanueva de Ebro. Nos unimos al dolor de su familia, de sus amigos, de todo el municipio, y les traslado nuestro más sincero pésame. Descanse en paz.

Y ahora voy con la intervención.

Señorías, estamos en año de Mundial y cualquiera sabe que las reglas de un partido no se cambian cuando el encuentro ya está en marcha: primero, se juega; después, se analiza el resultado y, finalmente, se sacan conclusiones. Sin embargo, hoy el Partido Socialista nos propone exactamente lo contrario. Pidieron crear una comisión para escuchar, estudiar y analizar un asunto y, antes de que termine su trabajo, actúan como si las conclusiones ya estuviesen escritas. Y, precisamente por eso, quiero recordar unas palabras del portavoz socialista, el señor García, cuando defendió la creación de la comisión. Decía entonces que era necesario escuchar a expertos, entidades y actores implicados antes de adoptar decisiones y construir un diagnóstico riguroso.

Señor García, hoy cuesta conciliar aquellas palabras con esta iniciativa que presentan, porque entonces defendían escuchar antes que decidir y hoy, en cambio, da la impresión de que quieren decidir antes de terminar de escuchar, y traen aquí esta PNLP cuando lo correcto hubiese sido llevarla a la comisión.

Pero la pregunta que les voy a hacer es muy sencilla: ¿qué ha cambiado desde entonces? Lo único que parece haber cambiado es la posición del Partido Socialista. Sorprende que parezcan haber dejado de creer en esa comisión que ustedes mismos pidieron, porque ¿para qué perder el tiempo creando comisiones si a la primera oportunidad están ustedes dispuestos a abandonar todo el trabajo? ¿Para qué pidieron esa comisión, señorías?, ¿por qué si las conclusiones ya estaban decididas antes de escuchar a los expertos y antes de terminar los trabajos y las conclusiones? ¿Por qué? Porque entonces parece que la comisión nunca fue una herramienta para encontrar respuestas. Eso es exactamente lo que parece y, sinceramente, creo que este Parlamento merece más.

Mire que se presentaron trabajos en esa comisión y de ninguno formularon ustedes ninguna PNLP. Lo que estamos viendo hoy es un ejemplo bastante claro de oportunismo político. Una asociación traslada legítimamente sus preocupaciones a esta Cámara (se reunió con ustedes, se reunió con nosotros, como hacen muchas asociaciones) y lo que hace el Partido Socialista es exactamente lo que lleva haciendo mucho tiempo: intenta subirse a cualquier asunto que genere atención pública para arañar un poco de protagonismo político.

Entendemos perfectamente la preocupación que existe; hablo de FARBID, hablo de muchas familias riojanas que observan con creciente inquietud cómo las nuevas tecnologías están transformando la forma en la que nuestros niños y nuestros jóvenes aprenden, se relacionan y crecen. Existe inquietud, existe zozobra y existen preguntas que muchas familias se están haciendo hoy y merecen ser escuchadas. –Yo también asistí a la charla que organizaron, la de "Desconecta para conectar"–. Precisamente por eso creemos que este debate merece algo más que convertirse en un instrumento al servicio de una estrategia política.

En el correo que recibimos hace unos días, las propias familias nos trasladaban su deseo de que la comisión avance con rigor, con transparencia y con participación. Nos preguntaban por la reanudación de la misma y nos expresaban su voluntad de seguir colaborando y aportando propuestas desde la experiencia de las familias. Además, manifestaban algo especialmente relevante: su deseo de que este asunto pueda alcanzar un acuerdo amplio entre todos los grupos parlamentarios.

Y es que, sinceramente, esa diferencia no es menor. Da la impresión de que esta comisión ha dejado de servir a los objetivos políticos del Partido Socialista, ¡vaya usted a saber ahora cuáles son esos objetivos! Aunque en realidad todos sabemos cuáles son: distraernos, distraer, en la medida de lo posible, de esa actualidad tan incómoda que tienen ante sus ojos.

Lo que sí sabemos es que las familias siguen reclamando exactamente aquello para lo que nació esta

comisión (escuchar, analizar, debatir y alcanzar acuerdos), y es lógico que sea así. Estamos asistiendo a una revolución tecnológica que transforma la educación, el trabajo y nuestras relaciones personales, una transformación que genera incertidumbres y preguntas legítimas porque afecta a cuestiones que hace unos años ni siquiera formaban parte de nuestras preocupaciones cotidianas. Y esto no significa que no existan riesgos, claro que existen. Tan irresponsable sería ignorar los riesgos de la tecnología como negar las oportunidades que ofrece.

Hace apenas dos días hemos conocido la puesta en marcha del nuevo servicio de Entornos Digitales Seguros, dirigido a adolescentes, familias y profesionales para prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de uso problemático de las tecnologías. El Gobierno de La Rioja es consciente de esta preocupación y precisamente por eso está actuando. Lo hace reforzando la seguridad de los entornos digitales educativos, impulsando la formación de docentes y equipos directivos y dotando a los centros de herramientas para que el uso de la tecnología sea cada vez más seguro, más responsable y adaptado a la edad y madurez del alumno.

Y precisamente esa fue una de las reflexiones más interesantes que escuchamos hace unas semanas en el foro COTEC celebrado en La Rioja. Allí, tanto el presidente del Gobierno de La Rioja como Cristina Garmendia, presidenta de la Fundación COTEC, insistieron en una idea fundamental: la cuestión ya no es si la inteligencia artificial va a formar parte de nuestras vidas, eso ya ha ocurrido, la verdadera cuestión es cómo prepararnos para que las nuevas generaciones convivan con ella, aprovechemos de sus oportunidades, minimizar sus riesgos y cómo conseguimos que la tecnología siga estando al servicio de las personas y no al revés.

Esto es un desafío, pero no de los riojanos, no de los españoles, es un desafío de la humanidad. Y, para prepararse para ese futuro no hacen falta más titulares ni más oportunismo político, hace falta más conocimiento, más escucha, más reflexión y más capacidad para entender los cambios que están transformando nuestras sociedades. Ese es el trabajo que tiene por delante esta comisión y ese es el trabajo que también tiene por delante este Parlamento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Yo les debo reconocer una vez más que siento desazón a veces con los debates parlamentarios. Siento desazón porque, claro, usted ha traído la respuesta ya a esta iniciativa escrita, sin saber probablemente cómo yo iba a defender esta iniciativa, y me da mucha pena porque ha empezado usted a hacer un juego de reproches, de atacarnos diciendo que tenemos la necesidad de tener una estrategia política, de oportunismo. Yo no sé si en mis palabras ha encontrado usted un atisbo de querer apropiarme de nada ni de intentar tener oportunismo político hablando de una cuestión que a todos nos afecta.

Fíjese, en mi primera intervención he hablado de la comisión de estudio sobre el impacto de las nuevas tecnologías en la infancia y la adolescencia. Esa fue la primera iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista tuvo, que yo mismo defendí en esta Cámara al inicio de esta legislatura, que ustedes tuvieron a bien apoyar, no después la comisión de estudio que hemos solicitado sobre el acoso escolar que, como a ustedes se les pasó el plazo del escrito para oponerse, se ha constituido automáticamente hace ya dos meses sin que sepamos absolutamente nada acerca del arranque y funcionamiento de esa comisión que mucho tiene que ver, porque el acoso escolar es una de las consecuencias que tiene también a veces el mal uso de las nuevas tecnologías.

Yo he hablado en positivo de la comisión de estudio. Es verdad que la señora Moreno después –a quien agradezco el apoyo y la intervención, que comparto al 100%– ha matizado, efectivamente, que esa comisión

lleva meses sin convocarse. La cortesía parlamentaria también nos enseña que, cuando se propone por un grupo parlamentario una comisión de estudio de lo que sea, en otros parlamentos ha sucedido así –habrá alguna excepción, no me quiero pillar los dedos, pero hay muchas otras que no lo son–, ¡hombre!, pues se puede ceder la presidencia de esa comisión –que no es un asunto, digamos, relevante, ¿verdad?– al grupo proponente, porque parece que a lo mejor si es su iniciativa pues puede conducir la comisión, no digo con algo más de interés, pero sí con algo más de iniciativa. Por eso esa comisión lleva estancada meses. Nosotros, tanto la señora Somalo como yo mismo, hemos propuesto verbalmente en infinidad de ocasiones sectores, ámbitos y colectivos que deberían pasar por esta comisión. No en vano FARBID puede ser una asociación de familias a la que podamos llamar, señora presidenta de la comisión, para escuchar a las familias.

Usted preguntaba: "¿Qué ha cambiado, señor García, de entonces ahora para que usted venga con una iniciativa?". Pues fíjese lo que ha cambiado, ha cambiado que ustedes la comisión la tienen en el congelador metida y que cientos de familias riojanas han tenido que constituirse en una asociación, con muchos expertos y profesionales elaborar un informe basado en evidencia científica fundamentalmente, para tirarnos de las orejas a las Administraciones públicas y a los partidos políticos y decirnos que hagamos algo ya. Eso ha cambiado, no sé si a usted le parece poco o mucho.

¿Qué ha cambiado también? Que estamos en el último Pleno del periodo de sesiones y que nos quedan muy poquitos meses de legislatura. ¿Vamos a ser capaces de concluir los trabajos de esa comisión, sí o no? Comprométanse ustedes a terminar esos trabajos, más que nada porque presiden ustedes la comisión de estudio. ¿Qué evita el que se puedan continuar esos trabajos? Que en este Parlamento, a través de una proposición no de ley –esto no es ley–, que no propone una ley, que propone un reglamento, que es una normativa que, como ustedes saben, no es palabra de Dios, es una normativa que luego puede, efectivamente, reformarse y adaptarse incluso a las diferentes comunidades educativas de nuestra comunidad autónoma, ¿qué ve usted aquí de oportunismo político? Porque, si todo es oportunismo político y nada es oportunismo político... ¿Todo es oportunismo político? Entonces, ¡joiga!, cerremos el Parlamento y no vengamos aquí a decir nada, porque para mí sería muy sencillo utilizar su argumento y, en cualquier iniciativa del Partido Popular o de otros grupos, incluido el mío, que traiga aquí asuntos incluso nacionales que no son de competencia autonómica, podría decir: "Ustedes son unos oportunistas".

Mire, yo estoy aquí para elevar un poquito el debate de la política. Eso es lo que intento siempre que vengo a la Cámara.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: No, ¡sí, sí!, se lo digo. Se lo digo, se lo digo muy en serio, yo intento contribuir a que el tono...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: ..., a que el tono... –Señora presidenta, le pido también que me dejen intervenir–. Yo lo que hago, sí, con mis intervenciones es intentar que el tono y que la altura de los debates se produzca. Sí, se lo digo.

Entonces, ¡joiga!, si ustedes no quieren apoyar la iniciativa, no pasa absolutamente nada, eso entra dentro de su libertad. Pero es que aquí lo que estamos es trasladando un mensaje a muchas familias de que no hay –digamos– interés por parte de la Comunidad Autónoma de empezar a ordenar de alguna manera normativamente un problema que también tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por eso, agradeciendo a los grupos parlamentarios Vox e Izquierda Unida que apoyen esta iniciativa, no sabiendo muy bien..., porque

es verdad que la señora Antoñanzas creo que no ha terminado de explicitar cuál va a ser su apoyo, sí que les digo que, si el voto de la mayoría absoluta va a ser en contra y la iniciativa va a decaer, pues que al menos se comprometan a que esa comisión la arranquemos, la retornemos de nuevo a facilitar su trabajo la semana que viene y podamos seguir continuando esos trabajos.

En cualquier caso, yo me quedo satisfecho y mi grupo parlamentario se queda satisfecho de que de alguna manera hayamos traído una iniciativa que no parte ni siquiera de nuestro grupo parlamentario, sino de la escucha activa que nosotros realizamos con el tejido asociativo de la Comunidad, con la sociedad civil riojana organizada y con las familias, que son las que nos importan y a las que nos debemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

11L/PPLD-0010. Proposición de Ley de derogación de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con el punto quinto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

En este caso, en las tres proposiciones de ley ha habido un acuerdo entre los cuatro grupos parlamentarios de la Cámara, de tal forma que los tiempos quedarían reducidos a diez minutos por cada grupo parlamentario, comenzando el grupo proponente de cada una de las proposiciones de ley y continuando el orden de menor a mayor de cada uno de los grupos parlamentarios.

Por tanto, en primer lugar, ¿estamos de acuerdo, verdad?

En primer lugar, Proposición de Ley de derogación de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, del Grupo Parlamentario Vox.

Se expone que el debate y la votación se realizarán según disponen los artículos 108 y 63 del Reglamento, con la especialidad que se acaba de anunciar, y que el secretario primero va a dar lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja el día 13 de mayo de 2026.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifestar el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de derogación de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, por las razones expuestas en el informe que se acompaña.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Pues en ese caso, y en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox, señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Vemos cómo, cuando se habla de la corrupción del Partido Socialista, el portavoz del Grupo Socialista, el señor García, se ausenta. Vemos que, cuando hablamos de derogar la ley de memoria democrática, uno de los máximos defensores en la pasada legislatura de la derogación de la misma, el señor Domínguez, se ausenta.

En palabras del señor Domínguez y del señor Capellán... El señor Capellán, él dijo el 2 de julio de 2025, con motivo del debate del estado de la región, el último que se celebró en esta Cámara, que nos encontramos en una región donde lo que se compromete con los ciudadanos se cumple. Por ese motivo, hoy hemos traído aquí esta proposición de ley, para que precisamente el Partido Popular pueda cumplir aquello que prometió a todos y cada uno de los riojanos allá por abril de 2022.

En concreto, el 20 de abril de 2022, durante el debate de la proposición de ley de Izquierda Unida de recuperación de la memoria democrática, el señor Domínguez, el cual no se encuentra ahora mismo aquí, se comprometió a devolver a La Rioja "su espíritu de concordia, su espíritu de libertad y su espíritu de convivencia política en cuanto gobernemos", palabras textuales del señor Domínguez. Sin embargo, a lo largo de estos tres años, el Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de cumplir su promesa y derogar o, en su caso, reformar una ley que supone un menoscabo a la libertad y responde a planteamientos de carácter única y exclusivamente ideológicos, como es la de memoria democrática, cuya anulación reclamamos en el día de hoy.

El Partido Popular ha estafado una vez más a todos sus votantes, tal y como ha ocurrido con la tarifa plana a los autónomos, como ha ocurrido con el incremento de las frecuencias de trenes o como ha ocurrido con las Glosas Emilianenses, porque, por desgracia, aquello que dijo el señor Capellán el 2 de julio de 2025, en el debate del estado de la región, de que lo que se compromete con los ciudadanos se cumple en esta región, pues no termina de ser del todo cierto. Por lo tanto, traemos hoy aquí lo que debería haber traído a lo largo de estos tres años de legislatura el grupo Popular o, en su defecto, el Gobierno del Partido Popular a través de un proyecto de ley para obligarlos a hacer ni más ni menos que lo que se prometieron a hacer hace ya cuatro años.

Como dice el señor Aznar, el que pueda hacer que haga, y nosotros vamos a hacer porque consideramos que hay motivos más que suficientes para derogar esta ley.

En primer lugar, esta ley partió de una proposición de ley de la señora Moreno cuando representaba a una parte del Grupo Mixto, la parte que conformaba Izquierda Unida, y, en palabras del señor Domínguez –que, repito, no se encuentra entre nosotros–, le dijo a la señora Moreno que era la única representante de la ideología comunista en este Parlamento, una ideología atroz y asesina de los siglos XX y XIX. Palabras textuales del señor Domínguez, que –repito– no se encuentra entre nosotros.

Pero más que una proposición de ley, aquello resultó ser una imposición de ley porque, en su toma en consideración el 9 de septiembre de 2021, con 16 votos a favor y 16 votos en contra, no salió adelante, el Parlamento estaba totalmente dividido y, a pesar de ello, la señora Moreno insistió y volvió a presentarla en el siguiente periodo de sesiones.

El consenso es la base de la convivencia y se logra construyendo puentes a través del diálogo y la negociación, pero para la señora Moreno en aquel momento no se trataba de acordar, no se trataba de dialogar, se trataba de imponer su ideología por la fuerza en busca única y exclusivamente de revancha, en busca de forzar una nueva versión de los hechos, como la señora Moreno ya alegó en septiembre de 2021, seguramente cuando le traicionó el subconsciente.

En segundo lugar, esta ley no debe seguir en vigor porque solo cobija a una parte de la sociedad, tal y como dijo el señor Domínguez, y una parte del todo no es el todo, tal y como dijo el señor Domínguez. En concreto, solo ampara a las víctimas de los crímenes del Franquismo en el periodo comprendido entre 1936 y 1978, cuando debería incluir a todas las víctimas del periodo que comienza en España en 1931, es decir, el espacio que abarca la Segunda República, la Guerra Civil y el Franquismo hasta el inicio de la transición española.

No es admisible que se reconozca la condición de víctimas a las de un bando y no a las del otro en atención a la ideología defendida. No es tolerable considerar solamente a las de la dictadura franquista si realmente lo que se pretende y lo que se busca –no lo que realmente buscaba la señora Moreno, como bien dijo en septiembre de 2021– es conocer la verdad de los hechos acontecidos o hacer justicia tal y como establece la ley.

En tercer lugar, además de exaltar la memoria de unas víctimas y desprestigiar la de otras, esta norma trata de provocar la división entre los riojanos e imponer una visión sesgada del pasado sin mencionar la violencia política, la persecución religiosa o los crímenes que se cometieron durante la Segunda República. Todos somos conscientes de que una guerra civil es lo peor o es uno de los peores acontecimientos que pueden ocurrirle a una nación, constituye una auténtica tragedia. Y, ante una catástrofe de esta magnitud, solo una actitud generosa hacia la reconciliación puede ayudar a superar las divisiones y a restañar las heridas.

Y, en cuarto y último lugar, esta ley se ha hecho para reescribir la historia al gusto de una parte, fija una determinada versión histórica como correcta cuando nunca ha habido un relato consensuado sobre la Segunda República, sobre la Guerra Civil y sobre el Franquismo. Y es que, además, no debe haberlo porque nosotros entendemos que se deben respetar todas y cada una de las memorias de las diferentes personas.

Esta ley pretende arrasar las variadas memorias individuales y familiares de los riojanos para construir en su lugar un relato cerrado, simplificador o maniqueo. Asimismo, intenta limitar la autonomía de los investigadores y adoctrinar a los escolares en las aulas frente a quienes promovemos la libertad de expresión y de pensamiento.

En resumen, tras más de tres años de legislatura, no entendemos cómo el Partido Popular no ha tenido oportunidad de derogar esta ley cuando el señor Domínguez prometió hacerlo hace cuatro años diciendo que iban a devolver a esta comunidad, en cuanto ellos estuvieran en el poder, su espíritu de concordia, su espíritu de libertad y su espíritu de convivencia pacífica aquí, en La Rioja, en nuestra región.

No entendemos por qué no lo ha hecho, si tal y como dijo el 20 de abril de 2022 el señor Domínguez –citas textuales–: "No es un instrumento de reparación de las víctimas, intenta imponer una verdad sesgada por parte de una minoría a toda la sociedad, busca revisar la historia, divide a la sociedad y pretende acabar con la paz civil y el espíritu de concordia que nació de la transición española". Palabras textuales del señor Domínguez.

En fin, no entendemos por qué aún no se ha dejado sin efecto esta ley si se supone que es profundamente totalitaria, tal y como dijo el señor Domínguez, y lo que se compromete en esta región con los ciudadanos se cumple, tal y como dijo el señor Capellán el 2 de julio de 2025 con motivo del debate del estado de la región.

Además, entendemos que es un tema que ya está más que debatido y más que consensuado dentro de su formación política, a juzgar por las declaraciones que ha hecho el líder de su formación política, el señor Feijóo. En 2022, el señor Feijóo se comprometió a derogar a nivel nacional la mal llamada ley de memoria democrática en cuanto llegue al poder. No sabemos si va a hacer lo mismo que el señor Domínguez, porque –palabras textuales del señor Feijóo– "ni es memoria, ni es democrática, sino un episodio indigno. Son desmemorias que persiguen el enfrentamiento y se basan en el rencor y, además, no reflejan lo ocurrido en los últimos sesenta, setenta u ochenta años". Palabras textuales del señor Feijóo, actual líder del Partido Popular.

Ya ha habido otros compañeros de otras regiones donde, una vez más, al igual que con el tema de la cooperación internacional, cuando han dependido de nuestra formación política, se han puesto las pilas al respecto. Sus compañeros en Aragón, sus compañeros en Cantabria, sus compañeros en la Comunidad Valenciana, en Extremadura y también en Baleares ya han derogado las leyes autonómicas de memoria democrática. Y hoy se lo ponemos a ustedes en bandeja y les pedimos el voto a favor para esta proposición de ley, lo que no impedirá que se facilite la búsqueda, que se facilite la exhumación y la honra de las víctimas, cualquiera que fuera su bando, cualquiera que fuera su ideología.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Alda.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias.

La verdad es que, cuando los escucho, yo la verdad es que muchas veces me planteo si ustedes se creen lo que dicen, si da igual y es una teoría absurda y ridícula. En realidad, ustedes vienen aquí a hacer lo que mejor saben hacer, que es montar ruido, deslegitimar la democracia y pretender imponer –ustedes, sí–, imponer ya no su opinión, imponer incluso sus golpes de Estado, legitimar las desapariciones, legitimar los asesinatos, legitimar, en definitiva, los golpes de Estado y la falta de democracia.

Porque, señor Alda, ¿qué problema tienen ustedes? ¿Qué problema tiene Vox con que una familia encuentre a su abuelo? ¿Qué problema tiene con que se investigue la represión? ¿Qué problema tienen con que La Barranta sea lugar de memoria? ¿Qué problema tiene Vox con que los jóvenes estudien que la democracia se defiende frente al fascismo, frente a la dictadura y frente al autoritarismo? ¡Hombre!, que vengan ustedes a hablarnos de libertad de expresión cuando han sido los máximos promotores, por ejemplo, del pin parental, de evitar que se pudiera educar en igualdad, en orientación sexual, y precisamente sean ustedes los que vengan a hablarnos de libertad de expresión... No, ustedes solo defienden la libertad de expresión para emitir la sarta de barbaridades con las que nos acostumbran a..., bueno, pues a tener que aguantar en este Parlamento.

Porque la realidad, señor Alda, es que la historia es la que es, no la que ustedes quieren relatar, y en este país no hubo una guerra civil salida de la nada, no fue una guerra fratricida –le diré también–, por otra parte, fue la respuesta de un pueblo ante un golpe de Estado que se produjo en 1936. Y ustedes lo pueden vender como quieran, pero la realidad es que es algo a lo que nos tienen acostumbrados. Ustedes quieren tapar su historia, ustedes quieren tapar la verdad. Ustedes quieren evitar un principio básico que constituye ya derecho humano, que es el derecho a la memoria.

Y es que, cuando ustedes hablan de un relato sesgado, conviene recordar de qué estamos hablando. Y aquí no estamos hablando... Por ejemplo, en La Rioja, que es donde nos encontramos, señor Alda, no hubo guerra en La Rioja. La Rioja no fue frente de guerra, La Rioja se posicionó con el bando nacional, con el bando golpista, prácticamente en uno o dos días. Hubo un poco de resistencia allí en Alfaro –no está la señora Orradre, pero sí está la señora Almendáriz–, allí hubo resistencia porque vinieron de Navarra, ¿verdad, señora Almendáriz? Y, sin embargo, hubo dos mil asesinados en nuestra comunidad autónoma, por no hablar de las represaliadas, de aquellas mujeres que fueron perseguidas en los distintos municipios –ese pueblo de las viudas que se llama, ¿verdad?, a Villamediana de Iregua, se llama el "pueblo de las viudas" porque el número de viudas que hubo en aquella localidad fue muy por encima de las del resto–, de esas gentes que sufrieron las consecuencias de ese golpe de Estado en sus propias carnes, que perdieron a sus hijos.

Mire, yo le recomendaría que alguna vez, antes de hablar, tenga usted la decencia de saber de lo que habla. Para eso le convendría, señor Alda, pasarse alguna vez por La Barranta y ver allí. Mire, están allí recogidos todos los asesinos que conocemos en nuestra comunidad autónoma, algunos de ellos regionales –como les gusta hablar a ustedes–, que eran nacidos en La Rioja, otros de otras localidades, la mayoría nacidos en La Rioja. Hay alguno hasta de 13 años. ¿Quiere que le cuenten la historia de ese niño de 13 años? Hasta de 13, en Alfaro. Fueron allí, le preguntaron por su padre, que se llamaba igual que él, y él dijo: "Soy yo". Y le dijeron: "No, preguntamos por su padre". "No está". "Pues nos lo llevamos a él". Y mataron a los dos, al padre y al hijo. Seguro que los hechos que cometió aquel niño, aunque hubieran sido muchos... Nada justifica una pena de muerte sumárisima sin juicio, sin nada, pero es a lo que nos tenían acostumbrados.

Mire, tiene ahí cerca al señor Ollero. Su padre se quedó sin padre, a su vez, cuando tenía escasos 2 años. Y se preguntará: ¿"Dónde está?". Nunca ha podido velar a su padre. Desapareció, lo llevaron a la cárcel de Logroño, nunca llegó. ¿Cree que no tiene el derecho a buscar a su padre? ¿El señor Ollero padre no tiene derecho a saber dónde se encuentran los restos de su familiar? Pues desde luego, según ustedes, no. Y es que esto más que ver con la memoria, esto más que ver con la concordia... Porque, anda, hace falta tener poca vergüenza para venir aquí a defender la concordia, un partido como Vox, que no hace falta más que oírlos a

ustedes hablar, o hablar o incluso leer sus propias exposiciones de motivos.

Mire, el propio Tribunal Constitucional ya les ha dicho en distintas ocasiones que, cuando se intentan derogar estas leyes de memoria o sustituirlas por leyes de supuesta concordia, ya les ha advertido que no estamos ante un simple cambio de etiqueta, estamos ante una posible rebaja de la protección de las víctimas ante derechos vinculados a la verdad, justicia, reparación, lo que determina garantías de no repetición. Es que igual eso es lo que les preocupa a ustedes, que educar en democracia les dificultará en el futuro que hechos como los que ocurrieron en 1936 vuelvan a ocurrir.

Ustedes dicen que la memoria democrática divide, yo les digo otra cosa: son ustedes los que se dividen la democracia porque todavía no se han enterado de quiénes fueron las víctimas. Yo no digo que no se cometieron delitos durante la República, como no puede ser de otra manera, como ocurre en la actualidad; pero, cuando se comete un delito, se procede a un enjuiciamiento como corresponde a un Estado de derecho. Y eso es lo que corresponde, que se enjuicien los delitos si es que se cometen. El problema de fondo es que, los asesinatos, las desapariciones de las que estamos hablando fueron cometidas por el propio Estado, nunca fueron susceptibles de ser enjuiciadas.

Hay algo de verdad indecente en exigir neutralidad entre democracia y dictadura. Nosotras no somos neutrales, señor Alda, no somos neutrales entre las cunetas y las familias que los buscan, no somos neutrales entre la tortura y la dignidad, no somos neutrales entre la dictadura y la democracia, y no somos neutrales entre la memoria y el blanqueamiento, que es adonde nos quieren llevar.

No he citado al otro grupo de la derecha en este Parlamento, que igual su problema es aún mayor, porque el problema político que nos encontramos en este momento más serio es precisamente el del Partido Popular, porque el Partido Popular de La Rioja tiene dos discursos: uno para pasar de moderado y otro para gobernar arrodillado ante Vox. Todavía no han tenido que derogar la ley de memoria democrática para empezar a cargársela, ustedes la han metido en un cajón y han dejado de realizar las medidas que allí se contemplan. Eso también, señores del Partido Popular, es una forma de derogación. Vox la quiere matar de un golpe, ustedes lo están matando poquito a poco.

Estamos viendo cosas muy graves, demasiado graves como para callarnos: discursos de odio, negacionismo, relativización del franquismo, ataques a los derechos humanos, desprecio a las víctimas y una derecha que cada vez distingue peor entre pactar con la extrema derecha y parecerse a ella. Exigimos y seguiremos exigiendo memoria, verdad, justicia y reparación. Decía Miguel Hernández desde la cárcel: "Para la libertad sangro, lucho, pervivo". Pues eso, señorías, para la libertad, para la memoria y para las víctimas votaremos en contra de su ignominia.

Hay una casualidad que no quiero dejar pasar, hoy es 18 de junio. Un 18 de junio murió José Saramago, comunista, Nobel de Literatura, vecino de Lanzarote y una de las voces más lúcidas contra la amnesia democrática. Saramago escribió: "Sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizá no merezcamos existir". Pues bien, señorías, hoy aquí hay memoria y hay responsabilidad. Memoria para no permitir que Vox blanquee la dictadura; responsabilidad para seguir exigiéndole al Partido Popular que deje de esconder la ley en un cajón y que la cumpla; responsabilidad para pedir por todos aquellos que siguen buscando a sus padres, a sus madres, a sus seres queridos, a sus hijos, a sus hijas. A todos aquellos que siguen buscándolos les seguiremos dando responsabilidad, porque una democracia sin memoria acaba siendo una democracia disponible para los de siempre, para los que mandaron callar antes y para los que quieren que volvamos a callarnos. Tenemos derechos, señores de Vox. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora vicepresidenta.

Señor Alda, con iniciativas como esta demuestran básicamente que hablan mucho y leen poco, porque desconocer el contenido de una ley en un diputado no es una anécdota cualquiera, es una enorme irresponsabilidad, porque lo que debatimos hoy en esta Cámara es una iniciativa que, como otras muchas que ustedes acostumbran a presentar en este Parlamento, encarna la política del retroceso y la involución. Y lo primero que quiero decirles es que la Ley para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja es una ley sobre la democracia, sobre los derechos humanos, sobre la dignidad de las víctimas y sobre la verdad, la justicia y la reparación.

Lo que ustedes presentan hoy aquí no es una propuesta que mejore absolutamente nada, no es una propuesta que amplíe derechos, no es una propuesta que mejore la vida de ningún ciudadano, ni tan siquiera mejora el marco jurídico de nuestra comunidad autónoma, lo que ustedes plantean aquí es una muesca más en su estrategia de confrontación con el Partido Popular, y hay que decirlo así de claro. Y, además, lo que pretenden con ella es volver a esconder bajo la alfombra de la ignominia una realidad histórica que para ustedes es incómoda, pero eso es algo que nosotros no vamos a aceptar jamás.

Señorías, sorprende que sean ustedes, precisamente ustedes, los que hablen de pluralidad, de libertad y de reconciliación para proponer además lo contrario: derogar una ley que reconoce derechos a las víctimas, a las víctimas además de una de las etapas más negras de la historia reciente de España. Hablan ustedes de reconciliación, pero la reconciliación no consiste en olvidar, la reconciliación no consiste en silenciar, no consiste en decirles a miles de familias riojanas que la desaparición de sus padres, de sus abuelos o de sus hermanos no merece el amparo de las instituciones democráticas. La reconciliación verdadera solo es posible cuando existe verdad, y la verdad es que en España hubo un golpe de Estado contra un Gobierno legítimo. La verdad es que ese golpe desencadenó una guerra civil a la que siguió una dictadura de cuarenta años, que es la verdad objetiva, y durante esa dictadura, también en nuestra tierra, miles de personas fueron perseguidas por razones políticas e ideológicas.

Y, señorías, escuchándolos en este debate, uno tiene la sensación de que estamos hablando de teorías, de interpretaciones históricas o de debates meramente académicos. Pero no, señor Alda, de lo que hablamos aquí es de personas, de riojanos y riojanas con nombres y apellidos; estamos hablando de hombres y mujeres que sufrieron persecución, cárcel, torturas, exilio o muerte, en una tierra –se lo apuntaba la señora Moreno– donde no hubo frente de batalla, donde más de dos mil personas murieron entre julio y diciembre del año 1936, dos mil seres humanos a los que pudieron quitarles la vida, pero ni la dictadura ni ustedes les van a quitar nunca la dignidad. Y estamos hablando también de sus hijos, de sus nietos, porque la memoria democrática no trata de reabrir heridas, trata de cerrar aquellas que nunca pudieron cicatrizar. Y sorprende que quienes dicen defender la libertad propongan precisamente eliminar una ley que reconoce derechos, y eso es lo que hace la ley de memoria democrática de La Rioja.

Y lo que hace esa ley es algo muy digno: reconocer a las víctimas y ayudar a sus familias, a esas familias que todavía hoy siguen buscando a sus seres queridos bajo tierra. Por eso esta iniciativa de derogación es profundamente injusta y profundamente irresponsable porque, cuando Vox habla de derogar esta ley no habla de artículos y disposiciones legales, también habla de personas concretas, de familias concretas, de historias de dolor y sufrimiento concretas que todavía hoy siguen vivas. Y quiero hoy que este Parlamento escuche, de boca de este diputado de Torrecilla en Cameros, una de ellas, la de Gaspar Soto Munilla, 53 años, casado con María Moreno Soto, 7 hijos, obrero en la fábrica de muebles Pascual Salcedo de Torrecilla en Cameros, concejal entre los años 1931 y 1933.

Y este es el relato que dejó escrito su hija Teresa y que yo leo por primera vez: "A mi padre le gustaba pescar a candil, y luego vendíamos las truchas. Mi padre no había estudiado pero era muy listo, enseñaba a los carboneros a leer y a escribir por la noche en nuestra casa. (Fue además vicepresidente de la Junta Local de Enseñanza en diciembre del año 1931). Teníamos en casa un altar con una virgen, además era cofrade de

Santa Águeda, pero republicano. Muy republicano y profundamente religioso. Y estaba enfermo crónico, con muchos catarros y mucha tos. La primera vez que le dispararon fue al principio del Movimiento, donde la fuente San Miguel, al lado de la carretera N-111, donde teníamos un huerto; los vio venir por la carretera y corrió a esconderse. Le dispararon, pero no le dieron. Cuando empezaron a detener a la gente, le hacían presentarse en el cuartel todos los domingos. Tenía una prima que estaba enferma y un día fue a verla a casa. 'Gaspar, ayer tomaron Teruel los republicanos', le dijo, y mi padre contestó: 'Ya lo sé, lo leí ayer en *La Rioja*'. Después, que si él había dicho o había dejado de decir, alguien lo denunció. Entonces lo metieron preso y le golpearon con saña de pared a pared y no nos dejaron entrar a verle en seis días. Uno del somatén que estaba en el cuartel me cogía la comida y yo le decía: '¿Por qué no me dejas entrar a ver a mi padre?' ". Y así día tras día.

"Un día fui al cuartel y se lo dije al cabo, me dijeron que sí, pero tuve que entrar con el alguacil. Y entonces lo vi, tenía toda la columna morada de las palizas que le habían dado, me pidió alcohol y lo curé. Fuimos entonces a ver al alcalde, porque era familia nuestra, y le dijimos: 'Han detenido a Gaspar'. Él ni tan siquiera nos recibió y desde el balcón solo nos dijo: 'Eso es cosa del juzgado'. Después lo subieron a la cárcel de Nieva y yo subí andando desde Torrecilla para darle de comer huevos batidos porque no podía tragar debido a las palizas que le habían dado, y echaba sangre; a los días se lo llevaron al Hospital Provincial y yo, que tenía 14 años entonces, bajé con él, pero, como no me dejaron quedarme, me volví a Torrecilla. Al día siguiente alguien del pueblo subió diciendo que mi padre había muerto y ya estaba enterrado. Nadie nos avisó. Nosotros hubiéramos bajado andando, porque no teníamos dinero. Sola, sin ayuda de nadie, bajé al juzgado a preguntar dónde estaba mi padre, y me dijeron: 'Vete a los frailes del cementerio y pregunta' ".

No contentos con esto, siguieron con otra serie de vejaciones. "Teníamos una casa que era nuestra en el barrio de Barruelo y debíamos dinero a un prestamista, que se aprovechó del asesinato de mi padre para echarnos de ella. Nunca más pudimos volver a nuestra casa porque nos la quitaron. También tuve que ir a los pueblos de la sierra a pedir porque nos dejaron sin nada y no teníamos ni para comer, pero nunca me dio vergüenza porque hubo gente que nos ayudó y nos quería mucho".

Hasta aquí el relato de Teresa Soto, que unos años después dejó su testimonio escrito para que su familia jamás olvidara su historia y el buen nombre de su padre. Según recoge Jesús Vicente Aguirre en su libro *Aquí nunca pasó nada*, Gaspar Soto murió en el Hospital Provincial de Logroño a consecuencia de las palizas y las torturas recibidas. Su hija Teresa no recordaba la fecha exacta, pero debió ser no mucho tiempo después de la toma de Teruel en el año 1938. María Moreno, su mujer, ya nunca más salió de casa.

Señorías, Teresa Soto era mi abuela y María Moreno mi bisabuela, y ninguno de los hijos de Gaspar pudieron jamás visitar su tumba y todos ellos murieron sin haber tenido siquiera un lugar en el que recordarlo. Pero ni él ni su mujer ni sus hijos perdieron nunca la dignidad, algo que no pudo arrebatarles ni el odio, ni la injusticia, ni las envidias latentes en muchos pueblos, ni el silencio impuesto en este país durante décadas. Y esa misma dignidad es la que tuvieron miles de hombres y mujeres en La Rioja y en toda España, personas que pensaban diferente, que defendían ideas diferentes y que tuvieron la desgracia de encontrarse frente a la intolerancia y la barbarie.

Y esa es la verdadera razón de esta ley, una ley que no divide, una ley que no enfrenta, una ley que no reescribe la historia, una ley que mira de frente a las familias de las víctimas y les dice que este país no las olvida, que afirma que una democracia fuerte no tiene miedo nunca de mirar al pasado ni de afrontar la verdad. Y, señorías de Vox, hay que afrontarla con humanidad, precisamente algo de lo que, a la vista de todas las iniciativas y de su trayectoria política, ustedes carecen.

La dignidad de las víctimas de la guerra y de la dictadura, de todas, es también la dignidad de toda la nación, porque una sociedad que honra a quienes sufrieron injusticia es una sociedad mejor. Hoy debatimos sobre qué clase de país queremos, y yo lo tengo muy claro, yo no quiero vivir en una España que olvide a mi bisabuelo y a las miles de personas que compartieron su destino en cualquiera de los bandos; no quiero una España que les arrebate también el reconocimiento que durante tanto tiempo se les negó.

Y yo les pregunto ahora a ustedes, señorías de Vox, ¿qué es exactamente lo que les molesta de esta ley?

¿Les molesta que las víctimas tengan nombres y apellidos? ¿Les molesta que este país reconozca que hubo hombres y mujeres perseguidos, encarcelados y torturados por su ideología? ¿Es que aquellas víctimas no merecen reconocimiento alguno y sus familias no merecen reparación? ¿Es que aquellos hechos no fueron tan graves o es que sencillamente ustedes consideran que el Estado democrático no debe condenar estos hechos?

Señorías, la grandeza de una democracia se mide por cómo honra a quienes lo perdieron todo. Esta iniciativa indigna solo intenta devolver al silencio a quienes ya fueron silenciados, pero llega tarde porque la verdad ya no podrá enterrarse otra vez y porque, frente al olvido que algunos pretenden imponer, siempre habrá alguien dispuesto a recordar. Y no se equivoquen, puede que entonces ganara el miedo durante muchos años, pero jamás consiguieron derrotar la dignidad, la dignidad de quienes murieron, la dignidad de quienes sobrevivieron, la dignidad de quienes siguieron pronunciando sus nombres aun cuando hacerlo era peligroso para ellos. Esa dignidad, señorías, vale infinitamente más que ustedes y cualquier intento de manipulación y derogación.

Por todos ellos, por sus hijos, por sus familiares, por la dignidad de nuestra comunidad, de nuestro país, por todas las familias que aún esperan verdad, justicia, reparación y memoria, y porque ninguna democracia se hace más grande olvidando a sus víctimas, esta ley no puede ser derogada. Las que de verdad deberían ser derogadas hoy, señorías, son las políticas que ustedes representan, las políticas del retroceso, del enfrentamiento, de la intolerancia, de la inhumanidad y siempre del desprecio a los más débiles.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Martínez Astola.

Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Vuelven ustedes hoy, dos años después, con la misma iniciativa que ya fue debatida y rechazada en esta misma Cámara, en esta ocasión a través de una proposición de ley que contiene un artículo único y una exposición de motivos de cuatro páginas, en las que se ve, sin duda, el sello inconfundible de la calle Bambú, con esas disquisiciones acerca de lo que es la verdad, acerca de lo que es la historia y acerca de lo que es la libertad de expresión, que efectivamente, después de escucharle a usted citar a Jarcha y *Libertad sin ira*, también ha sido un poco *shock* escucharle a usted hablar de libertad de expresión.

Bueno, pues tengo que decirle que, lo mismo que hablamos hace dos años, vamos a reiterar exactamente lo mismo porque, mire, usted en su exposición de motivos habla de dejar trabajar en libertad a los historiadores y a los expertos acerca de la República y acerca de la Guerra Civil, pero es que lo hace inmediatamente antes de valorar usted esas dos etapas de nuestra historia. Y es que, qué quiere que le diga, me resulta poco confiable porque yo creo que ustedes quieren arrogarse la autoridad de definir el bien y el mal, de decidir o definir efectivamente qué es la verdad y qué es la historia. Y, cuando hablan ustedes de incoherencias, o intentan hablar y culpar o responsabilizar de ciertas incoherencias, no hay más que leer su exposición de motivos.

Mire, en primer lugar hablan ustedes de esos desplazamientos forzados como consecuencia de la Guerra Civil, de esos desgraciados desplazamientos forzados. Pero, no hace noventa años, a día de hoy hay unos desplazamientos forzados por la guerra o por el hambre que están llamando a la puerta de su casa y usted está dando con la puerta en las narices a esos desplazados.

Igualmente, alude en su exposición de motivos a esos religiosos riojanos asesinados como consecuencia simplemente de ser católicos, pero es que ya hemos visto, antes de la visita del papa León XIV, cuál es su interés realmente por la religión y por los religiosos. A ustedes realmente los religiosos creo que les importan más bien poco, solamente los utilizan, o intentan utilizarlos más bien, para azuzarlos simplemente como una cuestión de odio, porque realmente creo que no serían ustedes capaces de aludir a ello sin tener en cuenta

que olvidan la dignidad de las personas, la caridad cristiana o la propia misericordia. En realidad, yo creo que en el fondo ustedes lo que pretenden hacer es exclusivamente lo que ustedes están criticando, y están criticando a los redactores de este proyecto de ley, y es simplemente instrumentalizar nuestro pasado y crear un problema donde no lo hay.

Miren, lo que nos está demostrando su trayectoria en esta Cámara es que realmente les importa bastante poco cuáles son los problemas de los riojanos. Ustedes, esta mañana mismo se ha dicho, ustedes votaron en contra de la ley de protección del paisaje de La Rioja, votaron en contra también..., por favor, de la de medidas urgentes de protección del paisaje votaron en contra. Igualmente, votaron en contra de la ley de mejora de los servicios públicos. Votaron en contra incluso de una iniciativa por nuestra parte para mejorar, para solicitar al Ministerio que mejorara la atención primaria en nuestra comunidad autónoma. Pero es que, por oponerse, se han opuesto hasta a derogar la tasa de residuos. Yo creo que prefieren ustedes alimentar la confrontación en lugar de buscar soluciones reales para los riojanos.

Y los que más se parecen a Sánchez son realmente ustedes. Realmente se retroalimentan buscando esa polarización, ese enfrentamiento, y no aportando soluciones, sino directamente ese maniqueísmo, que creo que precisamente lo citaba usted mismo en su intervención, y esos estereotipos que, desde luego, no van a mejorar la sociedad en ningún caso.

Mire, igual que hace dos años, pues va a ser que no, va a ser que no va a salir adelante la derogación de ese proyecto de ley. Mire, el Gobierno de La Rioja trabaja por mejorar la vida de los riojanos y lo hace desde el respeto a la legalidad vigente. Pero es que le tengo que decir más, es que la política de memoria forma parte del derecho internacional en defensa de los derechos humanos, no es una decisión política, es una decisión también jurídica. El Gobierno de La Rioja trabaja, como digo, por mejorar esta comunidad autónoma. Hace tres años ya el Partido Popular se puso al servicio de los riojanos, de la sociedad riojana, simplemente para ofrecer esperanza, para ofrecer certidumbre, para mejorar, y con un proyecto, le tengo que decir, en el que se incluye a todos los riojanos, a todos. No es un proyecto sectario, que es lo que ustedes pretenden hacer aquí.

Y, mire, le voy a dar la razón cuando cita tanto al señor Domínguez. ¿Sabe lo que dijo el señor Domínguez? Que cuando gobernara el Partido Popular en esta comunidad autónoma habría más libertad y más convivencia, y creo que efectivamente está siendo así.

Y como esta iniciativa se está prestando a lecturas, yo también he venido con mi lectura, que es de un Premio Cervantes, Pepe Jiménez Lozano, que escribió una serie de confidencias, y entre ellas quiero terminar con una. Decía Pepe Jiménez: "Venía de una tradición cristiana, abierta y absolutamente tolerante, y nunca me ha costado el más mínimo esfuerzo respirar, y a fondo, el aire de otras tradiciones, sino que, al contrario, he necesitado y necesito respirarlo. De manera que nunca he encontrado 'otros' que me sean extraños y, desde que comencé a entender estas cosas, también comencé a sentirme, ahora sí, extraño a esa incapacidad hispánica para la diferencia y, por lo tanto, tuve que ser español no de la otra España, porque solo hay una España, yo al menos la necesito entera para poner los pies en mí mismo sencillamente". (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señora Martínez Arregui.

11L/PPLD-0011. Proposición de Ley de prevención, atención y protección frente al racismo y la xenofobia en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): A continuación, pasamos a la siguiente proposición de ley, de prevención, atención y protección

frente al racismo y la xenofobia en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El secretario primero dará lectura al criterio remitido por el Gobierno el día 13 de mayo de 2026.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifestar el criterio desfavorable, por las razones expuestas en el informe que se acompaña al expediente, respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de prevención, atención y protección frente al racismo y la xenofobia en la Comunidad Autónoma de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida en el Parlamento de La Rioja.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Tiene el turno, por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, el señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Hoy es 18 de junio y es el Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio por causa del racismo y de la xenofobia. Nos parece a nuestro grupo parlamentario, al grupo de Izquierda Unida, un día idóneo para presentar esta proposición de ley para la prevención, la atención y la protección frente al racismo y frente a la xenofobia en La Rioja. Desde Izquierda Unida estamos convencidos de que nos encontramos ante una realidad que, en primer lugar, no se puede negar, y que estamos ante una realidad que, además de no poder negarla, nos impele a actuar, y nosotros vamos a actuar con esta proposición de ley.

Consideramos que tanto el racismo como la xenofobia desde luego no son fenómenos lejanos, no son fenómenos de otras latitudes, no son fenómenos de otras sociedades, ni tampoco son fenómenos de otros tiempos. Son fenómenos horribles, son fenómenos que vemos en nuestras calles, en nuestra comunidad autónoma también, fenómenos que vemos en nuestros centros educativos, fenómenos que vemos en los servicios sanitarios, fenómenos que vemos también en el mercado de trabajo. Y, tristemente, son fenómenos que también están presentes en acuerdos políticos, en acuerdos de gobierno en distintas comunidades autónomas entre la derecha del Partido Popular y la ultraderecha de Vox, en acuerdos que se basan en el llamado "principio de prioridad nacional".

Vamos a ver algunos datos que consideramos que revelan claramente esta realidad preocupante. El 41% de los delitos de odio se refieren a motivos relacionados precisamente con el racismo y con la xenofobia. El 33% de las personas de origen racial diverso se han sentido en alguna ocasión discriminadas, nada menos que un tercio. Y seguramente el más preocupante, el dato más grave, es que el 90% de las situaciones de discriminación, o directamente de los delitos de odio basados en cuestiones racistas o xenófobas, no son denunciadas, están, por lo tanto, o pasan absolutamente inadvertidas en nuestra sociedad.

Es cierto, tenemos que reconocer que La Rioja, nuestra comunidad autónoma, no es la que mayor incidencia tiene respecto a los delitos de odio. Pero también es cierto, y deberíamos reconocerlo todos y todas en este hemicycle, que en torno a entre cien y doscientas denuncias por discriminación al año en nuestra comunidad autónoma, teniendo en cuenta esa realidad de la infradenuncia, es algo lo suficientemente preocupante como para tomar cartas en el asunto.

Defendemos la riqueza demográfica de nuestra comunidad autónoma, creemos que es un activo importantísimo para el crecimiento económico, un activo más que evidente en determinados sectores económicos, en nuestra hostelería, por supuesto, en nuestros campos, en nuestra agricultura, en los trabajos más penosos de la industria también. Pero esto, que significa que es positivo para el crecimiento económico en La Rioja, también es una realidad, también significa que hay personas expuestas a esta discriminación, contra la cual deberíamos actuar desde este Parlamento. Y La Rioja ahora mismo carece de un mecanismo

concreto, autonómico, estructural, precisamente de atención y protección para todas estas personas; hay un vacío institucional, un vacío estructural que pretendemos completar con esta proposición de ley.

Es una ley que está evidentemente conectada con el marco normativo, con el marco internacional y europeo más avanzado. Es una ley que está alineada con la Estrategia Antirracismo de la Comisión Europea, una estrategia de la Comisión Europea que llama a los Estados, llama a las regiones, también a esta comunidad autónoma, también a La Rioja, a legislar y a actuar en este sentido, a actuar fundamentalmente en tres ejes: aplicación efectiva de la legislación; eliminación de barreras estructurales referidas especialmente al empleo, a la vivienda, a la educación y a la salud; y también fortalecer organismos por la igualdad. Nuestra proposición de ley aborda estas tres dimensiones, estos tres ejes definidos en la Estrategia Antirracismo de la Comunidad Europea.

Pero también hay una razón importante –ya lo hemos avanzado y no lo ocultamos–, que nos impele a presentar esta proposición de ley, y es que, como decimos, mientras debatimos esta proposición se están firmando acuerdos, se están promulgando normas en otras comunidades autónomas precisamente en la dirección contraria a lo que nosotros hoy proponemos aquí desde Izquierda Unida. Se están llevando a cabo normas, se están firmando acuerdos referidos a la llamada "prioridad nacional", y es posible que en breve también aquí en La Rioja veamos esos acuerdos, veamos esas normas en esta preocupante dirección; una prioridad nacional que equivale exactamente a excluir sistemáticamente a población migrante, a población racializada, de acceso a servicios, de acceso a bienes comunes.

Presentamos, por lo tanto, esta proposición de ley, conscientemente, como un antídoto jurídico, como un antídoto ético al principio de prioridad nacional. Resumimos brevemente el contenido de esta proposición de ley, una proposición de ley que entendemos que tiene avances importantes, innovaciones, como una atención específica en el medio rural a la estacionalidad agrícola en nuestra comunidad autónoma, que esto supone proteger a miles de personas en La Rioja; regulación también de algoritmos o de inteligencia artificial, para evitar precisamente sesgos discriminatorios; un servicio de atención y de acompañamiento con cobertura total en el conjunto de la Comunidad Autónoma, en el conjunto de La Rioja; establecer una estrategia riojana, en un plazo máximo de doce meses, contra el racismo y contra la xenofobia; crear una comisión para la igualdad transversal, que afecte al conjunto de las Administraciones, de las consejerías del Gobierno autonómico; crear también el Consejo riojano contra el racismo y contra la xenofobia.

Para nosotros y para nosotras es muy importante contar con la participación social, especialmente de las organizaciones que más se implican en esta lucha contra la discriminación, que más se implican contra el racismo y contra la xenofobia. Hoy algunas de esas organizaciones, especialmente Rioja Acoge, han llevado a cabo actos públicos precisamente en contra de esos discursos de odio, en contra de esas manifestaciones de racismo y xenofobia. Presentamos también medidas concretas específicas en siete ámbitos específicos, por ejemplo, educación, con protocolos, con formación; por ejemplo, en salud, con apoyo lingüístico; por ejemplo, en vivienda.

Estamos ante una proposición de ley que pretende tener un impacto real y directo en nuestra comunidad autónoma, en nuestra realidad. Presentamos una ley que, por ejemplo, podría amparar a una trabajadora colombiana que busca una vivienda en Logroño y que no encuentra ni una sola vivienda de alquiler porque no se alquila a extranjeros. Presentamos una proposición de ley que pretende amparar, por ejemplo, a una adolescente marroquí que en un instituto de Calahorra puede estar siendo humillada por su origen, que en un instituto de Calahorra puede estar viendo cómo la obligan a vestir de una determinada manera.

Sabemos y estamos convencidos de que La Rioja es una tierra de acogida, pero, además de acoger, creemos que hay que dar un paso más y hay que avanzar hacia la protección integral de derechos, que ninguna persona en nuestra comunidad autónoma pueda sufrir discriminación por cuestiones de racismo o de xenofobia. Pedimos el apoyo a todo el arco parlamentario para esta ley porque estamos convencidos de que el racismo no se limita exclusivamente a actitudes personales, sino que el racismo también es una cuestión

estructural y que pide, por lo tanto, propuestas e iniciativas estructurales como la que presentamos.

Creemos que el grupo mayoritario de este Parlamento, el grupo del Partido Popular, tiene dos opciones básicamente ante nuestra proposición de ley: puede votar a favor de iniciar el debate sobre esta ley que planteamos y avanzar por la senda de los derechos humanos, avanzar por la senda de la integración, o puede negarse a que se inicie el debate sobre esta proposición de ley contra el racismo y contra la xenofobia y retroceder por el camino de la prioridad nacional.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, interviene el señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Debatimos hoy la toma en consideración de esta proposición de ley, y sí que es importante, y me gustaría dejar claro para comenzar que el rechazo de nuestro grupo a esta iniciativa no crea que... no supone en modo alguno relativizar la gravedad de cualquier conducta racista o xenófoba, señor Ollero. Entendemos que toda discriminación es incompatible con nuestro ordenamiento jurídico y toda agresión motivada por el odio merece el máximo reproche social y, por supuesto, jurídico. Y toda persona, con independencia de su origen, pues merece la misma dignidad, el mismo respeto y, por supuesto, la misma protección.

Y precisamente por eso creemos que este debate debe centrarse en la verdadera cuestión que hoy se somete a consideración en esta Cámara. No si el racismo es condenable, que entiendo que nadie lo va a discutir, no es discutible, la cuestión es si esta ley, señor Ollero, es necesaria y si responde a una necesidad real y, por supuesto, acreditada, y si aporta soluciones eficaces que hoy ya no existen en nuestro ordenamiento jurídico. Mire, nuestra respuesta a estas preguntas es negativa.

Miren, señorías, la primera objeción que merece esta iniciativa se encuentra ya en la propia exposición de motivos, y no es una cuestión menor, señor Ollero. La exposición de motivos constituye la justificación política y jurídica de cualquier proyecto legislativo. Las Directrices de técnica normativa, aprobadas por resolución el 28 de julio del 2005, establecen que debe describir el objeto y finalidad de la norma, sus antecedentes, las competencias en cuyo ejercicio se dicta y las razones que justifican la intervención del legislador, en definitiva, debe responder a una pregunta esencial: ¿por qué es necesaria esta ley? Y, sin embargo, tras la lectura de la exposición de motivos, esta pregunta, señor Ollero, sigue sin respuesta.

Se citan principios constitucionales, se citan normas internacionales, se citan directivas europeas y se cita la Agenda 2030, pero no se acredita la necesidad de esta ley aquí en La Rioja. No encontramos un diagnóstico específico de la realidad nuestra, de la realidad riojana; no se identifican carencias concretas, como ya le he dicho, del ordenamiento vigente y no se acredita la existencia de un vacío legal. No se aportan –mucho menos– informes técnicos ni se incorporan estudios, no se recogen consultas previas, no existe una evaluación del impacto económico ni social de las medidas presupuestarias. Y tampoco, señor Ollero, se explica por qué las soluciones contenidas en el articulado serían las más adecuadas para resolver los problemas que, según usted, se pretenden combatir. En definitiva, la necesidad de la ley se afirma, pero desde luego en este caso no se demuestra.

Y esa carencia resulta especialmente relevante porque nuestro ordenamiento ya dispone de instrumentos suficientes para perseguir cualquier conducta discriminatoria. La Constitución española ya proclama la igualdad ante la ley, la legislación estatal establece mecanismos de protección frente a la discriminación y las conductas más graves encuentran respuesta en el ámbito sancionador y en el ámbito penal también.

Miren, señorías, si descendemos al propio objeto de la ley, pues me va a perdonar, pero las dudas aumentan. El artículo 1 declara que su finalidad es prevenir, detectar, atender y combatir las manifestaciones de racismo y

xenofobia en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se trata, sin duda –como le he dicho al principio–, de objetos legítimos, pero la cuestión es si existe una realidad objetiva que justifique esta intervención legislativa de esta magnitud, que no es menor, señor Ollero.

Y nuevamente echamos en falta una respuesta convincente, porque la propia exposición de motivos no aporta datos que acrediten una situación singular en La Rioja que exija la aprobación de una ley de estas características. Más aún, es que los datos oficiales disponibles reflejan que La Rioja se sitúa entre las comunidades autónomas con menor incidencia de delitos e incidentes de odio en España, y, por supuesto, muy por debajo de la media nacional. Naturalmente, esto que quede muy claro, que un solo caso merece la actuación de los poderes públicos, pero, precisamente por respeto al rigor legislativo, las leyes deben responder a necesidades objetivamente acreditadas y no a esos planteamientos genéricos desvinculados de la realidad concreta sobre la que pretenden actuar y de la que ustedes son muy dados.

Mire, señor Ollero, observamos también una fundamentación competencial discutible, porque la proposición enumera diversos títulos competenciales recogidos en el Estatuto de Autonomía, pero no termina de explicar con precisión cuál es en concreto el título habilitante que justifica una regulación de tal amplitud ni cómo se articula con ámbitos en los que las competencias estatales puedan resultar especialmente relevantes, y esa indefinición no contribuye precisamente a reforzar la seguridad jurídica de la norma.

El segundo gran problema de esta proposición es su contenido. Es una ley que crea una Estrategia Riojana de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, crea una Comisión para la Igualdad de Trato y la Prevención del Racismo y la Xenofobia, crea un Consejo Riojano de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, prevé nuevos informes periódicos, impone protocolos de actuación y crea un servicio autonómico de información, atención y acompañamiento –ahí es nada, ¿no?–, todo ello acompañado de futuros desarrollos reglamentarios y nuevos mecanismos de coordinación administrativa. Pero es curioso, porque lo que no encontramos es una explicación convincente sobre la necesidad real de todo este instrumento, esta arquitectura que quieren crear ustedes, esta arquitectura institucional, ni sobre su coste –por cierto, son muy dados a ello, aquí lo del dinero da igual, ¿no?, paga otro–, ni sobre su eficacia, ni sobre el valor añadido que aportará respecto a los instrumentos que ya tenemos, instrumentos que ya existen.

El título II incorpora medidas sectoriales en educación, sanidad, vivienda, servicios sociales, empleo público, cultura, deporte, juventud, protección civil y otros ámbitos. Sin embargo, gran parte de estas medidas consisten en reproducir principios generales y garantizados por nuestro propio ordenamiento. Eso sí, se incorporan nuevas obligaciones de formación, nuevos protocolos –les encantan los protocolos–, nuevos mecanismos de coordinación, nuevas actuaciones de sensibilización, pero no se acredita previamente la existencia de un problema que justifique esta proliferación de medidas. Vamos a pensar, por ejemplo, en el ámbito sanitario, igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, que ya está garantizada por nuestro ordenamiento jurídico.

O en el caso del empleo público, señor Ollero, la proposición dedica un artículo específico a prevenir situaciones de discriminación en el acceso a la función pública. Y la pregunta es legítima: ¿dónde están, señor Ollero, los datos que acreditan un problema estructural de discriminación racial en el acceso al empleo público aquí en La Rioja? La ley no los aporta, ¿eh?, no identifica procedimientos afectados, no recoge resoluciones, no cuantifica incidencias y, por supuesto, no acredita la existencia del problema que ustedes quieren o pretenden corregir.

Mención especial al señor Galiana en el ámbito educativo, porque la proposición incorpora actuaciones permanentes de formación, sensibilización y promoción de determinadas perspectivas en los centros educativos. Sin cuestionar la importancia de promover la convivencia y el respeto mutuo, creemos que resulta imprescindible preservar igualmente los principios de pluralismo, libertad educativa y respeto a las convicciones de las familias. La educación debe transmitir los valores constitucionales compartidos, pero debe hacerlo desde la neutralidad institucional y evitando convertir el sistema educativo en un instrumento al servicio de

planteamientos ideológicos en este caso muy concretos.

También suscita dudas la creación del Consejo Riojano de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, porque se configura como un órgano consultivo y participativo, con funciones amplias y abiertas a futuras ampliaciones –como dice usted– reglamentarias, y ello sin acreditar previamente qué carencias presentan estos órganos de participación, por cierto, actualmente existentes, ¿no? Además, su composición incorpora organizaciones, entidades y personas expertas cuya presencia no aparece lo suficientemente justificada en el texto por usted presentado.

Cuando se crean nuevos órganos financiados con recursos públicos, señor Ollero, resulta exigible explicar con claridad cuál es su necesidad, cuál será su función concreta y, por supuesto, qué aportarán que tenga un interés general. Creemos sinceramente que esa explicación tampoco aparece en esta proposición de ley.

Y finalmente, señorías, también encontramos deficiencias relevantes desde el punto de vista de la técnica legislativa, especialmente en materia sancionadora. La proposición opta por remitirse de manera prácticamente íntegra al régimen sancionador previsto en la Ley 15/2022, y eso resulta llamativo en una norma que pretende justificar una intervención autonómica específica. Además, aspectos esenciales de su aplicación práctica quedan diferidos a desarrollos reglamentarios posteriores. –Ahora termino, señora presidenta–. Una ley, señor Ollero, debe ofrecer seguridad jurídica, debe definir con mucha claridad el alcance de dicha ley y debe permitir conocer desde el momento de su aprobación cuáles serán sus consecuencias jurídicas.

Mire, cuando cuestiones esenciales quedan remitidas a futuras decisiones reglamentarias, el resultado es una norma incompleta, cuya eficacia real dependerá de futuros desarrollos, de desarrollos posteriores. La igualdad ante la ley, señor Ollero, constituye uno de los pilares fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico.

Por terminar, creemos sinceramente que esta proposición no supera el examen, no acredita suficientemente la necesidad de legislar, no identifica con precisión el problema que pretende resolver, porque crea, señor Ollero, nuevas estructuras administrativas sin justificar adecuadamente su utilidad. En fin, incorpora medidas genéricas que pueden resultar inciertas en su eficacia. En fin, entenderá que votaremos en contra de esta toma en consideración.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Del Vigo.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

España es hija de la inmigración y no debería ser la madre de la intolerancia y el racismo.

Miren, señorías, en febrero de 2026 el diario *La Rioja* publicaba el titular: "La población riojana sigue al alza por el impulso migrante". Según los datos de esta noticia, las personas nacidas fuera de España que viven en nuestra región han pasado en diez años del 13% de la población total a casi el 20%, el 19,7%, según la última encuesta de población activa a fecha 1 de enero de 2026. Esto quiere decir que casi uno de cada cuatro riojanos o riojanas es de origen extranjero. Por tanto, hablamos de una parte importante de la población de La Rioja que tiene también sus derechos como el resto de los riojanos, además de sus obligaciones, por supuesto.

Pero es que, además, los riojanos y las riojanas también hemos sido migrantes, también nos hemos ido al extranjero. Los datos nos hablan de que miles de personas de La Rioja emigraron a países europeos, como Francia, Alemania o Suiza, en los años sesenta y que en el primer cuarto del siglo XX también se produjo una gran migración hacia países americanos por parte de riojanos y riojanas. Por ello les digo que un pueblo que sabe lo que es emigrar debe saber y demostrar lo que es acoger. Y aquí hablamos de eso, de acogida, de

integración, del no al racismo.

La discriminación por el origen racial o étnico sigue siendo en la actualidad el tipo de discriminación más extendido, tanto a nivel de percepción de la población en general –en torno al 60% de la población española considera que la discriminación por origen racial o étnico está muy extendida– como en la experiencia personal de la discriminación, cuando aproximadamente el 35% de los delitos de odio se encuentran motivados por el origen racial o étnico. Ahí tiene datos, señor Alacid.

Pero es que, además, en una sociedad democrática avanzada como la sociedad riojana el racismo y la xenofobia están presentes también en la no inclusión, en la estigmatización o en la desigualdad de trato en algunos ámbitos, por lo que esta lucha contra el racismo debe ser transversal e integral.

Miren, señorías, como ya ha dicho el señor Ollero, la Comisión Europea adoptó el pasado enero la nueva Estrategia de la Unión Europea contra el Racismo 2026-2030, que apuesta por una Europa libre de racismo en la que todas las personas puedan prosperar, participar plenamente en la sociedad y contribuir a su estabilidad y prosperidad. En los últimos cinco años, la Unión Europea ha realizado avances significativos en la lucha contra el racismo, en particular abordando los obstáculos creados por la discriminación racial e integrando los esfuerzos contra el racismo en todas las políticas de la Unión Europea.

Nuestra Carta Magna, en su artículo 14, garantiza la igualdad ante la ley –esto ya lo hemos hablado también– y la no discriminación, estableciendo en el mismo texto, además, que los poderes públicos garanticen que esta igualdad sea real y efectiva. Esta ley ayudaría a avanzar en esas garantías de igualdad en derechos sociales. Para ello, aunque haya leyes y normas estatales, como la Ley integral para la igualdad de trato y no discriminación, que nombra varias veces esta ley, y en el Marco Estratégico –también a nivel estatal– de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia 2023-2027, además de todo esto, de tener a nivel estatal, dotarnos de una norma autonómica nos permitiría ser más eficientes por la cercanía y por la eficacia real, porque tenemos competencias en varias áreas (sanidad, educación, vivienda y servicios sociales), siendo estas áreas donde mayor discriminación se produce, junto con el ámbito laboral. Esta norma nos permitiría también adaptar mejor la normativa a las necesidades de nuestra región, así como agilizar trámites que permitan una mejor integración y garanticen una igualdad y no discriminación.

Esta ley, como ha explicado el señor Ollero, se dota de una serie de herramientas, como son la Estrategia, el Consejo y la Comisión, que permitirían llegar a su objetivo de una manera más eficaz, objetivo que no es otro que el de eliminar el racismo y la xenofobia y garantizar a la población riojana el respeto a la convivencia, la justicia social y los derechos humanos.

Por tanto, esta norma también nos dota de medidas de prevención y protección y establecimiento de protocolos o medidas sectoriales y actuaciones específicas en educación, salud, vivienda o servicios sociales, entre otros. También garantiza la participación ciudadana con el Consejo Riojano de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia y establece medidas de atención, protección y evaluación, además de dotarse de un régimen sancionador. También se recoge, y no es menos importante, la colaboración con entidades locales riojanas y entidades sociales. Fomentar esta colaboración es muy necesario para llevar a cabo actuaciones de información, formación, sensibilización y acompañamiento, que es otra de las características importantes de esta ley.

Ley de prevención, atención y protección frente al racismo y la xenofobia, pues, qué quieren que les diga, señorías, a mí me suena bien. Me suena muy bien. Me suena muy bien, más en estos tiempos en los que estamos amenazados por la prioridad nacional de Vox, que no deja de ser una política racista. Tengo la esperanza de que aquí se pueda llevar a cabo un acuerdo para debatir esta ley.

Por supuesto, este grupo parlamentario votará a favor de esta ley. Y quiero finalizar como empecé, recordando que España es hija de la inmigración, no debería ser la madre de la intolerancia y el racismo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, interviene la señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

La Constitución española garantiza la igualdad de los españoles ante la ley, prohíbe toda discriminación y conmina a los poderes públicos a promover las condiciones para que esa igualdad sea real y efectiva, y bajo ese amparo se han desarrollado las diferentes políticas públicas que nos protegen frente a las desigualdades y la discriminación.

Por este motivo, el Partido Popular defiende el valor y el papel trascendental de la Constitución como máximo garante de la igualdad y la no discriminación, base de la democracia liberal. Por eso nos resulta sorprendente el discurso de quienes pretenden dar lecciones de la defensa y de la lucha contra las desigualdades, que son precisamente quienes atacan o incumplen la Carta Magna.

Por encima de cualquier otra cosa, quien nos protege y nos ampara es la Constitución española frente a esos comportamientos repudiables, por supuesto. Pero, señorías del Partido Socialista, lamentablemente, siguen uniéndose a ellos, a los que la atacan, por motivos únicamente partidistas: seguir en la Moncloa. Ustedes se han aliado con quienes persiguen la ruptura de la igualdad y de la solidaridad entre los ciudadanos que proclama la Constitución española.

Señorías de Izquierda Unida-Podemos –ustedes lo apoyan en Madrid–, ustedes nos piden luchar contra el racismo y la xenofobia, con lo que nosotros estamos de acuerdo, pero se alían y conceden indultos, entre otras muchas dádivas, a quienes representan la injusticia y la desigualdad y que aumentan los privilegios de unos sobre otros, de unos pocos a costa de todos y a costa del derecho de la mayoría. Por eso lecciones al Partido Popular, ni de unos ni de otros. No nos damos por aludidos. Nuestro compromiso es con la defensa de la dignidad de las personas, la lucha contra el racismo y la xenofobia, y eso es indiscutible.

Fuimos nosotros quienes creamos el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia; reformamos el Código Penal para dar una mayor protección penal frente a las conductas racistas y xenófobas; aprobamos el Estatuto de la Víctima, incluyendo, entre otras, a las de los delitos por motivos racistas o de origen racial o étnico. Igualmente, en nuestra tierra, desde 1999 las oficinas de atención a la víctima del delito amparan y protegen a todas estas víctimas desde un punto de vista integral, social, jurídico y psicológico.

No obstante lo anterior, señorías de Podemos-Izquierda Unida, su iniciativa responde al oportunismo político y electoral que caracteriza la mayor parte de sus iniciativas, y no deben olvidar que el escaño que ocupan no es propiedad privada ni es un privilegio del partido, es un mandato sagrado de servicio. Sin embargo, no siguen al papa León XIV en esta afirmación, puesto que esta proposición de ley lo único que favorece es agravar el exceso de regulación ya existente, crear duplicidades con la creación de los organismos que proponen y más burocracia para la protección de un derecho que se encuentra suficientemente amparado en nuestro ordenamiento jurídico:

Artículos 9.2, 14 y 10 de la Constitución española.

Directiva del Consejo, de 29 de junio de 2000, cuya transposición al ordenamiento jurídico español fue mediante la Ley 62/2003. A través del artículo 13 de la directiva se creó el Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación. Hablo del año 2003.

Ley 19/2017, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

La Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y no discriminación, cuyo artículo 2 recoge pormenorizadamente esta y otras cuestiones respecto a esta cuestión.

La Estrategia estatal para la igualdad de trato y no discriminación, que, aunque en este caso el Ministerio no ha hecho los deberes, sí tenemos esa estrategia para las personas LGTBI 2025-2028.

La Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación.

O, mediante la aprobación de la Ley Orgánica 62/2022, se modificaron los delitos (artículos 510 y siguientes) y la circunstancia agravante (artículo 22, apartado 4, del Código Penal) para recoger esta tipología.

Existe una Fiscalía contra los delitos de odio y la discriminación presente en todas las provincias, una Unidad de Delitos de Odio y Discriminación ante la Fiscalía General del Estado, la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio del Ministerio del Interior.

Y en la denominada "ley trans" nacional, la estatal, se incluyen como forma complementaria medidas contra el racismo y la xenofobia. Esta norma actúa contra la discriminación racial mediante la reforma de leyes sectoriales y la protección específica a las personas migrantes, obligando, desde la perspectiva interseccional, a las Administraciones a considerar los casos donde coinciden el racismo y la transfobia. Ahí se aplican sanciones agravadas.

Ahora mismo hay en tramitación en el Congreso de los Diputados una subcomisión relativa a la lucha contra los discursos de odio.

Y, respecto a la normativa autonómica, tenemos la Ley 7/2023, de igualdad efectiva de mujeres y hombres en La Rioja, que incluye la lucha contra el racismo y la xenofobia a través del principio de interseccionalidad del artículo 4.3 y, a través de este mismo principio, también la denominada "ley trans" de La Rioja.

En este sentido, creo que se les olvida una cosa muy importante, señorías de Podemos-Izquierda Unida, y es que ustedes están dentro del Gobierno central y existe una Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo dentro de la estructura del Ministerio de Igualdad, que quizá, no sé, quizá ahí y quizá esa dirección es quien debería actuar para aprobar esa estrategia y también los protocolos que hagan falta, aunque no le gusten al señor Alacid.

Por todo lo expuesto, y además porque esta proposición de ley no tiene nada de novedoso más allá de contener denominaciones carentes de rigor técnico legal, conceptos jurídicos indeterminados o de limitarse a repetir fragmentos de otras normas, este grupo parlamentario va a votar en contra de su toma en consideración.

Vamos a poner como ejemplo, señor Galiana, los preceptos que tienen que ver con el ámbito educativo, artículos 14 y 15 de la proposición de ley. ¿A qué normativa afecta que ya tenemos en vigor? La duplicidad de protocolos de convivencia en centros (Decreto 39/2025); la duplicidad de medidas de inclusión y formación del profesorado (Decreto 43/2025); restricción de la autonomía de los centros y las normas del reglamento de organización y funcionamiento (no solo la LOMLOE, sino también la jurisprudencia del Tribunal Constitucional); invasión de la autonomía universitaria (artículo 27.10 de la Constitución y la LOSU de 2023); redundancia con preceptos básicos de la Formación Profesional (la Ley 3/2022, de Formación Profesional), incluso preceptos que no tienen dotación ni financiera ni económica se contraponen con la propia disposición adicional cuarta de la proposición de ley; y defecto en la técnica normativa. Silencio en relación con todas estas normas de las que les he hablado.

Miren, la persona está en el centro del ideario del Partido Popular y el Partido Popular siempre estará en la defensa de la dignidad de las personas y en el respeto a los derechos humanos. Señorías de Podemos-Izquierda Unida y del Partido Socialista, vuelvan al respeto de la Constitución, rompan esos pactos viciados, que nuestra Carta Magna es la que de verdad garantiza la igualdad entre los españoles vivan donde vivan, sean quienes sean, sean de donde sean, amen a quien amen, recen a quien recen. Porque, como señaló el papa León XIV en su reciente visita a España, allí donde una persona es discriminada por su origen nacional, étnico, religioso o lingüístico se vulnera el principio universal de la igual dignidad, desarrollar y ejecutar las políticas en vigor para que esta protección formal de la que hemos hablado sea real y efectiva es lo que nos debe preocupar y ocupar a todas las Administraciones.

En este caso, y en mi opinión, este es el mandato sagrado de servicio que decía el papa León XIV, que nos han dado los riojanos y que, por ello, espero que retiren la proposición y se unan a ello.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

11L/PPLD-0012. Proposición de Ley por la que se modifican la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, y la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la Proposición de Ley por la que se modifican la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, y la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

En este caso, el secretario primero dará lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja el día 5 de junio de 2026.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifestar el criterio favorable, en los términos incluidos y por las razones expuestas en el informe que se incorpora al expediente, respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifican la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, y la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida en el Parlamento de La Rioja.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Pues, en ese caso y siguiendo el acuerdo de los grupos, en primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues buenas tardes ya..., o, bueno, sí, hoy he comido, me he traído brócoli. Buenas tardes.

Yo creo que esta va a ser la única iniciativa, de las legislativas al menos, que va a salir aprobada, por las conversaciones que hemos tenido y por la lectura que el propio secretario nos acaba de leer, y en ese sentido yo creo que hay que estar de enhorabuena. Y es que traemos una proposición de ley que es sencilla de explicar, que se ha debatido en cuanto a su contenido en distintas ocasiones, y que más bien estamos hablando no de estar de acuerdo en lo que contempla la propia iniciativa legislativa, sino en el modo de proponer.

Y es verdad que se podía haber traído con anterioridad, pero también es verdad que se habían tramitado este tipo de iniciativas precisamente en proposiciones no de ley y que, en ese sentido, por lo que yo tengo entendido, también el propio Gobierno de La Rioja, en cumplimiento de esas proposiciones no de ley, ya había elevado al Ministerio de Agricultura que se le instaba a esa modificación legislativa. Por lo tanto, hemos estado esperando a ver si por parte del ministro se hacía; parece que había voluntad de hacerlo y, sin embargo, la realidad es que no lo ha hecho. Ahora parece que lo que se comenta es que, como quiera que la ley de agricultura familiar está paralizada hasta en tanto en cuanto se aprueben determinadas cuestiones en Europa, entendíamos que era fundamental porque era urgente.

Y es que son muchas veces las ocasiones en que hemos hablado en este Parlamento de una situación dramática que atraviesa el campo riojano, específicamente los profesionales de la agricultura y de la ganadería del modelo de agricultura social y profesional, que es al que nos venimos a referir.

Y es que precisamente esta iniciativa de lo que parte es de la modificación legislativa de dos leyes diferentes. Por un lado, la ley de la cadena alimentaria, que parte de una base prioritaria: que, para sostener

nuestro campo, además de lo que planteábamos esta mañana, también sería prioritario establecer esa moratoria de instalaciones energéticas en el entorno más rural, precisamente en ese terreno agrario. Pero una de las cuestiones prioritarias también es garantizar que el precio que los profesionales del campo, los hombres y las mujeres del campo, perciben por su trabajo sea un precio acorde y que, en cualquier caso, supere lo que es el coste de producción.

Es verdad que se aprobó una ley de la cadena alimentaria que intenta abordar ese tipo de cuestiones, pero también es verdad que en la aplicación práctica se han visto determinadas deficiencias. Como quiera que en este Parlamento este debate ya lo habíamos tenido, como quiera que además había un acuerdo, porque en esa proposición no de ley a la que yo me refería con anterioridad por nuestro grupo parlamentario se planteó una enmienda, que los términos de esa modificación se pactaran con las organizaciones profesionales agrarias, con los sindicatos agrarios, y así se hizo, pues un poco lo que planteábamos es, en la medida en que por parte del Ministerio de Agricultura hay una parálisis con respecto a poner esto en marcha, hacer algo que no es muy utilizado en este Parlamento pero que sí es un instrumento útil a nuestro modo de ver, que no es otra cosa que tomar la iniciativa desde el Parlamento autonómico, evidentemente, como excede de nuestras competencias, elevándolo al Congreso de los Diputados para abordar unas medidas que son un poco quirúrgicas, podemos decirlo. No se trata de que vayamos allí a defender cada una nuestra ley integral sobre la cadena alimentaria, sino de poner en común y de quirúrgicamente modificar esa ley en aquello en lo que ya estamos de acuerdo y que es una demanda clarísima de ese modelo de agricultura social y profesional al que nos estamos refiriendo.

En ese sentido, afortunadamente, también el Gobierno ha mostrado ese aspecto positivo. Ya digo que también, además de eso, me importa mucho la votación y me importa mucho el impulso que desde esta Mesa pueda hacerse. Esperemos que con esta iniciativa no nos encontremos como nos encontramos con la modificación del Estatuto de Autonomía, que no sé cuántos años lleva ahí paralizado, porque depende también del impulso de esta Cámara y, en concreto, de la Mesa, que es el órgano que dirige esta Cámara.

En ese sentido, lo que estamos planteando son esas modificaciones quirúrgicas que no solo se reclaman desde nuestra comunidad autónoma, sino que se reclaman también desde las organizaciones del campo en muchas otras comunidades autónomas, específicamente en aquellas que tienen un mayor valor en la economía, un mayor porcentaje de ese sector agrario. Por lo tanto, también desde Izquierda Unida vamos a ir impulsando que esto se vaya reproduciendo en otras comunidades autónomas para intentar empujar con más fuerza esta tramitación en el Congreso de los Diputados y que no ocurra como con el Estatuto de Autonomía, que se muera en el sueño de los justos, ¿no?, o que se duerma en el sueño de los justos.

Hay otra modificación que se contempla en esta ley, decía que es quirúrgica, y la otra modificación también responde a una reivindicación del sector agrario y responde también a una proposición no de ley que ya fue planteada por el Partido Popular y que hemos aprovechado también para incorporarla porque también se aprobó, al menos en este caso no por unanimidad, pero sí por parte de nuestro grupo, que era la eliminación del requisito de edad para ser considerado explotación prioritaria.

Para ser considerado explotación prioritaria, que tiene una serie de beneficios fiscales, de beneficios en materia también de cargas registrales, de cargas notariales, pues hay una limitación, que es que no puede ser considerada explotación prioritaria la de aquel agricultor o aquella agricultora profesional que supere los 65 años de edad. Y, efectivamente, se trajo aquí por parte del Grupo Popular como consecuencia de que está generando importantes efectos negativos. Puede entenderse que en su momento se hiciera como una manera de incentivar la jubilación a los 65 años y que la gente no se perpetuara en el trabajo en el campo, pero choca incluso con la modificación legislativa que se produjo ya, y es que la edad ordinaria de jubilación ya no son los 65 años, son los 67 años, y, por tanto, hay un choque entre la edad ordinaria de jubilación y el tiempo en el que puede uno ser considerado explotación prioritaria, uno o una. Por lo tanto, lo que nosotros planteamos también es eliminar ese requisito de la edad para la consideración de explotación prioritaria.

Hay otra serie de requisitos que seguramente todos conoceremos, pero esos se quedarán exactamente

igual, simplemente no se discriminará por razón de edad. En ese sentido, esas son las dos modificaciones, creo que —decía— son modificaciones quirúrgicas que pueden parecer tonterías, naderías, pero yo creo que tienen que ver con no seguir poniendo puntillas al sector agrario.

En ese sentido, a mí me sorprende, ¿no? Preguntado con anterioridad alguno de los grupos, parece ser que solo el Partido Popular va a votar a favor de esta modificación. A aquellos que se erigen constantemente en los grandes defensores del campo parece ser que que cobren un precio justo no les parece lo suficientemente importante.

Y yo simplemente reitero el agradecimiento, que nuevamente no es tampoco en exclusiva al Partido Popular, sino de que en este caso concreto sí al menos escuchen al sector. ¿Ve?, mire, parece ser, señora Manzanos, que en esas reuniones de los lunes en estos dos apartados los escuchó. Y en ese sentido pues mostrar... Creo que es una pena que no salga por unanimidad, creo que tendría más fuerza y en ese sentido tendría la fuerza necesaria para impulsarlo a nivel estatal.

También les pido que empujemos desde nuestros respectivos grupos en el Congreso de los Diputados para que, como digo, esto no se quede en un cajón, sino que le den desde el Congreso la celeridad necesaria para resolver; no para resolver, para poner por lo menos un parche. Quiero decir que hay muchísimas más medidas que son necesarias.

Y lamento, por otra parte, que no tuvieran la misma empatía a la hora de crear esa comisión a la que le instábamos nosotros desde una proposición no de ley, que el Grupo Socialista también había propuesto, que es esa comisión de estudio para el estudio de las condiciones que viene atravesando el campo riojano.

Así que, sin agotar el tiempo —para intentar que podamos celebrar el cumpleaños del señor Bengoa, felicidades también desde aquí—, pues les dejo el turno a los demás portavoces.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Bengoa, voy a hacer como Irene Montero, si quiere... No. Bueno, lo voy a dejar. (*Risas*). Hago algo peor que ella, y es cantar.

Mire, señora Moreno, al final esta iniciativa, como usted muy bien ha dicho, tiene la finalidad de ser tramitada en la Mesa del Congreso de los Diputados. Me va a permitir una obviedad, que si la formación suya en el Congreso de los Diputados, Sumar, es socio de gobierno, pues creo que se debería plantear directamente esta iniciativa allí en Madrid, cuando, además, es cierto, es una cuestión de relevancia nacional, una iniciativa que aborda cuestiones concretas cuando nos encontramos ante un problema global. La modificación de la ley de la cadena alimentaria entiendo que debería dirimirse directamente o abordarse en el Congreso de los Diputados, toda vez que dicha modificación debe ser, como no puede ser de otra forma, profunda y sustancial. En fin, no creo que en un parlamento autonómico, a base de retazos [...].

Y compartimos, señora Moreno, la preocupación por la situación que atraviesa el sector primario (agricultores y ganaderos) en nuestra comunidad. Compartimos que muchas explotaciones viven situaciones económicas cada vez mucho más complicadas. Y compartimos que existe un problema muy grave de rentabilidad en el sector primario. Por supuesto, compartimos que ningún agricultor ni ganadero debería verse obligado a vender por debajo de sus costes de producción. Y compartimos también la necesidad de defender a quienes mantienen vivos nuestros pueblos, generan riqueza y, sobre todo, garantizan la soberanía alimentaria nacional. Por tanto, no vea usted en mis palabras este voto en contra porque no responde a un desacuerdo con el diagnóstico que usted ha presentado y con el diagnóstico real de la situación del sector primario en nuestro país.

Nuestro voto responde a que creemos que esta proposición insiste en soluciones equivocadas para problemas reales, algo muy habitual, como le he dicho a su compañero Ollero en la proposición de ley anterior. Y es que el campo español no sufre porque falten a día de hoy observatorios, no sufre porque falten inspecciones, no sufre porque falten sanciones ni porque falten normas. El campo español, es triste decirlo, sufre cada día más porque resulta más caro producir (el combustible cuesta más, la energía cuesta más, los fertilizantes cuestan más) y porque la presión burocrática es cada vez mayor y, sobre todo, porque las exigencias regulatorias no dejan de aumentar y asfixian a los trabajadores del sector primario.

Y una cuestión que usted no ha abordado es que agricultores y ganaderos siempre están obligados a competir en condiciones profundamente injustas. Y aquí, en La Rioja, sabemos verdaderamente de lo que hablamos; lo saben nuestros viticultores, nuestros agricultores, los productores de fruta, los cultivadores de champiñón..., en fin, lo saben todos. Todos afrontan cada campaña una realidad muy sencilla: producir cuesta más y competir es cada vez mucho más difícil. Y, sin embargo, la respuesta o la solución que usted nos propone vuelve a ser la misma: más regulación, más burocracia, más control administrativo, intervención de la Administración en las relaciones económicas privadas y más sanciones.

Y la pregunta es muy evidente, la que le voy a hacer: ¿ha solucionado la ley de la cadena alimentaria los problemas estructurales que sufre el sector? La respuesta es muy clara: no. Si lo hubiera solucionado, no estaríamos aquí ahora hablando de ello, y seguimos viendo movilizaciones agrarias a lo largo y ancho de nuestro país; no seguiríamos viendo explotaciones cerradas cada día, abandono de tierras, viñas que se dan a coste cero; no veríamos el grave problema que está viviendo del relevo generacional; no seguiríamos viendo agricultores que trabajan más horas para obtener menos rentabilidad. Y por todo eso creemos que esta proposición confunde las consecuencias con las causas. ¿Las causas? La pérdida de competitividad, el incremento de los costes y la competencia desleal que sufren a día de hoy nuestros productores.

Y aquí llegamos al principal problema de esta iniciativa, porque podemos regular todos los contratos que ustedes quieran, podemos ampliar la definición de los costes de producción y podemos aumentar, señora Moreno, las sanciones. Incluso podemos crear más mecanismos de supervisión, que es lo que están deseando los trabajadores del sector primario, e incluso podemos obligar a que los precios cubran los costes. Pero, señora Moreno, si lo hemos discutido aquí muchas veces, ¿qué ocurre cuando el mercado europeo se llena de productos procedentes de terceros países que se producen con costes de producción muchísimo más bajos? ¿De qué sirve garantizarle a un agricultor de aquí que sus productos van a cumplir la ley de la cadena alimentaria si por la puerta de atrás están entrando productos mucho más bajos y, sobre todo, peores? ¿Qué ocurre cuando nuestros agricultores tienen que cumplir con exigencias laborales, medioambientales, fitosanitarias y de bienestar animal que no se exigen a quienes exportan hacia Europa? ¿Qué ocurre cuando nuestros productores soportan obligaciones que es que sencillamente no existen en esos países terceros? Ese es el verdadero problema, señora Moreno, y esa es precisamente la cuestión que esta proposición ignora, que ustedes no han querido presentar.

Y es que, mire, mientras se presentan o se regulan contratos y sanciones, se guarda silencio sobre una realidad que está perjudicando cada vez más el campo español: la competencia desleal proveniente del exterior. Nuestros agricultores y ganaderos cumplen a rajatabla las normas más exigentes del mundo, soportan costes energéticos elevados, soportan mayores costes laborales, soportan controles cada vez más estrictos, pero es que después han de competir con productos importados que no cumplen esas mismas condiciones, señora Moreno. Y eso no es libre competencia, eso es competencia desleal.

Por eso nos preocupa profundamente que la Unión Europea continúe impulsando acuerdos comerciales como el que hemos hablado aquí en otros plenos, como con Mercosur. Mientras nuestros productores deben cumplir requisitos cada vez más exigentes, Bruselas abre la puerta a productos procedentes de países que no están sometidos a las mismas obligaciones. Y con esto ocurre exactamente lo mismo que con muchas importaciones procedentes de Marruecos.

Mire, no es razonable exigir cada vez más sacrificios al agricultor español mientras permitimos la entrada

de productos producidos bajo condiciones que jamás aceptaríamos en nuestras fronteras. No se puede proteger al productor español con una mano mientras se le abandona con otra, y no se puede exigir al viticultor riojano los estándares más altos del mundo y después obligarlo a competir con producciones que no soportan esas mismas exigencias. No se puede cargar al trabajador del campo con una mochila de costes regulatorios cada vez más pesada mientras que los competidores entran en el mercado sin cargar con esa misma mochila.

Mire, nosotros defendemos la aplicación efectiva de las cláusulas espejo, las mismas para todos, las mismas exigencias para todos, las mismas competencias para todos, porque, si una práctica está prohibida para un agricultor español, también lo ha de estar para quien quiera vender ese producto dentro de nuestras fronteras. Porque, si nuestros productores deben cumplir unas determinadas normas, esas mismas normas deben exigirse a quienes exportan hacia nuestro mercado. Eso sí sería una auténtica defensa, señora Moreno, del campo español.

Queremos reconocer, no obstante, un aspecto positivo de esta iniciativa, que es la modificación relativa a las explotaciones agrarias. Es razonable, señora Moreno, que un agricultor o ganadero que continúe ejerciendo efectivamente su actividad no pierda automáticamente determinadas ventajas por haber alcanzado esa edad ordinaria de jubilación. En una comunidad como la nuestra, en una comunidad como La Rioja, donde el envejecimiento del sector es una realidad y el relevo generacional es un problema, constituye uno de los principales desafíos del mundo rural, esa medida sí tiene sentido y así se lo reconocemos. Pero una medida acertada no puede ocultar los defectos fundamentales del conjunto de esta iniciativa, porque el núcleo de esta proposición vuelve a insistir en una fórmula que ha demostrado limitaciones, como siempre por parte de su grupo (burocracia, regulación, intervención administrativa, más sanciones...), y ninguna respuesta seria a los problemas estructurales que están arruinando al sector primario español.

La verdadera solución a día de hoy pasa por reducir estos costes de producción, garantizar recursos hídricos suficientes, aliviar la carga regulatoria; pasa por defender la producción nacional; pasa por aplicar las cláusulas espejo, por combatir la competencia desleal de terceros países y por recuperar una verdadera soberanía nacional alimentaria. Los agricultores españoles no necesitan que les expliquemos desde un despacho cuánto cuesta producir una hectárea de viñedo, necesitan instituciones que les permitan competir en igualdad de condiciones.

Muchas gracias, señora vicepresidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, señora vicepresidenta. Señorías, buenas tardes.

Señora Moreno, yo creo que ya hemos tenido numerosas ocasiones de debatir dentro y fuera de esta Cámara sobre estos asuntos que usted nos trae hoy a través de esta proposición de ley, que al final es como si fueran dos porque pide usted modificar dos leyes.

Y sí que le tengo que reprochar –si me permite, con todo el cariño– que, a través de esta iniciativa, le haga usted un poco o bastante el juego al Grupo Parlamentario Popular, o al Partido Popular, que siempre está escabullendo sus responsabilidades, mirando hacia otra parte, llamando siempre a la puerta de los ministerios, porque parece ser que del propio Gobierno regional no depende nada, ¿no?, como en este caso también el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria, en este caso concreto.

Entonces, me parece que en un asunto que, en cualquiera de los casos, va a depender de que termine de tramitarse en el Congreso de los Diputados y de que finalmente se lleven a cabo por parte del Gobierno también las acciones que sean oportunas, ya sea para modificar la ley, para mejorarla o incluso para elaborar otras leyes

que puedan estar relacionadas, pues creo que quizás aquí nos vamos a quedar un poco pues con eso, con las intenciones, con la declaración, buena declaración de intenciones. Nosotros no negamos la buena intención de estas iniciativas, porque de hecho ya hemos manifestado en numerosas ocasiones, tanto en relación con lo uno como con lo otro, con la modernización de explotaciones agrarias o la ley por la que se rige como en el caso de la ley de la cadena alimentaria, que sí que estamos de acuerdo en que posiblemente sea necesaria una revisión.

Efectivamente, hace poco el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, trajo una proposición no de ley a esta Cámara en la que pedía al Gobierno de España o pedía que se pidiera desde aquí al Gobierno de España que se modificara la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias, y pues esto ya entiendo que quedó..., yo ya daba por hecho que ya había quedado ahí claro el posicionamiento de cada uno de los grupos. Por eso nos encontramos ahora de nuevo con una iniciativa que pretende ir un poco más allá, veremos hasta dónde llega, pero bueno. Nosotros ahí –voy a empezar por esta parte y después hablaré de la ley de la cadena alimentaria– expusimos un argumento que básicamente va a ser el mismo que le voy a dar ahora.

Nosotros también entendemos que posiblemente es muy necesario revisar esa ley, porque, efectivamente, para llamarse de modernización de explotaciones agrarias ha quedado ya hace tiempo bastante anticuada. En su momento, cuando se promulgó hace treinta años, estuvo muy bien, supuso un hito muy destacado en aquel momento y sirvió, sirvió para aquello para lo que se había diseñado. Pero, efectivamente, treinta años después es probable, más que probable, que requiera una revisión porque ha quedado obsoleta en el artículo que en su momento mencionaba o en las consideraciones que en su momento el Partido Popular mencionaba en su proposición no de ley y a las que usted también hace referencia, y puede que también en muchos otros.

También en aquel momento –y se lo recuerdo ahora– el Gobierno de España estaba precisamente elaborando una legislación concreta, sensible, como digo, a la necesidad de actualización de esta ley, y probablemente de otras muchas relacionadas con el sector agrícola y ganadero, y trabaja en este momento en la elaboración de una ley de agricultura familiar, para la que ya se ha realizado su correspondiente consulta pública y en la que entiendo que el Gobierno de España sigue trabajando. Y, por tanto, también entiendo, señora Moreno, que existen los cauces correspondientes para que tanto el Gobierno de La Rioja como cualquier otra comunidad autónoma, cualquier Administración, cualquier entidad, como también puede ser en este caso el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, plantee al Gobierno de España cuáles pueden ser los aspectos que puede incorporar a esa ley, porque, de hecho, uno de los aspectos que tiene previsto el Gobierno de España contemplar a través de esa ley es la modificación de la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias. Por tanto, entiendo que el Gobierno de España está ya trabajando en ello y que es sensible a este aspecto.

Vale, se está haciendo –entiendo– así. Nosotros vamos a hacer llegar ahora su propuesta de modificación de esta ley a través de esta iniciativa. Bien, a nosotros, insisto, no nos parece mal, pero tampoco, francamente, le vemos la oportunidad. Tampoco le vemos la oportunidad, es así. Tampoco tenemos claro que esa modificación deba hacerse exactamente en los términos que usted plantea a través de esta iniciativa. Es decir, nosotros podemos estar a favor del fondo en términos generales, pero usted ya ha planteado una modificación concreta a través de este planteamiento.

Y muy similar es lo que sentimos –si se me permite la expresión– en relación con la propuesta de modificación de la ley de la cadena alimentaria. Nosotros aquí, ¡claro!, hemos leído el informe del Gobierno, y qué raro, ¿verdad?, que el Gobierno dé un informe favorable a una proposición de ley de un grupo parlamentario que no sea el suyo. Claro, cómo no lo va a hacer si es que estas proposiciones de ley miran al Gobierno de España. Por eso le digo –con todo el cariño, insisto– que les está haciendo usted el juego. ¡Qué más quiere el Gobierno de La Rioja que que venga usted con una proposición de ley a decir: "Vamos a pedirle al Gobierno de España que modifique esto y aquello"! Claro, pues qué va a decir el Gobierno, ¡pues perfecto! ¡Claro!, se lo pedimos al Gobierno de España, pues qué más queremos nosotros que echar balones fuera, si es lo que llevan haciendo toda la legislatura. Entonces, claro, el informe es favorable. Por lo tanto, damos por hecho que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de su iniciativa.

¿La modificación de la ley de la cadena alimentaria? Mire, nosotros llevamos mucho tiempo diciendo que nos parece muy bien que se plantee esa modificación. La consejera en su momento habló de reuniones con los sindicatos agrarios para plantear... No sé en qué punto está ese documento, señora Manzanos –no es que quiera interpellarla, ¿eh? Dice que está en el Ministerio, creo, ¿no?–, ni sé exactamente en qué ha quedado ese documento que se elaboró entre la Consejería y sus órganos competentes, entiendo que en colaboración con los sindicatos agrarios, para plantear desde aquí esa necesaria modificación de la ley de la cadena alimentaria.

Bueno, pues ya teníamos un cauce a través del que el Gobierno hizo llegar esa necesidad. Me parece bien. Ahora se la hacemos llegar esa misma necesidad a través de esta proposición de ley. Bueno, pues, insisto, nosotros no estamos en contra, pero tampoco podemos estar a favor. No tengo claro que esa modificación deba hacerse en los términos concretos que usted plantea a través de esta iniciativa y, por lo tanto, nosotros no somos capaces de evaluarlo en ese sentido. Tampoco nos vamos a oponer, nos vamos a abstener en ambas iniciativas. Creemos que veremos, como digo, cuánto recorrido más pueden tener y de qué manera se hacen eco de la misma en el Congreso de los Diputados, en el que ustedes también tienen un grupo –entiendo– parlamentario, a través del cual pueden canalizar estas y otras muchas iniciativas.

La ley de la cadena alimentaria el problema que tiene aquí, señora Moreno, es que sí, estará mejor o peor hecha, tendrá sus defectos y sus virtudes, pero es que también el Gobierno de La Rioja tiene una serie de obligaciones en el cumplimiento de esa ley que no está cumpliendo. Y lo hemos visto y lo hemos tratado a través de numerosas iniciativas. Yo misma, creo que fue el comienzo de la legislatura, presenté una –si no recuerdo mal– moción consecuencia de interpelación –sí, la tengo aquí, una moción consecuencia de interpelación que estaba ahora revisando– y básicamente todo lo que dije en aquel momento, todo lo que yo propuse, viene a ser muy parecido a lo que usted plantea y viene siendo igual de necesario, pero en el caso, en este caso, tratándose de una petición que hacíamos al Gobierno de La Rioja, no al Gobierno de España.

Entre otras cosas, usted habla, por ejemplo, de la necesidad de darle un mayor protagonismo, por ejemplo, a herramientas como el observatorio de precios, algo que nosotros hemos venido pidiendo desde el comienzo de la legislatura. Creemos que se ha desprovisto a esta herramienta de sus funciones más necesarias y, por tanto, creemos que es necesaria una revisión de su funcionamiento. Pero es que eso es una obligación del Gobierno de La Rioja que no está cumpliendo.

La señora Manzanos dijo al comienzo de la legislatura, y lo ha repetido varias veces también, que se había creado una unidad específica, dotada de personal específico, para precisamente el control de la ley de la cadena alimentaria en La Rioja. ¿Y qué podemos decir ahora, apenas a un año de que acabe la legislatura?, ¿para qué ha servido? Pues es que podemos mirar todo lo que quiera a la modificación de la ley, pero, si cambiamos una ley que en sus términos actuales tampoco se está cumpliendo aquí, pues es que francamente pocas esperanzas nos quedan ya de pensar que se vaya a cumplir de otra manera. No lo sé.

Y, bueno, insisto, insisto en la bondad de su propuesta. Usted plantea herramientas más... –digamos así–, que permitan un mayor control de la Administración, incorpora también mayores sanciones, de alguna manera, un aspecto más punitivo de la propia ley para que los infractores paguen por sus infracciones y, además, que me ha parecido muy interesante, compensen esas infracciones, en caso de haberlas cometido, a los agricultores afectados. Insisto, señora Moreno, me parece bien, no le puedo decir otra cosa, pero no vamos a votar a favor de su iniciativa. Si finalmente sale adelante, que creo que sí, pues tendremos la oportunidad de volver a revisarla y debatirla –creo– en el Congreso de los Diputados. Así que, bueno, pues allí tendremos la oportunidad de avanzarla un poco más y ver allí, como digo, hasta dónde es capaz de llegar.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, aunque es el último punto del orden del día de hoy, hay que reconocer que la iniciativa que vamos a debatir, que estamos debatiendo ya, va al meollo de lo que es el mundo rural de nuestra comunidad autónoma: el equilibrio de la cadena alimentaria y la viabilidad de las explotaciones agrarias.

Tengo que decir, señores del Grupo Socialista y de Vox, que me parecen excusas de mal pagador las que están exponiendo esta tarde aquí. Desde el Partido Popular no nos vamos a cansar de defender que el sector primario es estratégico para esta comunidad autónoma y de reconocer y apoyar el papel de los agricultores y los ganaderos en nuestra comunidad autónoma. Pero la realidad que están viviendo desde hace más que meses, años, es que suben los costes de producción, que suben los impuestos estatales, que dentro de unos días se van a suprimir esas ayudas al gasóleo y que muchos productores están vendiendo hoy sus productos a precios de hace ya cuarenta años. Así que esta iniciativa yo creo que sí que contribuye efectivamente a modificar leyes que, no por reiteradas, desde luego pierden ese valor.

Señor Alacid, ¡por dios!, no sea usted ventajista, no reclame..., no intente defender el campo riojano y a la vez intentar defender –no intentar, que es que lo hace– los aranceles de Trump, porque desde luego se le cae el discurso por todos los lados.

Como se ha dicho, estas dos modificaciones que se solicitan hoy de las leyes ya se han debatido en esta Cámara, y fueron aprobadas de hecho. La primera de ellas, la reforma de la ley de la cadena alimentaria, se aprobó en octubre de 2024 y, efectivamente, no solo se acordó lo que aquí se debatió, sino que se determinó que por parte de la Consejería del Gobierno de La Rioja se acordara con las organizaciones profesionales agrarias un texto que se enviara al ministro Planas. Así sucedió y la respuesta del ministro fue esperar a la respuesta de Europa al respecto antes de emprender cualquier tipo de reforma de esta ley de la cadena alimentaria, que lo único que se ha mostrado en los últimos años desde su aprobación es su ineficacia.

Pues bien, ayer se publicó, ayer mismo se publicó la respuesta de Europa a esa demora que proponía el señor Planas, y es que el Parlamento Europeo aprobó el pasado día 16, el pasado martes, un reglamento, una resolución –perdón– en la que lo que pretende es reforzar el papel de los agricultores en la cadena alimentaria, para lo cual habrá que reformar unos reglamentos que afectan tanto a la PAC como a la OCM. Es decir, Planas ya ha respirado, señora Orradre, veremos a ver qué hace ahora su Gobierno.

Mire, realmente en esa propuesta que acordó la consejera con las tres organizaciones agrarias no solo se abordaba lo que presenta esta iniciativa, sino que se pedía una reforma valiente de la ley, porque, miren, el campo no necesita declaraciones de intenciones, necesita leyes eficaces y desde la pasada legislatura ya venimos denunciando que es una ley que carece de eficacia. Bueno, pues entre las cosas que pedían las OPA figuraba, desde luego, que los contratos alimentarios se firmen por escrito, una de las cuestiones que avala precisamente la resolución que se aprobó el martes en el Parlamento Europeo, así como que las negociaciones entre las partes duren menos de tres meses, entre otras cuestiones porque, si los productores no llegan a ningún acuerdo con los compradores, pues necesitan un tiempo de margen para buscar otros nuevos compradores y, a partir de ahí, sí firmar ese contrato justo después de que se realicen las prestaciones.

También es importante, pese a lo que la señora Orradre diga, contar con una metodología validada legalmente, y da igual, señora Moreno, que se llame observatorio nacional u observatorio regional. Lo que nos está diciendo el Parlamento Europeo nuevamente en esta resolución es que hace falta una metodología que esté validada y que tenga validez legal para demostrar cuál es realmente el coste de producción de cada operador, y este ha sido precisamente uno de los motivos de que esta ley no haya funcionado. Y es que, señorías, esto es clave porque, sin mecanismos claros de determinación del coste, la prohibición de vender por debajo de ellos se convierte en algo completamente ineficaz. Por lo tanto, es imprescindible modificar esta ley.

Igualmente, en la propuesta con las organizaciones profesionales agrarias se hablaba de la necesidad de modificar las sanciones y, además, se establecía una peculiaridad que yo creo que es muy interesante: no solo aumentar las cuantías, que es la propuesta de esta proposición de ley que presentamos hoy, que se debate

hoy, sino según el tipo del operador. Es decir, tener en cuenta también los datos de negocio, los ingresos de su explotación y los activos, así como la obligación a la empresa sancionada de abonar ese lucro cesante. Y establece también una diferencia: no solo estamos hablando de sanciones, sino también de un enfoque reparador respecto a los productores.

Miren, mientras la consejera yo creo que ha ido una y mil veces repitiendo, exigiendo, solicitando y demandando la reforma de esta ley, en el marco de las competencias autonómicas, aquí sí se han hecho cosas, pese a lo que la señora Orradre diga. Luego les pondré un par de ejemplos de la legislatura pasada.

Miren, las actuaciones en el marco de las competencias de La Rioja se han centrado en cuatro aspectos: en el control, en la información y en la formación y, desde luego, en generar una cultura de buenas prácticas en este sentido. Se ha puesto en marcha, efectivamente, ese departamento compuesto por cinco personas, dotado con 500.000 euros –ya más de 500.000 euros–; el Observatorio de Precios elabora semanalmente unos boletines en los que se recogen los costes de más de sesenta productos; el portal web ya puede facilitar, si es necesario, la posibilidad de presentar algún tipo de denuncia, y se vienen desarrollando cursos y jornadas dirigidos tanto a los productores como a los compradores, como a los propios trabajadores de la Administración.

Le voy a poner un ejemplo de los controles, señora Orradre. Gobierno socialista, 2021, aprobada la ley de la cadena alimentaria, aquí una y otra vez defendiendo la ley de la cadena alimentaria, como defendían la PAC, como defendían todo, pese a los perjuicios que ocasionaban a los agricultores riojanos: nueve controles. Nueve controles, señorías. En el año pasado, cuarenta controles. Pero es que le voy a decir que en el año anterior se hicieron más de ochenta controles de la cadena alimentaria.

Pasamos a la segunda parte de esta proposición de ley, que también la debatimos. Presentó el propio Grupo Parlamentario Popular una iniciativa, una proposición no de ley, en el pasado mes de abril, simplemente de modificación, solicitando la modificación de la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias, en la que se aborda una realidad del campo que, no por repetida, deja de ser menos cierta, y es el envejecimiento de nuestro sector primario.

Desde luego, ya está constatado que al menos más del 64% de los titulares de las explotaciones a día de hoy cumplen más de 65 años, es decir, o están en edad de jubilación o han superado esa edad de jubilación. Pero también la crisis lo que está provocando es que estos agricultores y estos ganaderos continúen en activo, así que pedimos, y así lo solicitamos también a través de esta PPLD, que se adapte la ley a la realidad, a la realidad demográfica de nuestro sector, y que no se penalice a esos profesionales que, desde luego, continúan plenamente en activo y que pierden la consideración de explotación prioritaria cuando alcanzan esos 65 años o esos 66, dependiendo de los años que han cotizado. Nos parece razonable que la ley, desde luego, incorpore a todos aquellos que siguen trabajando efectivamente y que no pierdan esta condición.

Y simplemente quiero reiterar que el Gobierno de La Rioja es el que ha trasladado una y mil veces esas peticiones al Ministerio de Agricultura y al Gobierno de España. Por lo tanto, sí que es verdad, vamos a respaldar esta proposición de ley porque creemos que tiene un objetivo claro, que es garantizar precios justos, aportar seguridad jurídica y estabilidad para nuestros agricultores y ganaderos. Por lo tanto, apoyaremos, efectivamente, esa toma en consideración de esta iniciativa.

Y, pues sí, pues yo tengo una duda: ¿es el mejor momento para enviar a la señora Armengol esta iniciativa? Bueno, haremos todo lo que esté en nuestras manos, como siempre, para que nuestro sector primario se beneficie.

Y, en segundo lugar, señora Henar, que esta mañana estaban ustedes aquí sacando trapos sucios de la pasada legislatura, ¿sabe quién rechazó que la consejera de Agricultura en la pasada legislatura compareciera para rendir cuenta de la ley de la cadena alimentaria y de las inspecciones que estaban haciendo en La Rioja? ¡Usted! (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Finalizado el debate de todos los puntos del orden del día, vamos a proceder a las votaciones, a las votaciones, en primer lugar, de las mociones consecuencia de interpelación.

Primero, moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a conceder la reunión solicitada por la Coordinadora Zona Rural Rioja, de manera que se celebre a la mayor brevedad posible, en cualquier caso, antes de un mes; y a establecer una moratoria inmediata sobre la autorización de nuevos proyectos, tanto de nueva creación como de ampliación de instalaciones existentes, de plantas de biogás y biometano, producción de hidrógeno verde, parques eólicos, huertos solares y macrogranjas industriales que pretendan ubicarse en suelo rural de La Rioja, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

¿Sí, señora Orradre?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, señora presidenta, pedimos votar separadamente el apartado número 1.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Pues en ese caso se va a tener lugar, en el primer caso, la votación del apartado 1 del texto de la moción. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazado el apartado 1.

Procedemos a votar el resto del texto de la moción. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, en su integridad la moción.

Procedemos a la votación de la moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar un plan de mejora de espacios e infraestructuras en los centros educativos públicos de La Rioja, dotado con los recursos económicos suficientes, que contemple obras de ampliación, mantenimiento y modernización de edificios escolares, así como de planificación de nuevos centros públicos educativos, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Sin votación separada, se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, la moción.

Procedemos a votar la moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a cumplir escrupulosamente en tiempo y forma con su deber de información y rendición de cuentas ante esta Cámara a través de los numerosos canales habilitados a tal efecto por el Reglamento de la misma, así como a facilitar de forma efectiva el trabajo de control de la labor de gobierno de los diputados y diputadas en el ejercicio del derecho que les asiste para el correcto cumplimiento de sus funciones, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, la moción.

Procedemos a la votación de las proposiciones no de ley en Pleno.

En primer lugar, votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a poner en marcha una nueva estrategia nacional de prevención de incendios forestales, del Grupo Parlamentario Vox.

¿Sí, señora Maiso?

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Pedimos votación separada por un lado del apartado 8 y, por otro lado, del resto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

¿Y por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, señora presidenta.

Pedimos votar separadamente los apartados 1, 2, 6, 7 y 8, y, por el otro, 3, 4, 5, 9 y 10. Lo repito, si quiere.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No. 1, 2, 6, 7 y 8; y 3, 4, 5, 9 y 10, con la salvedad de que se va a votar en primer lugar el apartado número 8, que es el solicitado por el Grupo Popular.

Por tanto, en primer lugar se va a dar la votación del apartado 8 del texto de la proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado, por tanto, el apartado 8.

Procedemos a continuación a la votación de los apartados 1, 2, 6 y 7. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor y 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado, por tanto, dicho grupo de apartados.
Procedemos a votar los apartados 3, 4, 5, 9 y 10. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Aprobados, por tanto, dichos apartados, se aprueba la proposición a excepción del apartado 8, que ha quedado rechazado.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a la corrupción de Pedro Sánchez, del Grupo Parlamentario Vox.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor y 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada, por tanto, dicha proposición.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la actualización de la Ley de Cooperación para el Desarrollo, Ley 4/2002, de 1 de julio, con el fin de adaptarla a los nuevos retos globales, la normativa estatal y las demandas del sector, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada, por tanto, la proposición.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la aprobación de un marco regulador autonómico, articulado en torno a las siguientes medidas: establecimiento de un marco de actuación sobre el uso de dispositivos en centros educativos, regulación de los teléfonos móviles personales, actualización de los planes digitales de centro, coordinación institucional y protección de datos y privacidad.

Habiendo quedado incorporadas las enmiendas que han sido aceptadas por el Grupo Parlamentario Socialista, se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 16 votos a favor y 17 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, la proposición.

Procedemos a continuación a la votación de las proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

En primer lugar, votación de la Proposición de Ley de derogación de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, del Grupo Parlamentario Vox.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición de ley.

Procedemos a votar la Proposición de Ley de prevención, atención y protección frente al racismo y la xenofobia en la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, la proposición de ley.

Procedemos a la votación de la Proposición de Ley por la que se modifican la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, y la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor, 2 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Aprobada, por tanto, la toma en consideración de dicha proposición de ley, la Mesa de la Cámara acordará su envío a la comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado y seguirá el trámite previsto para los proyectos de ley.

Con esto, muchas gracias, señorías, se levanta la sesión.

(Eran las diecisiete horas y treinta y ocho minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40
<https://www.parlamento-larioja.org>